

Bienvenidos a esta excusa para seguir tejiendo la red

Diez años pasaron desde que un grupo de universitarios nos propusimos presentarnos a la convocatoria del Ministerio de Educación de Argentina para la creación de Redes [1], fue en el año 2007 que decidimos delinear e imaginar una red latinoamericana que nuclea a referentes en el tema de la discapacidad en la educación superior. No sabíamos muy bien qué incidencia o credibilidad íbamos a tener, ni qué acciones concretas podríamos lograr. Tampoco cómo lograr articular con las comunidades universitarias latinoamericanas. Pero el deseo, la militancia y la pasión por lo que hacíamos nos hacía palpitar que era posible. Decidimos embarcarnos creyendo en lo que hacíamos. Pasaron diez años, pasaron muchas cosas en estos tiempos, pérdidas, conquistas, encuentros, molestias, debates, cambios de gobiernos y de políticas. 10 años puede parecernos mucho, pero también podría ser un párrafo en la historia de las políticas en discapacidad y una línea o renglón en relación a la educación superior y la discapacidad.

Para nosotros fue una apuesta, una apuesta que merece ser celebrada. Donde cada uno y cada una se sienta parte de este entramado... de este relato colectivo, ya que lo construido sólo puede ser sostenido, en clave colectiva, donde están presente muchas voces, tonadas, ritmos, culturas, historias. La historia de nuestra red tiene nombres, tiene rostros, gestos, pero por sobre todo pasión y compromiso.

Podríamos pensar que todo lo vivido fue fortaleciéndonos y conformado por buenas noticias, pero en el trayecto hubo tristezas y pérdidas significativas.

Para iniciar el relato, la fotografía, o el inicio de la película, seleccionamos algunas escenas, que fueron significativas en nuestra construcción colectiva.

La apertura del encuentro en abril del 2009 fue en la Universidad de Buenos Aires, estuvo enmarcada por ese imponente espacio académico. Se vibraba un clima de expectativa, incertidumbre de querer conocernos, ya que solo habíamos

compartidos mails, pero casi nadie nos conocíamos personalmente. Como muchas veces ocurre, la contracara de ese primer encuentro fue el sábado en el campo de deportes de la ciudad universitaria, con un asado de por medio. Ya relajados y conociendo de dónde venía cada uno, la reunión se dio alrededor de una mesa de ping pong, con mucho frío, pero acalorados por el debate. Pensando en la foto, aparecen Aleida y Lyda tipeando con sus notebooks el documento de creación de la Red , donde se cruzaban las voces, generando disputas, se entramaban las palabras, las miradas, las sonrisas cómplices y algunas que otra desaprobaciones, y ellas iban escuchando todo lo que ocurría a nuestro alrededor, rescatando frases, principios, despejando de los debates, los acuerdos, pasando en limpio lo que se decía tratando de registrar los diálogos generados, con sus tonadas, cadencias, posiciones, disputas, entusiasmo, y poco a poco quedó acordado que necesitábamos identificarnos y unirnos desde “lo latino”, compartiendo una misma historia, asumiendo el compromiso que esto implicaba y la posibilidad de dialogar con otro latinoamericano como interlocutor. Correr la mirada hacia Europa y pensarnos en clave andina- mesoamericana. De ese encuentro quedó el registro del video que el equipo de la Universidad Nacional del Comahue realizó: <https://www.youtube.com/watch?v=IfFGtnanqjA> , allí sellamos la construcción de la red referentes de Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, México, Panamá y Uruguay.

Toda la incertidumbre por delante, nada estaba estipulado, ni como seguiríamos, qué formato tendría, si haríamos un reglamento, dónde y cómo sería el próximo encuentro, todo estaba por construirse, pero sí teníamos claro la voluntad, ganas, deseos, inquietud en compartir lo mucho o poco que teníamos, la urgencia en generar políticas y la imperiosa necesidad de conocer qué hacían en otras universidades latinoamericanas. Si algo quedó claro, es que esta red está sellada por quienes participamos: genuinos interesados en profundizar en la temática, dispuestos a compartir, a vivir en clave de red, en construir políticas. En ese encuentro se percibía que todos éramos hacedores de micropolíticas, pero bajo unos formatos artesanales, sin recursos y sin ninguna intención de escribir esos

incipientes pasos. Se nos ocurrían muchas ideas, pero solo se podía seguir sosteniendo y construyendo con el compromiso personal que cada uno asumía, aún recuerdo la voz de Irma Ferreyra leyendo el documento, aún sigue resonando... con ese tono tan particular de su voz y esa claridad al pronunciar cada palabra junto a su respiración pausada... pero que en cada bocanada de aire te transmitía un huracán, una fuerza que quedaba impregnada en cada uno de nosotros.

La incertidumbre de cómo proseguir permitió sostener el consenso e ir al ritmo de lo que podíamos hacer. No era tanto lo que queríamos sino lo que podíamos. No teníamos un modelo, rastreamos otras redes, pocas podían darnos consejos. Principalmente porque no había recursos económicos. Casi ninguno tenía un cargo en las gestiones, éramos docentes, investigadores, extensionistas que nos preocupaba el tema y del cual queríamos seguir ocupándonos. La creatividad, el consenso, compromiso y falta de recursos fue una constante. Tema que parecía no preocuparnos mucho ni que sería un limitante para proyectar. Nos sentíamos alojados en IESALC, aunque eso solo implicaba un guiño para seguir avanzando. Rescatamos en este encuentro las declaraciones finales del 1º Seminario Regional sobre la inclusión de las personas con discapacidad en la Educación Superior en América Latina y el Caribe , entendiendo que fue uno de los primeros intentos de generar un reconocimiento al trabajo latinoamericano vinculado a la Educación Superior y la Discapacidad, donde se planteó que “la diversidad, la valoración de la diferencia, el respeto a la dignidad y a la igualdad de derechos de todos los seres humanos son principios inseparables de la educación superior; que la inclusión de las personas con discapacidad es, en primer lugar, un tema de derechos humanos, tal como lo han desarrollado múltiples instrumentos internacionales y lo han reconocido las legislaciones nacionales en la región; en el compromiso de la educación superior en la construcción de una sociedad justa, caracterizada por el pleno ejercicio de los derechos humanos de todos y todas ,la persistencia de importantes barreras que impiden o dificultan la inclusión de las personas con discapacidad en la educación superior en la región y los desafíos pendientes en la

tarea de lograr una educación superior efectivamente abierta a la diversidad humana” .(Caracas, Diciembre, 2005)[2].

La primera pérdida fue el 7 de noviembre de 2009. Fallece Carlos Eroles. Si hay algo por lo cual recordar a Carlos, era que nunca demostró que el dolor le impediría hacer algo, siempre haciendo, proyectando, publicando, organizando eventos... lo recordamos con una de sus frases: "Para educar (...) no debemos estar separados sino unidos, en una praxis social de derechos humanos dentro y fuera del Estado, dentro y fuera de la Universidad". Gracias querido Carlos por contagiarnos tanto ímpetu.

Si quisiéramos hacer un relato cronológico de los encuentros, recién es en el año 2012, en la Universidad Tecnológica de Panamá, organizado por Miguel Critchlow, quien nos sorprendió gratamente en la inauguración cuando aparece mencionado el encuentro como el 5º realizado, ya que los anteriores no tenían número. Haciendo una retrospectiva, lo que teníamos eran cuatro actas realizadas como producto de reuniones entre algunos integrantes de la Red que nos encontrábamos en otros eventos.

A fines del 2009 en Colombia se organizó un evento y tuvimos la posibilidad juntarnos algunos referentes.

En octubre del 2010 se organiza en Mendoza, Argentina un encuentro “Universidad y Discapacidad” y ante la presencia de varios integrantes de la red se hace una reunión. En cada encuentro se reiteraba el compromiso de rastrear entre nuestros contactos, para sumar nuevos integrantes. La particularidad de este encuentro fue que se conocieron varios académicos chilenos, y asumieron el compromiso de organizar la red chilena, esto se consolidó en la Universidad de La Serena al año siguiente. A partir de esa experiencia nos propusimos llevar la inquietud para que cada país encuentre la forma de constituir una red, comisión, mesa de trabajo o lo que consideren que nuclea a las instituciones de educación del País. Conocerse y compartirse lo que se tenía desde cada una de las universidades fue una primera idea que cada vez iba tomando más fuerza hasta constituirse en un propósito.

En el año 2011 se organiza en Paraná, Argentina el encuentro “Debates y perspectivas en torno a la discapacidad en América Latina” allí se suma una compañera de Ecuador. Hicimos una reunión con referentes de Argentina, Uruguay, Brasil y Panamá. De dicho encuentro se acuerda hacer una publicación. [3]

Después de la sorprendente e impactante experiencia de Panamá, la red de Colombia ofrece ser sede del 6° encuentro. En esa oportunidad, en la asamblea, revisando nuestras acciones registramos que éramos docentes, investigadores y referentes de la gestión. No había estudiantes en nuestras actividades. Nos comprometimos que para el próximo encuentro cada delegación debía estar conformada también por estudiantes, y así fue, como el 7° encuentro en Chile, cumpliendo lo prometido se conforma la Red de estudiantes latinoamericanos por la inclusión. [4] Ya los encuentros van marcando una identidad, nos proponemos mesas de diálogos. Propiciamos que no haya disertantes únicos ni conferencias magistrales, sino conversatorios, debates, talleres. Entendiendo que todos tenemos algo para aportar y aprender. En ese encuentro participaron una delegación de estudiantes mexicanos, particularmente de la Universidad de Guadalajara, la Red Colectivo Universidad Incluyente UDG y proponen realizar el 8° encuentro en su universidad. Recién los conocíamos. Creímos en ellos, y así fue como en el año 2016 nos encontró en Guadalajara. Con este breve recorrido por cada encuentro, quisiéramos hacer un alto y poder compartir una experiencia que nos marcó a todos y mostró la capacidad desafiante y transformadora de los jóvenes. Nos propusieron tres días de reflexión-disruptiva, debates e intercambio de experiencias y posiciones teóricas-vivenciales entre actores, comunidad universitaria y especialistas en materia de inclusión y derechos humanos. ¿Que nos propusieron?: Un taller que lo describieron como “una bitácora de nuestras experiencias con la finalidad de respaldar como comunidad las propuestas de la misma comunidad y validadas con un ejercicio de empatía-reflexión”. ¿Que implicó?: Nos dividimos en grupos todos los que participamos del encuentro. Cada uno debía poner en un papel alguna capacidad, algo que sepamos hacer en aras de la inclusión. Cada grupo debía seleccionar algunas de esas capacidades y nos dimos una hora y media para

salir al campus a poner en escena ese saber. Así se conformaron grupos que enseñaron algunas palabras en lengua de señas, en Braille, el uso de sillas de ruedas, criterios de accesibilidad comunicacional, se pidió hablar con las autoridades de la Universidad y se les habló del modelo social de la discapacidad. Transcurrido el tiempo nos volvimos a juntar y compartir lo vivenciado. Esta experiencia fue una real puesta en acción, un encuentro transformador, donde potenciamos todo lo que sabíamos hacer para compartirlo con la comunidad universitaria, generando nuevos modos de producir conocimiento. [5]

El 9° encuentro se hace en Argentina, era difícil después del encuentro de Guadalajara sostener ese entusiasmo e interés en participar. Pero nuevamente nos volvimos sorprender. El acogedor espacio que ofreció la Universidad Nacional de Lanús, atravesado por movimientos artísticos, culturales, bailes intergeneracionales, talleres, diálogos, puesta en escena de eventos artísticos de colectivos de personas con discapacidad del territorio, y una logística por parte del área comunicacionales que dio como producto una serie de videos que dan cuenta de lo trabajado colectivamente. También se realizó una jornada en la Universidad Nacional de La Plata, donde incorporamos participar en circuitos turísticos accesibles [6]

Con este breve recorrido, que obviamente habría mucho más para relatar, solo queremos ofrecer un tiempo de encuentro, donde nos hacemos cargo de cuánto nos cuesta escribir. Esta publicación significó un gran esfuerzo. Todos sabíamos que era necesario, pero nos costaba sentarnos a escribir. Quedó claro que cada uno de nosotros somos hacedores de políticas, hacemos, gestionamos, nuestra cotidianeidad está marcada por el trabajo y el compromiso. Escribir parecería que nos incomoda. Tuvimos que insistir en varias oportunidades para que cada País entregue su escrito, pero no porque no tenían cosas para relatar, sino porque es muy difícil transmitir el trabajo desde la gestión, donde día a día surgen nuevas demandas, reclamos, disputas, enojos, injusticias. Amalgamar todas estas sensaciones, genera que los escritos no sean lineales ni reflejen lo que somos. A veces no hay palabras que plasmen y transmitan lo que hacemos día a día. Este producto podría tener muchos más relatos, pero a pesar que en muchas

universidades se cuentan con planes estratégicos, planificación, objetivos, la urgencia supera lo planificado, y ante esto, no hay escrito que nos resista.

Cada País tuvo sus dificultades particulares. Pero algo nos iguala: la militancia, ya que casi todo lo que se hace desde y para la red es por fuera de nuestras actividades cotidianas, ante esto rescatamos de manera particular, y esa es una de nuestras fortalezas, el compromiso, la rápida respuesta cada vez que se manda un mail o un WhatsApp, cuando por ejemplo Ronald ante un siniestro en Guatemala consulto por las programas de evacuación en emergencia para personas con discapacidad y rápidamente los referentes de los países compartieron su protocolos. O cuando nos proponemos construir un texto colectivo, sabiendo de las dificultades que implica escribir junto a otros... en nuestro caso empieza alguien, por lo general Georgina y/o Mónica y a partir de su texto vamos aportando, sugiriendo, etc. Esto es una gran fortaleza grupal que nos caracteriza.

Cada uno y cada una de nosotros desde nuestras trincheras tendríamos muchas anécdotas e historias para hilvanar, para hacer narrativas, pero una cosa es invocar, relatar, poner en palabras, pero otra, muy diferente y difícil es materializar esos hechos que garanticen equidad y justicia.

Cuando nos encontramos con alguien de la comunidad universitaria y dialogamos sobre el trabajo de la discapacidad en la educación superior, generalmente se presentan las dificultades que tienen que ver con cuestiones edilicias: la falta de rampas, de accesos, baños que garanticen el ingreso de las Personas con discapacidad. Nadie podría negarse a esta afirmación, el tema es no quedarnos solo con esto. Ya que las reformas, construcciones y eliminaciones de barreras, si hay voluntad y presupuesto, es simple de resolver. El resto de las dimensiones entran en un grado de complejidad difícil (pero no imposible) de abordar.

Una vez que se logra ingresar, hemos visto que comienzan a ponerse en escena los apoyos que requieren las Personas con discapacidad. Ante esto, conocimos experiencias muy diversas, invitamos a revisar nuestras prácticas y discursos, si cuando hablamos de personas, nos referimos a todas las que habitan nuestros

espacios universitarios o solo a los estudiantes. Creemos que toda la comunidad universitaria que se identifique en situación de discapacidad debe contar con los apoyos. Hay quienes solicitan acreditación del grado de discapacidad y detalle de diagnóstico, avalado por las ciencias médicas hasta quienes con el solo hecho de escuchar al estudiante referir que requiere un apoyo, trabaja por garantizárselo. ¿Por qué sospechar si lo que está pidiendo es lo que realmente requiere? ¿Y quién es el responsable de definir ese requerimiento/apoyo? ¿Pero será tan necesario lo que pide? (seguramente algunos lectores dirán que es necesario hablar de ajustes razonables), prefiero seguir utilizando otros conceptos. En relación a esta temática habría varias líneas de análisis: mencionamos algunas y quedará para que al leer imaginemos un diálogo o provoquemos encuentros.

Mientras que en la escuela media y/o secundaria se cuentan (en el mejor de los casos) con equipos interdisciplinarios que diseñan, planifican e indican qué, cómo y cuánto debe cursar cada estudiante con discapacidad, al ingresar a la universidad le estamos pidiendo que identifique apoyo va a requerir.

El mundo universitario se transita, se produce el oficio de ser estudiante, donde no siempre va a necesitar lo mismo, (o sí). Como tampoco podrá identificar al ingresar qué apoyos va a requerir, ya que desconoce de qué se trata esta nueva trayectoria educativa.

No todas las personas con discapacidad requieren apoyos. ¿Saben todos los estudiantes con discapacidad que son los apoyos? Muchos estudiantes no se animan a solicitarlos, porque su vida estuvo atravesada por exclusiones e injusticias. No se siente merecedor y parecería que eternamente debe estar dando las gracias (y responder a las expectativas de ser buen alumno, ya que si no podría afirmarse la profecía autocumplida: “viste, que no iba a poder...”)

¿Es necesario saber el diagnóstico en la Universidad? Si el estudiante ya cumplimentó los requisitos necesarios para acceder a la Universidad, si culminó los estudios secundarios o escuela media, parecería que ahora ya no hay que enfocar el problema en esos nuevos cuerpos que circular por los ámbitos universitarios, sino

haría faltar identificar ¿Qué no estamos ofreciendo como institución de educación superior para que cualquiera que quiera ingresar pueda hacerlo en condiciones de equidad?

Entonces, ¿Quién requiere los apoyos? ¿Solo el estudiante identificado con discapacidad? o ... y aquí empieza la lectura que toda la comunidad universitaria se debe en clave del modelo social para pensarnos cuan disponibles estamos para cualquiera?

Los docentes. Sector al que en muchas oportunidades se lo cuestionó. Apoltronado en su puesto. Dueño y patrón de su materia. Revisemos su trayectoria, en la mayoría de los casos quienes dan clase en la Universidad no cuentan con formación pedagógica. Son egresados, profesionales que ante un concurso o contrato pasan a cumplir el rol de profesor. Ante esto podemos cuestionar el sistema o empezar a producir cambios. Desde la red propiciamos ofrecer acompañamiento, asesoramiento pedagógico, juntos elaborar estrategias académicas. La experiencia demostró que, al hacer modificaciones, renovando los formatos pedagógicos, se benefician muchos más que los estudiantes con discapacidad. Compartimos un ejemplo: en una de las aulas se encontraba un estudiante sordo, donde se había acordado que en un costado del pizarrón cada clase se iba a escribir los contenidos principales que se iban dando. Un día ese estudiante no fue a clase, pero el resto de sus compañeros reclamaron que se escriban, ya que esto les servía ellos también.

Cuando ingresa un estudiante con discapacidad a la universidad, se empiezan a vaticinar relatos o fabular historias, escenarios, donde se ponen todas las sospechas en él: ¿Qué va a hacer el día que se reciba? ¿Cómo va a ejercer la profesión si...no puede? Ante esto devolvemos la pregunta, ¿A quién de nosotros se nos preguntó de qué íbamos a trabajar cuando seamos egresados?, ¿Todos trabajamos de lo que creíamos al inicio de nuestra carrera? podríamos empezar preguntándole a ese estudiante ¿Cuál es su deseo? y dejar que en el transcurso de su formación conozca todas las posibilidades del ejercicio de profesional, que no es único. Abrimos el

debate para seguir pensando otros formatos de transitar por las aulas de educación superior.

En estos años fuimos compartiendo experiencias, ante una de las mayores resistencias que se presentan en las universidades referidas al ámbito docente. Los comentarios versan: se quejan que nadie les avisó que tenían un estudiante con discapacidad, no te dan herramientas, te piden más trabajo sin aumento de sueldo, ni otros cargos, tenés que trabajar más, quedarte más tiempo, etc, etc. Quienes gestionamos en áreas de discapacidad / accesibilidad referimos que cuando hacemos capacitaciones vienen muy pocas personas. No hay que desistir, hay que seguir haciéndolas, pero otra pista es acercarse a cada una de las cátedras e ir a conversar a sus espacios, que ellos sean los “locales” y puedan preguntar sus dudas o re pensar esas afirmaciones drásticas e inamovibles que no se animaría hacerla frente a otros colegas, y en lo posible dar el espacio, el escenario para preguntarle a cada uno de esos docentes: que se les juega cuando están frente a una persona con discapacidad. ¿Que sienten? ¿Qué piensan? ¿Qué experiencias tuvieron en su vida? y ante esto dejarlos hablar, que se explayen. Hay que partir del posicionamiento subjetivo de cada docente, de ese imaginario construido o experiencias vividas para poder ir trabajando y modificando esos prejuicios o esas únicas maneras de pensar que se puede transitar y habitar la universidad.

Junto a esta propuesta de ir a nuevos espacios a dialogar, otra modalidad en relación a la curricularización y transversalización de la temática discapacidad / accesibilidad / derechos humanos, es que las charlas, seminarios, jornadas son necesarias y hay que seguir haciéndolas, pero, otra alternativa es recorrer las diferentes carreras, cátedras y pedir un espacio para dialogar algunos de los temas que se abordan pero en clave de accesibilidad, y proponer diferentes estrategias, por ejemplo que algún usuario en silla de ruedas participe en una de esas charlas con estudiantes de arquitectura, o algún estudiante ciego que converse y les muestre a los estudiantes de informática, multimedia o diseño que conozcan que implica una web accesible, o en abogacía que es e implica la convención, en educación física sobre deportes, en medicina sobre la construcción social de la discapacidad, ir a los

proyectos de extensión y saber si tuvieron algún a dificultad para no incorporar o incluir a una persona con discapacidad o si pensaron en la accesibilidad de su propuesta, y podríamos dar muchos otros ejemplos y experiencias, pero la idea es solo hacer mención para que nos queden las ganas de seguir dialogando.

En estas breves líneas pudimos salpicar sobre algunos de los grandes temas que venimos dialogando, aunque no todos están citados, en nuestros encuentros, en nuestros debates, están presentes las cuestiones de salud mental o cuestiones psicosocial, las titulaciones, otros formatos de trayectorias, experiencias con estudiantes que refieren discapacidad intelectual, el trabajo que se puede hacer desde las bibliotecas en la producción de textos accesibles, etc.

Otra inquietud que fuimos compartiendo tiene que ver con el diálogo con las organizaciones, con los movimientos de personas con discapacidad. Una cosa es hablar y producir conocimiento en torno a la discapacidad y otra es poder transmitir, conocer, qué implica para las personas y su familia vivir con una discapacidad todo el día, todos los días, y no solo dos horas a la semana en un cuatrimestre. Una posible forma de construir puentes y acercar distancias es ofrecer nuestros espacios universitarios como sede en la elaboración de los informes alternativos para presentar ante las Naciones Unidas. Todo lo que pasa ahí, en esos encuentros de intercambio y producción de conocimiento es ganancia, aprendizaje, es compromiso político y social.

Para ir finalizando este texto y dar la voz a los relatos latinoamericanos, celebremos la posibilidad de mirarnos en la foto y ver que hoy nueve países formaron redes junto a redes regionales. Acá estamos para acompañar a los países que faltan.

De la lectura de los capítulos van a quedar las ganas de seguir preguntando cómo hicieron ciertas gestiones, qué resultados les dio tal experiencia, ya están los contactos, así somos en la Red.

El capítulo sobre la comunidad sorda, fue un ejercicio de diálogo entre países en relación a las interpelaciones que hoy nos invitan a revisar nuestras prácticas en relación a la presencia de estudiantes Sordos en las Universidades

También celebramos la oportunidad de conocer las nuevas generaciones que liderarán las próximas políticas, invitamos al Colectivo La Lata para que nos compartan en qué andan y nos hagan vibrar como es su costumbre en cada una de sus intervenciones.

y al final, con dolor, tristeza y una pena que nos presencia su ausencia, un grupo de mujeres decidimos decir algo sobre Lida Pérez, solo para saber que ella sigue siendo parte.

Trabajar en red no es garantía, pero sí potencia y posibilidad de construcción colectiva, articulando experiencias, espacios, búsquedas, apuestas y propuestas. En algún sentido, principios de igualdad y libertad son el plafón desde el cual entendemos el trabajo enredado de hacer efectivo y cotidiano el ejercicio efectivo de los derechos. Seguir en red es efectivamente la única posibilidad de politizar debates y gestiones que no se saldan en artilugios burocráticos administrativos. Cada batalla ganada es una nueva oportunidad de redoblar las demandas. Nuestra red es un encuentro de compromisos y voluntades individuales e institucionales que aloja, sostiene y proyecta a partir de necesidades y/o urgencias sociales que va fortaleciéndose y creciendo en la medida que sus integrantes creamos en este formato y estemos dispuestos a socializar y aprender de otro, de lo contrario no se sostiene.

Entendemos la red y vivimos la red como ese espacio, en varias oportunidades terminamos nuestras presentaciones con esta frase: La red la construimos entre todos: Acercando puntos distantes, cruzando ideas, ocupando espacios libres, intercambiando experiencias y construyendo un gran tejido y entramado latinoamericano que nos aloja, nos sostiene y nos proyecta.

A seguir aportando...

Sandra Katz, como parte y producto de otros.

[1] en el año 2007 el Ministerio de Educación de la Nación de Argentina, lanza el “Programa de Promoción de la Universidad Argentina: proyectos de Fortalecimiento de Redes Inter Universitarias II”

[2] UNESCO – IESALC (2005). Informe sobre la Educación Superior en América Latina y el Caribe. La metamorfosis de la educación superior. Venezuela

[3] <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/26338>

[4] <https://redrelpi.wixsite.com/relpi>

[5] <https://www.youtube.com/watch?v=dxQwl9gr9fs>

Capítulo 1. Cuadro de sistematización de los países

Situación sobre discapacidad y educación superior de los países latinoamericanos

El presente apartado pretende contextualizar los países latinoamericanos en temas de discapacidad y educación superior. La información que se presenta a continuación ha sido provista por los referentes de cada país que conforman la Red Interuniversitaria Latinoamericana y del Caribe sobre Discapacidad y Derechos Humanos, así como complementada por las autoras de este apartado. El objetivo del mismo, es enmarcar la situación de cada país en un contexto regional, buscando sintetizar brevemente algunos de los indicadores que pueda dar cuenta de la situación de cada país a nivel nacional, pero al mismo tiempo, comparativamente con la región.

Los países incluidos en este apartado son: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Uruguay y Venezuela.

La Tabla 1 muestra los indicadores tomados como variables de análisis y la situación de cada país.

Fuente: Elaboración propia en base a información provista por los referentes de cada país, fuentes normativas y estadísticas de cada país.

A continuación, se describen los indicadores:

- Población con discapacidad (en valores absolutos y en porcentajes)

Algunos autores coinciden en que la cuantificación de las personas con discapacidad podría no ser relevante, dado que con el simple hecho que existiera una sola persona con discapacidad en un país, deberían garantizarse sus derechos al igual que las personas sin discapacidad. Sin embargo, su cuantificación en países de Latinoamérica, ha tenido relevancia recién a partir de la década del 2000 a partir de

la incorporación del conjunto de preguntas propuesto por el Grupo de Washington (ONU, 2011).

Para los países incluidos en este estudio, la mayoría de ellos se encuentran en un porcentaje de discapacidad entre un 5% y 17%, siendo Panamá (2,9%), Paraguay (3,2%) y Bolivia (3,4%) los países con menor proporción de personas con discapacidad, y Argentina (12,9%), Chile (16,7%) y Brasil (23,9%) los países con mayor proporción de personas con discapacidad, siendo el promedio de la muestra de 9% de población con discapacidad.

Si quisiéramos considerar más allá del dato porcentual, la situación se torna más preocupante, dado que los países con mayor porcentaje de personas con discapacidad, son algunos de los países con mayor población en la región. Por ejemplo, en Brasil, según los datos cuantitativos del Censo Demográfico realizado en 2010 por el Instituto Brasileiro de Geografía e Estadística (IBGE), un 23,9% de la población declara tener algún tipo de discapacidad, es decir, 45.6 millones de personas. Por su parte, si consideramos un país que también posee un alto nivel de habitantes como México, al observar que su porcentaje de personas con discapacidad es del 6,6% según la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (2012), se puede observar que el número de personas decrece enormemente: un total aproximado de 7.1 millones de personas. En Argentina, según el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del año 2010, un 12,9% de las personas presenta una discapacidad permanente de algún tipo, es decir 5.11 millones de personas. Si consideramos un país con menor porcentaje de personas con discapacidad, como Bolivia, se puede observar que el 3,4% de la población posee una discapacidad (2012) representa a un total de 300.000 personas.

- **Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad (OEA, 1999)**

La Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad adoptado en 1999 dentro de la

Organización de los Estados Americanos (OEA, 1999) es uno de los primeros antecedentes en la región sobre derechos humanos y discapacidad. La misma ha sido ratificada por todos los países en cuestión en un período máximo de 4 años, a partir de su apertura a la firma.

- **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo (ONU, 2006)**

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad adoptada por la Organización de Naciones Unidas en el año 2006 (ONU, 2006) es el tratado internacional sobre derechos humanos en discapacidad. Dentro de este estudio, los primeros dos países en ratificarla fueron México y Panamá en el año 2007; luego durante el 2008 y 2009 lo hicieron el resto de los países a excepción de Colombia que ratificó la Convención, pero no el Protocolo Facultativo en el año 2011 y Venezuela que ratificó ambos en el año 2013.

A partir del año 2007, el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU examina la situación de los Estados Parte (quienes hayan ratificado dicha Convención y realiza sistemáticamente observaciones -tanto positivas como negativas-, esperando que las observaciones realizadas conlleven a mejoras profundas en la situación del país respecto al cumplimiento de los derechos específicos de las personas con discapacidad.

A partir de la revisión de los informes de los países en cuestión, la ONU hace énfasis repetidas veces en diversos puntos, en la importancia de mejorar los aspectos referidos al derecho a la salud, educación, participación en la vida política y pública, accesibilidad, a vivir de forma independiente, entre otros. A su vez, al final de cada informe indica obligaciones específicas que cada Estado Parte debe cumplir para la entrega del siguiente informe periódico ante el Comité, muchas veces haciendo alusión a temas de sistematización en la recopilación de datos, seguimiento de las observaciones realizadas y aplicaciones nacionales de la Convención en todos los niveles y sectores del gobierno. De esto último se destaca que en la mayoría de los

informes se hace referencia a la importancia de la descentralización de las acciones tomadas por los Estados Parte, es decir, la regionalización de las políticas para alcanzar un mayor territorio del país, acompañado de una fuerte recomendación de jerarquizar los organismos de discapacidad nacionales.

- Organismos de discapacidad a nivel nacional

En relación a la existencia de organismos de discapacidad a nivel nacional, todos los países en cuestión poseen una entidad con el rol de velar por los derechos de las personas con discapacidad en su territorio. Tomando diferentes nombres tales como Comisión, Consejo, Agencia, Secretaría o Comité, la mayoría de ellos fueron establecidos antes de la sanción de la ley en su respectivo país. Sólo en Argentina, Guatemala y Paraguay el organismo de discapacidad surgió posteriormente a la sanción de la ley, mientras que en Panamá y Venezuela estos hechos sucedieron al unísono.

Los países de Argentina, Brasil y Uruguay fueron pioneros en tener un organismo dedicado al área de discapacidad, ya que a finales de la década de los 80 ya contaban con una institución en funcionamiento, mientras que, a mediados de la década del 90, Bolivia, Chile, Guatemala y Panamá siguieron sus pasos. Para el año 2015, todos los países considerados para este estudio contaban con un organismo de discapacidad de alcance nacional, sin embargo, en el año 2016 el organismo de discapacidad de Ecuador (Setedis) se suprimió por el Decreto 1047.

- Normativas sobre discapacidad a nivel nacional

Así como estos países oportunamente adquirieron un organismo de discapacidad, también han creado diferentes normativas sobre discapacidad a lo largo de las últimas décadas. Todos los países considerados en este estudio poseen una ley que establece de alguna manera un sistema de igualdad, inclusión y/o atención para las personas con discapacidad. El primer país en contar con una ley sobre discapacidad fue Argentina, en el año 1981, aunque su nuevo Código Civil y Comercial (2016) resignifica los principios incluidos en los tratados internacionales de derechos

humanos (en este caso, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad) y establece cambios en la concepción de la capacidad de las personas, entre otras cosas (Yuba, 2016). Posteriormente, en la década del 90, Paraguay, Costa Rica, Guatemala y Panamá, establecieron respectivamente una ley sobre discapacidad nacional. Asimismo, entre los años 2006 y 2015 fue que el resto de los países enmarcados en este estudio promulgaron una normativa sobre discapacidad.

- Normativa sobre educación superior a nivel nacional

En cuanto a las normativas de educación superior, todos los países cuentan en cierta medida con una ley que determine las responsabilidades y finalidades del sistema educativo superior en un país. Dentro de los países considerados en este estudio, el primero de ellos en llevar a cabo este hecho fue Uruguay en 1958, seguido por México en 1978, Argentina en 1995 y Brasil en 1996. También existen casos como el de Guatemala, donde en su Constitución (1985, con reformas en 1993) establece como Ley Orgánica, los artículos de Enseñanza Superior.

En la mayoría de las normativas se establece el órgano rector de educación para establecer acciones y mecanismos tendientes a la creación e implementación de un modelo educativo inclusivo dentro del sistema regular, en todos los niveles educativos, de manera de garantizar la accesibilidad, permanencia, aprendizaje, participación, promoción y conclusión oportuna de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. Sin embargo, cada normativa responde a las necesidades y contextos locales de cada país.

- Red sobre educación superior y discapacidad a nivel nacional

Respecto a la creación de redes nacionales sobre discapacidad y educación superior, la mayoría de los países crearon una Red a partir del año 2005. Argentina y Colombia son los países con mayor cantidad de instituciones abordando la temática, con 50 y 70 respectivamente. Esta tendencia de formación de una red nacional en los países considerados se observa a partir de la década del 2000 y más

acentuadamente en los últimos años, exceptuando el caso de Argentina, que desde el año 1994 tomó esta iniciativa. Por su parte, los países de Guatemala y Venezuela se encuentran en proceso de creación de la Red actualmente. Solo Chile cuenta con dos redes.

Bibliografía

Organización de Naciones Unidas. [ONU]. (2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo. Nueva York: ONU.

ONU. (2011). Informe del Grupo de Washington sobre estadísticas de la discapacidad. Recuperado de: <http://www.cepal.org/deype/ceacepal/gt/Grupo-Washington-Estadisticas-Discapacidad.pdf>

Yuba, G. (2016). Los cambios de paradigmas en el nuevo Código Civil y Comercial. Influencia en el Derecho de Familia. Recuperado de: http://www.pensamientocivil.com.ar/system/files/los_cambios_de_paradigmas_en_el_nuevo_codigo_civil_y_comercial.pdf

Fuentes electrónicas consultadas

Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad (1999): <https://www.oas.org/juridico/spanish/firmas/a-65.html>

ONU. Treaty Collection: https://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtdsg_no=IV-15&chapter=4&clang=_en

ONU. Base de datos de los órganos de tratados de las Naciones Unidas: https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/TBSearch.aspx?Lang=es&TreatyID=4&DocTypeID=29

Fuentes normativas consultadas

Ley N° 26.378. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo. Diario Oficial de la República Argentina, Buenos Aires, Argentina, 6 de junio de 2008.

Ley 22.431. Ley de Sistema de Protección Integral de las personas con discapacidad. Diario Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, Argentina, 16 de marzo de 1981.

Ley N° 26.994. Código Civil y Comercial de la Nación. Diario Oficial de la República Argentina, Buenos Aires, Argentina, 8 de octubre de 2014.

Ley N° 223. Ley General para Personas con Discapacidad. Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia N°1893. Bolivia. 12 de febrero de 2014

Ley N° 070. Ley de la Educación “Avelino Siñani - Elizando Pérez”. Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. Bolivia. 20 de diciembre de 2010.

Ley N° 4.024. Artículo 158, atribución 14° de la Nueva Constitución Política del Estado, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo. Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. Bolivia. 15 de abril de 2009

Decreto legislativo N° 186. Convenção sobre os Direitos das Pessoas com Deficiência e de seu Protocolo Facultativo. Diário Oficial da União, Brasília DF. 10 de julio de 2008.

Ley N° 13.146. Lei Brasileira de Inclusão da Pessoa com Deficiência. Diário Oficial da União, Brasília DF. 6 de julio de 2015.

Ley N° 9.394. Lei de Diretrizes e Bases da Educação Nacional. Diário Oficial da União, Brasília DF. 20 de diciembre de 1996.

Decreto N° 201. Promulga la convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Santiago, Chile. 17 de septiembre de 2008.

Ley N° 20.422. Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Santiago, Chile. 10 de febrero de 2010.

Ley N° 21.091. Ley Educación Superior. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Santiago, Chile. 29 de mayo de 2018.

Ley N° 1.346. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Diario Oficial N°47427. República de Colombia. 31 de julio de 2009.

Ley N° 1.618. Disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Diario Oficial. República de Colombia. 27 de febrero de 2013.

Ley N° 1.145. Sistema Nacional de Discapacidad. Diario Oficial N°. 46.685. República de Colombia. 10 de julio de 2007.

Decreto N° 1421. Reglamentación de la educación inclusiva y la atención educativa a la población con discapacidad. Diario Oficial. República de Colombia. 29 de agosto de 2017.

Ley N° 8.661. Convención sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad. Gaceta Oficial de Costa Rica. Costa Rica. 29 de setiembre del 2008.

Ley N° 7.600. Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. Gaceta Oficial de Costa Rica N°102. Costa Rica. 2 de mayo de 1996.

Ley Orgánica de discapacidades. Registro Oficial N° 796. Quito, Ecuador. 25 de septiembre del 2012.

Ley Orgánica de Educación Superior. Registro Oficial N° 298. Quito, Ecuador. 6 de octubre de 2010.

Constitución Política de la República de Guatemala, 1985 con reformas de 1993. Acuerdo Legislativo N° 18-93. Ciudad de Guatemala, Guatemala. 17 de noviembre de 1993.

Decreto N° 135. Ley de Atención a las Personas Con Discapacidad. Congreso de la República de Guatemala. Ciudad de Guatemala, Guatemala. 28 de noviembre de 1996.

Decreto N° 59. Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo. Congreso de la República de Guatemala. Ciudad de Guatemala, Guatemala. 4 de noviembre de 2008.

Ley para la coordinación de la educación superior. Diario Oficial de la Federación. México. 29 de diciembre de 1978.

Ley general para la inclusión de las personas con discapacidad. Diario Oficial de la Federación. México. 30 de mayo de 2011.

Decreto de Aprobación. Convención sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad. Diario Oficial de la Federación. México. 2 de mayo de 2008.

Ley N° 42. Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. Gaceta Oficial N° 23.876 de Panamá. 27 de agosto de 1999.

Ley N° 25. Convención sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad. Gaceta Oficial N° 25.832 de Panamá. 11 de julio de 2007.

Ley N° 52. Gaceta Oficial N° 25454 de Panamá. 28 de diciembre de 2012.

Ley N° 5136. Ley de Educación Inclusiva. Gaceta Oficial N° 248 de Paraguay. 2014.

Ley N° 4.995. Ley de instituciones de la Educación Superior. Gaceta Oficial N° 146 de Paraguay. 2 de agosto del 2013.

Ley N° 122. Ley de derechos y privilegios para los impedidos. Paraguay. 1990

Ley N° 3.540. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo. Diario Oficial de la República Oriental del Paraguay, Asunción, Paraguay, 26 de junio de 2008.

Ley N° 18.418. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Registro Nacional de Leyes y Decretos de la República Oriental del Uruguay, Montevideo, Uruguay, 20 de noviembre de 2008.

Ley N° 18.651. Protección Integral de Personas con Discapacidad. Registro Nacional de Leyes y Decretos de la República Oriental del Uruguay, Montevideo, Uruguay, 9 de marzo de 2010.

Ley N° 12.549. Ley Orgánica de la Universidad de la República. Registro Nacional de Leyes y Decretos de la República Oriental del Uruguay, Montevideo, Uruguay, 1958.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 36.860, Caracas, Venezuela, 30 de diciembre de 1999.

Ley Para Las Personas con Discapacidad. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.598, Caracas, Venezuela. 2007.

Ley Orgánica de Educación. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.929, Caracas, Venezuela. 15 de agosto de 2009.

Capítulo 2: relatos de los países

Argentina

Costa Rica

Paraguay

Bolivia

Ecuador

Uruguay

Brasil

Guatemala

Venezuela

Chile

México

Colombia

Panamá

Red regional de Educación Superior, Discapacidad y Derechos Humanos

Capítulo 3:

Comunidad sorda y Educación Superior: Una apuesta a la justicia cognitiva

Capítulo 4:

Derivas en un entorno anquilosado (o dando La Lata en la discapacidad)

Colectivo la Lata

Capítulo 5:

En honor a Lyda

Anexo:

Declaración de la Red Interuniversitaria latinoamericana y del Caribe sobre Discapacidad y DDHH en la CRES 2018

Capítulo 1

Análisis y sistematización de lo construido políticamente en la Red Interuniversitaria Latinoamericana y del Caribe sobre discapacidad y DDHH

.Aleida Fernández Moreno, Ana Clara Rucci y Sandra Katz

Cuadro HOY LO COMPLETAMOS.

Línea del tiempo

Argentina

Registro a cargo de Angelino Alfonsina (UN Entre Ríos), Misischia Bibiana (UN Río Negro) y Méndez Marcela (UN Lanús)

Para la compilación de este artículo se acudió a publicaciones, informes de gestión y documentos de la ex Comisión Interuniversitaria Discapacidad y Derechos Humanos y la actual Red Interuniversitaria de Discapacidad del CIN. Se priorizó el testimonio de las y los coordinadoras/es desde el año 1994, siendo las voces representativas del conjunto, en la historización de este espacio interuniversitario: Liliana Díaz (UN Mar del Plata), María Alejandra Grzona (UN Cuyo), Sandra Katz (UN La Plata), Darío Mamani (UN Tucumán), Marcela Méndez (UN Lanús) y Julio Putallaz (UN Nordeste).

ARGENTINA

Sistematización, análisis y desafíos de la Red Interuniversitaria en Discapacidad en Argentina.

Compiladoras: Angelino Alfonsina (UN Entre Ríos), Misischia Bibiana (UN Río Negro) y Méndez Marcela (UN Lanús)

Para la compilación de este artículo se acudió a publicaciones, informes de gestión y documentos de la ex Comisión Interuniversitaria Discapacidad y Derechos Humanos y la actual Red Interuniversitaria de Discapacidad del CIN. Se priorizó el testimonio de las y los coordinadoras/es desde el año 1994, siendo las voces representativas del conjunto, en la historización de este espacio interuniversitario: Liliana Díaz (UN Mar

del Plata), María Alejandra Grzona (UN Cuyo), Sandra Katz (UN La Plata), Darío Mamani (UN Tucumán), Marcela Méndez (UN Lanús) y Julio Putallaz (UN Nordeste).

Nombre de la Red: Red Interuniversitaria de Discapacidad. Perteneciente a la Comisión de Extensión, Bienestar Universitario y Vinculación Territorial del Consejo Interuniversitario Nacional.

Año de creación: 1994

Objetivos: Instalar el debate sobre la temática de la discapacidad dentro del ámbito universitario como una cuestión de derechos humanos. Intercambiando conocimientos y experiencias en las áreas de docencia, extensión e investigación, comprometiendo a los cuatro claustros, y buscando incidir en el diseño e implementación de políticas públicas.

Instituciones que la integran: Universidades Públicas de la República Argentina pertenecientes al Consejo Interuniversitario Nacional.

Rector Coordinador: Bioing. Aníbal Sattler (UADER); Coordinación Ejecutiva: Marcela Méndez (UNLa); Comisión Ejecutiva: Alejandro Belinsky y Anabella Segovia (UTN); Silvia Busquets y Alfredo Alarcón (UNJu); Bibiana Mischia (UNRN), Alejandro Belinsky (UTN); Gustavo Goyochea y Cayetano De Lella (UNGS), Leonidas Durán y Patricia Morán (UNSE), Claudio Aruza y Marisa Morales (UNRC), Julio Putallaz (UNNE), María Laura Siria Martínez y Viviana Rodríguez (UNCH), Juliana Cabeza (UNLa)

Email de contacto: rid@cin.edu.ar

Página web: <https://www.cin.edu.ar/>

1- Introducción:

¿Qué lugares en común aparecen en las proclamaciones de la Red Interuniversitaria Latinoamericana y del Caribe sobre Discapacidad y Derechos Humanos y la Red Interuniversitaria en Discapacidad (en adelante RID) de Argentina? Sin duda, en la

búsqueda de incidir en la generación y desarrollo de políticas públicas que garanticen el derecho a la educación superior de las personas con discapacidad. Tal como lo afirma Eduardo Rinesi (2019) decir que la educación superior es un derecho no quiere decir que, de hecho, todos los ciudadanos sean titulares efectivos y ciertos de ese derecho [...] y justo por eso es necesario postular. Entendemos que aquí se entretejen las tensiones de y en los procesos de democratización en las universidades con los persistentes procesos de exclusión, expulsión y segregación. Por compromiso ético y político tenemos que seguir postulando para todos, la educación como derecho, como derecho humano.

Trabajar en red no es garantía, pero sí potencia y posibilidad de construcción colectiva, articulando experiencias, espacios, búsquedas, apuestas y propuestas. En algún sentido, principios de igualdad y libertad son el plafón desde el cual entendemos el trabajo *enredado* de hacer efectivo y cotidiano el ejercicio efectivo de los derechos.

El proceso histórico que ha caracterizado a la RID, tiene que ver con una relación entre lo instituido y lo instituyente que se convierte en una pregunta y en un desafío, ¿cómo articular (se) para incidir en política pública, los procesos instituyentes y de institucionalización en la RID, sin perder de vista las voces de las personas con discapacidad? ¿Cómo accionar en el marco de la autonomía de las Universidades Públicas en Argentina y una perspectiva de la educación universitaria como derecho universal?

Ambas redes, la red latinoamericana y la red argentina, ratifican un marco normativo derivado principalmente de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (ONU, 2006), que se estructura en el modelo social de la discapacidad. No hay duda de la conquista que significó esta normativa y las posibilidades que otorga, y sin embargo sabemos que todo proceso instituyente debe poder producir hitos y seguir siendo movimiento. La Convención como punto de llegada, pero también de nueva partida. Es decir, saber que estar alertas (siempre) es parte de las razones centrales de sostener estas redes. Colectivizarse para confluir en lo común y confluir en lo singular sin *conformarse*.

En este sentido es que podrían habilitarse algunos interrogantes ¿Cómo hacer carnadura lo que este modelo plantea en un entorno signado por la desigualdad, los prejuicios y la discriminación? ¿Qué espacios habilita para que esa carnadura en políticas públicas universitarias aliente miradas críticas en torno a la discapacidad en territorios de yuxtaposición con el resistente y persistente modelo biomédico hegemónico? Es decir, seguir en red es efectivamente la única posibilidad de politizar debates y gestiones que no se saldan en artilugios burocráticos administrativos. Cada batalla ganada es una nueva oportunidad de redoblar las demandas.

2- Historia de la Red Interuniversitaria en Discapacidad

La actual Red Interuniversitaria de Discapacidad (RID) perteneciente a la Comisión de Extensión, Bienestar Universitario y Vinculación Territorial del Consejo Interuniversitario Nacional (en adelante CIN), comenzó a gestarse en la década de los noventa, impulsada por grupos de personas pertenecientes a distintas Universidades Públicas, motivadas/os y comprometidas/os para impulsar la creación de programas y/o áreas que hicieran operativo y efectivo el derecho a la Educación Superior para las personas en situación de discapacidad. Participaban en ese momento referentes de la Universidad Nacional de La Plata, la Universidad Nacional de Mar del Plata, la Universidad Nacional del Comahue, la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Nacional de Entre Ríos y la Universidad Nacional de Cuyo.

Liliana Díaz¹, pionera y coordinadora desde el año 1994 hasta el año 2006 de este espacio interuniversitario, relata el origen del ingreso de la situación de discapacidad en las Universidades Nacionales, haciendo mención que en la ciudad de Mar del Plata surge un movimiento integrado por estudiantes y docentes que participaron de un espacio de análisis y reflexión con la intención de relevar y

¹ Licenciada en Terapia Ocupacional. Coordinadora del Programa Discapacidad y Equiparación de Oportunidades de la Secretaría de Extensión Universitaria, Docente-Investigadora de la Facultad de Ciencias de la Salud y Servicio Social. Universidad Nacional de Mar del Plata. Coordinadora de la Comisión Interuniversitaria sobre la problemática de la discapacidad (1994 a 2003). Coordinadora de la Comisión Interuniversitaria: Discapacidad y Derechos Humanos (2003 a 2006).

conocer las condiciones de inclusión de las personas con discapacidad en la vida universitaria. (Díaz Liliana, en Mareño y Katz, 2011)

Este encuentro sucedió en el marco del Segundo Encuentro Interuniversitario sobre la problemática de la Discapacidad, organizado por la Universidad Nacional de Mar del Plata en el mes de septiembre de 1994, y permitió la creación de la “Comisión provisoria interuniversitaria para la discapacidad” y al año siguiente, se constituyó como órgano permanente con el nombre de “Comisión Interuniversitaria sobre la problemática de la discapacidad”. (Díaz, en Mareño y Katz, 2011)

A la luz de los grandes avances de la normativa internacional referida a la temática de discapacidad, este espacio interuniversitario, cambia su denominación por “Comisión Interuniversitaria de Discapacidad y Derechos Humanos (CID y DDHH), siendo esto coincidente con dos sucesos de gran importancia en la historia de la discapacidad. La aprobación de la Convención Interamericana sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad (OEA, 1999); y el otro hecho, está relacionado con los informes preliminares del Comité Especial convocado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para elaborar la Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con discapacidad (CDPCD), desde diciembre de 2001. (Mareño y Katz, 2011)

La misión fundante de la CID y DDHH era: “generar un espacio político para la elaboración de estrategias que permitan el cumplimiento de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad y contribuir a la transformación de Universidades Públicas accesibles y no excluyentes.” (CID y DDHH, 2011; pág. 2)

En pos de garantizar el derecho a la educación como un bien público y social, la CID y DDHH, planteaba “instalar el debate sobre la temática de la discapacidad dentro del ámbito universitario como una cuestión de derechos humanos. Intercambiando conocimientos y experiencias en las áreas de docencia, extensión e investigación, comprometiendo a los cuatro claustros, y buscando incidir en el diseño e implementación de políticas públicas.” (CID y DDHH, 2011; pág.2)

Este espacio interuniversitario recorrió un camino de construcción colectiva y de promoción de la creación de áreas o comisiones de discapacidad en cada Universidad Pública del país, dando cuenta de la necesidad de tener un espacio donde reflexionar, debatir, compartir experiencias y producir conocimiento, para dar respuesta a la producción de accesibilidad con perspectiva de discapacidad en y desde las Universidades Públicas.

En el 2005 desde el Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe – Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (IESALC-UNESCO), solicita a todos los responsables de los ministerios de educación o referentes en Educación Superior un informe sobre el estado de la discapacidad en las universidades de la región.

Es así, como el equipo técnico de la Secretaría de Políticas Universitarias perteneciente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, por recomendación del Dr. Juan Carlos Pugliese, solicitó la elaboración de un informe sobre la integración de las personas con discapacidad en la educación superior que permitiera conocer y analizar el acceso al sistema, para que el mismo sirva como insumo en el diseño de políticas dirigidas a superar las exclusiones que existían en la universidad hacia este colectivo. (Mareño y Katz, 2011)

Se recopilaron informes del trabajo que se venía realizando en la Universidad Nacional de Mar del Plata, Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de La Matanza, Universidad Nacional de La Plata, Universidad Nacional de Rosario, Universidad Nacional de Cuyo, Universidad Nacional de San Martín y Universidad Nacional de Entre Ríos. Liliana Díaz, coordinadora de la CID y DDHH informó sobre los antecedentes y las actividades llevadas a cabo por la Comisión, bajo el título: Red Interuniversitaria “Discapacidad y Derechos Humanos”, en la publicación difundida a través de la página <http://iesalc.unesco.org.ve>, que pertenece al IESALC- UNESCO, en febrero de 2005, en el link de Argentina. Esta publicación se entendió como un gran aporte para el debate y el análisis de la situación de la discapacidad en el ámbito universitario argentino. (Diaz Liliana, en Mareño y Katz, 2011)

Esta vinculación con la Secretaría de Políticas Universitarias (en adelante SPU), fue el puntapié inicial de articulación entre la CID y DDHH y la SPU, en pos del diseño de políticas de accesibilidad y discapacidad en la Educación Superior.

La Dra. María Alejandra Grzona, Profesora Titular de la Universidad Nacional de Cuyo y Coordinadora de la Comisión Interuniversitaria: Discapacidad y Derechos Humanos en el período 2006-2008, comenta en el informe de gestión de su coordinación como una de las acciones más relevantes de este período, la elaboración de un documento por parte de la CID y DDHH, que luego se presentó conjuntamente con la Red de Bienestar Universitario y Asuntos Estudiantiles de las Instituciones Universitarias Nacionales (REDBIEN), ante el CIN, contando previamente con el apoyo de la Comisión Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad (CONADIS). (Grzona M.A., en Mareño y Katz, 2011)

Este documento fue aprobado por el CIN, creando a través de la Resolución 426/2007, el Programa Integral de Accesibilidad en las Universidades Públicas. A partir de este hecho, se logra involucrar a las Rectoras y Rectores de las Universidades Nacionales, en una propuesta global de política hacia la eliminación de las barreras físicas, comunicacionales y académicas en las Universidades Públicas de la República Argentina. El mismo plantea:

El Programa Integral de Accesibilidad en las Universidades Públicas, es un Programa Nacional que surge como una respuesta de derecho al Plan Nacional de Accesibilidad promovido por la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas (CONADIS) y a la filosofía de la Ley de Educación Superior, que contempla, entre otros aspectos, el acceso al sistema sin discriminaciones. Este programa integral, toma como base las leyes y normativas nacionales que reconocen la eliminación de barreras y todas las declaraciones internacionales, que han manifestado la necesidad de reconocer que todas las personas, sin discriminación, gozan del derecho a recibir educación. Los nuevos elementos que integran el

concepto de la calidad en las universidades, responden a valores y orienta el foco no sólo a la adquisición de saberes y al desarrollo cognitivo, sino hacia componentes actitudinales. Estos componentes actitudinales introducen nuevos elementos, tales como los diseños de programas específicos para las necesidades de los demandantes, en nuestro caso, para la Comunidad Universitaria que requiere respuestas específicas. En ese marco, se considera como una de las dimensiones de la calidad, el valorar las necesidades de las personas con discapacidad y brindarles respuestas oportunas y suficientes.

La aprobación de la Resolución 426/07, marca el ingreso de la temática de la accesibilidad y la discapacidad en la agenda del CIN, impulsando la generación de un programa específico desde la SPU, en diálogo y trabajo conjunto con la CID y DDHH. El Programa en cuestión, estructura el problema de la accesibilidad e inclusión universitaria de las personas en situación de discapacidad, dimensionando tres ejes: el primer eje de Accesibilidad Física, el segundo eje de Accesibilidad Comunicacional y Equipamiento Educativo y el tercer eje de Accesibilidad Académica y Capacitación a la Comunidad Universitaria.

A partir de esta Resolución del CIN, desde el área de Infraestructura de la SPU se diseña e implementa una primera etapa de un programa específico para avanzar en el eje de accesibilidad física, orientado a financiar proyectos de adecuación edilicia en las Universidades Públicas. Conjuntamente con actores de la CID y DDHH, se realizaron talleres nacionales para asesorar en el diseño de los distintos proyectos institucionales y ese trabajo colectivo dio como resultado, que el 10 de junio de 2010, firmaron 31 Universidades Públicas convenio con la SPU en el marco del cumplimiento del eje de Accesibilidad Física que plantea el Programa Integral de Accesibilidad en las Universidades Públicas.

Es importante analizar la implementación de este eje de *accesibilidad física*, ya que el mismo se dio en el marco de un proceso interinstitucional participativo, regional y democrático. En palabras de Sandra Katz, Coordinadora en el período 2008/2010².

La primera de las líneas vinculadas a la accesibilidad edilicia fue una experiencia interesante y valiosa, pudimos articular “un campo” en palabras de Bourdieu de disputas. El Ministerio estaba dispuesto a poner el dinero, desde las áreas de accesibilidad / discapacidad de las Universidades Nacionales se daban los lineamientos técnicos, pero desde la CID y DDHH supimos capitalizar todos los intereses y propusimos talleres de formación por parte de integrantes de la Comisión a las áreas de arquitectura y planeamiento de las Universidades y articular a través de los CEPRES. De esta manera se logró que nuevas universidades se incorporen a la Comisión. Pero también propusimos que para el relevamiento de accesibilidad de cada Universidad debía hacerse talleres con participación de personas con discapacidad que dieran cuenta de la usabilidad del espacio. Este modelo de gestión demuestra la posibilidad de trabajo cooperativo, interdisciplinario y se evaluaba como muy positivo el genuino trabajo colaborativo y la posibilidad de articulación intersectorial. (Comunicación personal, 30 de julio 2019)

Posteriormente, se avanzó en el eje de *accesibilidad comunicacional*, donde un grupo de Universidades construyó el Protocolo para la producción de material accesible, procedimientos para la adaptación de textos mediante normas estandarizadas; con un aporte significativo de integrantes de las bibliotecas universitarias.

² Sandra Lea Katz Coordinadora Nacional de la CID y DDHH (2008 – 2010) Coordinadora de la Comisión Universitaria sobre Discapacidad Universidad Nacional de La Plata. Directora de la Dcción de Inclusión, discapacidad y Derechos Humanos dependiente de la Prosecretaría de DDHH de la Universidad Nacional de la Plata

En este proceso histórico del ingreso de la temática de discapacidad y accesibilidad en la agenda gubernamental de la SPU, promovido por un trabajo constante y comprometido de la RID comenzó a profundizarse en el encuentro realizado en la Universidad Nacional de Tucumán (Horco Molle, 2011), a partir de una primera conceptualización y profundización del eje accesibilidad académica, del Programa Integral de Accesibilidad de las Universidades Públicas (CIN, 2007).

En Horco Molle (Universidad Nacional de Tucumán, 2011), en el período de gestión llevado adelante por Darío Mamani³, se habilitó la posibilidad contextual de un trabajo colectivo durante todo un fin de semana - en un lugar accesible y disponible para todos los participantes - donde se trabajó por grupos hasta llegar a la elaboración del documento único sobre accesibilidad académica, donde se pudo acordar que no se utilizaría el término de “adecuaciones curriculares” en las universidades, término acarreado desde la educación media, y se propuso el de accesibilidad académica con un posicionamiento crítico y ético desde las universidades públicas.

Es así, cómo se genera el documento que plantea la profundización y avance del Programa Integral de Accesibilidad de las Universidades Públicas, en la Reunión Extraordinaria de la Comisión Interuniversitaria: Discapacidad y Derechos Humanos, realizada entre los días 5 y 6 de septiembre de 2011, con sede en la Universidad Nacional de Tucumán. El mismo se inscribe en el Programa en cuestión, recogiendo su espíritu de “... promover una Universidad para todas y todos sin distinción, desde la perspectiva de considerar a la Educación como derecho y como bien público social y fue elaborado con la intención de profundizar lo abordado hasta ahora y avanzar sobre nuevas acciones concretas.” (CID y DDHH, 2011)

Dicho documento retoma los fundamentos de la CDPCD (2006), la Ley 26.206 de Educación Nacional y la Ley 24.521 de Educación Superior y su modificatoria, Ley 25.573 -referida específicamente a la educación superior de las personas con

³ Representante institucional titular de la Universidad Nacional de Tucumán. Director y fundador del Programa Discapacidad e Inclusión Social (ProDIS) de la Universidad Nacional de Tucumán. Coordinador Nacional de la CID y DDHH desde el 2010 al 2014.

discapacidad- establecen las responsabilidades y el compromiso del Estado Argentino en la inclusión de estudiantes con discapacidad en el sistema educativo y en la institución universitaria particularmente, como así también respecto de la incorporación de la problemática de la discapacidad en la producción universitaria en sus tres pilares fundamentales: la docencia, la investigación y la extensión.

Posicionando al Estado y a las propias Universidades, como las responsables de movilizar los recursos necesarios en pos de avanzar en la transformación en clave universal de las universidades públicas, el documento conceptualiza:

La accesibilidad académica integra, entonces, el principio de la accesibilidad universal a la vida universitaria y sin soslayar la obligada accesibilidad física y comunicacional —y el equipamiento que esto requiera— atiende específicamente los aspectos curriculares, pedagógicos y didácticos para respaldar la formación integral, en función de los alcances de cada trayecto profesional particular y eso requiere que las Casas de Estudio tengan la disposición necesaria para pensar respuestas singulares a situaciones igualmente singulares, con anclaje en estos principios. (CID y DDHH, 2011)

En diciembre de 2011, se crea la Subsecretaría de Gestión y Coordinación de Políticas Universitarias (SSPU), a través del Decreto Ministerial N° 2084/11 en el ámbito de la SPU del Ministerio de Educación de la Nación, y es a través de esta dependencia del Ministerio que comienza a implementarse el eje de accesibilidad comunicacional y equipamiento educativo. Avanzando en la construcción de esta política universitaria y a la luz del Programa de Accesibilidad aprobado por el CIN, en el período de tiempo de 2012 al 2015, se realizaron relevamientos censales de estudiantes universitarios en situación de discapacidad, para la entrega de notebooks con software y hardware de accesibilidad y periféricos como apoyos tecnológicos.

También se puso en funcionamiento el portal: <http://discapacidad.sspu.gob.ar/>⁴ creando así, un canal de comunicación entre los estudiantes, las Universidades y el Estado Nacional para la gestión de las líneas de acción de este eje comunicacional del Programa Integral de Accesibilidad en las Universidades Públicas. (SSPU, Informe de Gestión, 2015)

Estas acciones se enmarcan en un trabajo de incidencia en política pública educativa en discapacidad en un trabajo articulado con el Ministerio de Educación de la Nación a través del Programa PODÉS (Políticas de Discapacidad para Estudiantes universitarios), en la búsqueda de promover la igualdad de oportunidades en la formación universitaria.

El programa asume como objetivo *promover la igualdad de oportunidades* en la formación universitaria para que todos los estudiantes tengan la posibilidad de adquirir una *educación de calidad* y lograr las mejores y más óptimas condiciones para que puedan avanzar en la concreción de sus proyectos de vida. (Portal Educar, 2015)

En la 3° Reunión Anual, realizada en Paraná, en la Universidad Nacional de Entre Ríos, en el mes de noviembre de 2013, la CID y DDHH produce una declaración planteando la imperiosa necesidad de avanzar hacia el cumplimiento del tercer eje de la política en cuestión: la Accesibilidad Académica y la Capacitación de la Comunidad Universitaria. Con el objetivo de “Ampliar y profundizar el debate en relación a la discapacidad como objeto complejo en la educación superior, y a las personas como sujetos de ella.” El conjunto de Universidades presentes en dicha reunión, generaron la Declaración de Paraná (2013), en pos de visibilizar la importancia de resolver o derribar las barreras actitudinales y culturales que anteponen las comunidades universitarias en general, hacia las personas en situación

⁴ Desde el año 2016 – y en el marco de un cambio en la gestión gubernamental – este portal se desactivó, perdiéndose la información sistematizada a nivel nacional y por Universidad.

de discapacidad y avanzar en la implementación de acciones concretas para garantizar la accesibilidad académica. Dicha declaración plantea:

Llamamos imperativamente a que las universidades den cumplimiento efectivo a los compromisos asumidos con el objeto de modificar el sentido homogeneizante de la institución universitaria lo cual supone cuestionar los modos únicos y rígidos de vincularse con el conocimiento y de acreditarlo. De acuerdo al relevamiento de estudiantes con discapacidad solicitado por el Ministerio de Educación para la implementación de acciones y políticas, alrededor de 2000 estudiantes cursan en la actualidad distintas carreras a lo largo del país. La accesibilidad académica es una responsabilidad histórica y un compromiso jurídico y ético que no debe depender de voluntades ni de decisiones personales y/o individuales de los miembros de la comunidad universitaria.

En marzo del año 2015, en el período de gestión 2014/2016, liderado por Marcela Méndez⁵, la SPU a través del Programa de Calidad de la Educación Universitaria, que desarrolla políticas de fortalecimiento para las Universidades Nacionales a través de proyectos específicos, buscando apoyar y mejorar la calidad de los procesos educativos y sus resultados, "...en términos de formación de los profesionales que la sociedad necesita...", lanza la convocatoria "Proyecto de Apoyo al Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para la Atención de Necesidades de Personas con Discapacidad en el Ámbito de la Enseñanza Universitaria." (SPU, 2015)

El propósito de esta convocatoria es generar un dispositivo, que fortalezca las capacidades institucionales para el abordaje de estudiantes con discapacidad y contribuya a garantizar el derecho de igualdad y acceso a la educación superior. Se promueve la concientización y la formación de los distintos actores

⁵ Coordinadora Nacional de la CID y DDHH (2014 – 2016) y actual Coordinadora Ejecutiva de la RID (2019- 2020). Coordinadora de la Comisión Asesora de Discapacidad y el Programa de Inclusión Universitaria de personas con discapacidad de la Universidad Nacional de Lanús. Docente Coordinadora del Seminario "Accesibilidad, Discapacidad y Políticas Públicas" UNLa.

involucrados en la enseñanza universitaria (autoridades, docentes, personal de apoyo técnico y administrativo) y la generación de adecuaciones académicas en contenidos, objetos de aprendizaje, etc., a fin de contribuir a la implementación de estrategias orientadas a generar condiciones óptimas para que los estudiantes con discapacidad puedan avanzar en igualdad de condiciones en sus estudios universitarios”. (SPU, 2015)

La convocatoria hace explícito, que la misma se orienta para brindar herramientas que contribuyan hacer operativos derechos consagrados en la Ley N° 26.378/08; norma que incorpora al ordenamiento nacional lo dispuesto en la CDPCD, posicionando ideológicamente a la política pública, desde el modelo social de la discapacidad. El mismo fue un avance histórico del Sistema Universitario Nacional, que, en el marco del cambio de gobierno a nivel nacional a partir del 10 de diciembre del año 2015, quedó sometido a discusión en la nueva configuración de la agenda gubernamental.

De las temáticas trabajadas, así como los resultados obtenidos, abordados en la gestión de Mg. Julio Putallaz⁶, 2017/2019 se destacan el proceso de institucionalización definitiva de la hasta entonces Comisión Interuniversitaria Discapacidad y Derechos Humanos en el ámbito del Consejo Interuniversitario Nacional, que se inició con la declaración de interés institucional de la temática y fines de la Comisión (Resol. N° 1257/17 – CE CIN) en septiembre de 2017, que retoma anteriores intentos logrando reencauzar un viejo anhelo del conjunto para el reconocimiento formal como red del CIN; esta tarea implicó un trabajo participativo durante más de un año por parte de una Comisión Redactora que puso a consideración en distintas reuniones plenarios los avances, discutió a fondo y de manera colectiva el articulado junto al resto de los representantes y en base a los consensos alcanzados elevó las actuaciones que culminaron con la aprobación del

⁶ Ex Coordinador de la Red Interuniversitaria de Discapacidad (2017 – 2019). Representante institucional titular de la Universidad Nacional del Nordeste. Coordinador Programa UNNE INCLUSIVA. Profesor Titular Arquitectura II FAU UNNE. Responsable Cátedra Libre Diseño Universal – UNNE. Coordinador Académico de la Diplomatura Superior “Discapacidad y Derechos” UNNE.

Estatuto por parte de los Rectores (Resol. N° 1330/18 – CE - CIN) a mediados de 2018 bajo la nueva denominación de Red Interuniversitaria de Discapacidad.

.... la significación que importa el reconocimiento como red del CIN es muy grande y reside en que bajo los nuevos lineamientos del CIN para sus Redes (Reglamento de Redes y Organizaciones Interuniversitarias dependientes del CIN – Acuerdo Plenario 1012/17 – CIN) que contempla la ampliación del órgano ejecutivo a 9 miembros, el Estatuto aprobado de la RID asegura la participación necesaria de al menos 3 miembros en la Comisión Ejecutiva (Art. 14° - Resol. 1330/18 – CIN) lo cual supone una novedosa medida de acción positiva en favor de los representantes con discapacidad además de privilegiar una representación de cada una de las regiones CPRES del territorio nacional por parte de sus miembros, concordante con el espíritu regional que anima al Consejo Interuniversitario Nacional. (Putallaz, Julio, Comunicación personal, Coordinador del período 2017/2019)

La creciente presencia del espacio en ámbitos académicos a lo largo de los últimos años se vio reflejada en distintos encuentros y eventos donde participaron sus representantes, quizás el más significativo haya sido la Tercera Conferencia Regional de Educación Superior – III CRES 2018 - realizada en Córdoba, Argentina, donde la RID organizó una Mesa de Trabajo específica sobre Discapacidad junto a la Red Interuniversitaria Latinoamericana y del Caribe sobre Discapacidad y Derechos Humanos bajo el título “Discapacidad y Educación Superior en la Región. Desafíos y Perspectivas a 100 años de la Reforma Universitaria y 10 años de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”; de esta actividad, que formó parte del Programa oficial del encuentro, surgieron recomendaciones que junto a las participaciones de sus representantes en los distintos simposios, contribuyeron al texto de la Declaración Final de la Conferencia, asegurando la incorporación explícita del derecho a la educación superior de las personas con discapacidad en el documento que guiará las acciones en materia de educación superior de la región

[\(https://www.cin.edu.ar/cres-2018-acciones-y-recomendaciones-para-los-proximos-diez-anos/\)](https://www.cin.edu.ar/cres-2018-acciones-y-recomendaciones-para-los-proximos-diez-anos/)

el proceso de reconocimiento como Red que se inició en 2017 y culminó con la aprobación del Estatuto (Resol. N° 1330/18 CE CIN. 3/07/18), las tareas de relevamiento, análisis, sistematización y publicación en distintos ejes y temáticas priorizadas de manera participativa y el espacio de reflexión, intercambio y acción de experiencias y metodologías de abordaje en torno a la discapacidad en el ámbito de las universidades públicas permiten alentar un escenario promisorio de trabajo para el tiempo que se avecina. (Putallaz, J. Informe de gestión RID, 2017 - 2019)

Esta modalidad de trabajo vinculada a la participación y reflexión podría decirse es una constante de la RID:

...manteniendo en el tiempo el espíritu crítico y constructivo a partir de un posicionamiento técnico y político construido a lo largo de los 25 años y consolidando un espacio de trabajo plural y participativo que pretende, bajo los lineamientos del CIN y en el marco institucional apropiado, de modo de integrar las distintas visiones y aportes desde una perspectiva de derechos y un enfoque social de la discapacidad, asegurando el derecho a la educación superior y trabajando para la equiparación de oportunidades que reafirma el papel central de la educación pública a 100 años de la Reforma Universitaria y guiados por la reciente Declaración de la Educación Superior de Córdoba. (Mamani, comunicación personal, Coordinador de los períodos 2010/2012; 2013 /2014)

Hay varias perspectivas en torno a las redes y sus orígenes, consideramos que, en este proceso de la RID, la intencionalidad y su accionar ha priorizado la conexión de

las personas como una conexión personal, en un marco institucional dado, que posibilita imaginar heterogeneidades organizadas. También la potencia de la red en lo que respecta a democratización del conocimiento, propiciando el intercambio de experiencias y su sistematización.

“En el marco de las acciones a nivel nacional se destaca la conformación de espacios de debate y construcción colectiva permanente, en especial a partir de la realización de Jornadas Nacionales cada dos años, alternando las sedes en atención a las necesidades de fortalecimiento y acompañamiento que las Universidades planteen y propiciando el carácter federal del espacio al considerar la extensa distribución geográfica de nuestro país.” (Mamani D., Comunicación personal, Coordinador de los períodos 2011/2012.2013/2014). En relación a este punto, el camino recorrido de las Jornadas Nacionales *“Universidad y Discapacidad”* es:

2002: 1° Jornadas Nacionales de Universidad y Discapacidad- Lema: *“¿Qué le piden las instituciones de y para personas con discapacidad a la universidad?”* – Universidad Nacional de La Plata;

2003: 2° Jornadas Nacionales de Universidad y Discapacidad - Lema: *“La diferencia, un lugar para reconocernos”*- Universidad Nacional del Comahue;

2004: 3° Jornadas Nacionales de Universidad - Lema: *“La construcción social de la normalidad. Debates y perspectivas”*- Universidad Nacional de Entre Ríos;

2006: 4° Jornadas Nacionales de Universidad y Discapacidad - Lema: *“Reconocer la diferencia para proteger la igualdad”* - Universidad Nacional de Buenos Aires;

2008: 5° Jornadas Nacionales de Universidad y Discapacidad – Lema: *“...De la exclusión a la inclusión social, un desafío del Sistema Universitario Nacional”* – Universidad Nacional de Tucumán;

2010: 6° Jornadas Nacionales de Universidad y Discapacidad – Lema: *“Sujetos, procesos y contextos”*- Universidad Nacional de Cuyo;

2012: 7° Jornadas Nacionales de Universidad y Discapacidad – Lema: *“Universidad y Sociedad: ¿Qué estamos haciendo frente a las problemáticas de la discapacidad?”* Universidad Nacional Río Cuarto;

2014: 8° Jornadas Nacionales de Universidad y Discapacidad - Lema: *“Avances y barreras en la construcción de una Universidad accesible”* - Universidad Nacional de General Sarmiento;

2016: 9° Jornadas Nacionales de Universidad y Discapacidad - Lema: *“Educar para incluir: el compromiso social de la Universidad Pública”* - Universidad Nacional del Nordeste:

2019: 10° Jornadas Nacionales y I Internacional Universidad y Discapacidad – Lema: "Evaluando políticas universitarias: de las intenciones a las acciones inclusivas" – Universidad Nacional de Jujuy (X Jornadas Nacionales y I Internacionales, Universidad y discapacidad, Busquets, Silvia Josefina (Coord.). - 1a ed. adaptada. - San Salvador de Jujuy: Universidad Nacional de Jujuy, 2019. Libro digital, PDF. Archivo Digital: descarga y online. ISBN 978-987-3926-55-6

Otro hecho relevante en este sentido fueron la primer y segunda publicación en las que se sistematiza la experiencia de las políticas que cada Universidad lleva a cabo en su interior, caracterizándose la segunda publicación, por la construcción de un mapeo descriptivo de distintas dimensiones de la política universitaria de accesibilidad y discapacidad, a partir de la sistematización de encuestas virtuales que completaron las Universidades Públicas.

Este trabajo de sistematización impulsó la construcción de una publicación que será insumo para la toma de decisiones en cada una de las universidades y en la definición de políticas universitarias que impulsen la producción de accesibilidad con perspectiva de discapacidad. (Mendez, Marcela, comunicación personal, Coordinadora período 2014/2016)

Asimismo, Marcela Méndez – ex coordinadora Nacional de la CID y DDHH y actual coordinadora de la RID - describe en las conclusiones de su informe de gestión (2014 – 2016) “... el posicionamiento al respecto de la importancia que las Universidades Públicas de la República Argentina, avancen en el análisis integral del modelo social de la discapacidad, haciendo hincapié en la formación de nuevos perfiles profesionales, promoviendo la investigación en la temática y la vinculación tecnológica, articulando con el diseño, planificación y ejecución de las decisiones políticas y académicas pertinentes, que contribuyan a hacer realidad la construcción de una Universidad Inclusiva; en pos de efectivizar los derechos humanos de todas las personas y comprendiendo globalmente las condiciones de vulnerabilidad relativas a la situación de discapacidad.” (Méndez M., en CID y DDHH, 2016; pág. 52)

3- Desafíos que se presentan

Sin duda el trabajo en red que comparten ambas Redes, habilitó desde el punto de la incidencia en políticas públicas, la toma de posición por parte de estado y fundamentalmente de otros actores sociales, vinculados al sistema universitario. Avaló una forma de trabajo colaborativo, que a pesar de estar sometido a las tensiones propias de la institucionalización y lo instituido, se mantiene como característica propia de esta Red. Se han construido relaciones sociales entre actores interdependientes, en torno a la problemática de la discapacidad en el ámbito universitario y programas específicos llevados adelante.

El trabajo en red es un aporte en la construcción del conocimiento de los años 70, con aportes de la sociología y las teorías organizacionales,

el enfoque de red de políticas públicas subraya la naturaleza altamente interactiva de los procesos políticos mientras destaca, al mismo tiempo, el contexto institucional en el que estos procesos tienen lugar. Los contextos institucionalizados se caracterizan por vínculos relativamente estables entre

organizaciones que se sustentan por un continuo flujo de recursos entre esas organizaciones. (Klijn 1998, pp 37)

Otra característica en el discurso de las políticas en discapacidad en general y en las universitarias también es el de transversalidad, no sólo al interior de las Universidades, sino al interior de las Redes y Comisiones del Consejo Interuniversitario Nacional.

La transversalidad es un concepto y un instrumento organizativo que tiene como función aportar capacidad de actuación a las organizaciones con relación a algunos temas por los que la organización clásica no resulta adecuada. Responde a necesidades de diseño de la organización y a necesidades de gestión. La transversalidad intenta dar respuestas organizativas a la necesidad de incorporar temas, visiones, enfoques, públicos problemas objetivos, etc. a las tareas de la organización que no encajan en una sola de las estructuras organizativas verticales e intenta también, que todas estas estructuras verticales compartan sinérgicamente la consecución de un objetivo común que no es específico de cada una de ellas en particular”. (Serra, 2004:4)

Así la lógica de redes y de la transversalidad comparten la necesidad de un objetivo común, una mirada que deje de lado las perspectivas lineales y de únicas respuestas, priorizando un entramado que dé respuesta a la complejidad en la que se desarrollan hoy los procesos de democratización de las Universidades Públicas. Ambas requieren coordinación y pro integralidad, que según los aportes de Repetto (2005), refiere a un proceso de sinergia entre las acciones y recursos de los involucrados en un campo concreto de la gestión pública, con un sistema basado en la cooperación, cuando derive en: “... a) la fijación de prioridades compartidas; b) la asignación acordada de responsabilidad al momento de diseñar las intervenciones; c) la decisión “suma-positiva” de qué hacer y cuántos recursos movilizar; y d) una implementación con acciones complementarias de múltiples actores, que se aproxime de modo importante a aquellos objetivos planteados por los diversos responsables de las políticas y programas sociales” (Repetto, 2005)

El interrogante es, si estas modalidades podrán responder a los desafíos de los entornos complejos actuales y cómo sostener lo colaborativo en la disidencia en marcos institucionales homogéneos, "... la disidencia es la capacidad de vivir un tiempo dentro de otro tiempo, la práctica de una ubicuidad que nos permite vivir simultáneamente en el tiempo-prisión y en una isla de libertad, la piscina que a veces nos permite estar en el agua de la Gran Historia sin dejarnos arrastrar por sus corrientes". (Barba 2002, pp 6)

Bibliografía

- Barba E. (2002) En las entrañas del monstruo. Discurso de agradecimiento en ocasión del doctorado Honoris Causa. Instituto Superior de Artes (ISA). La Habana.
- Benente M. (2018) La Universidad se pinta de pueblo. Educación Superior, democracia y derechos humanos. Colección Pensamiento Nacional. Editorial Universitaria Edunpaz. Buenos Aires.
- Comisión Interuniversitaria: Discapacidad y Derechos Humanos (2011), Estado actual de las políticas de Educación Superior en las Universidades Nacionales, compilado por Mareño Sempertegui y Sandra Katz, Universidad Nacional de Córdoba.
- Comisión Interuniversitaria: Discapacidad y Derechos Humanos (2011), Documento Programa Integral de accesibilidad en las Universidades Públicas. Profundización y avances en su implementación, Universidad Nacional de Tucumán
- Comisión Interuniversitaria: Discapacidad y Derechos Humanos (2013), Documento Programa Integral de accesibilidad en las Universidades Públicas. Declaración de Paraná, Universidad Nacional de Entre Ríos.
- Comisión Interuniversitaria Discapacidad y Derechos Humanos, (2016; 2019). Informes de Gestión. Méndez Marcela (UNLa): Coordinación Nacional 2014 – 2016. Putallaz Julio (UNNE): Coordinación Nacional 2017 – 2019.
- Klijn, E. 'Policy Networks: An Overview' in Kickert, W. J. M. & Koppenjan, J.F.; (eds) (1998) Managing Complex Networks. Sage, London

- Oszlak, O.; O'Donnell, G. (1995) Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación. En Revista Redes, vol. 2, núm. 4, 1995, pp. 99-128. Universidad Nacional de Quilmes. Buenos Aires, Argentina
- Organización de Naciones Unidas, (2006), Convención sobre los derechos de las personas con Discapacidad.
- Repetto, Fabián (2005) “La dimensión política de la coordinación de programas y políticas sociales: una aproximación teórica y algunas referencias prácticas en América Latina”, en Repetto, Fabián (ed.) La gerencia social ante los nuevos retos del desarrollo social en América Latina, INDES-Guatemala, Ciudad de Guatemala.
- Portal Educar, del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Nación. Recuperado el 23 de agosto de 2017. <https://www.educ.ar/noticias/125785/podes-un-programa-para-la-inclusion-educativa>
- Secretaría de Políticas Universitarias (2015). Convocatoria “Proyecto de Apoyo al Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para la Atención de Necesidades de Personas con Discapacidad en el Ámbito de la Enseñanza Universitaria”
- Serra A (2004) IX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Madrid, España. La gestión transversal: expectativas y resultados
- Subsecretaría de Gestión y Coordinación de Políticas Universitarias (2015). Informe de gestión. Ministerio de Educación de la Nación.
- X Jornadas Nacionales y I Internacionales Universidad y Discapacidad. "Evaluando políticas universitarias: de las intenciones a las acciones inclusivas". Busquets, S. J. (Coord.). - 1a ed. adaptada. - San Salvador de Jujuy: Universidad Nacional de Jujuy, 2019. Libro digital, PDF. Archivo Digital: descarga y online. ISBN 978-987-3926-55-6)

Bolivia

Red de Educación Superior Inclusiva y Discapacidad de Bolivia (RESID BOL)

Año de creación:

2018

Objetivo

Promover sinergias institucionales a través de la constitución de la red de universidades que impulsan acciones y buenas prácticas en la educación superior inclusiva y discapacidad.

Instituciones que la integran:

- Universidad Mayor de San Simón UMSS.
- Universidad Católica Boliviana “San Pablo” UCB.
- Escuela Militar de Ingeniería EMI.
- Universidad Nacional de Siglo XX, Potosí.
- Universidad Misael Saracho UAJMS.
- Universidad Indígena Casimiro Huanca UNIBOL.
- Universidad del Valle UNIVALLE.
- Universidad Central UCATEC.

Email de contacto: Universidad Católica Boliviana “San Pablo”

com-discapacidad@ucb.edu.bo

Red de Educación Superior Inclusiva y Discapacidad de Bolivia

Expectativas de trabajo en red vistas como potencialidad para la inclusión de la discapacidad en la RESID BOL.

Documento elaborado: Roxana R. Roca Terán

Universidad Católica Boliviana “San Pablo”

Expectativas de trabajo en red vistas como potencialidad para la inclusión de la discapacidad en la RESID BOL

I. Introducción

En contextos de educación superior se plantea que una universidad es inclusiva en la medida en que atiende a la diversidad de estudiantes, como una manera de asegurar que el sistema favorezca el aprendizaje de todos. Un sistema inclusivo no considera a la diversidad como un obstáculo o dificultad, sino como una realidad que enriquece el conocimiento en el proceso de enseñanza aprendizaje. Como señala Arnáiz (2012), sobre la educación inclusiva esta

(...) contribuye a desarrollar la ansiada cohesión social convirtiéndose en un elemento indispensable para que la sociedad pueda progresar hacia los ideales de paz, libertad y justicia social; un servicio público que beneficie el desarrollo humano en condiciones de igualdad, no constituyéndose en un factor adicional de exclusión (...).

En el último tiempo se ha observado que el tema en la inclusión de personas en situación de discapacidad a la educación superior es creciente, y esta situación genera inquietud en muchos espacios universitarios en miras de desarrollar acciones encaminadas a la acogida, orientación de los estudiantes en situación de discapacidad y adoptar medidas que faciliten su permanencia y salida universitaria. Estas acciones en el caso de Bolivia están enmarcadas dentro de marcos normativos vigentes, siendo el principal la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (2009) la que en materia de discapacidad incorpora un régimen específico

comprendido entre los artículos 70 al 71. En este sentido el Art. 70.2 señala el derecho de las personas con discapacidad: "...A una educación y salud integral gratuita en el marco de la educación inclusiva e integral...". Entre otros alcances de este régimen se reconocen los derechos económicos, sociales y culturales de las personas con discapacidad, señalando que la educación potencia el desarrollo de la persona y permite el ejercicio de sus demás derechos.

En cuanto a este derecho, este goza de un reconocimiento universal refrendado en diversos tratados, declaraciones internacionales y normas nacionales. Sin embargo, se encuentra que la promulgación por la Organización de Naciones Unidas de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad asume un carácter global e importantísimo ya que dispone "...los Estados Partes aseguraron que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior (Art. 24)". Del mismo modo el Estado Plurinacional de Bolivia acoge los alcances de la Convención mediante su ratificación por la Ley 4024, (2009) obligándose a su cumplimiento.

Por otro lado, en el caso boliviano la inclusión en la educación superior ha permitido apoyar la introducción de políticas públicas educativas sectoriales que posibilitan las organizaciones de comisiones, redes interinstitucionales, comités, programas y modelos de atención educativa a las personas en situación de discapacidad, generando posibilidades de trabajo cooperativo y sinérgico.

Entre las normas vigentes y específicas al área de educación y discapacidad en Bolivia, figuran la Ley 070 de Educación Avelino Siñani – Elizardo Pérez (2010). La misma de modo específico dispone: Art. 17: "(Objetivos de educación alternativa e inicial). En la misma Ley, Art. 52, 2. Señala: "Sustentar la formación universitaria como espacio de participación, convivencia democrática y práctica intracultural e intercultural que proyecte el desarrollo cultural del país". La segunda norma específica se constituye en la Ley 223, Ley General para Personas con Discapacidad (2012). Esta señala Art. 10: "El Estado Plurinacional de Bolivia garantiza el acceso y permanencia de estudiantes con discapacidad en el Sistema Educativo Plurinacional". De operativo el Decreto Reglamentario a dicha Ley (D.S. 1893, 12 de febrero de 2014). Dispone "Art. 8. (Gratuidad de diplomas académicos y títulos

profesionales). I. Las Universidades Públicas, en el marco del Parágrafo VIII del Artículo 31 de la Ley No. 223, emitirán de manera gratuita los Diplomas Académicos y los Títulos Profesionales a los estudiantes con discapacidad, de acuerdo a su normativa”. Asimismo, en el Art. 8. inc. II del mismo instrumento se dispone: “Las Universidades privadas, Universidades de Régimen Especial y Universidades Indígenas, en el marco del Parágrafo VIII del Art. 31 de la Ley N° 223, emitirán de manera gratuita los Diplomas Académicos a los estudiantes con discapacidad. III. El Ministerio de Educación previo cumplimiento de requisitos, otorgará de forma gratuita los títulos profesionales a los estudiantes con discapacidad, egresados de las Universidades Privadas, Universidades de Régimen Especial y Universidades Indígenas”. Para facilitar los procesos de ingreso de las personas con discapacidad al sistema educativo superior el mismo Reglamento a la Ley General para Personas con Discapacidad dispone un régimen de becas, señalando: Art. 10 que: “El Ministerio de Educación realizará el control de las Universidades Privadas para el cumplimiento de la otorgación de becas a estudiantes con discapacidad, en el porcentaje establecido en normativa a emitirse por dicho Ministerio”.

La educación superior de las personas con discapacidad en Bolivia ha encontrado también alcance en la esfera del sistema educativo universitario boliviano. Este está regido por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB). Este órgano dispuso mediante Resolución del IX Congreso Nacional de Universidades la Resolución 09 la que establece: Art. Primero, donde establece: “Autorizar el ingreso libre de los bachilleres con algún tipo de discapacidad de todos los departamentos, a las diferentes Universidades que conforman el Sistema de la Universidad Boliviana”. Por otro lado, el Art. Segundo de esta Resolución señala: “Se instruye a las Universidades la creación de unidades especializadas, destinadas a la atención de los estudiantes con discapacidad, de acuerdo a las políticas de bienestar estudiantil que existen en la universidad”.

Para el caso de las universidades privadas y que hacen parte del subsistema de educación superior regido por el Ministerio de Educación, se cuenta con el Reglamento de Universidades Privadas, DS. 1433 de 12 de diciembre de 2012 que en

sus alcances señala el beneficio de otorgación de becas para personas con discapacidad.

Presencia de la Red de Educación Superior Inclusiva y Discapacidad de Bolivia (RESID BOL)

Independientemente a la labor realizada y con variados alcances y características por diferentes universidades que se aproximaron a la temática de la educación superior inclusiva y discapacidad y que puede localizarse desde inicios del año 2002, en la ciudad de Cochabamba Bolivia, en septiembre del año 2018 se constituye la Red **de Educación Superior Inclusiva y Discapacidad de Bolivia (RESID BOL)**. Esta Red integra a universidades que son parte del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB) entre las que figuran la Universidad Mayor de San Simón UMSS, Universidad Católica Boliviana “San Pablo” U.C.B, Escuela Militar de Ingeniería EMI, Universidad Nacional “Siglo XX” UNSXX, Universidad Indígena Casimiro Huanca UNIBOL, Universidad Misael Saracho UAJMS, y a ellas se integran universidades inscritas en la Asociación Nacional de Universidades Privadas ANUP incorporando a las Universidades del Valle UNIVALLE y Universidad Privada de Ciencias Administrativas y Tecnológicas UCATEC de Cochabamba.

La Red reconoce que no solo es importante crear procesos educativos orientados a la inclusión, sino en crear experiencias que posibiliten las buenas prácticas en la educación superior y la discapacidad. Esto implica la generación o fortalecimiento de las políticas y las prácticas inclusivas que ya tuvieron presencia mucho tiempo atrás, tal es el caso de la Universidad Católica Boliviana “San Pablo” la que desarrolló esta actividad pionera en el año 2002. Es así, que la RESID BOL espera materializar como uno de sus objetivos las correspondientes políticas de educación superior inclusiva que desemboque en ajustes razonables a la atención de la discapacidad en el aula, la eliminación de todo tipo de barreras, además de reconocer la importancia de la participación de toda la comunidad en favor de la inclusión de la discapacidad en la esfera universitaria.

Entre las estrategias adoptadas por la RESID BOL se dirigen a proporcionar a la comunidad universitaria y particularmente a los docentes información y orientación sobre temas relacionados con la discapacidad en el aula. Asimismo, se prevé promover medidas técnicas de adaptaciones curriculares no significativas y específicas de acompañamiento y asesoramiento académico que faciliten la comunicación y el aprendizaje durante el ingreso, permanencia y salida universitaria.

De esta manera el inicio de actividades de la Red, partió de la elaboración de una planificación orientada a conocer el alcance o cobertura física de cada una de las universidades, identificar sus potencialidades en materia de inclusión de la discapacidad, así como detectar buenas prácticas que posibiliten sus réplicas en otras universidades. Existe un reconocimiento tácito para los miembros de la Red que la educación es un derecho de todos.

Por otro lado, la Red tiene como meta de trabajo el generar conocimiento a través de investigaciones sobre la temática de la discapacidad en el aula, así como la formación en temas de educación superior inclusiva y discapacidad. De esta manera aspira desarrollar formas de interacción social para promover y acompañar instancias regulatorias, o recomendar la introducción de mecanismos didácticos pedagógicos que incluyen distintas experiencias educativas en función de la presencia de discapacidades diversas.

Por lo señalado la atención a la discapacidad en la educación superior asumida desde la Red no puede ser un hecho secundario, sino permear toda la formación universitaria incluyendo la orientación para la inserción socio laboral. En este sentido resulta necesario fortalecer el trabajo en red, estructurar equipos de trabajo, componer comisiones de profesionales y establecer otras formas de cohesión para posibilitar el enriquecimiento y trabajo unitario.

Por lo expuesto y después de un análisis, teórico, epistemológico y comprensión del marco legal, la Red estableció su propia definición de educación inclusiva que señala lo siguiente:

La Red de instituciones de educación superior inclusiva y discapacidad Bolivia (RESID-BOL) tiene como enfoque fortalecer la investigación, capacitación, formación e interacción social como un espacio de equidad para promover y acompañar instancias regulatorias, didáctico pedagógicas, que incluyen distintas experiencias educativas como propuesta de concienciación e incidencia dentro de espacios de educación superior.

Por lo indicado cada una de las universidades integrantes de la Red procura ser consecuente con una perspectiva que partiendo de la vigencia de los derechos humanos y del modelo social de la discapacidad contribuya significativamente a crear entornos universitarios inclusivos, haciendo que estos sectores paulatinamente sean sujetos de derecho, así como de responsabilidades.

Finalmente, la Red asume como desafío el apoyar el desarrollo de políticas de ingreso, permanencia y salida universitaria, tomando previsión de concertar apoyos y gestionar recursos necesarios para su propia dinámica y acción. Hace parte también de sus desafíos la introducción de criterios de flexibilización y diseño universal para atención en el aula. Por otro lado, espera estimular la generación de espacios de formación sobre la temática de la discapacidad en el aula y al interior de las universidades. Asume también el desafío de apoyar la creación de unidades de servicio en cada universidad que estén dirigidas a fortalecer la permanencia universitaria de estudiantes en situación de discapacidad transitoria o permanente y acompañar cada una de sus iniciativas mediante el desarrollo de investigaciones que produzcan conocimiento sobre temática de inclusión en la educación superior en Bolivia.

RESID BOL es una plataforma de trabajo cooperativo que busca actuar desde la educación superior para una inclusión educativa de calidad y dignidad de los sectores de la discapacidad en el país.

Referencias

Arnáiz, P. (2012). Escuelas eficaces e inclusivas: cómo favorecer su Desarrollo. *Education Siglo XXI*, 30(1), 25-44. Recuperado de <http://revistas.um.es/educatio/article/view/149121>

Brasil

Dez anos da Rede: panorama do acesso de pessoas com deficiência à Educação Superior no Brasil

Luiz Alberto David Araujo⁷

Sandra Eli Sartoreto de Oliveira Martins⁸

1. Introdução

Nas duas últimas décadas, a participação de grupos minorizados e marginalizados social, cultural e economicamente foi amplamente debatida pelas Políticas Públicas Educacionais Inclusivas, em diferentes países. E, no Brasil, não foi diferente.

A presença de pessoas com deficiência na Educação Superior é um fato relativamente recente, em nosso país. Nesse sentido, é razoável discorrer sobre o ingresso e a participação pessoas que se identificam na situação da deficiência, caracterizados como grupos marginalizados e que, por razões de atributos individuais e de interação com as barreiras existentes em sociedade, enfrentam dificuldades de ascender ao capital cultural produzido na/pela Universidade.

Durante muitos anos, as pessoas com deficiência sofreram agressões, estigmas e estereótipos atribuídos às suas características e aos modos singulares de existência, de *ser* e *estar* no mundo. O protagonismo autônomo desse grupo, em interação com outros que se encontram em situação de desvantagens já mencionadas, tem estimulando o desenvolvimento de políticas públicas afirmativas

⁷ Professor Titular de Direito Constitucional da Faculdade de Direito da Pontifícia Universidade Católica de São Paulo. Mestre, Doutor e Livre-Docente, foi Procurador do Estado de São Paulo e é Procurador Regional da República aposentado. Membro Fundador da Red Interuniversitaria Latinoamericana y del Caribe sobre Discapacidad y Derechos Humanos.

⁸ Professora do Departamento de Educação Especial e do Programa Pós-Graduação em Educação da Faculdade de Filosofia e Ciências – Unesp/ Marília. Membro da Red Interuniversitaria Latinoamericana y del Caribe sobre Discapacidad y Directos Humanos – UNPL/Argentina e do Comitê Acadêmico de Discapacidad y Accesibilidad, vinculado à Associação do Grupo de Universidades de Montevideo – CAyAD/AUGM.

para o ingresso e participação de mulheres e homens negros, indígenas, LGBT e de pessoas com deficiências (PcD) à Educação Superior.

Estar aberto ao reconhecimento da diversidade humana, nesse cenário, implicará trabalhar em favor da remoção de barreiras, de sorte a promover a construção de práticas e culturas inclusivas, no mundo contemporâneo. Posto isso, o capítulo faz um panorama das conquistas e direitos das pessoas com deficiências, a partir da leitura da Constituição Brasileira (BRASIL, 1988) e a Lei Brasileira de Inclusão da Pessoa com Deficiência (Estatuto da Pessoa com Deficiência) (BRASIL, 2015), considerados marcos normativos a favor da formação de PcD, na Universidade.

2. Marcos legais: o olhar sobre a deficiência nas políticas inclusivas no Brasil

Inicialmente, procuramos nos cingir ao arcabouço normativo, sem, no entanto, discutirmos a efetividade das normativas implementadas.

Não poderíamos deixar de anotar que a Constituição Federal de 1988 trouxe grandes esperanças para o povo brasileiro. E, de certa forma, para as PcD. Deixamos um sistema político autoritário para o restabelecimento da democracia. A Constituição Federal de 1988, portanto, trouxe de volta o exercício democrático.

De outro lado, apenas uma Constituição Federal não seria suficiente para cumprir todas as tarefas de inclusão anunciadas no texto. Era preciso mais, era necessária uma atuação firme do Poder Legislativo ordinário, uma aplicação justa e efetiva dos comandos pelo Poder Judiciário e a efetivação das políticas públicas implementadas pelo Poder Executivo.

Esse é o quadro que pretendemos apresentar. E, dentro dele, as Universidades, que vão refletir (e não seria de forma diferente) as políticas gerais adotadas no período.

Se, por um lado, a Constituição Federal de 05 de outubro de 1988 ensejou uma série de comandos para deixar evidente o comando da inclusão social, especialmente das pessoas com deficiência, de outro, em muitos casos, notamos

ainda uma dificuldade muito grande de implementação desse processo. E, no campo da educação universitária, encontraremos as mesmas dificuldades genéricas que tocam os outros setores da sociedade.

O princípio da igualdade foi incluído de forma muito enfática, não apenas no comando genérico do artigo quinto, mas especificamente em outros pontos da Constituição Federal de 1988. Aparece no tema da igualdade entre brasileiros (artigo 19, inciso III), surge na igualdade tributária, artigo 150, II, dentre outros. Ademais, o princípio da inclusão social, no artigo terceiro, como princípio fundamental, alude a “[...] promover o bem de todos, sem preconceitos de origem, raça, sexo, cor, idade e quaisquer outras formas de discriminação”, em seu inciso IV.

Assim, os temas da igualdade e da inclusão estão presentes, permeando todo o texto. Entretanto, antes de avançarmos nas discussões sobre ambos os temas, cumpre esclarecer que as terminologias empregadas no corpo do texto da Constituição, para se referir à população mencionada pelo uso das expressões “deficiência(s)” e “pessoa portadora(s) de deficiência(s)”, vêm sendo substituídas por termo mais atual, “pessoas com deficiência - PcD”, em documentos normativos após a sua consolidação, em 1988. Entende-se que a nomenclatura adotada atualmente coaduna com as prerrogativas defendidas pela Convenção da Organização Nações Unidas (UNESCO, 2006) tem *status* de Emenda Constitucional e, por isso, autoriza seu uso amparada pela *norma convencional* que cuidou de substituir a *norma constitucional*.

A leitura e a compreensão do emprego dessa nova terminologia (PcD), no arcabouço constitucional, foi importante para que legislações a respeito do tema fossem revistas, de modo a incorporar seu uso, em favor do aprimoramento e completude do sistema normativo.

Essa preocupação constitucional de igualdade de oportunidades e de inclusão aos bens materiais produzidos pelas sociedades organizadas, no Brasil, em defesa dos direitos da pessoa com deficiência, se espalhava para diversos aspectos, em especial, sobre os direitos de acesso ao capital cultural, econômico e educacional, criando a reserva de cargos e empregos públicos às pessoas com deficiências, por intermédio do estabelecimento de regras de acessibilidade laboral e formativa,

quer quanto aos imóveis construídos a partir de 05 de outubro de 1988, quer em relação aos já existentes. Ou seja, foi detalhista, a ponto de tratar de adaptação dos já existentes e de determinar um parâmetro acessível para os que fossem construídos. Assim, a acessibilidade foi preocupação presente no texto, seja cuidando da adaptação dos imóveis já existentes em 05 de outubro de 1988, seja traçando diretriz, nos termos da lei, para as futuras realizações.

Antes de analisarmos a complementação legislativa da Constituição, há que fazer referência à inclusão, por emenda à Constituição, do parágrafo terceiro, do artigo quinto, da Constituição Federal.

Ao contrário de outras constituições latino-americanas, a Lei Maior no Brasil reconheceu, apenas recentemente, a possibilidade de incorporação dos instrumentos internacionais de Direitos Humanos, pela Constituição, com *status* de emenda à Constituição. Ou seja, havia a equiparação dos tratados aos ditames da Constituição, desde que respeitadas as regras do processo de integração dos Tratados pela Constituição, conforme nominado no próprio artigo quinto, parágrafo terceiro.

Assim, foi incluída uma importante possibilidade de integração, pelo Direito Internacional, ao Direito Brasileiro. A previsão explícita de recebimento dos tratados internacionais de Direitos Humanos pelo sistema normativo, com *status* de emenda à Constituição, representou um avanço na proteção de direitos.

Dentro desse quadro, o Brasil assinou a Convenção da Organização Nações Unidas sobre os Direitos das Pessoas com Deficiência, em 2006. E houve a incorporação (primeiro instrumento internalizado com tal *status*) da referida Convenção, por força do decreto legislativo número 186, de 2008, e decreto presidencial número 6.949, de 2009.

Portanto, os conteúdos do texto constitucional foram reforçados pela norma internacional, agora incorporada. Há também que ressaltar que, por força do decreto número 9.522, de outubro 2018, ratificando a Convenção de Marraqueche, a qual dispõe sobre facilitar o acesso a obras publicadas às pessoas cegas, com deficiência visual ou com outras dificuldades, para ter acesso ao texto impresso.

Dessa forma, os documentos internacionais vieram completar o já existente arcabouço constitucional, agora, reitere-se, com *status* de emenda à Constituição. Novos direitos, agora especificados em instrumento internacional, foram incluídos. Dentre eles, uma descrição muito mais minuciosa de acessibilidade, como podemos notar pelos dizeres da Convenção. A acessibilidade, que era garantida, de forma genérica, pelo artigo 227, parágrafo segundo e 244, agora tem definição clara, por força da Convenção Organização das Nações Unidas de Direitos da Pessoa com Deficiência (UNESCO, 2006). Trata-se de direito, portanto, inscrito e vigente no sistema brasileiro.

Já havia, é verdade, lei própria sobre o tema. Os artigos constitucionais 227, parágrafo segundo, e 244 já mencionavam a garantia de direitos das pessoas com deficiência no acesso a educação, cultura, trabalho, lazer etc. No entanto, antes a lei demorou doze anos para ser feita, tendo sido elaborada apenas no ano 2.000; e o decreto que deveria regulamentá-la foi publicado quatro anos depois, portanto, o sistema normativo aguardou 16 anos para que fosse complementado. E, tudo, anteriormente à Lei Brasileira da Inclusão da Pessoa com Deficiência, que tem como base a já mencionada Convenção da ONU. Como vemos, o tema não era prioritário para os nossos legisladores.

A Lei Brasileira da Inclusão da Pessoa com Deficiência (Estatuto da Pessoa com Deficiência) (BRASIL, 2015) contém contribuições importantes para defender a acessibilidade, em seus artigos 53 e seguintes, considerando-a prerrogativa fundamental para o reconhecimento de outros direitos, especialmente por entendê-la como garantia fundamental e instrumental à vida e de emancipação das pessoas com deficiência. A concretude dessa lei possibilita um ganho incomensurável para a sociedade brasileira, pois referenda e amplia os dispositivos defendidos pela Convenção da Organização das Nações Unidas de Direitos da Pessoa com Deficiência (UNESCO, 2006), na luta e valorização dos direitos fundamentais de diferentes grupos em situação de vulnerabilidade e minorizados em sociedade, na qual se identificam as pessoas com deficiência. A importância da acessibilidade dessa lei foi tamanha, que ela recebeu um Título (o III), espalhando o tema por diversos artigos, a partir do 53.

Como sabemos, não basta haver normas para que as realidades se alterem e sejam alteradas, em favor da valorização e do reconhecimento das diferenças humanas. A concretude de práticas e culturas inclusivas pode ser um caminho promissor à construção de sociedades mais justas e igualitárias com respeito ao direito fundamental da Educação Superior, um tema recorrente aos que atuam e postulam força de trabalho da Red Interuniversitaria Latinoamericana y del Caribe sobre Discapacidad y Directos Humanos - DDHH, sob a coordenação da Prof.^a Dr.^a Sandra Katz – Universidad Nacional de la Plata - Argentina.

Posto isso, o tópico seguinte apresentará um panorama das conquistas derivadas das políticas de educação inclusivas, sob a conformação de uma Rede de discussão denominada “Fórum Nacional de Coordenadores dos Núcleos de Acessibilidade das Instituições Públicas de Educação Superior, Profissional e Tecnológica (IPESPTec)”, da qual participam representantes de diferentes universidades públicas brasileiras.

3. Índices do ingresso de pessoas com deficiência na Educação Superior brasileira

Dados do Censo Demográfico de 2010 indicam que 45,6 milhões de pessoas se declararam com alguma deficiência, na faixa etária economicamente ativa da sociedade brasileira, compreendida por pessoas de 14 aos 64 anos de idade, segmento populacional apto a ingressar no ensino superior. Do montante mencionado, quase $\frac{1}{4}$ da população (23,9%) exhibe deficiência a partir de graus de severidade do acometimento nas seguintes tipologias: visual, auditiva, motora e intelectual. O Censo constata ainda que a prevalência dos tipos de deficiências com maior incidência estava associada à deficiência visual (18,6%), em primeiro lugar, seguida da deficiência motora (7%), deficiência auditiva (5,1%) e deficiência intelectual (1,4%) (BRASIL, 2012).

Ao se referir ao público mencionado, o Instituto Nacional de Estudos e Pesquisas, por meio dos dados divulgados na Sinopse Estatística da Educação Superior (BRASIL, 2018b), indica que 11.578.772 de estudantes brasileiros efetuaram

matrículas em Instituições de Ensino Superior, em 2017 Dessa amostra total, 38.272 declararam apresentar uma ou mais necessidades especiais constitutivas do público-alvo da educação especial, resultando num total de 39.855, uma vez que o mesmo estudante pode declarar mais de uma das necessidades focalizadas.

Conforme destacado na Política da Educação Especial na Perspectiva da Educação Inclusiva (BRASIL, 2007) e reiterado pela Lei Brasileira de Inclusão da Pessoa com Deficiência (BRASIL, 2015), o público-alvo da educação especial é caracterizado por

[...] aqueles que têm impedimentos de longo prazo, de natureza física, mental, intelectual ou sensorial, que em interação com diversas barreiras podem ter restringida sua participação plena e efetiva na escola e na sociedade. [...] Na perspectiva da educação inclusiva, a educação especial passa a constituir a proposta pedagógica da escola, definindo como seu público-alvo os alunos com deficiência, transtornos globais de desenvolvimento e altas habilidades/superdotação. (BRASIL, 2007, 2015).

Das 38.272 matrículas efetivadas, 23.979 (62,6%) estavam presentes na rede privada, contrapondo-se às 14.293 (37,3%) das universidades públicas. A amostra constatada dos dados quantitativos revela que 2.203 eram cegos, 10.619 pessoas com deficiência visual, 2.138 surdos, 5.404 pessoas com deficiência auditiva, 14.449 pessoas com deficiência física, 139 surdocegos, 690 pessoas com deficiências múltiplas, 2.043 pessoas com deficiência intelectual, 1.103 com Transtorno Invasivo do Desenvolvimento (378 autistas, 376 com Síndrome de Asperger, 123 com Síndrome de Rett, 226 com Transtorno Desintegrativo da Infância) e 1.067 com Superdotação.

Nas últimas décadas, o aumento de matrícula do público mencionado nos cursos de graduação nas IES tem sido atribuído ao desenvolvimento de políticas públicas inclusivas relacionadas especificamente ao ensino superior. Entre elas, podem ser citados o Plano de Reestruturação e Expansão das Universidades Federais – REUNI, projeto que subsidia a redução das taxas de evasão, aproveitamento de vagas ociosas, otimização da mobilidade estudantil,

reorganização curricular, diversificação da oferta de cursos de graduação, ampliação de políticas de inclusão e assistência estudantil; o Programa Universidade para Todos – PROUNI, que facilita a ocupação de vagas por estudantes de baixa renda em instituições privadas e orienta a institucionalização da Política de Acessibilidade nas Instituições Federais de Educação Superior – IFES; e o Programa de Inclusão no Ensino Superior INCLUIR, que, amparado em dispositivos legais e em orientações de organismos internacionais, tem como meta a democratização do ensino, atendendo a grupos populacionais em situações de vulnerabilidade social, com a finalidade de assegurar o direito da pessoa com deficiência à educação superior (BRASIL, 2013),

O desenvolvimento de políticas públicas dirigidas a esse fim consolida o compromisso do Brasil frente às prerrogativas mundiais de equiparação de oportunidades, o qual permite diminuir desigualdades historicamente acumuladas, visando à igualdade de condições e oportunidades àqueles que foram por muitos séculos discriminados (MOREIRA *et al.*, 2011). Conforme previsto pela Política Nacional de Educação Especial na Perspectiva da Educação Inclusiva, em 2008, as instituições de ensino superior devem

[a]ssegurar a inclusão escolar de alunos com deficiência, transtornos globais do desenvolvimento e altas habilidades/superdotação, orientando os sistemas de ensino para garantir: acesso ao ensino regular, com participação, aprendizagem e continuidade nos níveis mais elevados do ensino; transversalidade da modalidade de educação especial desde a educação infantil até a educação superior; oferta do atendimento educacional especializado; formação de professores para o atendimento educacional especializado e demais profissionais da educação para a inclusão; participação da família e da comunidade; acessibilidade arquitetônica, nos transportes, nos mobiliários, nas comunicações e informação; e articulação intersetorial na implementação das políticas públicas. (p. 14).

Assim, indiscutivelmente, afirmamos que toda política gerada representa uma importante conquista. Porém, há de se ponderar que esse avanço promove

mudanças pontuais nos direitos, o que não valida uma mudança de concepção diante da pessoa com deficiência. Por conseguinte, entende-se que não basta estar presencialmente nas salas e/ou nos espaços regulares de ensino, todavia, deve-se lutar para que esse grupo de fato usufrua do capital cultural que circula nas instituições, nas diferentes etapas de educação.

Em igual medida, este estudo assumiu que o ensino superior público atravessa um momento histórico-social desafiador. Tornar essa modalidade de ensino igualmente acessível a todos os que desejam cursá-la tem-se constituído uma das metas principais dos dirigentes que legislam sobre o direito básico do acesso à Educação. Assim, problematizar as condições de acessibilidade na universidade remete, por conseguinte, a conceber a universidade como um espaço democrático, formador de opiniões e de produção de conhecimento, o que exige o delineamento de ações pautadas na eliminação das barreiras as quais impedem a plena participação dessa população em diferentes esferas sociais, dentre as quais interessa destacar a consolidação de Redes que atuam na perspectiva do acesso e da conclusão com êxito dos estudos de pessoas com deficiência na Educação Superior.

Recentemente, no Brasil, foi constituída uma Rede de trabalho das universidades que atuam em parceria e de modo solidário, por meio da Constituição.

A expansão no número de matrículas nas universidades tem sido considerada consequência da redução dos índices de evasão nos níveis anteriores de educação. Tal proposta vem se concretizando pela ampliação da oferta de vagas, seguida do aumento da população qualificada para o mercado e da na produção de pesquisa nessa área, conforme demonstrado no tópico anterior.

Podemos observar, pois, que o ensino superior, no Brasil, dá sinais de avanços importantes, sobretudo decorrentes das políticas internacionais inclusivas em defesa dos direitos da pessoas com deficiência, especialmente no ingresso à Educação: Declaração Mundial sobre Educação Para Todos em Jomtien (UNESCO, 1990), Declaração de Salamanca, que defende Princípios, Políticas e Prática em Educação Especial (UNESCO, 1994), Política da Educação Especial na Perspectiva da Educação

Inclusiva (BRASIL, 2008) e Lei Brasileira de Inclusão da Pessoa com Deficiência (Estatuto da Pessoa com Deficiência) (BRASIL, 2015), entre outras.

Nos últimos dois anos, diferentes representantes que atuam em defesa da universidade pública, no Brasil – professores, pesquisadores, grupos organizados, estudantes, representantes da sociedade civil, em geral,⁹ constituíram o Fórum Nacional de Coordenadores dos Núcleos de Acessibilidade das Instituições Públicas de Educação Superior, Profissional e Tecnológica (IPESPTec), durante o VIII Congresso Brasileiro de Educação Especial e XI Encontro Nacional de Pesquisadores da Educação Especial (XI ENPEE), realizados em Natal-RN, em 30 de novembro de 2017.¹⁰

O Fórum surge da necessidade de fortalecer uma Rede de trabalho que visa a estimular decisões que incentivem a materialização de culturas e práticas inclusivas na Educação Superior, no Brasil.

Participaram desse Fórum mais de 77 universidades federais, estaduais e privadas brasileiras, representadas por profissionais que atuam na temática, considerando as especificidades de cada instituição (coordenadorias, diretorias, secretarias, comissões, entre outras instâncias), estabelecida em sua minuta de trabalho, aprovada na primeira assembleia, efetivada durante o Congresso Brasileiro de Educação Especial, em novembro de 2018, na Universidade Federal de São Carlos – SP.

Dentre as suas ações principais, compromete-se em organizar, planejar e discutir, em regime de colaboração entre os coordenadores de núcleos de acessibilidade das IPESPTec e demais representantes institucionais, os assuntos relacionados à inclusão e acessibilidade de pessoas que compõem o público-alvo da

⁹ Participaram do Congresso ainda representantes da Assembleia na Associação Brasileira de Pesquisadores em Educação Especial (ABPEE), com o apoio da Associação Nacional de Pós-Graduação e Pesquisa em Educação (ANPED) e da Associação Nacional pela Formação dos Profissionais da Educação (ANFOPE).

¹⁰ Para saber mais da constituição do Fórum e/ou da Minuta aprovada, acessar o *site* do II Congresso Nacional de Inclusão na Educação Superior e Educação Profissional Tecnológica, associado a dois outros eventos: o I Fórum Nacional de Coordenadores de Núcleos de Acessibilidade das IFES e o I Encontro de Pesquisadores de Educação Especial da Região Nordeste, direcionado aos gestores, docentes, alunos e profissionais que exercem atividades na Educação Superior. Disponível em: <http://2cnienssup.ufrn.br/index.php>. Acesso em: 10 ago. 2019.

Educação Especial na perspectiva inclusiva, nesse nível de ensino, tendo as seguintes atribuições:

I – Participar do processo de discussão, avaliação e proposições à Política Nacional de Educação Especial na Perspectiva da Educação Inclusiva;

II – Acompanhar, junto ao Congresso Nacional, AOS PODERES EXECUTIVO, LEGISLATIVO E JUDICIÁRIO E SUAS INSTÂNCIAS, a tramitação de projetos legislativos referentes ao Plano Nacional de Educação – PNE, e a todos os documentos diretivos e legais que fundamentam as políticas de Educação Especial na perspectiva inclusiva;

III – Elaborar e atualizar seu Regimento Interno;

IV – Incentivar a constituição de Fóruns Permanentes de Inclusão e Acessibilidade regionais, os quais deverão organizar-se seguindo as orientações e os procedimentos estabelecidos pelo Fórum Nacional de Coordenadores de Núcleos de Acessibilidade das IPESPTec.

V – Acompanhar e discutir as avaliações e dados do Instituto Nacional de Estudos e Pesquisas Educacionais Anísio Teixeira (INEP), do Ministério da Educação (MEC) e de outras fontes oficiais sobre o acesso, a permanência e a conclusão de estudantes dos diferentes níveis de ensino;

VI – Analisar e propor políticas e estratégias para assegurar o acesso, a permanência e a conclusão dos estudos com diplomação das pessoas nas IPESPTec, entre outras ações.

O Fórum Nacional de Coordenadores dos Núcleos de Acessibilidade das Instituições Públicas de Educação Superior, Profissional e Tecnológica (IPESPTec), embora recente, configura-se em um espaço importante de tomada de decisões para elevar e qualificar movimentos em favor da democratização da Educação Superior, no Brasil, para grupos populacionais em situações de vulnerabilidade social, econômica e educacional, conforme destacados no corpo deste texto.

4. A participação do Brasil na Red Interuniversitaria Latinoamericana y del Caribe sobre Discapacidad y Directos Humanos

Agora, pretendemos narrar um pouco sobre a nossa participação na Red Interuniversitaria Latinoamericana y del Caribe sobre Discapacidad y Directos Humanos, que vem contribuindo significativamente para alargar a compreensão da deficiência para as políticas públicas que visam à democratização, ingresso e participação desse grupo na Educação Superior, em contextos universitários diferenciados de países da América Latina e Caribe.

Se temos, em cada um dos países da Rede, uma realidade normativa diferente, temos todos o mesmo escopo: a inclusão. E inclusão da forma mais rápida e eficiente possível.

Cada país, cada grupo, cada Universidade traz suas experiências para trocar, para exhibir e para aprender. O exhibir não é um ato de vaidade, porém, de utilidade. Exibimo-nos em nossos pontos ótimos, preparados para ajudar, servir. E prestamos muita atenção à demonstração de outros grupos, outras universidades, outros países.

Como sabemos, o Brasil é muito grande – idioma distinto. Isso já poderia ser suficiente para criar, ampliar e reforçar diferentes barreiras. Em dez anos, nada disso aconteceu. Ao contrário, participantes interessados na consolidação de culturas inclusivas, no Brasil, surpresos e contentes com cada trecho que percorremos; e todos disponíveis, muito disponíveis para explicar e detalhar as boas práticas e experiências que fazem a diferença, na temática.

Se há um traço a merecer uma atenção especial, na nossa Rede, esse traço é a solidariedade e o carinho.

Não conseguimos encontrar um momento em que não tenhamos sido bem recebidos pelos colegas, em todos os países nos quais participamos de atividades.

Cada encontro traz sua peculiaridade. Em todos os momentos, fomos muito bem recebidos pelas autoridades educacionais por onde passamos. Um pouco mais formais, um pouco menos formais, cada país com seu jeito. No entanto, um lastro de receptividade, de amizade e de carinho comuns.

Se dançamos e cantamos (e trabalhamos muito), em Lanús, discutimos e dançamos e cantamos muito em Guadalajara (e trabalhamos muito também). Isso para citar os exemplos mais recentes.

E cantaremos e dançaremos muito na Guatemala, e trabalharemos muito também.

Enfim, essa troca de experiências, de afetos, de abraços é o que marca a nossa Rede.

Da fundação, em Buenos Aires, com Sandra Katz tentando organizar um grupo muito heterogêneo, até os últimos encontros, nada mudou. Todos continuamos heterogêneos. E todos continuamos muito afetivos, preparados para explicar, preparados para aprender.

O nome da Rede (ao que parece), finalmente, se estabilizou. Mas não temos certeza disso. Pode ser que mude outra vez; pode ser que outros grupos se acerquem. Contudo, a base deve continuar a mesma: o afeto e a solidariedade.

Diante de tantos pedagogos, psicólogos, estudantes, sempre fomos recebidos como alguém que tem a socializar juntos, a favor da inclusão das pessoas com deficiência, em diferentes contextos. Sempre se interessaram por somar as diferentes vozes, ao mesmo tempo em que estivemos abertos à escuta dos amigos da Rede.

Quantas sugestões já foram incorporadas aos nossos modos singulares de ver a vida, às nossas práticas docentes de sala de aula e na pesquisa! Dentre os aspectos que impulsionam, a matriz, a Rede! Essa rede, que muda de nome, mas que não muda de base: o afeto, a inclusão.

Como se passaram esses dez anos de Rede e de Universidade?

Caminhando. A cada ano, damos um pequeno passo. Não caminhamos por terrenos acessíveis. Faltam rampas nesse caminhar. Todavia, damos um jeito, contornamos, andamos um pouco mais. Vez ou outra, falta-nos a visão de como chegar lá, mas chegamos. Uma topada ou outra, mas chegamos. Sempre chegamos e sempre chegaremos. Com dificuldade, muitas vezes. Mas a Rede é isso. É a troca fraterna de opiniões, experiências, tristezas, choro e de muita alegria.

Portanto, com a abertura da parte legislativa e parceria com a área da Educação, nós fechamos o texto com a essência da Rede: a fraternidade, a inclusão e o afeto.

E, por falarmos uma língua diferente da maioria (português), de distintos campos do conhecimento (Direito e Educação Especial) e, ainda, de lugares diferentes do Brasil, reconhecemos, nos encontros da Rede, lugar de acolhimento e amizade.

Nós aprendemos muito com a Rede. Vez ou outra, nós nos deparamos com algum colega em condições diferenciadas de fala, de audição, de visão, rememorando os avanços e as conquistas dessa Rede. Todos ouvem com atenção e com respeito aos modos únicos/singulares de nos posicionarmos juntos, em favor da busca de um mundo melhor para todos.

Consideramos que esse é o toque mágico da Rede: aprender, ouvir, expor e aprender.

Estaremos na Guatemala, para mais um saudável exercício de existência: o encontro anual da nossa Rede.

Referências

BRASIL. *Política Nacional de Educação Especial na Perspectiva da Educação Inclusiva*. Documento elaborado pelo Grupo de Trabalho nomeado pela Portaria nº 555/2007, prorrogada pela Portaria nº 948/2007, entregue ao Ministro da Educação em 07 de janeiro de 2008.

BRASIL. Censo Demográfico 2010. *Características gerais da população, religião e pessoas com deficiência*. Rio de Janeiro: IBGE, 2012. Acompanha 1 CD-ROM. Disponível em:

https://biblioteca.ibge.gov.br/visualizacao/periodicos/94/cd_2010_religiao_deficiencia.pdf . Acesso em: 30.abril. 2018.

BRASIL. Ministério da Educação. Secretaria de Educação Continuada, Alfabetização, Diversidade e Inclusão. Sistema de Seleção Unificada. *Documento Orientador Programa Incluir – Acessibilidade na Educação Superior*. Brasília: SECADI/SESU, 2013.

BRASIL. *Lei nº 13.146, de 6 de julho de 2015* - Institui a Lei Brasileira de Inclusão da Pessoa com Deficiência (Estatuto da Pessoa com Deficiência). Diário Oficial da União; Poder Executivo, Brasília, DF, 7 jul. 2015. Disponível em: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2015-2018/2015/Lei/L13146.htm. Acesso em: 10 ago. 2016.

BRASIL. *Decreto nº 9.522, de 8 de outubro de 2018a* - promulga o Tratado de Marraqueche para Facilitar o Acesso a Obras Publicadas às Pessoas Cegas, com Deficiência Visual ou com Outras Dificuldades para Ter Acesso ao Texto Impresso, firmado em Marraqueche, em 27 de junho de 2013. Disponível in: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2015-2018/2018/Decreto/D9522.htm. Acesso em: 01 nov. 2019.

BRASIL. Ministério da Educação. Instituto Nacional de Estudos e Pesquisas Educacionais Anísio Teixeira (INEP). *Censo da educação superior – Sinopse Estatística da Educação Superior*. Brasília: Instituto Nacional de Estudos e Pesquisas Educacionais Anísio Teixeira, 2018b. Disponível em: <http://portal.inep.gov.br/web/guest/sinopsesestatisticas-da-educacao-superior>. Acesso em: 01 nov. 2019.

MOREIRA, L. C.; BOLSANELLO, M. A.; SELGER, R. G. Ingresso e permanência na Universidade: alunos com deficiências em foco. *Educ. Rev.*, Curitiba, n. 41, p. 125-143, set. 2011.

UNESCO. Organizações das Nações Unidas para a Educação, Ciência e Cultura. *Declaração Mundial sobre Educação Para Todos* (Conferência de Jomtien). Tailândia: Unesco. 1990.

UNESCO. Organizações das Nações Unidas para a Educação, Ciência e Cultura. *Declaração de Salamanca: Princípios, Políticas e Prática em Educação Especial*. Brasília: M. J. Corde, 1994.

UNESCO. Organizações das Nações Unidas. *Convenção sobre os Direitos das Pessoas com Deficiência*, aprovada pela Assembleia Geral da ONU em dezembro de 2006.

Disponível em:

http://portal.mec.gov.br/index.php?option=com_docman&view=download&alias=424cartilha-c&category_slug=documentos-pdf&Itemid=30192. Acesso em: 05 de abr. 2019.

Chile

Red de Universidades Públicas Chilenas por La Inclusión de Estudiantes en Situación de Discapacidad

Año de creación: 2016

Objetivos:

- Promover procesos de educación superior inclusiva para estudiantes en situación de discapacidad en las universidades del Estado.
- Promover investigación de la inclusión educacional y social de personas en situación de discapacidad.
- Promover vinculación con el medio local y nacional para difundir el conocimiento y la práctica de procesos de educación superior inclusiva.
- Promover la mejora en las políticas públicas en materia de educación inclusiva para personas en situación de discapacidad.

Instituciones que la integran: Universidades del Consorcio de Universidades del Estado de Chile (CUECH).

Responsable, Coordinador formato de organización: Georgina García Escala

Email de contacto: residiscapacidadestatal@gmail.com

1.- Trayectoria

La Red de Universidades Públicas Chilenas por la Inclusión de Estudiantes en Situación de Discapacidad se crea el año 2016 en la Universidad de Antofagasta, en el marco de una reunión de la Red de Educación Superior Inclusiva (RESI). La creación de esta Red obedece a una necesidad legal de las universidades del Estado que, como entes de este organismo, deben implementar políticas públicas y coordinarse para realizar: *“una acción conjunta y articulada en aquellas materias que*

tengan por finalidad contribuir al progreso nacional y regional de país” a fin de “elevar los estándares de calidad de la educación pública, con una perspectiva de largo plazo” (CUECH, 2018).

La Red agrupa a las 18 universidades del Consorcio de Universidades del Estado de Chile (CUECH). Sus propósitos fundamentales son promover: a) procesos de educación superior inclusiva en estas instituciones educacionales, b) investigación de la inclusión educacional y social de personas en situación de discapacidad, c) vinculación con el medio local y nacional para difundir el conocimiento y práctica de procesos de educación superior inclusiva y d) mejoras en las políticas públicas en materia de educación inclusiva para personas en situación de discapacidad. Estos objetivos están en plena concordancia con los objetivos propuestos por la Convención de los Derechos Humanos de Personas con Discapacidad y además, con los objetivos de las Universidades del Estado de Chile de formar: *“profesionales para el desarrollo del país, de sus regiones, localidades y comunidades, con un alto compromiso social, otorgando beneficios a sus estudiantes y entorno, propiciando la movilidad y sinergia entre todas las instituciones que componen el territorio” (CUECH, 2018).*

La primera coordinación de la Red estuvo a cargo de la Mg. Jaqueline Angulo de la Universidad del Biobío, desde el año 2016 al 2018. Actualmente ese rol está a cargo de la Dra. Georgina García Escala de la Universidad de La Serena. La Red agrupa a las unidades de apoyo a estudiantes con discapacidad que existen en cada universidad pública, académicos comprometidos con la temática y, funcionarios públicos de la Dirección de Educación Superior del Ministerio de Educación (DIVESUP), Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional (DEMRE- UCH), entre otros. Los miembros y colaboradores de la Red se reúnen tres veces al año en alguna de las universidades que la integran, para trabajar colaborativamente en el logro de los objetivos que se ha trazado anualmente.

Durante el año 2018, la Red elabora un documento técnico denominado: “*Unidades de Apoyo para la Inclusión de Estudiantes con Discapacidad en las Universidades Estatales*” con el propósito fundamental de sistematizar algunos lineamientos básicos para que estas unidades promuevan la transformación de toda la institución, en concordancia con los postulados de educación inclusiva (Booth y Ainscow, 2011). En la actualidad, elabora una propuesta de ingreso por vía especial a las universidades del Estado y un documento con lineamientos para una atención educacional inclusiva con calidad y equidad, en este nivel educacional.

2.- Situación de garantía de derechos de las personas en situación de discapacidad en educación superior chilena

En Chile existen experiencias de educación superior inclusiva que datan de la década del setenta y del noventa. Ingresan estudiantes con discapacidad visual al Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile (actual Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación) y estudiantes con discapacidad visual a la Universidad de Concepción. En la década del 2000, ingresan estudiantes con discapacidad motora a la Universidad de La Frontera (Temuco) y comienzan a crearse unidades de apoyo a los estudiantes con discapacidad en varias universidades públicas y privadas del país. En la actualidad, la mayoría de las Universidades del Estado cuentan con este tipo de unidad. Este impulso se debe fundamentalmente a: 1) adhesión (2006) y ratificación (2008) del Estado de Chile a la Convención de Derechos Humanos de Personas con Discapacidad, 2) la promulgación de la Ley 20.422/ 2010 que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, como también la Ley 20.609/2012 de No Discriminación, 3) el informe de la ONU, en su artículo N° 24 que señala la preocupación de que no existan esfuerzos desde el Estado para promover la inclusión en la Educación Superior (ONU, 2016), 4) el Programa de Crédito del Banco Mundial al Ministerio de Educación (CUECH, 2016) y 5) las actuales Leyes Públicas en Educación Superior y Universidades Estatales Ley 21.091/2018 y 21.094/2018.

En este marco normativo, la Ley 20.422/2010 establece que las instituciones de educación superior deben contar con mecanismos que faciliten el acceso de las personas con discapacidad y adaptar tanto los materiales de estudio como los medios de enseñanza para que puedan cursar las diferentes carreras. Durante el año 2018, se promulgan en el país dos normativas relacionadas con educación universitaria. La primera, Ley 21.091/ 2018 sobre Educación Superior, declara en su artículo N°2 Letra E:

“El Sistema promoverá la inclusión de los estudiantes en las instituciones de educación superior, velando por la eliminación y prohibición de todas las formas de discriminación arbitraria. En este sentido, el Sistema promoverá la realización de ajustes razonables para permitir la inclusión de las personas con discapacidad” (p 2).

Por su parte, la Ley 21.094/ 2018 sobre Universidades Estatales establece en su artículo N° 7 que:

“El Estado reconoce el derecho a la educación superior en conformidad a lo dispuesto en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentre vigentes. Para estos efectos, el Estado debe adoptar las medidas necesarias para proveer el ejercicio de este derecho a través de sus instituciones de educación superior, las que deberán garantizar sistemas de acceso sobre la base de criterios objetivos fundados en la capacidad y el mérito de los estudiantes, sin importar su situación socioeconómica, y fomentar mecanismos de ingreso especiales de acuerdo a los principios de equidad e inclusión” (p 2).

En síntesis, los convenios internacionales asumidos y ratificados por el Estado de Chile y las políticas de educación superior actuales en el país, explicitan la necesidad de garantizar procesos de educación inclusiva para el ingreso, progresión y egreso de los estudiantes más vulnerables, en especial de aquellos que presentan una situación de discapacidad. Sin embargo, este tipo de procesos no forman parte de los criterios de calidad educacional y no existe un organismo fiscalizador que regule la calidad técnica de éstos.

3.- Nudos críticos de la política pública en materia de educación superior

La población adulta con discapacidad en Chile alcanza un porcentaje del 20,0% de la población total, es decir 2.606.914 personas presentan alguna situación de discapacidad. Este porcentaje está estrechamente relacionado con el envejecimiento de las personas y sus ingresos y afecta en mayor proporción a las mujeres. En este aspecto, un 42,8% de las personas en situación de discapacidad participan en el mercado laboral y solo el 9,1 % de ellas terminan el nivel de enseñanza superior a diferencia del 20% de personas sin discapacidad, que sí terminan este nivel de enseñanza (ENDISC II, 2015). Esto evidencia un gran nudo crítico país, ya que este grupo de personas no alcanzan un nivel de enseñanza que les permita ingresar al mundo laboral más capacitado y por ende realizar trabajos mejor remunerados.

Las principales dificultades que enfrentan las universidades del Estado de Chile para impulsar procesos de educación superior inclusiva se deben entre otros a:

- a) Carencia de políticas institucionales con recursos garantizados para el financiamiento de los procesos de inclusión. Esta carencia se observa compleja, ya que las instituciones deben construir participativamente una política de inclusión amplia que aborde todas las diversidades, pero con la capacidad de abordar la particularidad de cada uno de los grupos objetivos, entre ellos las personas en situación de discapacidad.
- b) Financiamiento y continuidad de los equipos de profesionales encargados de los procesos de inclusión. Existen varias universidades cuyos equipos de profesionales no cuentan con continuidad, esto se debe a que el modelo de financiamiento de las universidades públicas en Chile no es directo ni exclusivo de estas instituciones. El Estado de Chile financia la gratuidad en universidades Estatales, privadas del CRUCH y privadas que adscriben a gratuidad. Así, un porcentaje de estos aportes está dirigido a la oferta Basal no concursable, otro porcentaje a la oferta concursable y otro al Financiamiento a

la Demanda (CUECH, 2016). Si bien existen recursos estatales provenientes del Banco Mundial para la educación superior, estos están asignados para financiar: a) la generación de mecanismos de acceso que garanticen la inclusión, la integración social y la entrada, permanencia y titulación de estudiantes provenientes de los sectores sociales más vulnerables; b) apoyar la creación y/o funcionamiento de centros de investigación de alto nivel, destinados a profundizar el desarrollo de conocimiento en torno a materias de relevancia estratégica para el país; c) aumentar gradualmente la matrícula de primer año en forma coherente con sus proyectos de desarrollo institucional, así como también con los requerimientos del desarrollo del país y/o sus regiones; d) renovar la infraestructura; y e) propender a la coordinación y funcionamiento en red de las instituciones. Por su parte al Consorcio de Universidades del Estado (CUECH,2016) le preocupa que:

“Al no establecer restricciones al CAE, y aumentar la asignación de recursos por este concepto, la ley de presupuestos genera un efecto sistémico con negativas consecuencias, ya que avala el aumento de la matrícula privada desregulada, y el freno a la expansión de la matrícula que por años ha dado garantías de fe pública” (p 16).

Asimismo, en el Informe Análisis Proyecto Ley de Presupuesto 2017 Programas Relacionados a Educación Superior” del CUECH se destaca que existen:

“Tensiones que subyacen la reforma entre un sector que quisiera avanzar en modificar el modelo de mercado desregulado en educación superior (representado por el CAE) y al finalizar la tramitación de la ley, por la extensión de la Beca Bicentenario a universidades privadas no incorporadas en el CRUCH, y otro sector que busca avanzar en GRATUIDAD y en mejorar los estándares y garantías de calidad y fe pública que incluye sanciones por incumplimiento” (p16).

Probablemente esta situación descrita mejor con la promulgación de las leyes de educación superior recientemente publicadas que explicitan apoyos para estudiantes con discapacidad, pero en dichas normativas no se explicita el tipo de recursos, apoyos ni financiamiento de dichos ajustes. En síntesis, la situación de un modelo de financiamiento desregulado en educación superior atenta a la permanencia de las transformaciones de mejora en las Universidades del Estado (CUECH, 2016).

- c) Criterios de calidad educacional vigentes en educación superior. Estos criterios enfatizan resultados y no la calidad de los procesos. Se considera como un criterio de calidad el tiempo de titulación de los estudiantes, sin considerar que los estudiantes más vulnerables, como son los estudiantes con discapacidad, que requieren de más tiempo y de más apoyos para progresar en sus estudios, ya que presentan más estrés social que su grupo de pares y, que además han estado expuestos a metodologías poco pertinentes, que no garantizan calidad educacional (Valenzuela, 2016; Lissie, Zuzulich, Salinas, Achiardi, Hojas, y Pedrals, 2009). Esta situación se observa también en los resultados de pruebas nacionales SIMCE y PSU que develan diferencias por nivel socio económico de los estudiantes.
- d) Actitudes de las comunidades educacionales. Las investigaciones acerca de la actitud hacia la discapacidad de las comunidades educativas en educación superior en Chile dan cuenta que si bien hay conciencia de los derechos de las personas con discapacidad en la mayoría de los estamentos que conforman estas comunidades educacionales (profesores, estudiantes y funcionarios) existe la necesidad de capacitación en estas materias, en especial para realizar los ajustes curriculares en el aula (Salinas, Lissi, Medrano, Zuzulich y Hojas, 2013; Villafañe, Corrales y Soto, 2016).
- e) Ingreso por vía Prueba de Selección Universitaria (PSU) a nivel nacional, altamente selectiva. La PSU es una prueba que rinden todos los escolares a nivel nacional para poder ingresar a las universidades adscritas al Sistema Único de Admisión (SUA), como las Universidades del Estado. Esta prueba

incorpora las adaptaciones solo a partir del proceso de admisión 2017. Se entregan los ajustes mínimos necesarios a quienes lo solicitan y pueden probar su condición. Sin embargo, los resultados de la PSU dan cuenta de la brecha en la calidad educacional no solo de los estudiantes con discapacidad, sino que también de los grupos más vulnerables (Espinoza y González, 2015; Muñoz y Redondo, 2013). Se destaca la propuesta de modificar dicha prueba y evaluar habilidades en vez de contenidos y que además esté diseñada bajo los principios del Diseño Universal (CAST, 2011), de tal forma de garantizar su accesibilidad. Finalmente, solo algunas universidades del Estado cuentan con una vía de ingreso especial para estudiantes en situación de discapacidad, pero esta vía de ingreso aún no es considerada como un criterio de calidad educacional y se están transformando en nuevas barreras de acceso (Tenorio y Ramírez, 2016, Valenzuela, 2016).

- f) La falta de articulación entre el sistema de enseñanza regular de los niveles de enseñanza básica y media y el sistema de educación superior. No se ha favorecido el intercambio de conocimientos e información acerca de las habilidades que pueden y deben desarrollar todos los escolares, incluso los estudiantes con discapacidad, que quieran continuar estudios en educación superior y que estrategias curriculares son más pertinentes para desarrollarlas. Esta desarticulación no favorece elevar las expectativas de los propios escolares con discapacidad, sus familias y profesores, lo que impide la proyección de futuro con estudios superiores.

4.- Principales avances o logros

Uno de los principales logros de la Red es haber consolidado su organización, en especial porque está formada por universidades geográficamente muy distantes y no dispone de recursos propios para su funcionamiento. El segundo logro importante, es la elaboración de documentos que se realizan de manera colaborativa. Estos documentos tienen como propósito fundamental establecer algunos lineamientos básicos a las instituciones de educación superior que aspiran a desarrollar procesos de educación superior inclusiva y ser difundidos entre

autoridades públicas, autoridades institucionales, otras instituciones de educación superior del país, instituciones de enseñanza regular y asociaciones de personas con discapacidad, para aportar a la evaluación y mejora de dichos procesos.

La Red forma parte de la Red Interuniversitaria Latinoamericana y del Caribe sobre Discapacidad y DDHH lo que es un logro ya que permite intercambiar conocimientos y experiencias en procesos de educación superior inclusiva, con universidades similares en historia y recursos.

5.- Desafíos de la Red

Los desafíos de la Red son diversos, en primer lugar, se aspira a la consolidación de la Red para continuar analizando y mejorando los procesos de inclusión educacional, en todos los ámbitos que le competen a la universidad: docencia, investigación, vinculación con el medio y gestión (Booth y col., 2011). Como segundo aspecto, interesa la incorporación de los criterios de educación inclusiva en los procesos de evaluación de la calidad educacional en educación superior. Como tercer desafío, la elaboración de políticas institucionales de inclusión en todas las instituciones de educación superior estatal (universidades y centros de formación técnica). Finalmente, uno de los mayores desafíos es que los estudiantes con discapacidad deben participar activamente en todas las tomas de decisiones que les competen, tal como lo especifica la Convención de Derechos Humanos de Personas con Discapacidad, de tal forma de lograr autonomía personal y empoderamiento ciudadano con perspectiva de Derechos.

Bibliografía

Booth, T., y Ainsow, M. (2011) Guía para la Educación Inclusiva Desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares. Organización de Estados Iberoamericanos. Para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

CAST (2011). Universal Design for Learning Guidelines version 2.0. Wakefield, MA: Author. Traducción al español versión 2.0. (2013).

Consortio de Universidades del Estado de Chile (CUECH), Unidad de Estudios. (2016) Análisis Proyecto Ley de Presupuesto 2017: Programas Relacionados a Educación Superior. Recuperado en: [http://uestatales.cl/cue/sites/default/files/documentacion/An%C3%A1lisisCUECHPresupuesto2017-FINAL-PUBLICADO%20\(1\).pdf](http://uestatales.cl/cue/sites/default/files/documentacion/An%C3%A1lisisCUECHPresupuesto2017-FINAL-PUBLICADO%20(1).pdf).

Consortio de Universidades del Estado de Chile (CUECH) (2016) Informe Ejecutivo. Red de Universidades del Estado de Chile. Universidades de Todos. Recuperado en: <http://www.uestatales.cl/cue/sites/default/files/documentacion/Informe%20Ejecutivo%20Red%20de%20Universidades%20del%20Estado%20de%20Chile.%20Marzo%202018..pdf>

Espinoza, O., y González, L. (2015). Equidad en el sistema de educación superior de Chile: acceso, permanencia, desempeño y resultados. En Bernasconi, A. (ed.). La educación Superior de Chile. Transformación, desarrollo y crisis. Santiago: Ediciones Universidad Católica.

Muñoz, P., y Redondo, A. (2013). Desigualdad y logro académico en Chile. *CEPAL Review*, 109, 107-123.

Lissi, M., Zuzulich, S., Salinas, M., Achiardi, C., Hojas, A., y Pedrals, N. (2009). Inclusión y discapacidad en contextos universitarios: experiencia del PIANE UC en la Pontificia Universidad Católica de Chile. *Calidad en la educación*, (30), 305-324.

Naciones Unidas. (2016). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Observaciones finales sobre el informe inicial a Chile. Recuperado en https://acnudh.org/load/2016/04/CRPD_C_CHL_CO_1_23679_S.pdf

Salinas, M., SALINAS, M., LISSI, M., MEDRANO, D., ZUZULICH, M. y HOJAS, A. (2013). La inclusión en la educación superior: desde la voz de estudiantes chilenos con discapacidad. *Revista ibero-americana de educação*, 63, 77-98

Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS) (2015) II Estudio Nacional de la Discapacidad. Recuperado en:

https://www.senadis.gob.cl/pag/355/1197/ii_estudio_nacional_de_discapacidad

Tenorio, S., y Ramírez, M. (2016). Experiencia de inclusión en educación superior de estudiantes en situación de discapacidad sensorial. *Educ. Educ.*, 19(1), 9-28.

Valenzuela, B. (2016). La inclusión de estudiantes con discapacidad en la Educación Superior Chilena, Tesis de Doctorado. Universidad de Granada. Recuperado en: <https://hera.ugr.es/tesisugr/26357082.pdf>.

Villafañe, G., Corrales, A., y Soto, V. (2016) Estudiantes con discapacidad en una universidad chilena: desafíos para la inclusión. *Revista Complutense de Educación*, 27 (1), 353-372.

Colombia

Red Colombiana de Instituciones de Educación Superior para la Discapacidad

Editado por Rocío Molina

1.1. Definición

La Red Colombiana de Instituciones de Educación Superior para la discapacidad (Red CIESD) “surge de la necesidad de articular esfuerzos del sector académico universitario”. Está integrada por personas que representan Instituciones de Educación Superior (IES) públicas y privadas, así como por organizaciones que buscan promover el reconocimiento del derecho de las personas con discapacidad a la educación inclusiva en el nivel superior.

Su historia se remonta hacia el año de 2005, cuando cinco universidades de Bogotá se unieron para trabajar colaborativamente con el interés de aportar conocimientos y experiencias que favorezcan el proceso de inclusión de las personas con discapacidad en las instituciones de educación superior.

La Red tiene entre sus objetivos “hacer visible el tema de la discapacidad al interior de las instituciones miembros de la Red y de otras organizaciones relacionadas, ya nivel local, regional, nacional e internacional” ; así como “desarrollar procesos de investigación que fortalezcan las acciones sociales de la Red”.

Su propósito es intercambiar conocimientos, experiencias y trabajos de campo sobre el tema de la discapacidad en torno a sus formas de representación física, psicológica y social, en el marco de los derechos humanos, las políticas públicas, la normatividad vigente y los lineamientos del currículo y el plan de estudios de cada institución de educación superior.

Instituciones fundadoras y representantes

Universidad Nacional: Marisol Moreno

Fundación ECR: Martha Isabel Botero.

Universidad Iberoamericana: Enrique King

Universidad de La Salle: Lucy Gutiérrez

Universidad del Rosario: Rocío Molina – Carlos Parra

1.2. ANTECEDENTES

La Red CIESD “surge de la necesidad de articular esfuerzos del sector académico universitario” y del interés de las universidades por aportar en los procesos de atención de las personas con discapacidad y en la construcción de la política pública que por el año 2005 se comenzaba a gestar. Está integrada por representantes y delegados de las IES públicas, privadas y organizaciones estatales y privadas, que buscan promover el reconocimiento del derecho de las personas con discapacidad a la integración e inclusión educativa en el nivel superior.

En un primer momento, la red se concentra en buscar la vinculación de nuevos miembros no sólo entre las IES del país, sino entre las entidades de origen público y privado.

Los avances alcanzados actualmente por la Red, han hecho posible visibilizar la gestión en la misma, de tal manera que ha despertado el interés incrementando la participación de 5 universidades a 71 IES a nivel nacional, el desarrollo de procesos de investigación acción y aportes en los diferentes contextos ; además ha permitido trascender desde la educación superior en propuestas que impliquen incidencia

política, estructura y concienciación de las instituciones que participan en la Red, lo que genera movilizaciones de responsabilidad social interinstitucionales, para garantizar el acceso, la permanencia y graduación de las personas con discapacidad, desde el enfoque de derechos que promueve una construcción de un país cimentado en procesos de paz para todos.

1.3 Conformación

Una red se conforma a partir de intereses comunes, “no sólo en beneficio particular e individual, sino en el de las comunidades- en general” (Abello & Madariaga, 1999, p. 116). Es así como desde sus inicios, los integrantes de la –RedCIESD, han venido realizando un trabajo colaborativo entre las diferentes instituciones que la conforman. Al respecto, Castillo (2009) indica que “el trabajo de red tiene un papel fundamental a la hora de desarrollar espacios de complementariedad y, sobre todo, de construcción conjunta”.

Agrega que “las redes son, antes que nada, formas de interacción social, espacios sociales de convivencia y conectividad”; las cuales define como “intercambios dinámicos entre los sujetos que las forman”. Señala que “las redes son sistemas abiertos y horizontales, y aglutinan a conjuntos de personas que se identifican con las mismas necesidades y problemáticas”.

Así mismo, Laaser & Toloza (2012), definen las redes como “estructuras sociales compuestas de grupos de personas, las cuales están conectadas por uno o varios tipos de relaciones, y mediadas por plataformas tecnológicas que constituyen el canal de intercambios que posibilitan las interacciones definidas”.

De otra parte, Blanco y Gomá (2003, indican que ya no es posible trabajar de manera aislada, siendo necesaria la articulación de un trabajo en red. El capital humano se activa desde los “valores practicables para la resolución eficaz de problemas”. Desde este referente, señalan “la irrupción de las redes sociales, supone un salto cualitativo que aduce potenciar significativamente los modos de comunicación y generación del conocimiento de los escenarios involucrados”.

Consecuente con lo anterior, articular lenguajes, maneras de hacer, pensar y sentir, ¿entre diversas instituciones es una tarea que reta el trabajo en red; es así como la Red CIESD se comunica, integra, relaciona, transfiere y desarrolla trabajo colaborativo entre las diferentes instituciones que la integran.

1.4. Fundamentos

El trabajo en Red se ha fundamentado en el entendimiento de la concepción de Red y desde varios autores. Una de las definiciones de Red fue establecida por el Consejo de educación de adultos de América Latina:

Red nos referimos a los esfuerzos de articulación de dos o más grupos, movimientos u organizaciones, para enfrentar juntos propuestas y estrategias de desarrollo en relación a su trabajo en uno o varios campos de la práctica social, es decir, nos referimos a los procesos de conformación de proyectos conjuntos, estrechamente relacionados con los procesos económicos, políticos y culturales, que permiten generar nuevas formas de acción e intervención social con propuestas y alternativas viables y válidas para sectores específicos de la población del país. (Gil, R. R. R. 2006)

Bernardo Toro define Red como “Conjunto de instituciones interdependientes que se auto comprometen en la búsqueda de un propósito común y que se caracterizan porque ninguna puede lograr sus propósitos si no contribuye al logro de los propósitos de las otras (citado por Corporación somos más Fundación Saldarriaga Concha, 2007).

Es así que, en el 2007 los integrantes plantean los primeros fundamentos que se consolidan en 2009 como lineamientos y permanecen hasta hoy. Lo considerado en su descripción, fue darle a la Red una visibilidad, organización y posibilidad de cumplimiento.

1.4.1. Misión

Constituirse en una alternativa para tejer trabajo intersectorial desde la academia, junto con otros organismos públicos y privados. Todo esto con el fin de propiciar diálogos y acciones que aporten a la construcción de condiciones de equidad, en aras de superar la brecha que se evidencia entre la enunciación de la política pública de educación y la realidad social que pretende abordar. Además, la Red ayuda en los procesos de inclusión de las personas con discapacidad y sus familias, mediante la participación en la construcción y gestión de políticas públicas y acciones en el campo de la educación superior.

1.4.2 Visión

Ser una Red reconocida a nivel nacional e internacional por su impacto en los procesos de transformación educativa y social de las personas con discapacidad, desde una perspectiva propositiva en los campos: investigativo, académico, político y de gestión.

1.4.3 Principios

Los principios en que se fundamenta el trabajo en la Red CIESD son:

Compromiso

Responsabilidad social que la Red asume como agente incidente y defensor de los derechos de las personas con discapacidad.

HORIZONTALIDAD

Igualdad de opiniones, derechos y deberes asumidos por las instituciones de educación superior que integran la Red.

SOLIDARIDAD

Defensa de los derechos en igualdad de condiciones educativas, sociales y políticas de las personas con discapacidad.

DIÁLOGO

Interno y externo con asociaciones, organizaciones, u otras entidades que convergen sobre el tema de la discapacidad.

PLURALISMO

Igualdad de oportunidades desde los ámbitos educativos, sociales y culturales de las personas con discapacidad.

PARTICIPACIÓN

La Red es un ente colaborativo, propositivo y participativo en pro de los derechos de las personas con discapacidad.

CORRESPONSABILIDAD

Relación dialógica entre el objeto de trabajo de la Red y otros agentes interactuantes que se orientan hacia la misma meta.

1.5. Objetivos

1.5.1 Objetivo General

Generar espacios de reflexión–acción en torno a la discapacidad, que, desde la investigación, docencia, extensión y proyección social, promuevan la inclusión de personas con discapacidad desde la academia, respondiendo a los diversos retos que enfrenta esta población.

1.5.2 Objetivos Específicos

A- Hacer visible el tema de la discapacidad al interior de las instituciones miembros de la Red y de otras organizaciones relacionadas, a nivel local, regional, nacional e internacional.

B- Promover y apoyar el desarrollo de los procesos de educación inclusiva en las IES.

C- Desarrollar procesos de investigación que fortalezcan las acciones misionales de la Red.

D- Servir como consultor de las organizaciones públicas y privadas en materia de discapacidad.

E- Revertir su saber a entidades locales y nacionales que trabajen el tema de la discapacidad.

F- Participar en las instancias responsables de la política pública de discapacidad a nivel local, regional y nacional.

1.6 Miembros

La Red Colombiana de IES para la Discapacidad está integrada por personas que representan Instituciones de Educación Superior (IES) públicas y privadas, así como por organizaciones que buscan promover el reconocimiento del derecho de las personas con discapacidad a la educación inclusiva en la educación superior.

1.6.1 Instituciones de Educacion Superior (Ies)

Desde la fundación de la Red se ha incrementado la participación de 5 a 71 IES, motivadas en generar dinámicas en educación inclusiva, su número ascendente es

una muestra del compromiso que han venido contemplando las IES y la responsabilidad social, en cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad en la educación superior.

En el periodo de ocho (8) años, cuando se denominó Red de Universidades por la discapacidad, presentó un crecimiento del 520%, al pasar de 5 integrantes a 26 en el año 2013. Entre los años 2014 a 2016, se observa un crecimiento sostenido de más del 190% al pasar de 37 a 71 integrantes de la red.

Así mismo, el ingreso de las tecnologías de la información a la Red CIESD, han permitido un avance importante en las dinámicas de comunicación que han favorecido el ingreso de nuevos integrantes. Igualmente, han generado nuevas formas de plasmar los desarrollos

Instituciones de educación superior de la Red

Conservatorio del Tolima.

Universidad El Bosque

Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo.

Corporación Universitaria CENDA.

Corporación Universitaria de Sabaneta.

Corporación Universitaria del Caribe.

Corporación Universitaria Empresarial de Salamanca.

Corporación Universitaria Minuto de Dios Centro Regional Soacha.

Corporación Universitaria Iberoamericana.

Escuela Colombiana de Carreras Industriales

Escuela Colombiana de Rehabilitación.

Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango.

Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Fundación Universitaria María Cano.

Fundación Universitaria Monserrate.

Fundación Universitaria Panamericana.

Fundación Universitaria del Área Andina.

Fundación Universitaria Los Libertadores.

Institución Universitaria Antonio José Camacho.

Institución Universitaria Centro de Estudios Superiores María Goretti.

Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

Institución Universitaria Politécnico Gran Colombiano.

Instituto Tecnológico Metropolitano de Medellín.

Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

Tecnológica FITEC.

Universidad Autónoma de Bucaramanga.

Universidad Autónoma de Manizales.

Universidad Autónoma de Occidente.

Universidad Autónoma del Caribe.

Universidad Católica de Colombia.

Universidad Cooperativa de Colombia sede Ibagué.

Universidad Cundinamarca.

Universidad De la Sabana.

Universidad Del Rosario.

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Universidad Tecnológica de Pereira

Universidad INCCA de Colombia.

Universidad Nacional abierta y a distancia

Universidad Javeriana sede Cali.

Universidad Javeriana sede Bogotá.

Universidad La Gran Colombia

Universidad Manuela Beltrán.

Universidad Nacional de Colombia.

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Universidad Pedagógica Nacional.

Universidad Piloto de Colombia

Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Montería.

Universidad Popular del Cesar.

Universidad San Buenaventura sede Cali.

Universidad Santiago de Cali.

Universidad Santo Tomás.

Universidad Sergio Arboleda.

Universidad Simón Bolívar sede Barranquilla.

Universidad Tecnológica de Bolívar.

Universidad de Antioquia.

Universidad Jorge Tadeo Lozano.

Universidad de Caldas.

Universidad de Cartagena.

Universidad de Ibagué.

Universidad de La Guajira.

Universidad de Nariño.

Universidad de Pamplona.

Universidad de Santander sede Bucaramanga.

Universidad de Santander sede Valledupar.

Universidad de la Salle.

Universidad del Atlántico.

Universidad del Cauca.

Universidad del Magdalena.

Universidad del Norte.

Universidad del Quindío.

Universidad del Valle.

1.6.2 Entidades Asesoras

Ministerio de Educación Nacional, MEN.

Instituto Nacional para Ciegos, INCI.

Instituto Nacional para Sordos, INSOR.

Fundamental Colombia.

1.6.3 Deberes. Derechos de las IES

1. Representar a la IES ante la Red y a la Red ante las IES.
2. Asistir y participar activa y efectivamente en todas las reuniones mensuales y anuales de la Red, con el propósito de involucrarse en la toma de decisiones, establecimiento de acuerdos y compromisos.
3. Participar en la elaboración del Plan Estratégico anual de trabajo y en la elaboración del informe evaluativo de la gestión anual de la Red.
4. Integrar y asumir los compromisos y responsabilidades adquiridas en las líneas de la planeación estratégica.
5. Socializar en su Institución los acuerdos tomados al interior de la Red para el seguimiento de acciones.
6. Promover el intercambio académico entre las instituciones pertenecientes a la Red.
7. Difundir las actividades de la Red entre los organismos relacionados con los objetivos de la Red.
8. Apoyar la organización y realización de los eventos programados de acuerdo a las disposiciones correspondientes.
9. Dar seguimiento y apoyar las demás actividades promovidas por la Red
10. Publicar el logo de la Red en las fichas de los eventos académicos de inclusión y discapacidad que la IES desarrolle.
11. Establecer un espacio para visibilizar la Red en la agenda del evento en la IES.
12. Informar constantemente a la Red acerca de actividades, eventos, experiencias y participación en mesas distritales, regionales y locales a nivel nacional.

1.7. Identidad corporativa

2005



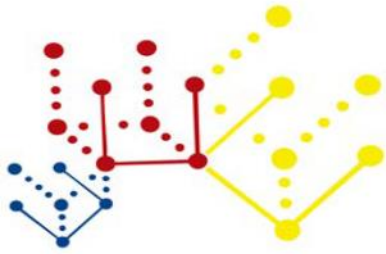
Para sus inicios los miembros fundadores diseñaron en conjunto un logo que mantuviera los colores patrios (amarillo azul y rojo plasmados en líneas que vienen y van y se mantuvo en los mismos colores la letra “U “para significar las universidades que se entrelazan en pro del trabajo de inclusión.

2007



La Red Colombiana de Universidades por la discapacidad RCUD transforma su logo símbolo basado en lo conceptos que deben vincularse entre el escenario universitario y los usuarios, estudiantes, docentes como también, personas con discapacidad PcD. De esta manera se destaca en su origen, la imagen de las letras que se refieren a dichos componentes “U”, de Universidad y “D”, de discapacidad.

2017:



Autores:

Sebastián Álvarez

María Ávila

Nodos Intersectoriales es la propuesta ganadora después de recibir múltiples diseños y argumentos, debido a que comunica el concepto de Red, proyección e interrelación donde valores conceptuales e imagen plástica se ven reflejados debido a características eficientes.

Significa tejido proyectual de elementos de diversas proporciones que se desarrollan creando una estructura. La propuesta integra los principios estructurales de la Red para reflejar el trabajo de Inclusión, colaboración e integración.

El logo de la Red CIESD (Red Colombiana de Instituciones de Educación Superior para la Discapacidad) comunica sus principios estructurantes reflejando su trabajo por la Inclusión, colaboración e Integración; demostrando su identidad multidisciplinaria, su perspectiva y proyección social sobre el cual se cimienta su objetivo principal: Generar una red en la cual se cumpla el eslogan “Porque la Red la tejemos Todos” sea una realidad.

I.8. Hemos organizado:



I FORO DE LA RED COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES POR LA DISCAPACIDAD.
2007



II Foro “Inclusión en la educación superior: de la investigación a la acción.”2010



III Foro “Todos en la inclusión”. 2013



Celebración 10 años de la RED.

Trabajo en Red para el fortalecimiento de la investigación. Cali 2015

1.8. Desafíos y propuestas de la Red IESD para la implementación de la CDPD

En los 10 años de la Red y de la entrada en vigor de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, siendo Colombia el país número 100 en ratificarla, todos los esfuerzos y acciones realizadas por la RedCiesd, se han centrado en el cambio de paradigma de la discapacidad haciendo evidente distintas formas de participación activa que resalten a las personas con discapacidad y la comunidad académica comprometida con la inclusión; teniendo un impacto no solamente en los sistemas productivos del país sino también en las comunidades adyacentes.

Ahora el desafío es alcanzar y superar los objetivos propuestos en la agenda 2030 relacionados con la educación, posicionando la RedCiesd como un actor en escenarios de gran relevancia para la incidencia en: política, investigación, publicaciones, asesorías, acompañamientos, asistencias técnicas, eventos académicos, entre otros, que favorezcan la concienciación gracias a la experiencia adquirida y a las alianzas estratégicas.

Así la RedCiesd se convierte en un referente imprescindible para la discapacidad en la educación superior con calidad. Con el propósito de avanzar en los objetivos propuestos en la agenda 2030, una de las acciones relevantes a continuar desarrollando son las relacionadas con la concienciación, entendidas como el proceso de asimilación y actuación que propenda por la movilidad académica y social alrededor de un fin común y es la consolidación de un sistema terciario para todos.

Para ello es fundamental el desarrollo de estrategias y acciones que demuestren el potencial de los estudiantes, administrativos y docentes alrededor de acciones inclusivas que favorecen el tránsito de las personas con discapacidad y de cualquier otra población sin estigmas, rechazos o desconocimiento sobre su ser o rol en la sociedad. Esto, resaltando que la Organización de las Naciones Unidas, en varias ocasiones ha hecho un llamado a los Estados Parte, a considerar el principio humanista como indispensable para que se afirme realmente la comunidad de

la especie humana bajo la dignidad de todos los sujetos.

Las instituciones de educación superior mediante el desarrollo de procesos educativos e investigativos pueden generar estrategias de participación efectiva para suplir las necesidades y potenciales individuales del estudiante con discapacidad, para que brinden las herramientas que

influyen en la autodeterminación del ser y el saber hacer de la persona.

Se hace necesario la participación activa y constante del mayor número de Instituciones de Educación superior del país, en los procesos de investigación que apunten a la educación inclusiva para personas con discapacidad; información que será la base para generar propuestas a nivel nacional que se encaminan hacia la defensa de los derechos y a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

En conclusión, el sistema educativo terciario tiene un alto grado de responsabilidad

en el marco del tránsito a la alta calidad en educación superior y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible 2030 en educación. Por ello, es imperante que la educación para todos sea entendida, lo que supone ajustes de acuerdo a las dinámicas del entorno y el tiempo. Estas dinámicas deben ir de la mano de la construcción de una cultura institucional inclusiva que comprometa a toda la comunidad educativa en la transformación de principios, valores, actividades e interacciones que son los principales facilitadores para que todas las acciones y procesos que se han mencionado sean oportunas.

Red CIESD miembro fundador de la Red Interuniversitaria latinoamericana y del Caribe por la discapacidad y DDHH. Buenos Aires. 25 de abril de 2009.

Costa Rica:

Comisión Interuniversitaria de Accesibilidad a la Educación Superior (CIAES)

Año de creación: 2006

Objetivos:

Los objetivos de la CIAES

- Dar continuidad a un modelo conjunto de atención desde el Sistema Universitario Estatal de Costa Rica para la atención a la población con necesidades educativas, asociadas o no a discapacidad que solicitan apoyos académicos para la aplicación del examen de admisión
- Establecer estrategias conjuntas de sistematización, divulgación y registro de buenas prácticas sobre los servicios y apoyos que se brindan a las y los estudiantes con necesidades educativas asociadas o no a discapacidad en el ingreso, permanencia y egreso del sistema universitario estatal.
- Favorecer espacios de intercambio, capacitación y vinculación sobre las temáticas de accesibilidad y discapacidad entre el personal docente-administrativo, administrativo y población estudiantil con necesidades educativas, asociadas o no a discapacidad de las diferentes universidades estatales, para propiciar la equiparación de oportunidades en la Educación Superior
- Instituciones que la integran

El Sistema Universitario Estatal se agrupa bajo la figura del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), con el fin de desarrollar acciones interuniversitarias. Es dentro de este sistema que la Comisión Interuniversitaria de Acceso a la Educación Superior (CIAES) está conformada por representantes de los programas y servicios para la atención de estudiantes con discapacidad y necesidades educativas del Sistema Universitario Estatal Costarricense, a saber: Universidad de Costa Rica (UCR), Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), Universidad Nacional (UNA), Universidad Estatal a Distancia (UNED) y Universidad Técnica Nacional (UTN).

Responsable, Coordinador formato de organización.

“Articulación de políticas de accesibilidad a la Educación Superior” es el nombre del proyecto bajo el cual la CIAES planifica año con año sus objetivos y metas. La coordinación cambia cada año, por lo que cada universidad asume el proyecto CIAES y lo ejecuta de forma articulada con las otras universidades. El objetivo central es: “Dar continuidad a un modelo conjunto desde las Universidades Estatales para la atención a la población con necesidades educativas y discapacidad”. Las instancias que ejecutan estos programas y servicios, pertenecen a las Vicerrectorías de Vida Estudiantil de cada universidad; quienes se unen en el seno del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) para desarrollar estrategias conjuntas que promuevan la equiparación de oportunidades para el acceso a la educación superior de la población con necesidades educativas y/o discapacidad, de forma tal que se logre articular las políticas de accesibilidad a la educación superior en sus procesos de admisión, permanencia y capacitación.

Email de contacto

Se incluyen a continuación los contactos de cada una de las representantes de las universidades pues la CIAES como tal no cuenta con un correo:

Universidad	Nombre	Correo electrónico
Universidad de Costa Rica	Wendy López Mainieri	wendy.lopez@ucr.ac.cr
Instituto Tecnológico de Costa Rica	Katherine Palma Picado Milene Bogarín Marín	kpalma@itcr.ac.cr mbogarin@itcr.ac.cr
Universidad Nacional	Lizeth Martínez Corrales Tatiana Valverde Calderón	lizeth.martinez.corrales@una.cr tatiana.valverde.calderon@una.cr
Universidad Estatal a Distancia	Olivey Badilla López Yolanda Morales Quesada	obadilla@uned.ac.cr ymorales@uned.ac.cr
Universidad Técnica Nacional	Licda. Paula Cubillo Segura	pcubillo@utn.ac.cr

Página web: Se incluye el enlace de cada universidad:

Universidad	
Universidad de Costa Rica	https://www.ucr.ac.cr
Instituto Tecnológico de Costa Rica	https://www.tec.ac.cr/
Universidad Nacional	https://www.una.ac.cr/
Universidad Estatal a Distancia	https://www.uned.ac.cr/
Universidad Técnica Nacional	https://www.utn.ac.cr/

Trayectoria de la red:

En el año 1993, la Comisión de Divulgación y Orientación para el Ingreso a la Educación Superior (CDOIES) de CONARE, planteó la importancia de iniciar esfuerzos para ofrecer servicios a las y los estudiantes con discapacidad en la educación superior. Es así como en el año de 1994, la Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil (COMVIVE) de CONARE, aprueba la creación de la Comisión de Servicios a Estudiantes con Discapacidad (COSEDIS), la cual propuso homologar los programas de atención para la población con discapacidad en cada universidad. A partir de ese momento, la COSEDIS continuó su labor y posterior a promulgación de la Ley 7600 en el año 1996, se avocó a analizar y promover las acciones que la ley establece a nivel de la educación superior.

En el año 2006, la COSEDIS cambia su nombre a la Comisión Interuniversitaria para la Accesibilidad a la Educación Superior (CIAES) hasta el día de hoy, la cual ha llegado a estructurar tres ejes de trabajo donde las acciones que se plantean en cada uno de ellos, se coordinan de forma conjunta siempre bajo garantizar el acceso a la educación superior y avanzar para que Costa Rica cuente con universidades inclusivas, estos ejes son:

- Admisión accesible
- Capacitación
- Atención a la población estudiantil en permanencia

Cada eje tiene un objetivo de trabajo, metas e indicadores que permiten determinar el cumplimiento de los mismos y rendición de cuentas anualmente.

Año con año, la CIAES planifica un cronograma de actividades en el cual se van desarrollando diferentes procesos, para equiparar las oportunidades para el acceso a los exámenes de admisión que realizan la Universidad de Costa Rica, el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Nacional. Conviene aclarar que la Universidad Estatal a Distancia y la Universidad Técnica Nacional, no tienen examen de admisión para el ingreso a las instituciones; sin embargo, también colaboran de forma activa.

Los procesos que se desarrollan en cada momento, buscan asegurar el acceso con igualdad de oportunidades para aquellas y aquellos estudiantes que poseen una condición de discapacidad o necesidad educativa. El valor fundamental de este trabajo conjunto radica en que se realizan de forma articulada un conjunto de procesos que funcionan como uno solo y de los cuales cada universidad se beneficia. Desde el proceso de inscripción, la revisión conjunta de expedientes, la valoración de casos, hasta las entrevistas de las y los solicitantes de adecuaciones para la aplicación del examen de admisión de cada universidad.

Una vez que una persona solicitante en condición de discapacidad se convierte en estudiante de alguna de las universidades, pasa a formar parte de cada uno de los programas y servicios desde los cuales se vela por el cumplimiento de sus derechos. En este sentido, si bien cada universidad tiene estructurada de manera independiente su programa, cada uno responde a los requerimientos, necesidades y estructura propia de cada contexto universitario; hay una serie de acciones que han sido acordadas desde la CIAES para la sistematización de los datos de la población estudiantil que ingresa a cada universidad y es atendida a lo largo de su carrera; de forma tal que exista continuidad con el eje de admisión accesible.

Con el fin de darle seguimiento al registro de los datos del eje de admisión accesible, el programa de cada universidad sistematiza la cantidad de las y los estudiantes que son usuarios de los servicios de cada programa tomando en consideración criterios que se han definido en el seno de la CIAES.

Situación de garantía de derechos de las Personas con Discapacidad en la Educación Superior en Costa Rica

Costa Rica es un país respetuoso de los Derechos Humanos y tiene el compromiso de ser inclusivo en relación a las personas con discapacidad. A nivel de educación superior, se impulsa dentro de sus comunidades universitarias la tarea clave de favorecer los procesos que permitan alcanzar el respeto por la diversidad en el marco de una educación incluyente que se convierta en un proyecto de sociedad.

Desde la aprobación de la Ley 7600 “Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad en Costa Rica” (artículos 57 y 58) en el año 1996 y de su Reglamento (artículos 58 y 62) en 1998, se establece la obligatoriedad de las universidades de brindar servicios de apoyo a todas las personas con discapacidad durante los procesos académicos y administrativos.

En nuestro país, esta ley es la que marca la visibilización de derechos de las personas con discapacidad. Es así como “se declara de interés público el desarrollo integral de la población con discapacidad, en iguales condiciones de calidad, oportunidad, derechos y deberes que el resto de los habitantes” (Título 1, Capítulo 1, Ley 7600).

En el ámbito de la educación superior, el Estado debe garantizar las condiciones y los recursos para el acceso de esta población, según se establece en los siguientes artículos v:

- “Que el Estado debe garantizar la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad en ámbitos como: salud, educación, trabajo, vida familiar, recreación, deportes, cultura y todos los demás ámbitos establecidos” (Artículo 3, Reglamento 7600)
- “Que las personas con discapacidad requieren políticas, planes, programas y servicios, eficaces y acordes con los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación, participación y autodeterminación (Artículo 4, Reglamento 7600)
- “El Estado garantizará el acceso oportuno a la educación a las personas, independientemente de su discapacidad, desde la estimulación temprana hasta la educación superior. Esta disposición incluye tanto la educación

pública como la privada en todas las modalidades del Sistema Educativo Nacional” (Título 2, Capítulo 1: Acceso a la Educación, artículo 14)

- “Los Estados Partes asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás. A tal fin, los Estados Partes asegurarán que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad” (Artículo 24, Ley 8661).
- “Los centros de educación superior públicos y privados deberán proveer apoyos y ayudas técnicas en todas sus sedes y oferta educativa; para que éstos puedan acceder en igualdad de oportunidades a la educación superior” (Eje Educación, PONADIS 2011-2021).

En el año 2008, Costa Rica ratifica la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo en la Ley 8661 lo cual viene a renovar la definición que de discapacidad se tenía en la Ley 7600 a partir de que establece la discapacidad como el resultado de la interacción entre la persona y las barreras debidas a la actitud y al entorno; agregando los conceptos de participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. (Preámbulo, inciso e).

Costa Rica cuenta además con el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), ente rector en discapacidad a nivel país, responsable de promover y fiscalizar el cumplimiento de los derechos humanos de la población con discapacidad, para fomentar su desarrollo inclusivo en todos los ámbitos de la sociedad.

A nivel de cada universidad del Sistema Universitario Estatal existen programas, servicios y políticas institucionales en discapacidad.

Principales avances o logros

La CIAES gestiona de forma articulada, acciones en tres ejes: admisión accesible, capacitación en discapacidad y acciones para la población en permanencia de las universidades.

Las acciones conjuntas en el eje de admisión accesible han permitido obtener los siguientes logros:

- Una reducción de costos a los y las solicitantes, al tener que entregar una sola copia de los documentos para solicitar adecuaciones a los exámenes de admisión de la UCR-UNA y ITCR en cualquiera de las sedes universitarias ahorrando tiempo y recursos en desplazamiento.
- Trabajo interdisciplinario, al integrar especialistas de diferentes áreas de las universidades estatales, permitiendo analizar los documentos por profesionales según la condición de discapacidad y necesidad educativa particular de cada solicitante.
- Realización de entrevistas con la participación de especialistas de las diferentes universidades, sedes y recintos, tomando en cuenta la zona de procedencia de los y las postulantes con el fin de que quienes provienen de zonas lejanas no incurran en gastos económicos y de tiempo asistiendo a sedes centrales.
- La utilización de un único sistema de inscripción vía web (Sistema de Admisión Universitario (SAU) y de un módulo de adecuaciones en el Sistema de Admisión Estudiantil (SAE).
- Se facilitan los procesos de inscripción con el apoyo interinstitucional al revisar las solicitudes según condición sin importar la universidad a la que aspire el estudiante.

El eje de atención a la población estudiantil de las universidades que desarrolla la CIAES ha permitido:

- Compartir buenas prácticas y lecciones aprendidas en el proceso de inclusión de estudiantes en condición de discapacidad.
- Mantener una revisión, supervisión y evaluación para la mejora continua de cada uno de los programas con los que cuenta la universidad, en el tanto los espacios interuniversitarios permiten compartir la historia, las acciones, los retos y los procesos que cada institución ha debido desarrollar a lo interno para asegurar el cumplimiento de los derechos de la población estudiantil.

- Se han generado datos visibles a nivel del sistema universitario estatal costarricense que visibilizan el acceso en igualdad de oportunidades para la población con discapacidad y con ello ser un insumo más en la rendición de cuentas que año con año se debe dar al país en términos de utilización de recursos.
- Las acciones promovidas para la población en permanencia de cada una de las universidades y articuladas interuniversitariamente, ha mostrado que la universidad es un espacio social “modelo” donde las personas con discapacidad logran desenvolverse de forma autónoma y participativa.

La capacitación es un eje de trabajo de vital importancia, pues permite que el cumplimiento de las acciones que se llevan a cabo tanto en el eje de admisión accesible como en el eje de permanencia se vean favorecidos al propiciar funcionarios y funcionarias de las comunidades universitarias más informados, sensibilizados y concienciados sobre el tema de derechos humanos de las personas con discapacidad.

Cada año la CIAES, analiza necesidades de capacitación y partir de un levantamiento de éstas se establecen las temáticas en las que se trabajará de forma tal que una capacitación que se ejecute por alguna universidad permita la participación del resto de las universidades según la población meta a la que se dirija la misma.

A lo largo de los años de gestión de la CIAES, se han generado espacios de trabajo para la concienciación y articulación de acciones con otras comisiones del sistema universitario con el fin de que el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad sea en toda la comunidad universitaria y no se limite solamente a un espacio académico de aprendizaje de forma que incorporen estrategias para la atención de población con discapacidad y necesidades educativas.

Desafíos de la red y proyección a futuro

La era tecnológica la plantea a la CIAES un gran reto en el tanto debe ajustarse a las nuevas tendencias en términos de que sus procesos tanto de admisión, como de gestión de información y otros sean cada vez más efectivos. Esta es una época maravillosa en tanto la accesibilidad a la información puede garantizarse con las herramientas tecnológicas existentes para la población con discapacidad. Ante esto

surge un reto esencial que es la necesidad de contar con recursos que le permitan a la CIAES dar este salto y con ello ampliar la cobertura y alcance de la población solicitante de ingreso a las universidades, contar con procesos de mejora continua más efectivos para la población estudiantil universitaria con discapacidad y enlazarse con otras redes y espacios a nivel internacional de forma virtual para alcanzar mayores niveles de especialización que le permitan desde sus programas acciones de mayor impacto en el cumplimiento de la normativa, los derechos y la participación de las personas con discapacidad en la educación superior.

Guatemala

Sistematización, análisis y desafíos de la Comisión Permanente del Consejo Superior Universitario –Comisión- para la Política de Atención a la Población con Discapacidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala –Política-.

Compilador: Ronald Solís Zea (Escuela de Ciencias Psicológicas)

rsolis@psicousac.edu.gt

Para la compilación de este artículo se acudió a publicaciones, informes, documentos y archivos personales. Se priorizó el trabajo de la Comisión debido que a pesar que se han realizado esfuerzos por conformar una red nacional con la participación de universidades privadas, este no se ha logrado concretar.

Año de creación de la Política: 2014

Objetivo: Asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad, sin discriminación alguna, creando oportunidades de integración, desarrollo y participación comunitaria en toda la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio de estrategias coherentes, programas y proyectos integrados e integrales de fortalecimiento del desarrollo en las áreas de investigación, docencia, extensión, administración, territorio e infraestructura, así como planificación y seguimiento.

Introducción

La Universidad de San Carlos de Guatemala –USAC-, desde hace varios años venía realizando esfuerzos por abordar la problemática de la discapacidad en el país a partir de las siguientes acciones: a) la inclusión de estudiantes con discapacidad, con esfuerzos aislados y con la ausencia de la normativa respectiva, b) investigación de la problemática, solo la Escuela de Ciencias Psicológica había elaborado más de 300 investigaciones con fines de graduación sobre el tema, representando más del 60% de la producción total de la USAC y c) La facultad de Medicina y la Escuela de Ciencias Psicológicas a través de los Ejercicios Profesionales Supervisados, las Prácticas Psicológicas y de Carreras Técnicas referían un sin número de personas con discapacidad que han sido atendidas y abordadas en los diferentes hospitales nacionales y centros de práctica en todo el país.

De igual forma se había participado con delegados ante el Consejo Nacional de Atención a Personas con Discapacidad en varias acciones que fueron desde la formación de recursos humanos, la coordinación sobre aspectos de inclusión educativa y apoyos puntuales para ambas instituciones.

Por varios años se hicieron esfuerzos para coordinar que las acciones al interior de la USAC en este tema, fueran armónicas, coherentes y sobre todo respetuosas de los derechos de las personas con discapacidad. Con ese propósito en el año 2013, el Consejo Superior Universitario emitió el acuerdo que crea la comisión “Comisión Universitaria para la Atención a la Población con Discapacidad” que tuvo como propósito la implementación de la Política Universitaria de Atención a la Población con Discapacidad.

La deuda en este proceso ha sido la posibilidad de coordinar acciones con universidades privadas del país, lo cual se ha intencionado en varios esfuerzos sin que esto se concrete.

Cronología de esfuerzos

En el año 2012 un grupo de profesionales de la Escuela de Ciencias Psicológicas, Facultad de Medicina, Bienestar Estudiantil y Coordinadora General de Planificación, realizaron un encuentro para discutir la problemática de la inclusión de estudiantes con discapacidad en la Universidad de San Carlos de Guatemala, con representantes de instituciones privadas y autoridades de la Dirección General de Educación Especial del Ministerio de Educación. Producto de esta acción el Consejo Superior Universitario decide conformar una comisión Ad-hoc que se encargara de formular lo que hoy se conoce como la Política, lo cual se logró un año después.

Con el objetivo de intercambiar experiencias en investigación e intervención en el tema de discapacidad con instituciones de enseñanza superior, para la sensibilización y posible ordenamiento de acciones futuras en Guatemala, se organizó el Primer Coloquio de Enseñanza Superior Discapacidad “Entre el Conocimiento y la Práctica”, en noviembre del año 2013,

Este fue el primer esfuerzo por concitar acciones no solo con instituciones de enseñanza superior sino también tanques de pensamiento social en el país. Esto a

partir que el abordaje de la problemática de la discapacidad en la enseñanza superior requiere de un esfuerzo en conjunto de todos los centros responsables de la inclusión de estudiantes con discapacidad y del estudio de esta problemática social, por ello fueron invitadas todas las universidades privadas el país y otras instituciones que hacían investigación en el campo social en Guatemala.

Para lograr el objetivo se propusieron tres mesas de trabajo que tuvieron por intención el siguiente propósito.

Mesa 1: Investigación multidisciplinaria y discapacidad

Objetivo específico

Sensibilizar a través de informar sobre la problemática de la discapacidad en el país a centros de investigación nacional la problemática de la discapacidad en el país para la inclusión en sus estudios.

Resultados esperados: Medidas de acción afirmativa para que los centros de investigación creen líneas de investigación.

Perfil de los invitados: directores de centros de investigación

Mesa 2: Investigación en discapacidad en la enseñanza superior

Objetivo específico

Presentación de los trabajos de investigación en discapacidad que se ha realizado por los centros de enseñanza superior para la identificación de líneas de investigación para su seguimiento.

Resultados: Análisis global de las tendencias de investigación, identificación de ausencias, propuesta de líneas de seguimiento.

Perfil de los invitados: coordinadores de centros de investigación de unidades académicas o centros de investigación.

Mesa 3: Intervención en discapacidad en la enseñanza superior

Objetivo específico

Intercambiar experiencias en atención a la población con discapacidad desde los diferentes programas de extensión de las universidades del país para la construcción de sistema de referencia y complementariedad del servicio.

Resultados: Inventario de servicios ofrecidos, identificación de ausencias, áreas de incidencia, propuestas de líneas de seguimiento.

Perfil de invitados: coordinadores de prácticas de unidades académicas o centros de atención.

Aprovechando la reunión de diversas autoridades de instituciones de enseñanza Superior, se realizó seguidamente el Taller de Sensibilización, "La Discapacidad en Instituciones de Educación Superior: Inclusión Social y Equidad. Esta actividad estuvo coordinada con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Guatemala, a través del programa Medidas para la Inclusión y Equidad en la Enseñanza Superior, quien fue un aliado importante para impulsar esta acción.

Los objetivos de este taller fueron:

- Cuestionar los paradigmas tradicionales con los que se aborda la discapacidad.
- Proponer ideas sobre la inclusión social de las personas con discapacidad a través de buenas prácticas en el ámbito universitario.
- Promover relaciones inclusivas y respetuosas de los derechos humanos de las personas con discapacidad, tomando en cuenta su articulación con otros marcadores de diferencia, para procurar relaciones y contextos inclusivos en las instituciones de educación superior.

Adicionalmente, para la contextualización de estas acciones se produjo el Informe sobre el Estado del Arte de la Discapacidad y la Educación Superior, el cual fue el primer documento que sistematiza el número de estudiantes incluidos en la USAC, por discapacidad y unidad académica. En sus principales aportes se reconoce que las barreras arquitectónicas son más fáciles de derribar que las metodológicas, ya que hay más presencia de estudiantes con discapacidad física que sensorial. Situación contraria a lo que pasa con los niveles anteriores a la educación superior.

Estos esfuerzos estuvieron impulsados la Coordinadora General de Planificación, la Escuela de Ciencias Psicológicas y la Fundación Guatemalteca para Niños con Sordo-ceguera Alex.

Un año después, en noviembre del 2014, con el objetivo de profundizar sobre los temas abordados en el Primer Coloquio de Enseñanza Superior Discapacidad entre el conocimiento y la práctica, se realizaron II Jornada de Fortalecimiento a la Inclusión de Estudiantes con Discapacidad a la Enseñanza Superior.

Para esta ocasión se propusieron las siguientes mesas de trabajo:

Mesa 1: Investigación multidisciplinaria y discapacidad

Objetivo específico

Sensibilizar a través de informar sobre la problemática de la discapacidad en el país a centros de investigación nacional para la inclusión en sus estudios del tema.

Resultados esperados: Medidas de acción afirmativa para que los centros de investigación creen líneas de investigación o incluyan la temática de discapacidad.

Los temas expuestos fueron:

Perspectivas interdisciplinarias en el tema de discapacidad, impartido por la Doctora Aleida Fernández, Maestría Inclusión Social y Discapacidad, Universidad Nacional de Colombia

Reflexiones críticas sobre la discapacidad, ruralidad y pobreza en Guatemala, impartido por el Doctor Shaun Grech, director del Instituto Crítica de Inglaterra y Malta y profesor de Manchester Metropolitan University de Inglaterra

Paradigmas sobre discapacidad y presupuestos de investigación,

M.A. Ronald Solís, Escuela de Ciencias Psicológicas, Universidad de San Carlos de Guatemala

Mesa 2: Investigación en discapacidad en la enseñanza superior

Objetivo específico

Presentación de trabajos de investigación en discapacidad que se ha realizado por los centros de enseñanza superior para la identificación de líneas de investigación para su seguimiento.

Resultados esperados: Medidas de acción afirmativa para que los centros de investigación creen líneas de investigación o incluyan la temática de discapacidad.

Presentación de la situación de la discapacidad en la Universidad de San Carlos de Guatemala, M.A. Ronald Solís, USAC

Investigaciones en carreras técnicas y licenciatura en materia de discapacidad

Estudiantes de Psicología / USAC

Investigación en educación inclusiva en Guatemala

M.A. Marta Caballeros / Proyecto REFIE

Estudios de Pobreza y Políticas Públicas

Msc. Anneliza Tobar / FLACSO

Nuevas perspectivas de investigación en el campo de la discapacidad

Dr. Aleida Fernández, Maestría Inclusión Social y Discapacidad,

Universidad Nacional de Colombia

Mesa 3: Intervención en discapacidad en la enseñanza superior

Objetivo específico

Intercambiar experiencias en atención a la población con discapacidad desde los diferentes programas de extensión de las universidades del país para la construcción de sistema de referencia y complementariedad del servicio.

Resultados: Análisis global de las tendencias de intervención, identificación de ausencias y propuesta de líneas de seguimiento.

Presentación de las diferentes instituciones prestadoras de servicios:

- Dr. Mario Luna. Director Escuela de Fisioterapia

Facultad de CCMM y de la Salud, Universidad Mariano Gálvez

- Ing. Héctor Roderico Amado. Coordinador Área de Investigación y Proyectos, Proyecto Alfa III ESVI-AL

- Lic. José Bidel Méndez. Director Instituto de Investigaciones Humanísticas, Facultad de Humanidades. Universidad de San Carlos de Guatemala

- Licda. Magnolia de Pineda. Supervisora de práctica clínica, Escuela de Terapia Física Ocupacional y Especial "Dr. Miguel Ángel Aguilera Pérez" Avalada por la Facultad de Ciencias Médicas USAC

- Lic. Samuel Velásquez. Carrera de Fisioterapia. Facultad de Ciencias de la salud, Universidad Rafael Landívar

- Licda. Karla Carrera. Coordinadora General de Carreras Técnicas
Escuela de Ciencias Psicológicas USAC.

- Lic. José David Pineda Ruano. Área de estudios sobre educación. FLACSO

Esta actividad estuvo organizada por la Fundación Guatemalteca para Niños con Sordo-ceguera Alex, la Universidad Galileo a través del programa esvi-al, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Guatemala, el programa para la Educación Inclusiva en Cooperación Internacional, refie y el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad, la Coordinadora General de Planificación, la Escuela de Ciencias Psicológicas.

En el contexto de este esfuerzo estuvo la aprobación de la Políticas de Atención a la Población con Discapacidad en la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobada el miércoles 29 de octubre de 2014¹¹, la cual fue presentada públicamente, lo cual conllevó dentro de otros resultados el impulso del proyecto de la Maestría en Análisis Social de la Discapacidad, que la Escuela de Ciencias Psicológicas había presentado al Sistema de Estudios de Postgrados varios años y que sería aprobada finalmente en el mes de mayo del 2015 y abriría la primera cohorte en febrero de 2016.

Con la política aprobada se propuso crear la Comisión Universitaria para la Atención a la Población con Discapacidad, quien asumió el compromiso de construir una visión integral de inclusión a las personas con discapacidad y difundirla en la universidad. Por otro lado, con la Maestría abierta y en funcionamiento se daría un impulso importante a la formación de profesionales que tendrían dentro de sus competencias la formulación de políticas públicas en materia de discapacidad, particularmente para incidir en la Universidad de San Carlos.

¹¹ Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo, Decano Facultad de Arquitectura y Coordinadora de la Comisión; Ing. Murphy Paiz, Decano Facultad de Ingeniería; Ing. Agr. Alfredo Tobar Piril, Coordinador General de Planificación, CGP; Inga. Marcial Ivonne Veliz, Dirección General de Administración, DIGA; Dr. Axel Popol Oliva, Dirección General de Docencia, DIGED; Lic. Ronald Amílcar Solís Zea, Delegado de la USAC ante el Consejo Nacional de Atención para las Personas con Discapacidad, CONADI; Arq. Patricia Álvarez, Dirección General de Administración, DIGA; Lic. Héctor Alfredo Molina, Dirección General de Docencia, DIGED; Arq. Liliam Santizo Alva, Coordinadora General de Planificación, CGP; Arq. Luis Felipe Argueta, Facultad de Arquitectura; Arq. Jennyfer Fernández, Facultad de Ingeniería; Inga. Rosmery Briones, Facultad de Ingeniería

En el mes noviembre del año 2016 se realizarían las Terceras Jornadas, ahora con el apoyo de la Comisión y de la Maestría, sobre el seguimiento a la Política. Estas tendrían por objetivo revisar las líneas generales de la política, el avance de actividades de cara a la experiencia de políticas universitarias tanto en Colombia como Argentina,

La primera actividad: conversatorio, con miembros de la Comisión

Objetivo: revisar las líneas generales de la política, el avance de actividades de cara a la experiencia en de políticas universitarias tanto en Colombia como Argentina.

Resultados: para realizar los ajustes necesarios a la planificación 2017.

Participantes: miembros de la Comisión.

La segunda actividad: Conferencias sobre la situación de los estudiantes con discapacidad en las universidades

Objetivo: Sensibilizar a los participantes de la importancia de articular esfuerzos institucionales para la inclusión de los estudiantes con discapacidad entre el nivel medio y el nivel superior para la construcción de una ruta de trabajo conjunta.

- Exposiciones: La situación de los estudiantes con discapacidad en la USAC, M.A. Ronald Solís
- Esfuerzos desde la Universidad Nacional de Colombia, Doctora Aleida Fernández
- El panorama de la inclusión de estudiantes con discapacidad en la educación superior, Doctora Sandra Katz

Resultados: coordinar acciones entre diversos actores universitarios y del sistema educativo nacional la implementación de la Política.

Tercera actividad: Diálogo sobre avances sobre las investigaciones de la Maestría.

Objetivo: Desarrollar con los estudiantes un proceso de reflexión sobre la importancia de programas de postgrados en América Latina y su impacto en la investigación y las políticas públicas.

Resultados: revisión crítica del estado de las investigaciones realizadas por maestrandos.

Posterior a estas jornadas, una nutrida delegación de estudiantes de la Maestría participó en el 8vo. Encuentro de la Red Interuniversitaria Latinoamericana y del

Caribe de Discapacidad y Derechos Humanos, celebrado ciudad de Guadalajara, México.

En el mes de agosto del 2017 se realizó el Primer Encuentro de Centroamérica y México sobre Gestión, Investigación y Discapacidad en la Educación Superior. Para la realización del mismo, se contó con el apoyo de la administración y estudiantes de la Maestría en Análisis Social de la Discapacidad de la Escuela de Psicología de la USAC, la Coordinadora General de Planificación, la Escuela de Ciencia Política y el Sistema de Estudios de Postgrado, el Consejo Nacional de Atención a las Personas con Discapacidad; y el Benemérito Comité Pro Ciegos y Sordos de Guatemala.

Se conto con 30 ponentes individuales y 2 ponencias por parte de colectivos, hubo dos participaciones a distancia con videos. Los países representados en el encuentro fueron: Argentina, Costa Rica, Nicaragua, Colombia, Ecuador, México y Guatemala.

De Guatemala, las universidades representadas fueron: Universidad de San Carlos de Guatemala, Universidad Mariano Gálvez y Universidad Rafael Landívar.

Los foros de discusión fueron:

Foro: Estudios de postgrado sobre discapacidad en la región, Ponentes:

M.A. Martha Gross (Costa Rica)

PhD Blanca Zardel Jacobo (México)

Maestranda Mary Yolima Avendaño (Colombia)

M.A. Miriam Gallegos (Ecuador)

M.A. Ronald Solís (Guatemala)

Moderador: PhD Jorge Ruano, Universidad de San Carlos de Guatemala

Ponencia: Discapacidad y derechos humanos en las Políticas Públicas

Ponente: PhD Esteban Guevara, Universidad Iberoamericana de Puebla, México

Ponencia: El estado de la inclusión en Latinoamérica

Ponente: M.A. Sandra Katz, Universidad Nacional de la Plata, Argentina

Ponencia: Líneas de investigación de subversión al concepto de discapacidad: formas plurales de ser y estar en el mundo

Ponente: PhD Blanca Zardel Jacobo, Universidad Nacional Autónoma de México

Ponencia: Educación Inclusiva en el ámbito universitario

Ponente: M.A. Cilene Trejos, Universidad Nacional de Costa Rica

Ponencia: El Campo de Atención a la Discapacidad en Guatemala

Ponente: CPhD Anneliza Tobar Estrada

Ponencia: Estudios de investigación sobre discapacidad en Costa Rica

Ponente: PhD Rodrigo Jiménez

Foro: Investigación y discapacidad en nuestros contextos, Ponentes:

M.A. Miriam Gallegos (Ecuador)

PhD Esteban Guevara Montiel (México)

M.A. Cilene Trejos (Costa Rica)

CPhD Anneliza Tobar (Guatemala)

Moderadora: PhD Ana Silvia Monzón, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

Ponencia: Registros universitarios de estudiantes con discapacidad en la Universidad de San Carlos de Guatemala

Ponente: Lic. Héctor Molina Loza, Universidad de San Carlos de Guatemala

Ponencia: Experiencias universitarias de personas con discapacidad en el departamento de Sololá

Ponentes: José Sosof, Salvador Mendoza, Susana de León y Juan José Cuc

Ponencia: Incidencia de estudiantes con y sin discapacidad en el acceso y mejora de la educación inclusiva superior en Guatemala

Ponentes: Movimiento de Estudiantes con Discapacidad_USAC

Ponencia: Política de Atención a la Población con Discapacidad, Universidad de San Carlos de Guatemala

Ponente: Lic. Perla Mazariegos, Universidad de San Carlos de Guatemala

Ponencia: Validación y funcionalidad de la Guía de comprobación de accesibilidad en la Universidad de Costa Rica

Ponentes: M.A. Martha Gross y PhD Laura Stiller, Universidad de Costa Rica

Mesa: Educación y discapacidad, Estudiantes Maestría Análisis Social de la Discapacidad

Ponentes:

- Maestrando Rodolfo Sazo
- Maestranda Nancy Martínez
- Maestranda Verónica Lara

Moderadora: M.A. Silvia Guevara, Universidad de San Carlos de Guatemala

Mesa: Educación superior y discapacidad, Estudiantes Maestría Análisis Social de la Discapacidad, ponentes:

- Maestranda Karla Carrera
- Maestranda Verónica Estrada
- Maestranda Macjorie Ávila
- Maestrando Gabriel Escobar
- Maestranda Gabriela Alvarez

Moderador: M.A. Francisco Ureta, Universidad de San Carlos de Guatemala

Ponencia: Gestión de políticas universitarias para personas con discapacidad en el Instituto Tecnológico de Costa Rica: un modelo para el proceso de construcción

Ponente: M.Ed. Katherine Palma, Instituto Tecnológico de Costa Rica

Ponencia: Rompiendo paradigmas y co-construyendo sociedades incluyentes: un aporte de la universidad de Boyacá, Colombia desde la educación inclusiva

Ponente: Maestranda Mary Yolima Avendaño, Universidad Nacional de Colombia

Ponencia: Experiencia de la Universidad Mariano Gálvez

Ponente: Dr. Mario Luna, Universidad Mariano Gálvez, Guatemala

Ponencia: Experiencia de la Universidad Rafael Landívar

Ponente: Dr. Samuel Velásquez, Universidad Rafael Landívar, Guatemala

Video: Diagnóstico sobre el Estado que guarda la temática de la discapacidad en educación superior: el caso de la UNAM

Ponente: PhD Patricia Brogna, Universidad Nacional Autónoma de México

Video: Experiencias de los Estudiantes y Egresados con Discapacidad de la UNAM

Ponentes: Adriana Cruz Palafox, Karla Mariana Escobar Magallanes, Víctor Hugo Gutiérrez, Aldo Alejandro Mejía, Oscar Iván Mosco Chacón, Fernando Javier Polo Martínez, Itzel Santiago Cortés, Alejandra Álvarez Hidalgo, Universidad Nacional Autónoma de México

Ponencia: Estudio de caso, la tutoría entre iguales, una experiencia de apoyo a estudiantes con discapacidad en la Universidad Politécnica del Ecuador, sede Quito

Ponente: M.A. Miriam Gallegos, Universidad Politécnica del Ecuador y Christian Blind Mission (CBM)

Ponencia: La experiencia de las organizaciones de personas con discapacidad de la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur de Nicaragua y los retos para acceder a la educación superior

Ponente: Lic. Juan Jorge Rodríguez, Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad de Nicaragua

Asamblea de participantes al Primer Encuentro de Centroamérica y México sobre gestión, investigación y discapacidad en la Educación Superior

Moderador: M.A. Ronald Solís, Universidad de San Carlos de Guatemala

Es importante reconocer que en todos estos esfuerzos se contó con el apoyo incondicional de profesionales amigos de la Red. La participación de Sandra Katz, Aleida Fernández, en las dos primeras actividades fue importante para posicionar el tema a nivel institucional, posteriormente en la realización del Encuentro Regional la participación de más de 10 profesionales dio un impulso temático, a partir de la discusión con pares nacionales que presentaron sus trabajos de graduación en la Maestría Análisis Socia de la Discapacidad.

La Comisión a realizado otra seria de acciones que han permitido avanzar en otras líneas de trabajo. Por ejemplo, la accesibilidad al espacio físico en el campus central, particularmente, la movilidad horizontal se tiene muy avanzada, en la actualidad se realizan estudios para atender la movilidad vertical.

Por otro lado, una subcomisión realiza los estudios necesarios para realizar los ajustes razonables a los procesos de ingreso a la universidad, situación que no es minúscula tarea, debido a los procesos que esta tarea implica y a la cantidad de estudiantes con discapacidad que se interesan por entrar a la USAC.

Se ha trabajado de manera importante, en acciones de toma de conciencia con personal administrativo, de servicios y profesores de los centros de la ciudad capital y regionales, a través de talleres generales coordinados a través de la Coordinadora General de Planificación, de la División de Bienestar Estudiantil y la División de Desarrollo Académico.

Particularmente, desde la Coordinadora General de Planificación, en los procesos de planificación de la USAC en su conjunto se diseñaron clasificadores temáticos, para que programe anualmente acciones dirigidas a impulsar la Política.

Retos

Como país el principal reto es lograr que se conforme la red nacional de universidades. Tarea que podrá realizar con el apoyo de actores externos y que logren tener capacidad de convocatoria.

Como universidad, hay dos acciones que estratégicas que son importantes: 1) finalizar los ajustes razonables a los procesos de ingreso a estudiantes, 2) avanzar con la revisión del acceso a los espacios físicos, particularmente la movilidad vertical y 3) incidir en la formación de profesores para que cuenten con metodologías accesibles a estudiantes con discapacidad.

Bibliografía

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Programa Medidas para la Inclusión y Equidad en la Enseñanza Superior. Informe sobre el Estado del Arte de la Discapacidad y la Educación Superior. Guatemala 2014

Universidad de San Carlos de Guatemala. Políticas de Atención a la Población Con Discapacidad en la Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala noviembre de 2013

Ecuador:

Red Interuniversitaria sobre Discapacidad y Derechos Humanos: Capítulo Ecuador.

Año de creación: 2018 -2019

Objetivos:

- Promover acciones permanentes y sostenibles encaminadas a la construcción de una cultura inclusiva en la educación superior para garantizar procesos de desarrollo continuo e integral en las comunidades universitarias basados en el respeto y la valoración de la diversidad en los ámbitos de formación, investigación, institucionalización y vinculación con la colectividad.
- Promover, repensar y actuar en el derecho al acceso y permanencia y titulación en la educación superior de las personas con discapacidad, generando un cambio en la cultura, con incidencia en las políticas de inclusión con equidad.
- Identificar las principales tendencias teóricas, prácticas e investigativas sobre el acceso a la educación superior desde la perspectiva de equidad.
- Analizar los fundamentos ideológicos y estructurales de la política pública de acceso a la educación superior
- Identificar los principales logros y falencias que actualmente tiene el sistema de acceso a la Educación Superior desde la perspectiva de equidad.
- Determinar los componentes del sistema de acceso e integrarlos en un plan de acción.

Instituciones que la integran:

Son miembros de la red en calidad de Fundadores, las Universidades y Escuelas Politécnicas, que suscribieron el Acta Constitutiva y constan a continuación:

- Universidad Politécnica Salesiana
- Pontificia Universidad Católica del Ecuador
- Universidad Andina Simón Bolívar

- Universidad Católica Santiago de Guayaquil
- Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE
- Universidad Técnica del Norte
- Universidad UTE
- Universidad Tecnológica Indoamérica
- Universidad Metropolitana

Responsable, Coordinador formato de organización: Acorde al estatuto en actual proceso de legalización ante los órganos rectores.

1.- Historia

Varias han sido las acciones desde distintos órganos rectores e instituciones educativas, que han buscado fortalecer la inclusión de personas con discapacidad en la Educación Superior. Es así como en el año 2014, el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS) solicita a la Universidad Politécnica Salesiana, participar en los eventos generados por la Red Interuniversitaria Latinoamericana y del Caribe sobre discapacidad y derechos humanos y en su encuentro en Paraná - Argentina.

En este encuentro se identifica las experiencias de los países que la conforman, su compromiso y militancia por una Educación Universitaria inclusiva desde un pensamiento latinoamericano compartido y fortalecido por la academia, su investigación, docencia y vinculación.

Con el acompañamiento de la Coordinadora de la Red, Sandra Katz, se identifica a instituciones universitarias ecuatorianas interesadas en fortalecer la inclusión.

En el año 2015 el Ministerio de Coordinación y Talento Humano, bajo la asesoría de Nicholas Hokstra, promueven una visita a la Universidad de Educación de Harvard, en Boston, con la finalidad de conocer las oficinas de Accesibilidad y Servicios para Personas con Discapacidad (Access and Disability Services ADS). Dicho proyecto convocó a un grupo de personas de varias universidades que trabajan en educación inclusiva del Ecuador. Paralelamente la participación de representantes

estudiantiles en los encuentros de la Red interuniversitaria logra la propuesta de creación de la Asociación ecuatoriana de Estudiantes Universitarios por la Inclusión (ANEUPI).

La participación de los jóvenes a través de la red, tuvo un fuerte impacto en el empoderamiento de los estudiantes universitarios y la gestión de sus derechos y deberes. Este involucramiento es una muestra de la voluntad de llevar a la práctica la frase nada de nosotros sin nosotros, y de esta manera lograr espacios más inclusivos en la sociedad y en el ámbito universitario.

El 20 de noviembre de 2018, se realiza la “Jornada de trabajo de Inclusión, Discapacidades y Derechos Humanos en la Educación Superior” con el apoyo y asesoría de Sandra Katz, coordinadora de la Red Interuniversitaria Latinoamericana y del Caribe sobre Discapacidad y Derechos Humanos. En esta jornada se logra el intercambio de experiencias de la red, así como de las Universidades y Escuelas Politécnicas, con miras a la conformación de una red de carácter nacional. Con la finalidad de consolidar esta propuesta, CONADIS y SENESCYT han convocado sendas reuniones, amparadas en el artículo 86, literal g) de la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) publicada el 2 de agosto de 2018, en la que señala que las instituciones de educación superior deberán velar por “Generar proyectos y programas para atender las necesidades educativas especiales de población que así lo requiera, como es el caso de personas con discapacidad”.

En concordancia con el Objetivo 4 del Plan de Acción para el Decenio de las Américas y el Artículo 24 de la Convención Sobre Derechos de Personas con Discapacidad de Naciones Unidas que se mencionó en párrafos anteriores, se considera que el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, compuesto por 10 metas y 43 indicadores globales y temáticos, “Garantiza una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promueve oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (ONU, 2015). Este objetivo es fundamental para el logro de los demás ODS, ya que la educación permite alcanzar sociedades más justas por lo tanto el acceso de la población con discapacidad constituye una puerta hacia la autonomía de esta población.

2.- Situación actual de la red

Actualmente la red se encuentra trabajando en la formalización y legalización de estatutos en la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia y Tecnología con el apoyo del Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS), así como también en la ejecución del Plan anual de trabajo para el 2020, en el cual se considera como ejes relevantes a:

- Planificación de campaña de difusión y sensibilización en las universidades que forman parte de la red.
- Diagnóstico de políticas y buenas prácticas iniciativas de inclusión en las universidades ecuatorianas
- Creación de un registro de investigadores y líneas e investigación en Inclusión educativa, de las universidades ecuatorianas
- Articulación de grupos de trabajo de la red en los ámbitos de docencia, investigación, vinculación con la sociedad y gestión universitaria
- Realización de primer seminario sobre buenas prácticas de inclusión educativa en la universidad ecuatoriana. Calidad e inclusión

3.- Situación problematizante en materia de educación superior

En la discusión sobre la situación actual de los estudiantes con discapacidad en la universidad, en el Ecuador se observa aumento de la matrícula de esta población en este nivel educativo, sin embargo, no se especifican los logros de aprendizaje y el porcentaje de titulación; la mayoría de estudiantes no reciben los apoyos que requieren, la selección de una carrera está condicionada al tipo y grado de discapacidad. Con relación a los docentes, llama la atención que un alto número tienen muy bajas expectativas sobre la capacidad de aprendizaje de los estudiantes con discapacidad, las actitudes docentes están mediadas por una serie de prejuicios y estereotipos sociales sobre la discapacidad, constituyéndose como la barrera más significativa para la inclusión en general y en particular para los estudiantes con dificultades cognitivas. Obviamente esta actitud es el resultado de una débil

formación de los docentes en atención a la diversidad centrada en impartir clases para potenciar un modo único de pensamiento y no desarrollar nuevas potencialidades a través de otras del desarrollo de otras inteligencias. Hay todavía grupos que cuestionan la presencia de estudiantes con discapacidad en la universidad, situación que puede mejorar con un proceso sostenido de información y capacitación a los actores educativos lo que se convierte en un desafío para esta red.

De acuerdo al CONADIS la población adulta (18 a 64 años) con discapacidad en Ecuador alcanza un porcentaje del 62% de la población total, es decir 287591 personas presentan alguna situación de discapacidad. El 15% de las personas en situación de discapacidad participan en el mercado laboral y no hay registro de personas con discapacidad que hayan terminado la educación superior, sin embargo 9569 que representa el 2% finaliza el bachillerato (CONADIS, 2019), lo que evidencia una gran barrera para que las personas con discapacidad alcancen un nivel de enseñanza superior óptimo que posibilite el acceso a un trabajo digno y mejor remunerado.

El Ecuador en el 2008 ratifica el protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad. La ONU en la Convención sobre los derechos humanos y su Protocolo Facultativo (ONU, 2006) señala en su artículo 24: “Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles, así como la enseñanza a lo largo de la vida...”

En cuanto a la legislación ecuatoriana varias normas relacionadas a educación y discapacidad se encuentran vigentes. El Reglamento de Ley Orgánica de discapacidades en su Capítulo III: Derechos de la persona con discapacidad, señala en su artículo 10 y 11 la obligatoriedad de contar con equipos multidisciplinarios en educación, así como también el respeto a porcentajes de becas en la educación superior y su proceso de escolaridad (Registro Oficial, 2017).

4.- Principales Avances

Uno de los principales avances de la Red es consolidar su organización con el apoyo de SENESCYT y CONADIS. De igual manera la elaboración de un plan de trabajo que compromete a los miembros de la red a trabajar de manera colaborativa, es un avance significativo en los planes y proyectos a emprender en su primer año. Estos documentos tienen como propósito coordinar acciones y responsabilidades conjuntas para avanzar los objetivos propuestos.

La Red forma parte de la Red Interuniversitaria Latinoamericana y del Caribe sobre Discapacidad y DDHH lo que es un logro ya que permite intercambiar conocimientos y experiencias en procesos de educación superior inclusiva, con universidades similares en historia y recursos.

5.- Desafíos de la Red

En la actualidad, Ecuador enfrenta el desafío de brindar una educación de calidad para todos, fortaleciendo el enfoque de la inclusión que poco a poco va ganando terreno en los ámbitos educativo y social, haciendo frente a los altos índices de exclusión, discriminación y desigualdad educativa. Se rescata los objetivos de desarrollo sostenible y su objetivo 4 que potencializa una educación inclusiva a lo largo de la vida como política e instrumento mundial, lo cual brinda un marco general de actuación en todos los niveles del sistema educativo ecuatoriano.

La red, al estar en fase de consolidación, presenta varios desafíos, siendo la formalización y difusión, uno de los principales retos. El cumplimiento del plan de trabajo hasta finales del 2020 fortalecerá el crecimiento de la Red en Ecuador, estableciendo el interés en la incorporación de los criterios de educación inclusiva en los procesos de evaluación de la calidad educacional en educación superior.

Bibliografía:

CONADIS. (2019). Estadísticas de Discapacidad. Recuperado 9 de agosto de 2019, de <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/estadisticas-de-discapacidad/>

ONU. (2006). The Secretariat for the Convention on the Rights of Persons with Disabilities (SCRPD) (Vol. 2016). Recuperado de <http://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-e.pdf>

ONU. (2015). Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Recuperado 13 de agosto de 2019, de <http://onu.org.pe/ods-4/>

Registro Oficial. (2017). Ley Orgánica de Discapacidades. Recuperado de <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/Reglamento-Ley-Org%C3%A1nica-de-Discapacidades.pdf>

ONU (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado De; <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible>

México:

La educación inclusiva en las universidades de latinoamérica

El Caso México: RIDES- Mx

JACOBO, Blanca Estela Zardel

JELINEK MENDELSON, Raquel Bárbara

LÓPEZ CAMPOS, Alicia Angélica

MUNDA MAGILL, Francesca

ROBLES CUELLAR, Camerina Ahideé

Identificación:

País: México

Nombre de la Red: Red de Instituciones de Educación Superior por la Inclusión de Personas con Discapacidad, México (RIDES-Mx)

Año de creación: 2016

Objetivo:

“Ser una red colaborativa de trabajo, investigación y servicios que promueva y garantice el derecho a la educación y la inclusión de personas con discapacidad en todos los niveles educativos, promoviendo con ello un cambio en la cultura, políticas y prácticas institucionales a fin de contribuir a la disminución de la brecha entre los estándares que marca la CDPD y la situación actual que vive la población con discapacidad en el marco de la educación superior en México”

Instituciones fundadoras de RIDES-Mx que la integran:

- Universidad Anáhuac México
- Universidad Iberoamericana AC
- Universidad Nacional Autónoma de México
- Universidad Panamericana
- Universidad Westhill

Responsables de RIDES-Mx: Francesca Munda Magill y Alicia Angélica López Campos

Email de contacto: rides.inclusion@gmail.com

Página web: En construcción

RED DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR POR LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MÉXICO (RIDES-MX)

Presentación

- I. FUNDAMENTOS DE CREACIÓN DE RIDES-MX: El derecho a la educación superior de las personas con discapacidad
- II. RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.
- III. FUNDACIÓN Y TRAYECTORIA DE RIDES-MX
- IV. DEFINICIÓN DE IDENTIDAD

V. REFLEXIONES FINALES, retos pendientes...

ANEXOS:

Anexo 1. Semblanzas de los integrantes de RIDES-Mx

Anexo 2. Acciones en las Universidades que conforman RIDES-Mx

Presentación

El presente documento describe el sustento de creación y trayectoria de la Red de Instituciones de Educación Superior por la Inclusión de las Personas con Discapacidad, México (RIDES-Mx).

La pertinencia y relevancia de creación de esta Red de colaboración con alcance nacional, se fundamenta en la importancia que por derecho tienen las personas con discapacidad a recibir educación superior como establece el Art. 24 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU (CDPD), en la Observación General N°4 ONU sobre el derecho a la educación inclusiva, en las Observaciones finales sobre el informe inicial de México, y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 asumiendo como postura que todo estudiante que tenga la voluntad y decisión de continuar con estudios de educación superior, y siempre y cuando pueda contar con las adecuaciones y apoyos requeridos, debe estar incluido.

En el marco de su justificación se aborda el análisis de los nudos críticos y barreras existentes en México para la transformación de nuestras instituciones educativas, tomando como referencia el paradigma que propone el modelo social de la discapacidad en su relación con las políticas universitarias mexicanas vigentes, la responsabilidad social de la educación superior y la relevancia, en este contexto, de

crear una red de instituciones que abogue por el derecho a la inclusión de las personas con discapacidad. Se describen también las acciones que se han llevado a cabo, y realizan a la fecha, a favor de la inclusión de personas con discapacidad en cada una de las universidades que proponen la creación de esta red.

Se incluyen al final dos anexos: en el primero se presentan las semblanzas de los integrantes de RIDES-Mx y en el segundo, la relación de instituciones de educación superior que conforman esta red.

I. FUNDAMENTOS DE CREACIÓN DE RIDES: El Derecho a la Educación Superior de las personas con discapacidad:

La visión y fundamentos del trabajo realizado en RIDES-Mx es el resultado de un cúmulo de historias previas que empezaron a germinar en distintas universidades de educación superior en las últimas décadas del siglo pasado y que ahora conforman sus bases de creación o fundamentos y el marco de valores de esta Red. Dentro de este marco, se concibe a la educación superior como generadora de cambios sociales, es por ello que el impulso a la inclusión en el marco de Derechos Humanos, además de ser una obligación del Estado Mexicano, resulta una estrategia eficaz para propiciar un necesario cambio de visión y cultura sobre las personas con discapacidad transitando de un modelo que segrega y limita la participación, a un modelo social de derechos humanos en el entendido de que éstos representan el conjunto de prerrogativas, garantías y libertades fundamentales para el disfrute de la vida humana en condiciones de dignidad.

Con la llegada de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU (CDPD), tenemos hoy día el contexto nacional y mundial como oportunidad para pensar de otro modo, para revisar, cuestionar y dar un giro a nuestra manera de comprender y convivir con las diferencias de los seres humanos lo que implica reconocer, para eliminar, las barreras físicas, actitudinales, de comunicación y que resultan obstinadamente persistentes en su estatuto de prejuicios sociales que impiden la inclusión plena de las personas con discapacidad.

Consideramos necesaria la realización de las acciones que se requieran para que estos valores y principios lleguen a formar parte de una nueva cultura universitaria nacional.

El Estado mexicano es el responsable de respetar, garantizar y promover el ejercicio de los derechos humanos a través de su legislación. En México, la Constitución Federal y diversas leyes (Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad ; Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD de aquí en adelante) y la Ley de Accesibilidad de la Ciudad de México entre otras, establecen mecanismos específicos para hacer respetar los derechos humanos, para prevenir su violación, y en caso de que sean vulnerados, exigir su respeto y goce así como sancionar a las autoridades responsables. El cumplimiento de las obligaciones constitucionales de los derechos humanos debe basarse en los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible fue adoptada por los Estados Miembros de las Naciones Unidas en el 2015, con el objetivo de poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático “sin que nadie se quede atrás” para el 2030. Dentro de sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, el cuarto está dedicado a la educación y consiste en “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos”.

El Objetivo 4 cuenta con varias metas, entre ellas la Meta 4.3 es “asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria”. Esto implica que las instituciones de educación superior tienen la responsabilidad de facilitar el acceso, en igualdad de condiciones, de las personas con discapacidad.

La meta 4.5 es “eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso igualitario de las personas vulnerables (sic), incluidas las personas con

discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional”, lo cual implica que en la educación superior se eliminen las barreras existentes para el acceso, permanencia y participación de la comunidad universitaria en esta condición.

La meta 4.7 menciona que se debe “garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.” Es responsabilidad de las instituciones educativas formar ciudadanos en valores, respetando los principios de la no violencia, la no discriminación y la valoración de la diversidad, siendo papel fundamental de las instituciones de educación superior, contribuir a esta formación.

Por último, la meta 4.a es “construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de las personas con discapacidad y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.” Entre otras cosas, esto implica que las instituciones adquieran el compromiso de asegurar la accesibilidad para todos.

México participó activamente en el desarrollo de la Agenda 2030 y se ha comprometido en su implementación. Es por lo que resulta imprescindible actuar en consecuencia, siendo un deber de las Instituciones de Educación Superior ser congruentes en su compromiso y responsabilidad social en su cumplimiento.

En 2016, el Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad de la ONU realiza la Observación general núm. 4 sobre el derecho a la educación inclusiva en la cual destaca que la CDPD, “es el primer instrumento jurídicamente vinculante que contiene una referencia al concepto de educación inclusiva de calidad” (pg. 1). Asimismo, menciona que el “Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 también reconoce

el valor de la educación inclusiva, de calidad y equitativa. La educación inclusiva es indispensable para que todos los alumnos reciban una educación de gran calidad, incluidas las personas con discapacidad, y para el desarrollo de sociedades inclusivas, pacíficas y justas”.

El Comité observa que algunas de las barreras que impiden que este colectivo acceda a la educación contemplan: el no comprender ni aplicar el modelo de derechos humanos de la discapacidad, la persistencia de prejuicios y bajas expectativas de las mismas personas con discapacidad, el desconocimiento de las ventajas de la educación inclusiva, y la insuficiente capacitación docente, entre otros. Como consecuencia de estas barreras, se perpetúan estereotipos, se generan prejuicios y se dificulta la formulación de políticas eficaces e intervenciones efectivas para asegurar la educación inclusiva. Este documento menciona que garantizar el derecho a esta educación conlleva una transformación de la cultura, la política y la práctica en todos los entornos educativos contribuyendo con ello a fortalecer una ciudadanía con principios éticos.

En este sentido, se hace hincapié en que los ministerios de educación no pueden lograr la educación inclusiva por sí solos, sino que se deben de apoyar en la vinculación con diferentes actores sociales, incluyendo las universidades. Éstas tienen la responsabilidad de promover prácticas de colaboración, así como formar ciudadanos con una visión incluyente y de celebración de la diversidad.

Las instituciones de educación superior deben comprometerse con el tema de la “ciudadanía y las capacidades de autopromoción y auto representación, como base fundamental para la participación en los procesos políticos y sociales ya que la plena participación en la vida política y pública se impulsa mediante el ejercicio del derecho a la educación”.

La OMS considera que la población mundial con discapacidad representa un 15%. Sin embargo, en México, según el Censo de Población y Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el 2010, las personas que

tienen algún tipo de discapacidad en México suman 5 millones 739 mil 270, lo que representa 5.1% de la población total, lo que es considerado como una subvaloración de la cantidad de personas con discapacidad en el país.

Cabe recordar aquí la Recomendación de la ONU a México en el apartado IV. Obligaciones específicas (artículos 31 a 33), Recopilación de datos y estadísticas (artículo 31)

“[...] El Comité insta al Estado parte a sistematizar con urgencia la recopilación, el análisis y la difusión de datos estadísticos sobre las personas con discapacidad, desglosados por zonas urbanas y rurales, estados y comunidades indígenas-, tomando en consideración la situación de todos los grupos marginados y las recomendaciones hechas por el Comité en los párrafos 14 y 34 y las preocupaciones expuestas en los párrafos 43 y 47.

No obstante, a la fecha no contamos con información completa, actualizada y fidedigna sobre la situación educativa de las personas con discapacidad en México, nos pareció importante incluir los datos que se presentan a continuación, para tener una idea global de ella:

De acuerdo con INEGI (2011), de los jóvenes con discapacidad entre 15 y 29 años, sólo el 15.5% asiste a la escuela,

De cada 100 personas de 15 años y más con discapacidad: 36 no cursan ningún grado escolar, 46 tienen educación básica incompleta, 7 tienen educación básica completa, 5 han cursado algún grado de educación media superior y solo 4 cuenta con educación superior (INEGI, 2011).

En la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2014, se estima que en México 7.1 millones de habitantes del país no pueden o tienen mucha dificultad para hacer alguna de las ocho actividades evaluadas: caminar, subir o bajar usando sus piernas; ver (aunque use lentes); mover o usar sus brazos o manos; aprender, recordar o concentrarse; escuchar (aunque use aparato auditivo); bañarse, vestirse o

comer; hablar o comunicarse; y problemas emocionales o mentales. La situación de las personas con discapacidad en México ha sido analizada en la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS) realizada en 2017 la cual muestra que la discriminación afecta a este colectivo de distintas maneras. Según los resultados el 58% de la población opina que en el país se respetan poco o nada los derechos de las personas con discapacidad. El 71.5% de las personas opina que este colectivo es rechazado por la mayoría de la gente. De la población de 18 años y más en México, 15% de las mujeres y 18% de los hombres no le rentaría un cuarto de su vivienda a una persona con discapacidad. Por otro lado, el 14% de las mujeres y 13% de los hombres no estaría de acuerdo con que su hijo o hija se casara con una persona con discapacidad. El 25% de las mujeres y el 24% de los hombres están de acuerdo con la frase “las personas con discapacidad son de poca ayuda en el trabajo”. Esto muestra que en la sociedad aún persisten prejuicios que afecta el ejercicio de sus derechos.

De la población de personas con discapacidad, el 25.1% declaró haber sido discriminada en el último año, en al menos un ámbito social (servicios médicos, calle o transporte público, familia). El 30.9% de ellos declaró al menos un incidente de negación de derechos en los últimos cinco años.

Aunado a esto, las personas con discapacidad señalan entre sus mayores problemas las calles, instalaciones y transportes inadecuados, así como la falta de oportunidades para encontrar empleo. El 86.4% de las personas con discapacidad se enfrentó con alguna barrera de accesibilidad cuando buscó información sobre algún trámite, servicio o programa gubernamental en el último año.

En materia de investigación, los Estudios sobre los procesos inclusivos en educación superior en México son muy escasos. Cortés, C. F., 2016 y Jacobo, Z, y Cortes C. F. (2018) reportan que de 88 páginas web de universidades consultadas de México, sólo 8, es decir un 10%, mencionaban contenido sobre integración o inclusión. Guajardo E. R. (2017) reporta, a través de una consulta en publicaciones y páginas web de las universidades, un total de 16 universidades en México y dos

Universidades Técnicas que están dentro del subsistema Tecnológico de Educación Superior. Menciona a tres universidades: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) y Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx), que por fuentes documentales (fuentes documentales Guajardo 2017:33) cuentan con normatividad académica en relación con el proceso de inclusión en ingreso, permanencia, promoción y egreso de los estudiantes con discapacidad. La UNAM, siendo la universidad más destacada de México y una de las tres que menciona Guajardo con normatividad académica, en la investigación que Brogna (2016) documentó sobre la UNAM, destaca la deuda histórica que tiene esta institución con los estudiantes y su población académica y administrativa en cuanto a accesibilidad física, académica y comunicacional. Asimismo, la tesis doctoral de Cruz Vadillo, (2015) documenta el estado de la inclusión de la Universidad Veracruzana, (una de las Universidades que menciona Guajardo con programas avanzados para la inclusión), sin embargo, realizando un estudio de investigación a profundidad se muestra la gran ausencia y el abismo entre lo que señala oficialmente la universidad y sus prácticas inclusivas en la realidad. Así podemos concluir que México tiene un gran rezago a nivel de educación superior con relación a la Educación Inclusiva.

La educación superior como factor clave de la transformación del país, se refleja en el Manual para la Integración de Personas con Discapacidad en las Instituciones de Educación Superior de la ANUIES (2005) busca ser una guía para los responsables de las instituciones de educación superior en las acciones encaminadas a incluir, con igualdad y equiparación de oportunidades, a las personas con discapacidad en las instituciones de educación superior del país. Este mismo documento hace hincapié en que son importantes los cambios en la infraestructura, sin embargo, son de mayor trascendencia los cambios de actitud de los miembros de la comunidad educativa para que apoyen, con responsabilidad y compromiso, a quienes buscan la superación para ser mejores ciudadanos.

Este Manual recoge experiencias y recomendaciones para favorecer la inclusión de

personas con discapacidad en el ámbito de la educación superior. Sin embargo, para que todo ello sea una realidad, son necesarias reformas estructurales profundas y un cambio cultural, conceptual y actitudinal a fin de lograr la accesibilidad universal, el diseño para todos, la efectiva igualdad de oportunidades y la plena inclusión, que son prerrequisito para el ejercicio del derecho a la educación.

En este contexto y pese a la carencia de un censo fidedigno, las universidades en México demostramos preocupación por la inclusión y hemos generado acciones tendientes a brindar una mejor atención a las personas con discapacidad, no obstante, estas iniciativas carecen en muchos casos de metodología, protocolos, objetivos claros y programas de trabajo, por lo que se convierten en acciones de “buena voluntad” que se diluyen en la cotidianidad, pues no necesariamente llegan a institucionalizarse.

Los estudiantes universitarios con discapacidad (sin tener certeza del número) se inscriben hoy en las carreras universitarias, sin embargo, algunos de ellos terminan abandonando sus estudios por los obstáculos a los que se enfrentan, entre ellos: barreras físicas, administrativas, pedagógicas, de comunicación y actitudinales

II. RIDES-MX, FUNDACIÓN Y TRAYECTORIA

Contexto.

En la segunda mitad del siglo pasado, particularmente en la década de los '70, tuvo lugar una serie de cambios en nuestro país, algunos de ellos con impacto directo en la educación superior mexicana, visiblemente en la expansión de la matrícula universitaria y apertura social y otros, en lo que representó un parteaguas en la atención de las personas con discapacidad cuando se incrementa la intervención por parte de las familias de hijos e hijas con discapacidad en respuesta a la falta de información y servicios para la búsqueda de más y mejores oportunidades de desarrollo para esta población y las propias familias.

Es en este período que se observa interés de la educación superior en ofrecer alternativas formativas y de investigación para la atención de las personas con discapacidad dando apertura a materias, programas, diplomados, maestrías, etc. para estudiantes universitarios creando para ello entornos vivos en los que estuvieron incluidas las personas con discapacidad y sus familias. A partir de esto, se puede decir que se abre una línea de vinculación de la universidad con la sociedad en temas afines la cual se ha venido robusteciendo a través del tiempo, condición que fertilizó la posibilidad de articular esfuerzos hasta entonces aislados, que germinaban y florecían en universidades privadas y públicas, y que se unifican y fortalecen para un mismo fin con la fundación de RIDES-Mx.

Fundación de RIDES-Mx.-

En el año 2015, la Universidad Anáhuac México, a través de su coordinación del Área de Inclusión de Personas con Discapacidad, convocó la primera reunión con académicas de las Universidades Iberoamericana y Westhill con el fin de compartir buenas prácticas y experiencias de sus programas universitarios para jóvenes con discapacidad intelectual.

De esta reunión resultó un trabajo conjunto y coordinado para realizar las Jornadas de Discapacidad Intelectual que tuvieron lugar en la Universidad Iberoamericana (2016), cuyo objetivo primordial fue dar a conocer los programas de atención para esta población en estas tres universidades.

En este evento se contó con la presentación del programa de la Universidad de Comillas en España, con la conferencia magistral de la periodista Katia D'Artigues y ponencias de otros expertos en temas de derechos de las personas con discapacidad intelectual.

A finales de 2016, ya con la idea de fundar una red de trabajo formal y organizada, las tres universidades presentaron esta propuesta en el 8° Encuentro de la Red Interuniversitaria Latinoamericana y del Caribe sobre Discapacidad y Derechos Humanos efectuada en la Universidad de Guadalajara.

Es en este encuentro que se suman diversas académicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y de la Universidad Panamericana con lo que el alcance de la red se enriquece y amplía, no sólo para compartir buenas prácticas, sino también con la decisión de poder incidir en las políticas institucionales de las universidades mexicanas en materia del derecho a la educación superior de las personas con cualquier tipo de discapacidad, así como para transformar las culturas universitarias en este sentido.

Trayectoria:

A partir de entonces se formaliza internamente la Red iniciando reuniones periódicas con el equipo de las cinco universidades que actualmente constituyen RIDES-Mx (febrero 2017): Universidad Anáhuac México, Universidad Iberoamericana, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Panamericana y Universidad Westhill.

Durante ese año, el grupo de trabajo definió conjuntamente su estructura conteniendo los siguientes puntos: Objetivos, Misión, Visión, Valores y Ejes temáticos con lo que define la identidad de RIDES-Mx buscando paralelamente garantizar su trascendencia, impacto y sostenibilidad.

Las cinco instituciones que conforman actualmente este grupo de trabajo promueven, dentro de sus comunidades, la tarea clave de favorecer los procesos que permitan alcanzar el respeto y aprecio por la diversidad humana en el marco de la educación inclusiva, que se convierta en un modelo replicable en el contexto de la Educación Superior con impacto social estableciendo como Misión, Visión y Valores, lo siguiente:

III. DEFINICIÓN DE IDENTIDAD RIDES-Mx.-

Una parte fundamental en el trabajo de RIDES-Mx lo constituye nuestra identidad como instituciones educativas responsables de garantizar el ingreso, la permanencia, la participación, la promoción y el egreso satisfactorio de todos los

estudiantes.

Como instituciones de educación superior nos comprometemos con la acción educativa, pero también con la condición humana al promover valores que no se pueden imponer, ni adoctrinar, sino que la comunidad universitaria deberá hacer suyos a partir de su propia construcción y como actores en el desarrollo humano. Las universidades tenemos la responsabilidad de formar a los futuros profesionistas responsables de la toma de decisiones a futuro, por tanto, los conocimientos y técnicas que construyan deberán estar vinculados con el desarrollo humano, vinculados con las necesidades propias de la sociedad.

MISIÓN

Garantizar, a través de una red colaborativa, el derecho a la educación superior para las personas con discapacidad, impulsando una transformación en cultura, política y prácticas institucionales hacia la inclusión.

VISIÓN

En los próximos diez años la RIDES-Mx será una red nacional de al menos 20 Instituciones de Educación Superior que contribuya en la transformación institucional inclusiva que promueva los valores de la equidad, igualdad, respeto, empatía, aprecio por la diversidad, solidaridad e inclusión plena y efectiva.

VALORES

- Equidad
- Igualdad
- Respeto
- Empatía
- Inclusión
- Solidaridad

COMITÉS DE TRABAJO:

- Administración Operativa
- Relaciones Públicas y Vinculación
- Comunicación y Difusión
- Fortalecimiento de RIDES-Mx

EJES TEMÁTICOS:

- Ética y Derechos Humanos

Promover y asegurar el goce y ejercicio de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, tomando como base la transversalidad del concepto “discapacidad” y la no discriminación por esta condición de vida.

- Accesibilidad y Diseño Universal

Hacer efectivo el artículo 9 y 21 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, asegurando el acceso, en igualdad de condiciones, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones.

- Educación Inclusiva

Hacer efectivo el artículo 24 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Ingreso, permanencia, participación y egreso (Gestión curricular)

- Inclusión Laboral

Hacer efectivo el artículo 27 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Formar redes de colaboración entre empresa, instituciones de educación superior, organizaciones de la sociedad civil y gobierno, para garantizar entornos laborales accesibles para la inclusión de personas con discapacidad, en donde se puedan desempeñar de manera equitativa y productiva, siendo parte de la economía familiar y del país.

- Toma de Conciencia

Hacer efectivo el artículo 8 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, propiciando de la diferencia una oportunidad de enriquecimiento humano.

Generar en las diferentes esferas de la sociedad espacios de interacción y

crecimiento que apoyen el desarrollo de la sociedad a partir del reconocimiento de la diversidad.

- Políticas Institucionales

Promover la creación de políticas institucionales que aseguren el goce y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Generar cambio en la política, la cultura y las prácticas en las diferentes instituciones educativas, gubernamentales, empresariales, centros deportivos, recreativos y culturales, y otros organismos, con el fin de fomentar la convivencia y participación de los miembros de la comunidad.

IV.- DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR:

[...] El movimiento de la Responsabilidad Social ha llegado a la Universidad y suscita ahora un amplio debate [...], tema aún pendiente en la mayoría de las Instituciones de Educación Superior (IES) mexicanas y que RIDES-Mx retoma en su proceso de fundación y consolidación en la intención de que este nivel educativo asuma y fortalezca su liderazgo social para la construcción de sociedades integradoras y diversas en el desempeño de sus funciones primordiales: investigación, enseñanza, difusión de la cultura y servicio a la comunidad.

RIDES-Mx enfoca la Responsabilidad Social de la Educación Superior en principio, en los siguientes puntos:

- Garantizar equidad de acceso, pertinencia y calidad de la oferta educativa de educación superior en todo el sector que promueva y garantice igualdad de oportunidades a los grupos insuficientemente representados en este nivel educativo como son las personas con discapacidad, entre otros. El aprendizaje abierto y a distancia y el uso de las TIC ofrecen oportunidades de ampliación de acceso a la educación de calidad, en particular cuando los recursos educativos abiertos son compartidos entre varios países y establecimientos de enseñanza superior.

- Diversificar sus sistemas educativos para poder avanzar en la comprensión y atención de problemáticas con diversas dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales, así como nuestra capacidad de hacerles frente.
- Invertir en la capacitación del personal docente y administrativo para desempeñar nuevas funciones en sistemas de enseñanza y aprendizaje que deben transformarse.
- Aumentar la inversión en el sector de la educación superior para apoyar en todo momento la calidad y la equidad y fomentar la diversificación, tanto en la prestación de servicios de enseñanza superior como en los medios de financiarla garantizando inversiones adecuadas en sintonía con las necesidades y expectativas crecientes de la sociedad.

V. REFLEXIONES FINALES, RETOS PENDIENTES...

Como se mencionó, el acceso de las personas con discapacidad a la educación superior sigue siendo muy limitado en México, lo cual puede deberse a varios rezagos o responsabilidades de atender, entre ellos:

- Se carece de una política para la inclusión en el nivel superior, como lo hay en otros niveles: desde la misma normatividad hay una ausencia notable sobre educación superior para este colectivo tanto en la Ley General de Educación como en la Ley General para la Inclusión de las personas con discapacidad. Agravando la situación y a pesar de las recomendaciones del Comité de Naciones Unidas, México mantiene la educación especial que es contraria a los estándares de educación inclusiva.
- Las instituciones de educación superior carecen de políticas y programas al respecto. Salvo pocas excepciones las instituciones de educación superior en México no tienen programas institucionales, con presupuesto etiquetado, que respondan a un diagnóstico o tengan evaluaciones periódicas. Entre estas instituciones podemos mencionar la Universidad Tecnológica Santa Catarina,

dependiente de la SEP, aunque no existe desde esta instancia un presupuesto específico para el desarrollo y funcionamiento de los programas de atención a la discapacidad con que algunas de sus Unidades tecnológicas cuentan.

- No existe una conciencia ni un conocimiento del modelo de derechos humanos de la discapacidad, y muchas instancias abordan el tema desde una perspectiva caritativa o asistencial hacia los sujetos y no con un criterio de garantizar el goce a la educación en igualdad de condiciones que los demás estudiantes.

- El contexto social promueve que las personas con discapacidad no aspiren a mayores niveles educativos y de desarrollo personal ya que las bajas expectativas hacia las personas con discapacidad en todo el sistema educativo, limita el progreso al mantener la noción de “déficit individual” sin considerar la ausencia de apoyos, ajustes razonables y diseños universales que remuevan las barreras para el aprendizaje.

- A las instituciones de educación superior no se les exige el cumplimiento de indicadores de accesibilidad en el marco del diseño universal (accesibilidad en los servicios, al entorno físico, al transporte, a la información y a las comunicaciones incluidas las TICs).

- Sigue presentando un notable retraso el acceso, permanencia, promoción y egreso de estudiantes con discapacidad a la Educación Media y Superior en México en materia de educación inclusiva. Es importante mencionar que en educación básica México ha avanzado sin que podamos enorgullecernos aún de sus logros. De manera incipiente, se han generado experiencias aisladas en relación con la inclusión de personas con discapacidad en educación media y superior.

- Para que la accesibilidad universal, el diseño para todos y la efectiva igualdad de oportunidades pueda considerarse generalizada en la enseñanza superior, hacen falta reformas estructurales profundas, cambios en la organización y funcionamiento de las universidades y, sobre todo, un cambio conceptual y actitudinal de quienes integran la comunidad universitaria.

- Continúa pendiente que las universidades aseguren equidad e igualdad de oportunidades para que las personas con discapacidad ingresen, permanezcan, concluyan una carrera profesional y cuenten con condiciones para poder tener un trabajo digno.

En ningún otro momento de la historia ha sido más importante que ahora la transformación de la educación superior por su condición de fuerza primordial para la construcción de sociedades integradoras y diversas, y para contribuir a la formación de ciudadanos dotados de principios éticos, comprometidos con la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia.

ANEXOS

ANEXO 1. SEMBLANZAS DE LOS INTEGRANTES DE RIDES-MX

PATRICIA CLAUDIA BROGNA

Profesora Asociada C Tiempo Completo en la Facultad de Cs. Políticas y Sociales, UNAM, desde febrero de 2018. Candidata del Sistema Nacional de Investigaciones. Doctora en Ciencias Políticas y Sociales, y Maestra en Estudios Políticos y Sociales, UNAM. Maestra en Integración de Personas con Discapacidad, Universidad de Salamanca, España. Licenciada en Terapia Ocupacional, Universidad Nacional de Quilmes y Terapista Ocupacional, ENTO, Argentina. Investigadora del Programa Universitario de Derechos Humanos PUDH-UNAM. Coordinadora “Diagnóstico sobre Discapacidad en la UNAM” realizado y responsable del “Seminario Permanente sobre Discapacidad, PUDH-UNAM. Profesora en las maestrías de Inclusión de Personas con Discapacidad de la Universidad Anáhuac y sobre “Desarrollo de Proyectos Inclusivos en Arte”, INBA-Secretaría de Cultura. Docente en más de 15 diplomados y cursos sobre temas relacionados a inclusión, discapacidad y políticas en México y Argentina. Autora de más de 10 capítulos en libros, artículos publicados

en revistas indexadas. Directora y sinodal en 18 tesis defendidas. Conferencista y ponente en eventos nacionales e internacionales. Autora de libros y artículos, así como compiladora y coordinadora de numerosas publicaciones. Titular de la Unidad de Atención a la Discapacidad UNAPDI-UNAM octubre 2017 a enero de 2018. Campos de investigación: discapacidad, alteridad, exclusión, decolonialidad, políticas públicas, derechos humanos.

MARTHA FONG COSS

Pedagoga egresada de la Universidad Panamericana. Maestría en Historia del pensamiento por la misma Universidad. Diplomado APAC (UNAM). En los últimos 10 años ha coordinado proyectos de desarrollo comunitario en los estados de Guerrero, Chiapas y Oaxaca. También ha dirigido la construcción de diferentes alianzas con destacadas organizaciones de la sociedad civil, como Fundación CIE, Fundación Cinépolis, el CEMEFI e INDESOL, donde además fue invitada como evaluadora de proyectos sociales. Actualmente se desempeña como Coordinadora General del Centro Panamericano COLABORE, realizando trabajos de inclusión laboral y sensibilización tanto en la Universidad Panamericana, como en diferentes empresas del sector privado. En la Universidad Panamericana, imparte a nivel licenciatura las materias de Intervención Pedagógica en Organizaciones de la Sociedad Civil, Conformación del Pensamiento Didáctico y Metodología de la Investigación.

BLANCA ESTELA ZARDEL JACOBO

Doctora en Pedagogía, Maestra Titular A (Tiempo Completo Definitivo) UIICSE, FES Iztacala, UNAM, México. Doctorado en Pedagogía, FFyL-UNAM. Dos maestrías y dos diplomados. Lic. en Psicología. Ha desarrollado investigaciones desde 1981 en las temáticas de curriculum, discapacidad, integración, inclusión educativa, subjetividad y alteridad. Desde 1998 es presidenta de la Red Internacional de Investigadores y Participantes en Integración Educativa (RIIE). Ha coordinado a) las Evaluaciones Externas del Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación

Especial y la Integración Educativa 2004, 2005, 2006 y 2007 de la Subsecretaría de Educación Básica, SEP-México, b) diplomados y c) especialidades en diversas universidades de México. Seguimiento y evaluación de dicho Programa hasta el 2012. Participación en la OCDE, en el Proyecto Modelos Emergentes de Aprendizaje e Innovación CERI- SEP México (2005-2006). Miembro del Consejo Mexicano de Investigación Educativa y Colaboradora de los dos Estados de Conocimiento elaborados por el COMIE. (1990-2000), (2000-2012). Autora de dos libros y compiladora de más de 15 libros y alrededor de 90 artículos en revista y libros nacionales e internacionales. Directora de la Revista Pasajes (Electrónica). Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, CONACYT, Nivel I. Miembro de varias Redes nacionales e internacionales.

RAQUEL B. JELINEK MENDELSON

Psicóloga, egresada de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con estudios de posgrado en la Maestría en Enseñanza Superior de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Ha estado comprometida con las personas con discapacidad intelectual y sus familias desde hace poco más de 45 años promoviendo su desarrollo integral, inclusión social plena y respeto a su integridad y derechos humanos a través de la realización de las funciones universitarias de servicio a la comunidad, formación profesional, investigación y extensión académica en la Facultad de Psicología de la UNAM, en vinculación con diversas acciones con organizaciones de la sociedad civil locales, nacionales e internacionales dirigidas a promover cambios sociales que mejoren la calidad de vida de esta población.

Su labor académico-universitaria la ha desarrollado fundamentalmente en el Centro de Investigación y Servicios de Educación Especial, instancia de vinculación UNAM-SOCIEDAD donde se han formado psicólogos y profesionales de otras disciplinas afines, en el servicio a la comunidad. En la Facultad de Psicología, ha participado como coordinadora general del Centro de Investigación y Servicios de Educación

Especial en dos períodos (1980-1982 y de 1987 a 2013); fue integrante de la Comisión Dictaminadora de Psicología Clínica por tres períodos consecutivos (1990-1996); parte de la Comisión para el Cambio Curricular como representante de la Coordinación de Formación en el Servicio (1993-1997) tomando autoría en la publicación resultado de este esfuerzo. Entre sus aportes académicos y sociales al campo de la discapacidad, llevó a cabo estudios documentales como responsable del Proyecto “Análisis de la viabilidad y conveniencia de crear un Posgrado en Educación Especial” dependiente de la Dirección de la Facultad (1983-1987) con los siguientes temas: tendencias mundiales en la formación profesional en educación especial, la estructura normativa y operativa y evolución socio histórica de este campo en su vinculación con la UNAM en México (1983-1987).

En coordinación con la Confederación Mexicana de Organizaciones en favor de la Persona con Discapacidad, A.C. realizó una investigación sobre el binomio pobreza-discapacidad y coordinó 4 Encuentros Temáticos Regionales para contribuir con los datos de México al Reporte Mundial elaborado por Inclusión Internacional “Escuchen Nuestras Voces” mismo que fue presentado en el XIV Congreso Mundial de esta federación en Acapulco, Gro. (2006) siendo coordinadora en México y corresponsable a nivel internacional de Programa. Como responsable del “Estudio Cualitativo sobre la situación de la Educación Inclusiva ‘15 años después de Salamanca’ realizado en México se aportaron datos de nuestro país al Informe Mundial “Mejor educación para todos” presentado por Inclusión Internacional en Salamanca 2009 en el evento “Volviendo a Salamanca: Afrontando el reto: Derechos, Retórica y Situación Actual 1994-2009”. Desde la aprobación y ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU en México ha promovido su difusión a través de talleres, conferencias y publicaciones, participando también en grupos de trabajo y activismo en la lucha por el reconocimiento de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad, entre otros temas.

Ha sido miembro del Comité Editorial de la Revista "Siglo XXI: perspectivas de la

educación desde Latina”, de la Revista Flor de Desierto –ambas publicaciones internacionales de divulgación-, siendo de esta última, Directora Editorial y del Comité Editorial de la Revista CONFE, revista de divulgación en temas relacionados con las personas con discapacidad intelectual y sus familias, con distribución a nivel nacional e internacional.

MARIA DEL SOCORRO LOBATO ALBA

Licenciada en Psicología por la Universidad del Valle de México, Campus Lomas Verdes (2009). Actualmente estudia la Maestría en Investigación y Desarrollo de la Educación, de la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México. Su investigación busca identificar las actitudes de los estudiantes universitarios ante la inclusión de sus compañeros con discapacidad. Desde hace cinco años trabaja en la Universidad Iberoamericana, como Enlace Institucional de los Programas de Inclusión Educativa: Atención a la Diversidad, atendiendo a alumnos con discapacidad inscritos en algún programa de Licenciatura o Posgrado, y a partir del 2014, de “Somos Uno Más” Programa Educativo y Social para Jóvenes con Discapacidad Intelectual. Ha desarrollado e implementado procesos institucionales para generar una cultura universitaria incluyente. Ha organizado eventos nacionales e internacionales dirigidos a la comunidad interna y externa que brindan información sobre distintos temas relacionados con la discapacidad, así como la conformación de redes de apoyo entre instituciones; y formando profesionales en el tema. Cofundadora de la RIDES-Mx, como representante de la Universidad Iberoamericana. Actualmente forma parte de la Cátedra de Discapacidad, Tecnología e Inclusión de la Universidad Iberoamericana.

ALICIA ANGÉLICA LÓPEZ CAMPOS

Licenciada, Maestra y Doctora en Pedagogía por la UNAM. Especialidad en Orientación y Desarrollo Humano. Universidad de Querétaro y el Instituto Humanista de Psicoterapia Gestalt. Diplomada en Habilidades Básicas del Desarrollo Humano. Universidad Iberoamericana. Diplomada en Desarrollo Directivo en la UNAM.

Docente/investigadora de Tiempo Completo. Colegio de Pedagogía de la FFyL de la UNAM. Representante académica por la UNAM en la Asamblea Consultiva del CONADIS/2012. Profesora Investigadora del Colegio de Pedagogía desde hace 40 años. Coordinadora del Colegio de Pedagogía de 1999 a 2005. Fundadora y coordinadora del Comité de Atención a las Personas con Discapacidad en la UNAM (CADUNAM) Promotora de los derechos humanos e inclusión de las personas con discapacidad. Coordinadora de las Jornadas de Inclusión y Discapacidad en la UNAM que se llevan a cabo desde 2008. Líneas de trabajo e investigación: Diversidad, inclusión, derechos humanos y discapacidad en Educación Superior.

FRANCESCA MUNDA MAGILL

Psicóloga egresada de la Universidad Iberoamericana. Especialidad en Atención Temprana (Universidad Camilo José Cela, España), Maestría en Integración de Personas con Discapacidad (Universidad de Salamanca, España), Maestría en Responsabilidad Social (Universidad Anáhuac México). Desde el 2010 es responsable de la “Coordinación para la Inclusión de Personas con Discapacidad” en la Universidad Anáhuac México, es docente a nivel licenciatura en la misma universidad, y participó en la creación y diseño de la “Maestría en Inclusión de Personas con Discapacidad”, programa que coordinó de 2014 a 2018. Es coordinadora del “Comité de Accesibilidad para Personas con Discapacidad” de la Universidad Anáhuac México. Es directora de la Facultad de Educación de la misma institución. Como experta académica, forma parte del Consejo Consultivo del Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad. Impulsó la creación de la “Red de Instituciones de Educación Superior por la Inclusión de las Personas con Discapacidad” y actualmente es coordinadora del comité de creación de esta.

CLAUDIA LETICIA PEÑA TESTA

Doctorante en Pedagogía (UNAM). Académica de la Facultad de Estudios Superiores Aragón (UNAM). Actualmente se desempeña como titular de la Unidad de Atención

para Personas con Discapacidad de la UNAM. Ha sido coordinadora del Diplomado en Inclusión Social Educativa y Laboral de Personas con Discapacidad (FES Aragón-UNAM) desde el 2013. Docente por más de 30 años. Fundadora del Centro de Apoyo Psicopedagógico Aragón, organización que trabaja en la inclusión de personas con discapacidad intelectual. Es Líder Regional de Familias de América Latina por parte de la Organización Special Olympics. Miembro de la Revista Internacional "Pasajes". Miembro del Comité Editorial de la Revista "Inclusiones" (Chile). Ha participado en más de 100 eventos nacionales e internacionales como conferencista, ponente, tallerista u organizadora, en temas relacionados con la discapacidad y la inclusión.

MARIA EDITH REYES LASTIRI

Profesora normalista, egresada de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros; licenciada en Educación Especial por la Escuela Normal de Especialización de la Cd de México, cursó la MIDE (Maestría en Investigación y Desarrollo de la Educación) de la Universidad Iberoamericana; es Diplomada en Diagnóstico Psicopedagógico por la misma universidad y Diplomada en Psicología del adolescente y Orientación Vocacional por la Universidad Anáhuac. Posteriormente, realizó estudios de Doctorado en la Universidad de Valladolid, España dentro del Programa de Educación y Diversidad. Con más de 35 años de experiencia en educación inclusiva en instituciones públicas y privadas, ha dado conferencias y formación de maestros sobre el tema de educación inclusiva. Durante los últimos tres años ha sido ponente en universidades nacionales y españolas sobre el tema de Percepción de Indicadores de Inclusión en la Educación Superior. Actualmente es Coordinadora de "Somos Uno Más" Programa Educativo y Social para Jóvenes con Discapacidad Intelectual de la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México. Está en proceso de correcciones, su tesis doctoral sobre el tema de Indicadores de Inclusión en Instituciones de Educación Superior.

CAMERINA AHIDEÉ ROBLES CUÉLLAR

Lic. y Maestrante en Pedagogía, egresada con Mención Honorífica de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Máster Especialista Universitario en Integración Educativa. Universidad “Camilo José Cela”, Madrid, España. Diplomado: Políticas Públicas y Discapacidad/Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM. Diputada Suplente en la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. Docente y Técnico Académico en el Colegio de Pedagogía de la FFYL de la UNAM. Directora y Asesora de Tesis de Licenciatura sobre Discapacidad. Presidenta del Patronato en Discapacitados Visuales I.A.P. Subcoordinadora del Comité de Atención a las Personas con Discapacidad de la UNAM. Observadora del Comité de Derechos de Autor y Derechos Conexos en el tema “Limitaciones y Excepciones para Personas con Discapacidad”. Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. Presidenta de la Coalición México por los Derechos de las Personas con Discapacidad. Referente Nacional para la implementación del Tratado de Marrakech en México/Unión Latinoamericana de Ciegos. Integrante de la Red por la Inclusión de Personas con Discapacidad Visual en México.

ANEXO 2. ACCIONES EN LAS UNIVERSIDADES QUE CONFORMAN RIDES-MX

- UNIVERSIDAD ANÁHUAC MÉXICO

La Universidad Anáhuac México cuenta desde el 2010 con la “Coordinación para la Inclusión de las Personas con Discapacidad”, la cual busca construir una comunidad universitaria incluyente, brindando igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad. Esta coordinación trabaja para lograr su misión a través de dos líneas de acción:

1. Crear una comunidad universitaria incluyente: con un programa educativo para alumnos con discapacidad intelectual y un área para atender las necesidades de alumnos con otro tipo de discapacidades.
2. Crear una sociedad incluyente: con programas de formación que responden a

la necesidad de una preparación y formación profesional para promover derechos, desarrollar prácticas incluyentes y hacer uso de la investigación para generar cambios positivos en el ámbito de la discapacidad en México, con una visión profundamente humana y social.

Asimismo, la Universidad Anáhuac cuenta, desde el 2016, con el Comité para la Accesibilidad, el cual tiene la misión de desarrollar políticas, prácticas y culturas para garantizar la plena inclusión de las personas con discapacidad en la comunidad universitaria Anáhuac.

- UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

El Programa Somos Uno Más, del Departamento de Educación es un programa de inclusión social y educativa para jóvenes con discapacidad intelectual. Se ha puesto en marcha la iniciativa Somos Uno Más, Programa de Inclusión Social y Educativa para Jóvenes con Discapacidad Intelectual. Somos Uno Más se nutre de la experiencia obtenida con el programa Construyendo Puentes, que por casi ocho años coordinamos con CAPYS. Con Somos Uno Más, seguiremos ofreciendo actividades dirigidas a la formación de los jóvenes con discapacidad intelectual en edad universitaria. El programa Somos Uno Más es parte de nuestras acciones a favor de la diversidad, y está adscrito a nuestro Departamento de Educación. Los participantes de Construyendo Puentes que deseen continuar su formación en la Ibero, serán bienvenidos al programa Somos Uno Más.

- UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Facultad de Filosofía y Letras: CADUNAM es un colectivo universitario conformado por académicos, estudiantes con y sin discapacidad, investigadores y administrativos que trabajan junto con organizaciones de la sociedad civil en la generación de una “Universidad Inclusiva”, a partir del reconocimiento, respeto y defensa de los derechos humanos de las personas con discapacidad. Ofrece apoyos en la formación universitaria para asegurar el ingreso, permanencia, desarrollo profesional, egreso y vinculación de estudiantes con discapacidad al campo laboral.

Busca una sociedad basada en la equidad, la justicia, la igualdad y la interdependencia que asegure una mejor calidad de vida para todos, sin discriminaciones de ningún tipo, que reconozca y acepte la diversidad como fundamento para la convivencia social. Una sociedad, en donde lo primero sea la condición de persona de todos sus integrantes, que garantice su dignidad, derechos, autodeterminación, contribución a la vida comunitaria y pleno acceso a los bienes sociales.

Tiene el objetivo de afirmar los Derechos Humanos de las personas con discapacidad, promoviendo conciencia en los ámbitos académicos, acerca de la necesidad de erradicar definitivamente de la vida universitaria el prejuicio y la discriminación, haciendo de todo espacio universitario un entorno no excluyente a través de acciones que permitan la accesibilidad en el marco del Diseño Universal; garantizar que la UNAM reconozca la diversidad de la comunidad universitaria asegurando oportunidades de inclusión en las instituciones de educación superior como agentes de cambio hacia la responsabilidad social; lograr dentro de la UNAM congruencia entre la cultura, políticas y prácticas de atención a las personas con discapacidad. Cuenta con las siguientes líneas de acción: Accesibilidad, Atención a la Comunidad con Discapacidad, Capacitación Interna/Externa, Concientización y Difusión, Gestión y Alianzas, Investigación.

Facultad de Estudios Superiores Iztacala: En los años 80 del siglo pasado, en la Unidad de Investigación Interdisciplinaria en Ciencias de la Salud y la Educación, dentro del Proyecto de Investigación Curricular surgió un primer proyecto de Investigación a cargo de Blanca Estela Zardel Jacobo y Alfredo Flores Vidales, que tenía como propósito un abordaje a la Educación Especial desde una concepción social para indagar la constitución de la actualmente denominada discapacidad desde la Modernidad con los marcos de referencia de la producción económica, y los discursos y saberes que la conformaron; asimismo se consideró la perspectiva del psicoanálisis para el abordaje de la constitución de subjetividades en éste

ámbito y desarrollar una propuesta de intervención alternativa. En el año de 1997, bajo la dirección de Zardel Jacobo se propuso la investigación denominada Estudio Nacional (actualmente internacional) sobre la Integración y Educación Inclusiva: Problemas, prácticas y perspectivas. En este proyecto se constituyó la Red Internacional de Investigadores y Participantes Sobre Integración y Educación Inclusiva.

Los ejes de investigación de la RIIE son: a). La reconstrucción histórica de la Educación Especial, Integración e Inclusión Educativa y Social; b) Las prácticas institucionales; c) Aproximaciones conceptuales al problema de la Educación Especial, de la Integración e Inclusión Social; y d) Realizar acciones de investigación sobre la integración e inclusión educativa y social en México; así como generar líneas de investigación transdisciplinarias y alternativas del campo.

Actividades realizadas:

- o Ha realizado a la fecha nueve encuentros nacionales e internacionales, en donde se exponen los resultados de sus investigaciones y/o experiencias en la práctica educativa y cultural.

- o Ha publicado nueve volúmenes del Sujeto, Educación Especial e Integración. Un libro sobre las aproximaciones epistémicas del sujeto. Y también tiene a su cargo la revista: Voces de la Alteridad, que actualmente ya no es revista, sino publicaciones en libros referentes a Voces de la Alteridad.

- o Ha desarrollado Actividades de formación académica tales como conferencias, seminarios, cursos y talleres. Investigaciones de la RIIE.

- o Desarrolló un proyecto de Investigación a través de un seminario interdisciplinario e interinstitucional sobre las aproximaciones epistémicas del sujeto, denominado: El Sujeto y su Odisea.

- o Llevó a cabo por cuatro años consecutivos la Evaluación Externa al Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración

Educativa”. SEP SEBYN – FEZ Iztacala, durante cuatro años consecutivos, de agosto de 2004 – marzo de 2007.

- o Investigación sobre el Estado de Arte de los procesos de integración en México de los años 2002 al 2010.

- o En conjunción con personas sordas se está realizando una investigación sobre las dimensiones materiales, educativas y culturales de personas sordas en México.

Actualmente existe en la FESI-UNAM otro proyecto de Investigación sobre la Sexualidad en personas sordas, a cargo de Dra. Susana Robles y Dra. Yolanda Guevara.

Facultad de Psicología

La enseñanza de la Psicología y la investigación psicológica en México se iniciaron y consolidaron en la Universidad Nacional de México desde mediados del siglo pasado. En 1960 se aprueba el primer plan de estudios de la Licenciatura en Psicología y nace como Facultad en 1973 viviendo desde entonces una diversidad de aproximaciones dadas por las distintas corrientes de pensamiento existentes desde entonces en esta disciplina. Todos y cada uno de estos cambios fueron marcando identidad en su momento en la Facultad siendo a la fecha una institución de educación superior diversa y abierta a las transformaciones.

En 1977 se funda el Centro de Estudios de Psicología Humana y, por coyuntura, se abren posibilidades de colaboración con la Facultad de Psicología a partir de un acuerdo verbal con esta asociación civil con la finalidad, en principio, de hacer investigación conductual y capacitar en la práctica a estudiantes en la atención de niños con discapacidad intelectual y autismo. Cabe mencionar que este centro fue la primera instancia de la naciente Facultad en crear un entorno de formación teórico-práctica y de servicios abiertos a la comunidad. En 1987 este centro cambia su denominación y objeto social bajo la dirección de la Lic. Raquel Jelinek asumiendo desde entonces el nombre de Centro de Investigación y Servicios de Educación

Especial, A.C. (en sus siglas CISEE), desarrollándose a partir de esa fecha de manera muy sensible y en concordancia con transformaciones sociales y educativas que han marcado camino en beneficio de las personas con discapacidad y sus familias con lo que se abre una línea permanente de vinculación UNAM-Sociedad dando lugar a la realización de colaboraciones académicas y sociales (publicaciones, eventos, talleres, etc.) en las que las personas con discapacidad y sus familias, forman parte activa.

En 2016 se integra a la Facultad el Programa Construyendo Puentes bajo la titularidad de las académicas Dra. Frida Díaz Barriga y Dra. Elisa Saad Dayan, con la participación de la Dra. Julieta Zacarías fundadora de este proyecto, abriendo con ello una línea novedosa de aprendizajes colaborativos de personas con discapacidad intelectual con estudiantes universitarios en el aula y en procesos de investigación con carácter enteramente inclusivo, aportando nuevas líneas de desarrollo, creando nuevos conceptos de convivencia y trabajo y generando productos de investigación conjuntamente de estudiantes con y sin discapacidad.

Estos programas han generado espacios de sensibilización, formación e información relativa a la condición y problemáticas que enfrentan las personas con discapacidad y sus familias, así como de información sobre los avances que a la fecha se tienen sobre las transformaciones necesarias en los entornos universitarios y comunitarios en el marco de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: Patricia Brogna coordina el Proyecto Derechos Humanos y Discapacidad (PDHyD), del Programa Universitario de Derechos Humanos PUDH-UNAM y el Seminario Permanente sobre Discapacidad de la UNAM. Como parte del mencionado Proyecto coordinó el “Diagnóstico sobre el estado que guarda la atención de la discapacidad en la UNAM”, publicado en 2014, así como la compilación publicada y dos en proceso de edición con las ponencias de los Seminarios. Las publicaciones digitales están accesibles en la página del PUDH.

En la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales dicta dos materias específicas sobre discapacidad en licenciatura y posgrado. Aplicó al Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) de la UNAM con un proyecto de investigación sobre Discapacidad y Universidad que involucra 7 países y más de 20 universidades.

En las actividades Fiesta de las Ciencias y las Humanidades y Noche de las Estrellas ha iniciado acciones de atención a visitantes con discapacidad y en la primera, una carpa específica en la que participan todas las entidades académicas y dependencias administrativas que realizan acciones sobre discapacidad o para estudiantes con discapacidad.

Unidad de Atención para Estudiantes con Discapacidad (UNAPDI): La UNAPDI se crea en 2013 y tiene como funciones: procurar la información que permita la satisfacción de las necesidades de las personas con discapacidad en los ámbitos de la orientación escolar, personal, vocacional y profesional, así como ofrecer servicios y apoyos en materia de orientación educativa que favorezcan su integración a la vida cotidiana.

Además, contribuir a la formación profesional de los alumnos, facilitar su incorporación al mercado laboral; generar, recopilar, sistematizar y, en su caso, adaptar información para que pueda ser consultada individualmente en sistemas automatizados, impresos y audiovisuales; asimismo, ofrecer asesoría a través de especialistas y personal capacitado en materia de atención a las personas con discapacidad.

También, coordinar acciones para la implementación de programas específicos, así como otras para formar y capacitar multiplicadores en todas las entidades académicas y administrativas para la atención de personas con discapacidad; mantener comunicación permanente con las entidades y dependencias administrativas de la Universidad, para atender las necesidades de este sector.

La UNAPDI se encuentra en la Dirección General de Atención a la Comunidad. Entre

los proyectos que se trabajan actualmente, se encuentra la asesoría técnica por parte de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) para la elaboración de un instrumento de medición de la discapacidad que se aplicará en la UNAM. El diseño curricular de cursos de Lengua de Señas Mexicana para la comunidad universitaria. El diseño curricular de cursos para personal académico y trabajadores de base, entre otros.

- UNIVERSIDAD PANAMERICANA

COLABORE es un programa de participación en el desarrollo social económico, acorde con la dignidad de la persona, que promueve una cultura de integración de las personas con discapacidad en nuestra sociedad.

Misión: Lograr un México con condiciones de igualdad laboral y conciencia en la sociedad hacia las personas con discapacidad, promoviendo el desarrollo integral de sus capacidades físicas y mentales para alcanzar su autonomía, a través de sinergias con empresas, gobierno, instituciones y asociaciones no gubernamentales.

Visión: Lograr que COLABORE sea reconocido como un medio confiable para ofrecer un servicio a las personas con discapacidad y a las empresas, siendo una de las principales instituciones promotoras de una nueva cultura laboral, basada en la dignidad de la persona, la productividad y la igualdad de oportunidades.

Valores:

Dignidad de la persona: el ser humano es valioso y debe ser respetado sin importar sus condiciones físicas.

Honestidad: pensar y actuar siempre con la verdad, generando confianza en el sector empresarial, gubernamental y con los beneficiados.

Compromiso: actuar conforme a nuestras convicciones para lograr la apertura para la aceptación, creación de espacios y oportunidades para los discapacitados por medio de la cooperación y responsabilidad.

Respeto: principio de la igualdad fundamental del ser humano, para realizar cada labor e interacción con la gente discapacitada, asociaciones y sector empresarial fundamentada en la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad.

Trabajo en equipo: compartir mis conocimientos y experiencias para formar parte de la misión COLABORE. “El valor del trabajo: el trabajo dignifica, es fuente de desarrollo personal y social”.

NOTA. Es importante señalar que se cuenta también con las cartas de postulación a RIDES-Mx por parte de las siguientes Universidades:

Región Noroeste: Universidad Autónoma de Baja California, Instituto Tecnológico de Sonora

Región Noreste: Universidad de Monterrey, Tecnológico de Monterrey

Región Centro-Occidente: Universidad de Guadalajara

Región Metropolitana: Universidad Anáhuac México, Universidad Nacional Autónoma de México (Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Psicología, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, FES Iztacala), Universidad Iberoamericana

Región Centro-Sur: Universidad Autónoma de Morelos, UPAEP, Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui

Región Sursureste: Universidad Autónoma de Yucatán

BIBLIOGRAFÍA

ANUIES. (2012) Inclusión con responsabilidad social. Una nueva generación de políticas de educación superior. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. México.

ANUIES (2002) Manual para la integración de personas con discapacidad en

Instituciones de educación superior. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. México.

Barreda, L. y Brogna, P Coordinadores (2016) Discapacidad y Universidad Transdisciplinariedad y Derechos. Programa Universitario de Derechos Humanos, UNAM.

Cortés C. F. (2016); Universidad y discapacidad: un acercamiento al contexto de integración e inclusión en las universidades de América Latina / Tesis que, para obtener el título de Licenciatura en Psicología, Carrera de Psicología, FESI-UNAM

Cruz Vadillo, R. (2015) Educación superior y estudiantes con discapacidad: una aproximación al caso de la universidad veracruzana, Tesis de Doctorado en Investigación Educativa, Universidad Veracruzana

FEAPS (2009) La Educación que queremos. Situación actual de la Inclusión Educativa en España. Confederación Española de Organizaciones en favor de las Personas con Discapacidad Intelectual-FEAPS, (p.45-46) Madrid, España.

Guajardo, E.R. (2017) Educación Inclusiva en la Enseñanza Superior. ¿Logran acceder estudiantes con discapacidad a este nivel educativo?, Edit. Académica Española, Cuernavaca, El Colegio de Morelos.

INEGI. (2010) Censo de población y vivienda. México

Jacobo, Z. y Cortés, C. F. (2018) Las políticas de educación inclusiva en las universidades de Latinoamérica. Primeras indagaciones, en Política educativa, actores y pedagogía, de Ornelas, C.,

Navarro l., A. y Navarrete C., Z. Coordinadores, Plaza y Valdés Editores y Sociedad Mexicana de Educación Comparada, México, pp 109-123.

Naciones Unidas. (2016) Observación General núm. 4 Sobre el Derecho a la

Educación Inclusiva. Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Naciones Unidas. (2016) Agenda 20-30 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe. Naciones Unidas- CEPAL (p.15-16)

OMS- Banco Mundial (2011) Informe Mundial sobre la discapacidad. Margaret Chang y Robert Zoellick. Prefacio xi

REDUNAM (2017) Documento de identidad Inédito. México.

Saso, Y F, et al (2015) La educación como factor fundamental para el desarrollo y como promotor de la Igualdad de oportunidades en Políticas Inclusivas en la Educación Superior de la Ciudad de México. Compiladora Del Río, L Norma Ed. Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. México, D.F.

PÁGINAS Y SITIOS WEB

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas. <http://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf>.
Accesado el 8 de agosto de 2017. 4.26 pm

THE SOCIAL MODEL OF DISABILITY: A MATTER OF HUMAN RIGHTS» Jorge A. Victoria
Maldonado
<http://revistas.uned.es/index.php/RDUNED/article/view/11716/11163>

Panamá:

En Panamá, el trabajo en red de las universidades a favor de la participación de las personas con discapacidad, se desarrolla desde el CONADIS – Consejo Nacional Consultivo de Discapacidad, ente interinstitucional e intersectorial de la Secretaría Nacional de Discapacidad – SENADIS, que busca garantizar el cumplimiento de los objetivos y los fines de dicha secretaría, mediante funciones de: consulta y apoyo, puesta en ejecución de estrategias inclusivas, salvaguarda de los derechos humanos de las personas con discapacidad y sus familias, fomento de la equiparación de oportunidades, sensibilización sobre la discapacidad, el impulso intersectorial de políticas públicas inclusivas, la promoción del empleo, la eliminación de barreras y el ejercicio pleno de los derechos de este colectivo. Para ello, en función de sus dimensiones de acción, se organizan en las comisiones de: turismo, salud y seguridad social; asuntos laborales, legislación y Derechos Humanos; deporte, cultura, accesibilidad, economía y educación. Es este último el que aglutina a las universidades, no obstante, cabe señalar que esta participación no es exclusiva para las instituciones de educación superior; integra los diferentes niveles del sistema educativo, cuyos temas ocupan la mayor parte del quehacer de la comisión.

Otra acción de país que pretende favorecer el acceso de estudiantes con discapacidad se realiza desde el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá-CONEAUPA, organismo rector del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, creado mediante la Ley 30 de 20 de julio de 2006 (derogada, actualmente, por la Ley 52 de 2016). Entre las acciones de este órgano podemos destacar la incorporación de indicadores relacionados con la infraestructura, el registro de estudiantes con discapacidad y evidencia de facilidades académicas o técnicas para el desarrollo de la enseñanza y la evaluación del aprendizaje de estudiantes con discapacidad.

En materia legal, Panamá cuenta con una normativa bastante robusta respecto a la temática de inclusión social de las personas con discapacidad. En el año 2016 se creó la Ley 15 que modifica y adiciona a la Ley 42 de 27 de agosto de 1999, de Equiparación de Oportunidades, con el objetivo de mejorar y ampliar la cobertura legal para así impulsar la inclusión.

Entre los cambios significativos para las universidades figura el aumento en el número de artículos relacionados con la educación, en los que se hace referencia a las instituciones de educación superior, aspecto del que adolece la ley original, con lo que se beneficia de forma directa a la población con discapacidad que cursa estudios superiores o que está en proceso de ingresar a la educación superior.

En este sentido, un aspecto que ha resultado estratégico para las instituciones de educación superior, mayormente para las estatales, ha sido la creación de las Oficinas de Equiparación de Oportunidades (OEO), en atención a lo que mandata el Decreto 56 de 23 de julio de 2008 que establece en su Artículo 1 que “en todas las instancias de gobierno, instituciones autónomas y semi-autónomas, existirán las OEO, adscritas a los despachos superiores”. Esto ha permitido la realización de un trabajo directo hacia la población con discapacidad desde cada institución, así como el trabajo colaborativo de forma externa a través de la SENADIS y el CONADIS.

El trabajo que se realiza actualmente a nivel de educación superior se caracteriza por los esfuerzos que cada institución realice de acuerdo a la necesidad que se presente o la temática que desde sus posibilidades puedan abordar.

Se han realizado intentos de país por la conformación de una red que integre las diferentes universidades en el tema de derechos humanos y discapacidad; tal es el caso de la Universidad Tecnológica de Panamá, cuya iniciativa surge a raíz de su participación en la constitución de la Red Interuniversitaria Latinoamericana y del Caribe sobre Discapacidad y Derechos Humanos, en 2009. Como resultado de este

compromiso, la Universidad Tecnológica, a través de la Dirección de Inclusión e Integración Universitaria, a cargo de Miguel A. Critchlow, organiza el 5to Congreso Internacional de Educación Superior, Discapacidad y Derechos Humanos al cual fueron convocadas las universidades participantes del CONADIS. Este evento ofreció una ventana para el conocimiento de las acciones que, en materia de inclusión de las personas con discapacidad, se realizaban en diferentes países de la región, despertando la iniciativa por parte de otras universidades, como es el caso de la Universidad de Panamá, que recién establecía su Oficina de Equiparación de Oportunidades. Esta, a su vez considerando la importancia y magnitud del trabajo a realizar, organiza en el año 2014 la Jornada de Trabajo: “Universidad Inclusiva, Nuevo Paradigma de la Discapacidad en Educación Superior” y gestiona a través de la Oficina de Equiparación de Oportunidades, a cargo de Yorbalinda Velasco, su adhesión a la RED mediante carta de compromiso firmada por la Coordinadora de la RED, Sandra Katz y el entonces rector de la Universidad de Panamá Dr. Gustavo García De Paredes, documento que sirvió de modelo a otros países para su incorporación.

Como estos ejemplos, existe una variedad de acciones realizadas por las universidades estatales que han liderado el trabajo con el objetivo de sensibilizar a las comunidades educativas y en ellas han sumado a universidades particulares con el propósito de construir un espacio de diálogo y concertación que deje como resultado la apertura de las universidades a nivel nacional a la inclusión social de las personas con discapacidad y sus familias.

La Universidad de Panamá, desde el año 2015 hasta el año 2018, ha identificado formalmente, a través de los Psicólogos de la Dirección de Investigación y Orientación Psicológica (DIOP) asignados a las unidades académicas (facultades y centros regionales), a los estudiantes con discapacidad. Estas cifras incluyen discapacidades sensoriales, físicas, mentales, intelectuales, múltiples y comunicacionales.

En el mes de octubre de cada año se realiza el cierre de la recopilación y actualización de los casos identificados, dando como resultado para el 2015, 91 casos; 2016, 118 casos; 2017, 129 casos y en el 2018, 183 casos. Estas cifras demuestran que cada año es mayor la población estudiantil con discapacidad que ingresa a nuestra casa de estudios superiores.

La Universidad Especializada de las Américas (UDELAS) y la Universidad de Panamá (UP), cuentan cada una con una maestría directamente vinculante a la temática que nos ocupa. En el caso de la UP, la Maestría en Accesibilidad Universal, la cual se encuentra en la formación de su segunda generación de especialistas. En el caso de UDELAS, la Maestría en Gestión de Políticas Públicas para la Inclusión Social de Personas con Discapacidad y sus familias.

Pese a que existen buenas acciones encaminadas a orientar, capacitar y educar en materia de inclusión social, no se ha establecido un ente fiscalizador que pueda medir el impacto a nivel nacional respecto a la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos a través de planes, proyectos y programas que puedan crearse desde la base de la sensibilización.

La integración de una red interuniversitaria local en el tema de discapacidad sería nuestro mayor reto, y permitiría generar sinergias para dar respuesta a las necesidades de país para esta población, y que fueran recomendadas por el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en respuesta al informe inicial de Panamá en la reunión celebrada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Ginebra Suiza para el año 2017:

El Comité recomienda al Estado parte, en consonancia con su observación general núm. 4 (2016) sobre el derecho a la educación inclusiva, que asegure la implementación de un plan para hacer la transición definitiva hacia la educación inclusiva, a todo nivel hasta el superior, capacitando a docentes y disponiendo de los apoyos y recursos necesarios, tales como el braille y lenguaje de señas, para llevar a cabo dicha inclusión, y en particular que se tome en cuenta a las personas con discapacidad intelectual o psicosocial y las

niñas con discapacidad. Le recomienda también que garantice la accesibilidad universal de los entornos educativos, incluyendo los universitarios. Le recomienda al Estado parte que se guíe por la Convención y la observación general núm. 4 en la implementación de las metas 4.1, 4.5 y 4.a de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Finalmente, podríamos concluir que pertenecer a la Red Interuniversitaria Latinoamericana y del Caribe sobre Discapacidad y Derechos Humanos ha beneficiado a las universidades que han decidido incorporarse a ella, dándole una mirada amplia y enriquecedora de las iniciativas, innovaciones y buenas prácticas que sirven de modelo a las universidades locales, en aras de favorecer el derecho de las personas con discapacidad a la educación.

Como espacio internacional de consulta permanente, ha favorecido en la actualización respecto a los avances a nivel de los países miembros, así como la disponibilidad de una amplia gama de profesionales con experiencia en el tema de inclusión, esto sin costos para las instituciones que la integran.

Para las universidades panameñas, la formalización del trabajo en red en el tema de inclusión de las personas con discapacidad, como reto impostergable, permitiría la atención centralizada en el nivel superior, focalizado en las necesidades de la población con discapacidad del país.

Paraguay

Año de creación: 2016

Paraguay como miembro pleno de las Naciones Unidas, ha ratificado a través del Congreso de la Nación, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo, cuyo propósito es promover, proteger y asegurar el goce pleno de los derechos humanos y libertades fundamentales, en condiciones de igualdad, para todas las Personas con Discapacidad y promover el respeto de su dignidad inherente.

Así mismo, el Poder Legislativo sanciona la Ley N° 5136/2013, de Educación Inclusiva, que tiene por objeto establecer las acciones correspondientes para la creación de un modelo educativo inclusivo dentro del sistema regular.

En este sentido, está en curso la iniciativa de conformación de la Red de Instituciones de Educación Superior (IES) Accesibles del Paraguay, que busca dar impulso y acompañar la instalación de líneas de acción para la creación de la Red de Instituciones de Educación Superior Accesibles del Paraguay, generando acciones que garanticen el espacio estratégico para el intercambio de experiencias y conocimientos, la realización de investigaciones conjuntas, la asesoría y el desarrollo de propuestas de la comunidad de las IES nacionales.

La iniciativa tiene por objeto Impulsar y acompañar la conformación de la Red de Instituciones de Educación Superior Accesibles del Paraguay, de manera que la misma permita:

- La cooperación horizontal entre los miembros de la misma;
- Acompañar el diseño de políticas que avancen hacia una educación inclusiva de calidad con equidad;
- Generar ideas a partir de las buenas prácticas;

- Proponer estrategias propicias para la accesibilidad, formación del profesorado, diseños universales de aprendizaje, atención temprana, y evaluación de los casos dados;
- Realizar intercambio de experiencias y conocimientos;
- Realizar investigaciones conjuntas.

Acciones significativas:

1. Capacitaciones al plantel docente de las Universidades integrantes de la Red.
2. Componente de calidad para la certificación de carreras universitarias con enfoque inclusivo en la Agencia Nacional de la Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES):

La inclusión como criterio del Aseguramiento de la calidad de la Educación Superior

En el marco de la Ley de la Educación Inclusiva, atendiendo que la Constitución Nacional garantiza los derechos de las personas con discapacidad (art. 58) y la igualdad de oportunidades, no sólo para el acceso a la Educación, sino sobre todo priorizando el aseguramiento de la calidad de la educación con inclusión y equidad; y que se define a la Educación Superior como un bien público (art. 4° de la Ley 4995), la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) recogen estos lineamientos de política expuestos.

Los mecanismos de evaluación de carreras de grado y programas de postgrado establecen en sus criterios e indicadores estándares de calidad que permiten la efectiva inclusión, la eliminación de barreras para el aprendizaje y la atención académica adecuada a las personas con discapacidad a través de ajustes razonables, orientando estos estándares hacia la equidad educativa y la calidad en la Educación Superior.

Los mecanismos del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior se ordenan en un modelo sistémico, organizado en dimensiones, componentes, criterios e indicadores que sirven para orientar los programas académicos y que los mismos integren los criterios de inclusión expresados principalmente en los indicadores.

Indicadores de valoración del Mecanismo de Evaluación de Carreras de Grado que incluyen temas referidos a inclusión.

En la Dimensión 1 Gobernanza de la Carrera

Componente 1 Organización

Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera

Indicador “a”: **Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.**

Componente 2 Gestión

Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico

Indicador “e”: **La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.**

Indicador “h”: **La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.**

En la Dimensión 2 Proyecto Académico

Componente 2 Plan de Estudios

Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio

Indicador “h”: **Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.**

Componente 3 Proceso de formación académica

Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje

Indicador “d”: **Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.**

En la Dimensión 3 Personas

Componente 1 Directivos

Criterio 3.1. 2. Eficacia y eficiencia de la gestión directiva

Indicador “g”: **Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.**

Componente 3 Estudiantes

Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los mecanismos de orientación académica a la población estudiantil

Indicador “d”: **Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.**

Criterio 3.3.2. Pertinencia y eficacia de los mecanismos de apoyo a la población estudiantil

Indicador “a”: **La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.**

Indicador “b”: **Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.**

Indicador “c”: **La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes.**

Indicador “d”: **Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.**

Indicador “i”: **La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.**

Dimensión 4 Recursos

Componente 1 Infraestructura, Equipamientos e Insumos

Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las actividades de la carrera

Indicador “h”: **Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.**

Indicadores de valoración del Mecanismo de Evaluación de Programas de Postgrado que incluyen temas referidos a inclusión.

Dimensión 1 Gestión del Programa

Criterio 1.3. Pertinencia, equidad y eficacia de las Políticas y Mecanismos de Ingreso y Permanencia del Programa

Indicador 3. **El Programa establece mecanismos de inclusión de sectores vulnerables para el ingreso.**

Indicador 6. **Los mecanismos de subvención (becas, exoneraciones, etc.) son conocidos por los estudiantes y se aplican sistemáticamente.**

Dimensión 4 Infraestructura y Personal

Criterio 4.1. Pertinencia y eficacia de las instalaciones utilizadas por el Programa

Indicador 9. **Las instalaciones son accesibles y cumplen criterios de inclusión.**

Dimensión 6 Responsabilidad y Vinculación Social

Criterio 6.1. Relevancia, eficacia y eficiencia de la relación con su entorno social

Indicador 6. **El Programa cumple con la legislación vigente respecto a la inclusión y el medio ambiente.**

Instituciones que la integran:

1. Universidad Nacional de Asunción
2. Universidad Nacional de Concepción
3. Universidad Nacional de Itapúa
4. Universidad Iberoamericana (UNIBE)
5. Universidad Tecnológica Intercontinental
6. Universidad Columbia del Paraguay
7. Universidad Autónoma de Asunción
8. Universidad Metropolitana
9. Universidad San Carlos
10. Universidad del Norte
11. Instituciones de Educación Superior “Dr. Raúl Peña”
12. Instituto Superior de Bellas Artes

13. Universidad Autónoma del Sur
14. Universidad de Integración de las Américas (UNIDA)
15. Universidad Centro Médico Bautista
16. Universidad San Lorenzo (UNISAL)
17. Universidad Politécnica y Artística del Paraguay (UPAP)
18. Universidad de Gran Asunción (UNIGRAN)
19. Universidad Paraguayo-Alemana (UPA)
20. Universidad Autónoma del Paraguay (UAP)
21. Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción
22. Universidad Nacional de Asunción – Facultad de Filosofía
23. Universidad Nacional de Asunción – Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte (FADA)
24. Universidad Nacional de Caaguazú (UNCA)
25. Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo (UTCD)
26. Agencia Nacional de la Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)
27. Universidad Comunera (UCOM)

Responsables: César Martínez

Marta Ascurra

Silvia Elena Rodríguez Amarilla

Instituciones que llevan adelante este proyecto:

- Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad

- Ministerio de Educación y Ciencias, a través de:

§ Viceministerio de Educación Superior

§ Dirección General de Educación Inclusiva

Email de contacto: cesarmartinez@senadis.gov.py

silvia.elena.rodr@gmail.com

marta.ascurra@gmail.com

Página web: no cuenta.

Cómo citar a:

César Martínez: su trabajo en discapacidad se inicia a los 16 años en el voluntariado como catequista de niños con discapacidad. De profesión Psicólogo de la Universidad Nacional de Asunción. Realizo cursos y maestrías en Salamanca, Israel, Japón. Ocupó varios cargos relevantes del sector de la discapacidad en diferentes carteras del Estado. Fue Director General de Educación Inclusiva del Ministerio de Educación y Ciencias (2008 – 2010/2016 – 2018). Actual ministro de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad.

Silvia Elena Rodríguez Amarilla: Lic. En Psicología, especialista en “Entornos virtuales de Aprendizaje y Didáctica Universitaria. Jefa del Departamento de Gestión Interinstitucional de la Dirección de Universidades e Institutos Superiores. Miembro

del equipo de elaboración del documento de Atención a Personas con Discapacidad y Necesidades Específicas de Apoyo Educativo en la Educación Superior. Ex becaria por JICA del Programas de Co-Creación de Conocimientos “Fortalecimiento de la Enseñanza efectiva hacia la educación inclusiva”.

Marta Acurra: Dra. en Bioquímica. Se desempeña en el área de Ciencias Médicas y de la Salud, Ciencias y Servicios de Cuidado de la Salud, Inclusión de las Personas con Discapacidad. Miembro de la comisión Asesora del Programa UNAI (Universidad Nacional de Asunción Inclusiva). Especialización/Perfeccionamiento – Bioética. Directora del Programa Nacional de Prevención de los Defectos Congénitos. Responsable del Programa de Iberoamericano de Salud para personas con Síndrome de Down.

Uruguay:

La Universidad de la República en camino a la educación inclusiva

María José Bagnato

Lilián González Camaño

El artículo que aquí se presenta pretende señalar algunos aspectos seleccionados que entendemos puede ser una fotografía actual de la Universidad de la República (UDELAR), de esta forma, aún sin pretender ser exhaustiva, mostrar algunos hitos que nos indican estar en el camino para acercarnos a la educación inclusiva.

El dato oficial existente al momento sobre estudiantes en situación de discapacidad es el Censo de Estudiantes Universitarios (2012) en el que se incorpora una pregunta identificatoria y arroja que el 91,6% de las personas que asisten declaran no tener dificultades mientras que el 8% restante sí las declara (6,7% leve, 1,5 moderada y 0,5 severa). Si bien se trata de un dato no actualizado, al día de hoy se entiende, que además de contar con información individual de estudiantes que ingresan y transitan sus estudios, sería necesario realizar un relevamiento de los entornos universitarios. Esto es, recabar información sobre accesibilidad arquitectónica, accesibilidad para la información y comunicación, accesibilidad a materiales de estudio, protocolos que habiliten ajustes razonables, entre otros.

Entendemos que avanzar hacia una universidad inclusiva es realizar todas aquellas modificaciones que permitan el acceso pleno a la educación, más allá de las situaciones particulares que requieren igualmente de ajustes razonables.

La universidad no está exenta de los procesos que se dan a nivel de toda la sociedad, pero sí debería ser el primer lugar donde se cuestione estos temas.

Según estudios recientes (González, 2019) los egresados en situación de discapacidad de la UDELAR mencionan diferentes barreras en su tránsito formativo. En cuanto a las barreras físicas se hace referencia a los diseños arquitectónicos durante su pasaje por la UdeLaR en calidad de estudiantes. Las dificultades son detectadas en el ingreso a los edificios universitarios, ya que muchos de los mismos

aún conservan escaleras como única opción para el mismo. Dichas barreras fueron sorteadas solicitando ayuda a sus pares y funcionarios para acceder en andas con sus sillas de ruedas. En muchos casos estas barreras edilicias definieron su planificación académica, condicionando las materias que podían cursar en virtud de la asignación del salón en planta baja. Pero no solo en el ingreso a los edificios o los salones se presentan las dificultades arquitectónicas, sino también en distintos ámbitos que posibilitan la permanencia en los locales (cantinas, bibliotecas, baños, por citar algunos ejemplos).

Con respecto a barreras asociadas a la información y comunicación se hace mención a dificultades asociadas al acceso a los materiales de estudio en formatos diversos y a la información proporcionada en las aulas por los docentes.

Mientras que las referencias a las barreras actitudinales están centradas en dificultades de relacionamiento con docentes y en el acceso a determinados ajustes razonables que hubiesen facilitado su tránsito estudiantil. Sobre estos últimos se menciona la necesidad de reiterar algunos pedidos ya acordados, tratos especiales innecesarios que refuerzan un modelo caritativo (Palacios, 2008) y sobre todo altos niveles de desinformación sobre la discapacidad y la inclusión educativa que permean al colectivo docente. Con respecto a los pares (otros estudiantes universitarios) se presentan como actores facilitadores del proceso de inclusión educativa.

La contracara de dichas barreras son los dispositivos y apoyos tecnológicos utilizados en diversos servicios Universitarios para facilitar los procesos de inclusión (grabadores, magnificadores, lectores de pantalla y computadoras portátiles para la toma de evaluaciones)

Para los egresados sordos fue condición necesaria para el egreso contar con el servicio de intérpretes de Lenguas de Señas del Uruguay que actualmente es coordinado por el Departamento de Programas y Proyectos Sociales del Servicio Central de Bienestar Universitario a nivel central. Los intérpretes al momento son contratados con cargos docentes y de debe coordinar al inicio del semestre las agendas entre quienes solicitan el servicio y dichos intérpretes que deben trasladarse a los servicios universitarios en los horarios de clase.

Con respecto a los espacios de referencia y acciones de atención para estudiantes en situación de discapacidad se presentan diferencias a la interna de las Macro Áreas de la UDELAR.

Dentro del Área de Tecnologías y Ciencias del Hábitat son destacables los avances en políticas de educación inclusiva realizados por la Facultad de Química. Por medio de la resolución N°79 del Consejo de dicha Facultad del 13/07/16, crea el Grupo de Trabajo para Apoyo a Personas con requerimientos especiales en Facultad de Química (APRE). Desde su conformación dicho grupo fue constituido por docentes, estudiantes, funcionarios técnicos, administrativos y de servicios y con participación de Decanato. Si bien la primera instancia fue diagnóstica del estado de situación de la Facultad en materia de inclusión, actualmente se está desarrollando una guía de inclusión para brindar información general sobre discapacidad y sugerir acciones específicas para la inclusión. A su vez, se han realizado adaptaciones específicas para garantizar la cursada de estudiantes en las distintas asignaturas.

Tanto en el Área Social y Artística como en el Área de Ciencias de la Salud se detecta que en aquellos servicios universitarios en los que existen equipos docentes que desarrollan académicamente los temas de discapacidad e inclusión, se presentan los mayores avances en la atención de estudiantes en situación de discapacidad. En la Facultad de Ciencias Sociales del Área Social y Artística se ha contratado un recurso específico para la atención a estudiantes en situación de discapacidad, ubicándose como espacio de referencia la Unidad de Apoyo al estudiante. También es de destacar que previo a la realización de la remodelación edilicia, se realizó un diagnóstico de accesibilidad incluyendo a estudiantes con distintas discapacidades a fin de señalar requerimientos y necesidades.

Por último, en el Área de Ciencias de la Salud tanto el Instituto Superior de Educación Física como la Facultad de Psicología son los servicios universitarios que presentan mayores avances a nivel de políticas específicas, teniendo votados por sus respectivos Consejos protocolos para la educación inclusiva. Sin embargo, el camino hacia la concreción de los mismos es distinto. En Facultad de Psicología los protocolos de inclusión son producto del trabajo de una comisión cogobernada, creada en 2016 para tal fin. A su vez se ha establecido como espacio de referencia

estudiantil el Programa de Renovación de Enseñanza, quien lleva adelante anualmente el formulario de caracterización de la generación de ingreso que incluye un módulo que releva discapacidad. El Instituto Superior de Educación Física solicitó autorización a la Facultad de Psicología por medio de resolución Res. N° 30 del 21/08/17 para realizar una adaptación de dichos protocolos a la realidad de ese servicio universitario.

Reconocemos un primer momento institucional de referencia a la temática en la constitución de la Red Temática de Discapacidad (RETEDIS) de la UdelaR cuya creación data del 2008 (N° 11 del 08/07/2008 del CDC), integrada por distintas facultades y servicios universitarios. Podemos afirmar que la visibilidad de las personas en situación de discapacidad se produce a partir de iniciativas de equipos académicos interesados en la temática, tanto por su producción de conocimiento, desarrollo de líneas de investigación específica, actividades de extensión y de enseñanza. Cuando se crea la RETEDIS, en la misma confluyen diferentes disciplinas que tomaban la temática desde distintos modelos explicativos, el modelo médico hegemónico, la perspectiva bio-psico-social y el modelo social de la discapacidad. Por tanto, en ella se constituye a partir de intereses comunes, pero de enfoques disímiles. Sin embargo, la Red logra mantenerse en el tiempo, realizando un proceso donde al día de hoy, más allá de las especificidades disciplinarias, la inclusión de personas en situación de discapacidad es una cuestión de derechos. Gran parte de este logro se debe al mutuo intercambio y a la interacción con otras redes a nivel regional e internacional y en particular a la conformación de la Red Interuniversitaria Latinoamericana y del Caribe sobre Discapacidad y Derechos Humanos.

Una década después se crea el Comité de Académico de Accesibilidad y Discapacidad de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) (Res. n°17 del 10/07/18 del CDC) en el cual la UDELAR es una de las universidades miembro. La coordinación de este comité académico que nuclea universidades de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay es al momento de la UDELAR. Dentro de los cometidos fundacionales se encuentran: (1) Impulsar en alianza iniciativas de cooperación, desarrollo de proyectos de investigación y acciones compartidas y con

otras instituciones que compartan la misión desde una perspectiva de diversidad; (2) Caracterizar el estado del arte nacional e internacional en la materia, considerando los distintos contextos teóricos, empíricos, institucionales y sociopolíticos en que se sitúa dicha proposición y (3) Contribuir a la generación de acciones académicas y educativas en las instituciones participantes, favoreciendo la construcción de conocimiento científico relevante para la toma de decisiones en materia de organización y buenas prácticas en las universidades miembros

Durante este proceso, la Universidad de la República ha asumido un rol asesor en temas de discapacidad ante otros organismos generando múltiples convenios de cooperación y transferencia de conocimientos. La producción de conocimiento en materia de tecnologías, asistencia técnica y rehabilitación son algunos de los tópicos fundamentales en los que existen antecedentes de trabajo interinstitucionales.

Mientras que en materia de formación de profesionales capacitados en temas de discapacidad e inclusión al momento son recientes las titulaciones específicas sobre discapacidad destacándose la reciente aprobación del "Diploma en Discapacidad en lo Social" (de la Facultad de Ciencias Sociales, primera cohorte en 2018). La mayor cantidad de oferta de estudios en estos temas es de carácter optativo en los planes de estudios y se presentan diferencias cuantitativas a nivel de ofertas optativas sobre la temática de discapacidad existentes en cada Servicio Universitario.

Son más recientes los avances en materia de educación inclusiva de estudiantes en situación de discapacidad a la UDELAR. Por primera vez se crea en 2018 una comisión asesora al Consejo Directivo Central que discutirá la política universitaria de inclusión (Resolución N° 11 del 20/03/2018). Esta iniciativa, que surge del Área de Ciencias de la Salud, cuenta con participación de delegados de las tres macro áreas universitarias y del orden docente al momento. Entre las acciones concretas que se esperan desarrollar objetivos se destacan: (1) producción de un protocolo de inclusión de estudiantes en situación de discapacidad de la UDELAR; (2) contribuir a la implementación de mecanismos para mejorar las condiciones de accesibilidad en los servicios universitarios y (3) generar mecanismos de recepción y seguimiento de

estudiantes en situación de discapacidad de la UDELAR

Podemos decir que la educación inclusiva en la UDELAR surge de situaciones particulares de personas en situación de discapacidad que comienzan a “aparecer” en la universidad para continuar sus estudios terciarios. Las posibilidades que otorgan las redes de cooperar e intercambiar experiencias ha ampliado la mirada de la situación particular de la persona, al análisis del contexto. De la adaptación de los espacios a la accesibilidad universal, de la adecuación a los ajustes razonables. Tal como señalamos más arriba, que la temática sea tomada como política institucional para toda la UDELAR, depende del acumulado histórico pero que avanza fundamentalmente de las decisiones políticas del nuevo período rectoral que se inicia en 2018.

Aún resta derribar barreras y mitos, cada estudiante en situación de discapacidad que llega a una carrera donde antes no había antecedentes, renueva cuestionamientos sobre sus capacidades o su poder hacer, o cumplir. Como universidad hemos logrado que estudiantes accedan, que transiten y egresen, sin embargo, persisten cuestionamientos a la hora del desempeño profesional.

A modo de cierre, consideramos necesario seguir avanzando en accesibilidad, en la elaboración de protocolos que puedan aplicarse de manera indiscutida, aunque adecuada a cada situación, pero, además, debería incluirse información sobre las posibilidades profesionales de estudiantes que egresan de las distintas carreras.

Entendemos que el actual contexto universitario es propicio para profundizar los avances y cambios generados al momento. El proyecto UDELAR Inclusiva es el horizonte hacia el que se pretende transitar con el fin de garantizar que el derecho a la formación terciaria universitaria sea un hecho para todas y todos.

BIBLIOGRAFÍA

González, M.L (2019) Estudio sobre el avance en las políticas de inclusión educativa de estudiantes en situación de discapacidad en la Universidad de la República

(2000 -2018), tesis de maestría Universidad Europea del Atlántico s/p

Palacios, A. (2008) El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional de las Personas con Discapacidad. Madrid, España: CINCA

Universidad de la República (2012) VII Censo de Estudiantes Universitarios de Grado. Disponible en: www.universidad.edu.uy/renderResource/index/resourceId/30152/siteId/1

Universidad de la República (2018) Consejo Directivo Central Resolución N° 11 del 20/03/2018. Disponible en: <http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/e3365ff03c2a3d6103256dcc003b9031/b0544d22964757550325825100574ba9?OpenDocument>

Universidad de la República (2018) Consejo Directivo Central Resolución N° 11 del 20/03/2018. Disponible en: <http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/4e1fd2c2a317193a03256dcc003b902f/b0544d22964757550325825100574ba9OpenDocument&Highlight=0,inclusion,educativa>

Universidad de la República (2018) Consejo Directivo Central Resolución N° 17 del 10/07/2018. Disponible en: <http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/e3365ff03c2a3d6103256dcc003b9031/9e258ade6ccba834032582c0006ac01f?OpenDocument>

Universidad de la República (2008) Consejo Directivo Central Resolución N° 11 del 08/07/2008. Disponible en: <http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/4e1fd2c2a317193a03256dcc003b902f/0095aad9f1ba3feb0325746b0071bc35OpenDocument&Highlight=0,discapacidad>

Universidad de la República (2016) Consejo de Facultad de Química Resolución N°
79 del 13/07/2016. Disponible en:

<http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/5f766c93afdb224003257013005f5a99/ebfa3397b8f6fd1403257fed004ca0e3?OpenDocument&Highlight=0,APRE>

Venezuela

Universidad y Discapacidad en Venezuela.

Autor: Baroska Bravo Vásquez

Profesora de la Universidad Simón Bolívar

Investigadora de la Unidad de Políticas Públicas de la Universidad Simón Bolívar

Coordinadora de la línea de investigación: Discapacidad, Derechos Humanos y Políticas Públicas. Universidad Simón Bolívar. bbravovasquez@gmail.com

Twitter: [@bbravoG](https://twitter.com/bbravoG) Instagram: [@baroskabravo](https://www.instagram.com/baroskabravo)

Colaboradores:

Blanco, Alejandro; Flores, Ana Cecilia; Mendoza, Miguel.

Universidad Central de Venezuela.

En memoria de

Juan Kujawa Haimovici.

Un excepcional Profesional y un ser humano inigualable.

Le extrañaremos, amigo Juan.

Comenzamos esta compilación de trabajos sobre la Universidad y Discapacidad en Venezuela, luego de haber sido invitados a participar dentro de esta publicación que celebra los 10 años del trabajo constante y referencial de la Red Interuniversitaria Latinoamericana y del Caribe sobre Discapacidad y Derechos Humanos y en memoria del Prof. Juan Kujawa Haimovici, un profesional intachable y defensor de todas las causas que estuviesen en pro de las Personas con Discapacidad ^[1] en Venezuela. A usted, este trabajo

Resumen

En la actualidad la educación superior inclusiva en Venezuela es una temática con una dinámica compleja, confusa y caótica como todos los procesos de evolución social. Este derecho humano a la educación ha sido uno de los objetivos más difíciles de cumplir por las democracias modernas de Latinoamérica, a pesar de los esfuerzos y avances que se han tenido en el área. En el caso venezolano, la inclusión de personas con discapacidad en las universidades existe - en muchas de ellas luego de la promulgación legal que exige su inclusión- pero el proceso se ha llevado a cabo bajo procedimientos poco uniformes y sin ningún registro estadístico en el que se puedan observar u obtener indicadores como: cuántas personas con discapacidad hay en cada una de las universidades, cuál es su tipo de discapacidad, cuáles son las asistencias técnicas más solicitadas por ellos, cuál es su estrato socio - económico, cuántas aulas son accesibles, o cuántos intérpretes de lengua de seña venezolana son necesarios cada año. Esto ha originado que surja una gran diversidad en las experiencias sobre la inclusión de estudiantes con discapacidad en cada una de las Casas de Estudios que comentaremos en este trabajo. La metodología utilizada en esta recopilación es descriptiva que permitirá conocer las prácticas de la Universidad Central de Venezuela, institución pionera en esta temática, Universidad Católica Andrés Bello, Universidad Monteávila y la Universidad Simón Bolívar en el relato de expertos e investigadores.

Universidad Católica Andrés Bello.

Caracas.

Por: MSc Baroska Bravo Vásquez

Profesora adscrita al Dpto. de Ciencias Sociales de la Universidad Simón Bolívar

Investigadora de la Unidad de Políticas Pública de la Universidad Simón Bolívar.

Tw: @bbravoG / IG: @baroskabravo

La Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) es una de las instituciones de educación superior privada más destacada en el ámbito de la inclusión de estudiantes con discapacidad ^[2] , desde el año académico 2010 - 2011 y bajo la coordinación de la Prof. Lourdes Montenegro se crea el Programa de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad (PAED)^[3] uniéndose a un conjunto de programas y ayudas económicas que les han permitido tener buenos resultados en los procesos de integración y permanencia de sus EcD.

El PAED tiene como características *“Promover y apoyar la inclusión académica y social de los estudiantes con discapacidad que ingresen a la Universidad Católica Andrés Bello”* y dentro de sus actividades brinda:

- *Apoyo y acompañamiento de los estudiantes con discapacidad*
- *Charlas de sensibilización hacia el apoyo y acompañamiento de los estudiantes con discapacidad en la Ucab.*
- *Apoyar las diferentes líneas de investigación en el área de la discapacidad.*
- *Voluntariado y proyectos de servicio comunitario para el apoyo y acompañamiento de estudiantes con discapacidad.^[4]*

Cada año, todas las Personas con Discapacidad^[5] que desean estudiar en la UCAB deben cumplir con el mismo procedimiento de cualquier otra persona, ingresando a la página web de la universidad, rellenar todas las planillas e instructivos que se presentan, algunos de ellos aún con dificultades de accesibilidad. En este proceso la Dirección de Gestión Estudiantil diseñó una planilla donde el EcD de manera no obligatoria declara su condición, sus requerimientos técnicos y asistenciales. Este mecanismo trajo consigo la necesidad de tener un canal de comunicación permanente con cada una de las Facultades donde comenzarían estudios estos

jóvenes y fue así como se crea la figura de *Coordinador Académico Natural*, una persona enlace que puede ser el Coordinador de la Escuela o un asesor del Ciclo Básico, que se encuentra sensibilizada con la discapacidad y brinda la información del desarrollo e integración de estos estudiantes con el PAED.

Por la filosofía humanista y cristiana de la universidad, desde sus autoridades hasta el profesorado y personal administrativo, se han preocupado por conocer las realidades de sus alumnos y esto no deja de un lado a sus EcD, quienes por su propia condición comenzaron a manifestar que tenían necesidades económicas que limitaban el buen desenvolvimiento y desarrollo de su vida en el campus universitario y fuera de él.

Es así como la Dirección de Coordinación de Económica Estudiantil brinda una serie de programas integrales y ayudas económicas (programas de beca) con un porcentaje que varía entre 60% y 100% para todos los estudiantes seleccionados y entre ellos se incluye a los EcD. Dentro de estos apoyos encontramos el *Programa Beca-Trabajo* que tiene como objetivo brindar una plaza laboral al estudiante dentro de la misma institución en la que no requieran conocimientos especializados y se les otorgue un beneficio económico, en esta modalidad según la Prof. Montenegro, ya existen 3 EcD y 2 EcD en el *Programa de Financiamiento Educativo* beneficiados con un 60% de apoyo económico. Estas iniciativas han tenido un efecto positivo en los EcD, debido a que los hace sentir más integrados, sin segregación y menos dependiente del PAED.

La UCAB tiene en el PAED un programa inspirado en el derecho humano a una educación universitaria de calidad, bajo un definido espíritu de Democracia, de Justicia Social y Solidaridad Humana donde la convicción esté por encima de la obligación, a pesar de que aún hay resistencias en el personal docente.

Universidad Central de Venezuela

Ciudad Universitaria de Caracas.

Por: Alejandro Blanco [1] y Miguel Mendoza [2].

FEUDIS

Fundación para el Estudiante Universitario con Discapacidad

La Fundación para el Estudiante Universitario con Discapacidad (FEUDIS) surge como una iniciativa de dos organizaciones de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela: la Comisión de Apoyo al Estudiante con Discapacidad de la Escuela de Bibliotecología y Archivología (CAEDEBA) y la Asociación de Estudiantes con Discapacidad (ASOEDIS-FHE). Si bien es cierto que la creación de una fundación fue sugerida por el Decano de esa Facultad en reunión celebrada en el mes de abril de 2016, son estas dos organizaciones representadas por Alejandro Blanco, estudiante de Filosofía y presidente de ASOEDIS-FHE, y el Profesor Miguel Mendoza, Coordinador de CAEDEBA, quienes hicieron efectiva su constitución en diciembre del mismo año. Entre las razones que motivaron la reunión con el decano y la creación de la Fundación estaba la falta de recursos para la adaptación de espacios en la Facultad como: cubículos para baños adaptados, puertas a los salones accesibles y señalizaciones para usuarios silla de ruedas, así como ayudas tecnológicas y técnicas para los estudiantes con discapacidad. FEUDIS es la primera organización de este tipo, que brinda apoyo a los estudiantes universitarios con discapacidad en el contexto universitario venezolano.

La fundación está conformada por profesores, estudiantes con discapacidad, sus familiares, y egresados de la Universidad Central de Venezuela (UCV). Su propósito principal es contribuir con la propuesta, desarrollo y ejecución de proyectos que garanticen la accesibilidad y la equiparación de oportunidades del estudiante con discapacidad en la Facultad de Humanidades y Educación en la UCV. Asimismo, contribuir con cambios de paradigmas a través de charlas, ponencias, investigaciones o talleres que conlleven al respeto a las diferencias

y el reconocimiento del otro en el contexto universitario.

La Fundación promueve el respeto de los Derechos Humanos del estudiante universitario con discapacidad consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como en la Convención sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad de la cual Venezuela es signataria. La Fundación se encuentra dedicando sus esfuerzos y trabajo, inicialmente, en atender a los estudiantes con discapacidad de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela. Espera en un futuro, poder atender a más estudiantes de otras Facultades, así como otras Universidades dentro del territorio Nacional.

La Fundación está orientada hacia el activismo social. Nuestra razón de ser es cuestionar lo establecido, lo “normal”, en materia de discapacidad para efectuar cambios sociales o políticos en el entorno universitario. Son las bases - y por ello entenderemos familiares con hijos con discapacidad, estudiantes universitarios con discapacidad, organizaciones (ONGs, asociaciones, otras fundaciones, entre otros) - el foco principal de la Fundación. Su empoderamiento, participación activa contribuirá a cambios en instancias superiores a nivel universitario. Juntos y empoderados podremos cambiar realidades y propiciar la convivencia y el respeto de todos. Es por ello que el aspecto educativo es de vital importancia para la Fundación.

Entre los proyectos de la Fundación se encuentran:

1. Adecuación de baños en la Facultad de Humanidades y Educación. Solo dos baños están adaptados, en esta Facultad (uno para caballeros y otro para damas), pero con algunas deficiencias en el diseño. (En progreso)
2. Adecuación de puertas de salones para garantizar la independencia de usuario de silla de ruedas y estudiantes baja talla.
3. Señalización de salones para usuario silla de ruedas, así como

- señalizaciones para personas con discapacidad visual. (En progreso)
4. Préstamos de ayudas tecnológicas a estudiantes con discapacidad. Proyecto que se ha hecho efectivo con el préstamo de grabadores a estudiantes de la Facultad de Humanidades y Educación.

En el área de Educación, estamos interesados en charlas, talleres, eventos y espacios que empoderen, informen, sensibilicen a comunidades dentro y fuera de espacios universitarios. Hasta la fecha:

1. Charlas en escuelas e instituciones como el Consejo Británico, así como Biblioteca Central (Universidad Central de Venezuela) y Biblioteca Los Palos Grandes (extra muros).
2. Cine foros para tratar problemáticas dentro de la discapacidad a través de una herramienta como lo es el cine.
3. Uso de las redes sociales para informar, educar y reflexionar sobre discapacidad en el ámbito universitario y general.
4. Creación de un programa de podcasts para informar, educar y reflexionar sobre discapacidad en el ámbito universitario llamado Alteridad Universitaria: donde la diversidad converge. Se trata de una serie de micros iniciados en Julio de 2017. Estos son conducidos por Alejandro Blanco y Miguel Mendoza, con 37 episodios (y contando) en su haber, donde se han trabajado temas como: Discapacidad y Familia, Derechos Humanos, Modelos de la Discapacidad, Accesibilidad Universal, Diseño Universal del aprendizaje, entre otros.
5. Organización del evento: “Conectándonos con la discapacidad” por tres años consecutivos, con presentaciones en línea y presencial. En el 2019, el tercero, se realizarán las primeras jornadas de investigación sobre discapacidad en la Universidad Central de Venezuela.

En el área de la asesoría, orientamos en temas sobre el ingreso universitario o cómo conseguir apoyo en otros estados del país a través de organizaciones

gubernamentales o privadas.

Aunque estamos enfocados en el activismo social, no perdemos de vista el valor de la investigación ya que esta contribuye en: 1. datos para orientar nuestros proyectos / servicios; 2. actualizarnos; 3. prepararnos; 4. conocer nuevas líneas de investigaciones en los estudios de la discapacidad; 5. prepararnos para formular nuestros propios proyectos de investigación.

En este momento, estamos creando alianzas con organizaciones, universidades, y bibliotecas para ampliar nuestro ámbito de trabajo y contar con las ayudas que nos permita tener una mayor incidencia en el contexto universitario. Uno de ellos es la consecución de recursos, sin el apoyo de otras organizaciones e instituciones se dificulta el llevar a feliz término proyectos de adecuación, por ejemplo.

La Fundación espera posicionarse como una de las organizaciones con enfoque universitario no solo en la Universidad Central de Venezuela para brindar apoyo a los estudiantes con discapacidad, sino a nivel nacional.

Accesibilidad Universal en el entorno construido. Una disciplina pendiente en Latinoamérica, primeros pasos desde la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central de Venezuela.

Ciudad Universitaria de Caracas.

Por: MSc. Arq. Ana Cecilia Flores Ortiz.

Profesora de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Adscrita al Sector de Acondicionamiento Ambiental, Universidad Central de Venezuela.

Postgrado en Accesibilidad y Diseño para Todos, Universidad Internacional de Catalunya, España 2018. Magister S en Conservación y Restauración de Monumentos, UCV 2011.

Arquitecto, UCV 2004.

La sociedad humana en su evolución va ajustando y transformando los distintos productos de su creación, y ya sean estos complejos o sencillos tendrán un efecto directo en los individuos, en las personas. Entre los productos de la cultura humana se encuentran la lengua y la arquitectura, ambos modelados por el hombre y luego éstos modelan a las sociedades.

Así, el concepto de accesibilidad cuyo origen proviene de acceso, acción de llegar, acercarse o bien permitir la entrada o camino, evolucionó para ser una condición que garantiza el ingreso, así como la supresión de barreras para las Personas con Discapacidad. Luego ha sido considerada como una cualidad que deben cumplir los entornos humanos, físicos o virtuales con los que interactúan las personas, para que sean utilizados y comprendidos de manera autónoma, confortable, fácil y segura por el mayor grupo de individuos posibles.

Por otra parte, el concepto Diseño Universal o su equivalente Diseño para Todos, hace referencia al proceso y estrategias creativas que permiten concebir entornos que puedan ser utilizados y comprendidos por todas las personas posibles, desde su concepción, sin la necesidad de ser sometidos a adaptaciones o diseños especializados. Tomando esto en cuenta, la noción de accesibilidad supone el uso de estrategias de Diseño Universal.

Además de su significado práctico o técnico, la accesibilidad es un concepto reivindicativo y relativo a igualdad de derechos y oportunidades para todos, tal y como lo dicta el artículo 9 de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, de las Naciones Unidas (ONU,2006). De acuerdo a este mismo documento se trata de un principio consagrado en el artículo 3, por lo que paralelamente a criterios de diseño existe un componente ético-moral que debe ser considerado por todos aquellos profesionales involucrados en la construcción del hábitat humano, entre ellos los arquitectos.

Poco a poco algunos países Latinoamericanos han ido incorporando el adjetivo

“universal” al concepto de accesibilidad, a fin de garantizar políticas no discriminatorias (Alonso, 2016). Esto ha sucedido especialmente en aquellos países que han definido el concepto de Accesibilidad Universal en su marco jurídico y normativa técnica. En Venezuela, la normativa que regula la construcción del entorno urbano y edificaciones accesibles, recoge un concepto limitado de la accesibilidad, así mismo establece otras pautas asociadas a requerimientos de las Personas con Discapacidad con mayor énfasis en aquellas con limitaciones físico-motoras y visuales. Así, el cuerpo de normas existentes no sólo resulta limitadas en relación a los conceptos globalmente convenidos, sino también son incompletas, desarticuladas, dispersas, poco ilustrativas e inaccesibles.

Esta realidad dificulta el diseño y construcción de entornos accesibles. Impedimento que se incrementa por el desconocimiento del tema desde el proceso de formación del arquitecto, ocasionando la lesión involuntaria de los derechos de muchos y obstaculizando el ejercicio pleno de la función social del arquitecto enmarcado en principios éticos y morales universales.

La necesidad de la formación de arquitectos en el área.

La formación en Accesibilidad Universal en la estructura curricular de la carrera de arquitectura no forma parte de la tradición pedagógica de esta profesión, por lo tanto, no existe una estructura temática o metodología establecida (Alonso López & Couso Lagarón, 2005). Sin embargo, en algunas universidades latinoamericanas se ha incorporado la cátedra con mayor o menor jerarquía dentro del pensum de estudios. En algunas casas de estudios se trata de una asignatura obligatoria, mientras en otras puede ser electiva u optativa. Tampoco existen encuentros frecuentes entre universidades de toda la región donde se puedan compartir e intercambiar aprendizajes y logros de acuerdo a la realidad de cada país, salvo los encuentros organizados por la Red de Cátedras de Accesibilidad de Arquisur y sus países miembros.

En Venezuela, la Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad del Zulia, desde el año 2008 incorpora en el pensum de estudios de la carrera de Arquitectura la asignatura Accesibilidad del Medio, con carácter obligatoria, para estudiantes de 4to semestre. Siendo la primera y única universidad del país en otorgarle tal jerarquía a esta área del conocimiento.

Por su parte, la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central de Venezuela (FAU-UCV) a través de su Instituto de Urbanismo logra incorporar la temática al ofrecer en los años 2016 y 2018 el Curso de Extensión Movilidad y Accesibilidad Urbana para Todos, orientado como su nombre lo indica, a la relación entre accesibilidad y movilidad en el ámbito urbano. No será sino hasta agosto de 2018 cuando se incorpora en el pensum de estudios de la carrera de arquitectura la asignatura Accesibilidad Universal en el entorno construido, como una electiva del Sector Acondicionamiento Ambiental.

La asignatura Accesibilidad Universal en el entorno construido persigue fomentar y desarrollar en los estudiantes actitudes y aptitudes profesionales que le permitan ser agentes de transformación, desde el reconocimiento de la diversidad humana, la comprensión de la normativa técnica y la convicción del valor público de la accesibilidad universal y desapercibida en diseños arquitectónicos y urbanos, así como el reconocimiento de su potencial en el desarrollo sostenible de las sociedades y la construcción de un mejor futuro para todos.

Las estrategias instruccionales combinan experiencias vivenciales, ejercicios prácticos y clases magistrales. Es importante resaltar que las actividades que han logrado impactar positivamente en la actitud reflexiva, sensibilización, concienciación de los estudiantes y demás miembros de la comunidad de la Facultad de Arquitectura de la UCV, han sido los conversatorios con personas con distintos tipos de discapacidad o con limitaciones por enfermedades discapacitantes, potenciados por su participación directa en las actividades vivenciales que usualmente invaden las áreas comunes del recinto. Esta

ocupación didáctica de los espacios ha permitido la visibilización de las posibles circunstancias reales que pueden enfrentar cualquier usuario.

A través de los ejercicios prácticos los estudiantes no sólo son capaces de reconocer, identificar y analizar las barreras físicas en el entorno urbano y arquitectónico existente, sino también de elementos de comunicación, orientación y actitudinales. Como resultado han sido capaces de proponer soluciones y diseños para lograr la accesibilidad universal y desapercibida superando los requerimientos mínimos y estandarizados de la normativa técnica.

A través de las clases magistrales los estudiantes conocen el estado del arte en accesibilidad y diseño universal, la normativa nacional e internacional, y sobre todo reconocen el papel del arquitecto en la toma de decisiones para políticas públicas, planes urbanos y diseño de ciudades inclusivas y accesibles para todos. Este compromiso se ha visto reflejado en la participación voluntaria de los estudiantes matriculados en pasantías académicas de investigación en el área, en la Jornada de Discapacidad, Derechos Humanos y Políticas Públicas organizada por la Universidad Simón Bolívar, así como en jornadas de formación organizadas por la Confederación de Sordos de Venezuela (Consoven). Sin embargo, manifiestan obstáculos actitudinales para la aplicación de las nociones aprendidas en las asignaturas de taller de diseño, en ocasiones por el propio desconocimiento en la materia por parte del profesorado.

Es entonces de real importancia continuar la construcción de un fusionado cuerpo de profesionales formados y sensibilizados en Accesibilidad Universal y Diseño para Todos, especialmente de aquellos encargados del diseño y gestión de hábitat humano. Quienes comprendan que se trata de una cualidad que posibilita, incluye, dignifica, autonomiza, democratiza y ofrece opciones, y por lo tanto brinda libertad y desarrollo a todos, no sólo a las personas con discapacidad.

Universidad Monteávila.

Boleíta Sur, Caracas.

Por: MSc Baroska Bravo Vásquez

Profesora adscrita al Dpto. de Ciencias Sociales de la Universidad Simón Bolívar

Investigadora de la Unidad de Políticas Pública de la Universidad Simón Bolívar.

Tw: @bbravoG / IG: @baroskabravo

El Centro de Estudios para la Discapacidad (CEDisc) de la Universidad Monteávila (UMA) es definido por su Directiva como un espacio para la Docencia, Investigación y Extensión en el área de la Discapacidad y ofrece una serie de programas que pretenden *avanzar en una formación de calidad para profesionales ligados al trabajo directo con niños, jóvenes y adultos con discapacidad, así como de padres y familiares.*

Este Centro brinda una Unidad de Apoyo Tecnológico para Personas con Discapacidad que tiene como objetivo general: *Facilitar la equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad, especialmente visual.* Sin embargo, es una Unidad que no ha logrado posicionarse dentro de la comunidad ciega de Caracas como referencia para desarrollar las capacidades de esta población.

De igual manera, han trabajado en opciones formativas como el [Diplomado en Trastorno del Espectro Autista](#) que este próximo año académico 2019 - 2020 abrirá su 14va Cohorte, el [Diplomado en Alteraciones en el Desarrollo Infantil y Juvenil](#), Ciclo de Talleres de Aproximación a la Lengua de Señas Venezolana (LVS) y Ciclo de Talleres Una Mirada al TEA.

A nivel estructural la UMA deben hacer grandes inversiones en las remodelaciones de sus instalaciones, debido a que su poca accesibilidad limita de manera dramática la inclusión de los EcD.

Universidad Simón Bolívar.

Sartenejas, Caracas.

Por: MSc Baroska Bravo Vásquez

Profesora adscrita al Dpto. de Ciencias Sociales de la Universidad Simón Bolívar

Investigadora de la Unidad de Políticas Pública de la Universidad Simón Bolívar.

Tw: @bbravoG / IG: @baroskabravo

Desde la Unidad de Políticas Públicas de la Universidad Simón Bolívar (UPP-USB) se abre la primera línea de investigación sobre "*Discapacidad, Derechos Humanos y Políticas Públicas*" dirigida y coordinada por el Dr. Marino J. González R^[6] y la MSc. Baroska Bravo Vásquez ^[7] teniendo como objetivo realizar investigación, formación y generar posibles soluciones sobre los problemas de las personas con discapacidad en el país.

Esta línea de investigación se ha propuesto ser una referencia académica en el tema que es tan necesaria en la actualidad. En este sentido se creó la *Jornada sobre Discapacidad, DDHH y Políticas Públicas* (en adelante la Jornada) con el interés de reunir a los más destacados especialistas, organizaciones públicas y privadas, ONG's, técnicos, interesados y PcD que de alguna u otra forma tuviesen alguna influencia en las vidas de estas personas.

En diciembre del año 2017, en el marco de la celebración del Día Internacional de la Discapacidad se lleva a cabo la *I Jornada sobre Discapacidad, Derechos Humanos y Políticas Públicas* coordinada por la Prof. Baroska Bravo Vásquez (UPP-USB) en alianza con la Confederación de Sordos de Venezuela (CONSORVEN) y el Decanato de Estudios Generales de la USB y la cual se planteó como objetivo principal crear un espacio para la discusión, el análisis y la creación de indicadores confiables sobre los diversos aspectos que la temática origina en el país.

Dentro de sus objetivos específicos de la Jornada se encuentran recabar, clasificar, sistematizar y publicar en formatos accesibles para los ciudadanos del mundo, toda la información ofrecidas por los ponentes quienes son parte activa de organizaciones públicas y privadas que trabajan en pro de los derechos cívicos y libertades fundamentales de las PcD. Esta iniciativa nació por parte de la Prof. Bravo, debido a la falta de acceso a la información pública concreta y confiable relativa a la discapacidad en el país.

Los ponentes en esta oportunidad fueron:

- Confederación de Sordos de Venezuela (Conсорven)
- Universidad Católica Andrés Bello
- Universidad Monteávila
- Universidad Central de Venezuela
- Prof. Juan Kujawa H.
- Fundación Mis Chiquiticos
- Cargill de Venezuela Programa "Engranados"

Para el Dr. Marino J. González R. (2017) ^[8] la I edición de la Jornada permitiría conocer el trabajo que se estaba llevando a cabo desde distintas áreas y organizaciones dando la oportunidad de crear un primer mapeo de la situación de la discapacidad en el país. A pesar de los múltiples esfuerzos realizados por la Prof. Bravo, aún no se ha podido concretar la publicación de esta primera información, debido a la falta de recursos económicos y tecnológicos para ello, aun así, se siguió trabajando para lograr la II edición de este evento.

Fue así, como en Diciembre 2018 se llevó a cabo en la ciudad de Caracas la II edición de la Jornada sobre Discapacidad, Derechos Humanos y Políticas Públicas en la que una vez más se reunió a destacados investigadores, especialistas, PcD,

Instituciones Públicas y Privadas incluyendo a organizaciones que han dedicado su trabajo a otros temas como lo fue Fundación Habla^[9] que tiene su enfoque en la lucha contra el Abuso Sexual Infantil (ASI) en el país y que volcó su mirada a la problemática de la enorme vulnerabilidad que representan los niños, niñas y adolescentes con discapacidad ante este terrible flagelo. Junto a ellos, se crearon alianzas estrategias como lo sugieren el objetivo #17 ODS, para brindar nuevos escenarios de investigación, concientización y formación en la lucha contra el ASI y la Discapacidad.

Los ponentes en esta oportunidad fueron:

- Universidad Simón Bolívar
- Universidad Central de Venezuela
- Fundación Habla
- SocioIntegra
- Consorven
- Prof. Juan Kujawa

Desde ahora se están realizando los preparativos para la III Jornada que propone conocer sobre investigaciones o avances que se han realizado en el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad en Venezuela y poder conocer cuáles serían los factores que están siendo analizados y cuáles no.

Estos aportes académicos se soportan con la investigación Doctoral sobre Discapacidad, DDHH y Políticas Públicas que está llevando a cabo la Prof. Baroska Bravo Vásquez como estudiante del Doctorado en Ciencias Políticas de la misma Institución.

Red Venezuela

Desde el año 2018, profesionales e investigadores de la Universidad Central de Venezuela (UCV), Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), Universidad Simón Bolívar (USB), la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) y sociedad civil han comenzado a trabajar en la creación de una Red Interuniversitaria sobre Discapacidad, Derechos Humanos y Desarrollo. Aunque aún no se ha formalizado su creación y ejercicio, será una propuesta que vele por la protección de los derechos humanos de las EcD en el país.

Esta iniciativa fue motivada por el Prof Juan Kujawa y tras su pérdida física el compromiso sigue intacto.

Bibliografía

Alonso, F. (2016). *La accesibilidad en evolución: La adaptación persona-entorno y su aplicación al medio residencial en España y Europa.*(Tesis Doctoral). Universidad Autónoma de Barcelona. Barcelona, España. Recuperado de <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/385208/falldel.pdf?sequence=1>

Alonso, F., Couso, D. (2005). *Guía para el diseño e implementación de un Master en Accesibilidad Universal. La aplicación del Diseño para Todos en entornos, productos y servicios.* España: Instituto de Migraciones y Servicios Sociales [IMSERSO]; Universidad Autónoma de Barcelona. Barcelona, España. Recuperado de https://ddd.uab.cat/pub/recdoc/2007/hdl_2072_4759/Diseno_MASTER_en_Accesibilidad_Universal_2005.pdf

Aramayo, M. (2005^a). *Universidad y diversidad. Venezuela hacia una educación superior de calidad para las personas con discapacidad.* Caracas: Cátedra Libre Discapacidad UCV.

Aramayo, M. (2005^b). *La Discapacidad. Construcción de un modelo teórico venezolano.* Fondo Editorial de la Facultad de Medicina. Caracas: Universidad Central de Venezuela.

Aramayo, M. (2016). *Revising and Using the Social Model in the Global South: A*

Venezuelan Exploration. En: Disability in the Global South. The Critical Handbook. S. Grech y K. Soldatic. Springer: Londres.

Ministerio de Educación Superior- (MES 2004^a). Jornada Nacional de Divulgación y Sensibilización sobre el Derecho de las Personas con Discapacidad a una Educación Superior de Calidad. Memorias. Caracas.

Ministerio de Educación Superior- MES (2004b). Derecho de las personas con discapacidad a una Educación Superior de calidad. Política y lineamientos. Caracas: MES.

Organización de las Naciones Unidas [ONU] (2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Universidad Católica Andrés Bello. Programa de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad (PAED). Disponible en la página web [http://w2.ucab.edu.ve/programa de apoyo a estudiantes con discapacidad.html](http://w2.ucab.edu.ve/programa_de_apoyo_a_estudiantes_con_discapacidad.html)

[¹] Persona con Discapacidad en adelante PcD.

[²] Estudiante con Discapacidad, en adelante (EcD).

[³] Programa de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad (PAED)

[⁴] UCAB. Programa de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad (PAED). Disponible en la página web [http://w2.ucab.edu.ve/programa de apoyo a estudiantes con discapacidad.html](http://w2.ucab.edu.ve/programa_de_apoyo_a_estudiantes_con_discapacidad.html)
Consultada por última vez el 04 de septiembre de 2019.

[⁶] Marino J. González R. Profesor Titular a Dedicación Exclusiva en la Universidad Simón Bolívar (USB). Adscrito al Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas. PhD. en Políticas Públicas (Public and International Affairs).

Universidad de Pittsburgh, Estados Unidos. 1998. Graduate School of Public and International Affairs (GSPIA). Especialización en Políticas Públicas, Universidad de Colorado (Boulder), Estados Unidos. The Economics Institute. 1994. Maestría en Ciencia Política. Universidad Simón Bolívar. Caracas. 1990. Curso Medio de Salud Pública. Universidad Central de Venezuela. Caracas. 1984. Médico. Universidad Central de Venezuela. Escuela de Medicina "Luis Razzetti". Caracas. 1983.

[7] Baroska B. Bravo Vásquez, (Caracas, Venezuela) Profesor de la Universidad Simón Bolívar, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales. Estudiante del Doctorado en Ciencias Políticas de la Universidad Simón Bolívar e Investigador de la Unidad de Políticas Públicas (USB). Magister en Derecho de la Globalización e Integración Social, Universidad de Navarra, España 2013. Investigador invitado del Instituto Cultura y Sociedad, UNAV, España 2012-2013 en el área de Discapacidad y Derechos Humanos. Licenciada en Comunicación Social, Universidad Central de Venezuela.

[8] González, M. (2017) Palabras de Bienvenida a la I Jornada sobre Discapacidad, Derechos Humanos y Políticas Públicas. Universidad Simón Bolívar. Caracas, Venezuela.

[9] Fundación HABLA, por una infancia libre de abuso. Disponible en la página web <http://www.hablafundacion.org/>

Alejandro Blanco, Tesista de la Escuela de Filosofía de la Universidad Central de Venezuela, Presidente de Fundación para el Estudiante Universitario con Discapacidad. Diplomado sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Profesor de español como lengua extranjera en línea.

Miguel Mendoza, *Profesor en la Universidad Central de Venezuela, Vice - Presidente de Fundación para el Estudiante Universitario con Discapacidad y Coordinador de la*

Comisión de Apoyo al Estudiante con Discapacidad de la Escuela de Bibliotecología y Archivología (CAEDEBA) UCV. Magister en la Enseñanza de Inglés como Lengua extranjera. Universidad Central de Venezuela.

Licenciado en la Enseñanza de Inglés como Lengua extranjera. [Universidad Pedagógica Experimental Libertador UPEL, Venezuela.](#)

CONFORMACIÓN DE LA RED REGIONAL:

"EDUCACIÓN SUPERIOR, DISCAPACIDAD Y DERECHOS HUMANOS"

reducaionsuperiordiscapacidad@gmail.com

*“hacer la revolución es como ir a clases en una escuela que todavía no está
construida” (Subco. Tacho-EZLN)*

El 1° de Julio de 2019 en el Aula Magna "Salvador Allende" de la sede central de la Universidad Nacional del Comahue (Patagonia Argentina), se desarrolló la Jornada-Encuentro: "CONFORMACIÓN DE LA RED REGIONAL: EDUCACIÓN SUPERIOR , DISCAPACIDAD Y DERECHOS HUMANOS", enmarcada en las celebraciones por el 20 aniversario de la Comisión Universitaria sobre Accesibilidad al Medio Físico y Social de la UNCo[1] y los 10 años de fundación de la Red Interuniversitaria Latinoamericana y del Caribe Discapacidad y Derechos Humanos^[2].

La jornada-encuentro propuso constituir en el marco de la red latinoamericana un tejido territorial local para fortalecer y complementar las experiencias institucionales relacionadas a la educación superior, la discapacidad y los DDHH en la mencionada región, estimulando el diálogo interinstitucional entre Universidades e Institutos Superiores de Formación Docente de ambos lados de la Cordillera. ¿la Intención? buscar incidir en las distintas praxis educativas aportando al mismo tiempo en la transformación de los contextos y realidades que viven nuestras comunidades.

En la actividad existieron participaciones de distintas instituciones de educación superior, sumadas a otras instituciones y organizaciones relacionadas a la Discapacidad y los Derechos Humanos. Las mismas provinieron principalmente desde la Ciudad de Temuco región de La Araucanía de la República de Chile y las

provincias de Río Negro y Neuquén de la República Argentina.

Desde la República de Chile participó la *Universidad de la Frontera -UFRO- (Temuco)*. Desde la Provincia de Río Negro (Argentina) participaron la *Universidad Nacional de Río Negro(Sede Andina)*; *el Instituto de Formación Docente Continua de Villa Regina*; *Instituto de Formación Docente Continua de Luis Beltrán*; *Instituto de Formación Docente Continua de Bariloche*; *Instituto de Formación Docente Continua en Educación Física de Viedma*; *Instituto Universitario Patagónico de las Artes -IUPA- de General Roca*; *Comisión Universitaria Accesibilidad de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNCo(Gral. Roca)*; *Facultad de Ciencias de la Educación UNCo (Cipolletti)*; *Centro Universitario Regional Zona Atlántica UNCo(Viedma)*; *Centro Universitario Regional Bariloche UNCo (Bariloche)*; *Escuela de Formación Cooperativa y Laboral N°4*; *Escuela Especial N° 6 de Bariloche.*; *el Grupo Inca (gral Roca)*; *la Secretaría de Educación Especial, la Secretaría de Derechos Humanos y Género e igualdad de oportunidades, y la Secretaría de Nivel Superior del Consejo Directivo Central de UNTER CENTRAL[3] (Gral. Roca/Fiske Menuco)*. Desde la provincia de Neuquén, *el Instituto Superior de Formación Docente -ISFD- N°1 (Cutral -Co)*; *Instituto Superior de Formación Docente N°2 (Chos Malal)*; *Instituto Superior de Formación Docente N°4 (Neuquén Capital)*; *Instituto Superior de Formación Docente N°5 (Plottier)*; *Instituto Superior de Formación Docente N°6 (Neuquén Capital)*; *Instituto Superior de Formación Docente N°12 (Neuquén Capital)*; *Instituto Superior de Formación Docente N°13 (Zapala)*; *Tecnicatura Universitaria en Interpretación de Lengua de Señas Argentina-Español(TUILSA-E) de la Facultad de Humanidades UNCo (Neuquén Capital)*; *Facultad de Informática UNCo(Neuquén Capital)*; *Universidad Tecnológica Nacional (Facultad Regional Neuquén)*; *AJUSPER (Área de Articulación para el Acceso a la Justicia de las personas con Discapacidad del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Neuquén)*; *el Foro Permanente en Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Neuquén*; *Ministerio de Desarrollo Social de Neuquén y la Comisión Universitaria Accesibilidad sede central UNCo.(Neuquén Capital)*.

Universitaria Accesibilidad sede central UNCo.(Neuquén Capital).



**Descripción:* La imagen muestra la ubicación geográfica de la zona de influencia y proyección territorial de la Red Regional en el contexto del corredor Región de la Araucanía (Chile) - Norpatagonia (Argentina) en América del sur. Destaca particularmente con una estrella de color rojo la sede de la coordinación de la red Latinoamericana y con puntos rojos la Localización los lugares de procedencia de las instituciones participantes en la constitución inicial de la red regional (mencionadas anteriormente).

La propuesta de conformación de la red regional recuperó como antecedentes de su constitución distintas actividades que históricamente se articularon entre las universidades e Institutos superiores de la región, y en particular, los diálogos iniciados durante 2017 en el contexto del seminario "Destituir la Normalidad: Universidad, Accesibilidad Académica y Discapacidad"[4] realizado en la UNCo, como así también las experiencias y tradiciones de trabajo de la red de educación superior Argentina "Comisión Interuniversitaria Discapacidad y Derechos Humanos" hoy Red Interuniversitaria de Discapacidad (RID-CIN Argentina)[5].

En este contexto, se sostiene que la profundización de políticas públicas de educación superior no excluyente asociadas a la accesibilidad académica y la

discapacidad desde una perspectiva de Derechos Humanos, implica -entre otras cosas-, re-significar amplia y transversalmente la función social de la educación superior [6], derribando desde las praxis cotidianas, las barreras existentes en las relaciones entre ámbitos institucionales y las sociedades que los sustentan.

Por tanto, el ejercicio implica la socialización de experiencias y conocimientos para la Co-producción de accesibilidad académica en su sentido más amplio, permeando prioritariamente estos criterios y principios, en los diseños y dinámicas de las políticas Institucionales de la Educación superior regional. Profundizando las garantías de dar cumplimiento a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en su Artículo 24: *“Los Estados Partes deben velar por que las personas con discapacidad tengan acceso en condiciones de igualdad a una educación inclusiva y a un proceso de aprendizaje durante toda la vida, que incluya el acceso a instituciones de enseñanza primaria, secundaria, terciaria y profesional”*. como así también interpelando el "pensamiento único" para desnaturalizar prácticas monoculturales implícitas en las relaciones pedagógicas tradicionales del campo educativo; fortalecer los intentos de resquebrajar las tradiciones de homogeneidad desaprendiendo desde diferentes perspectivas de trabajo y conocimientos en clave interseccional^[7]; potenciando la puesta en marcha de distintas praxis académicas de la reciprocidad relacionadas al abordaje respetuoso de la heterogeneidad, profundizando la reflexión y la acción hacia formas de educación y mundos no-excluyentes^[8].

Durante el día de Jornada-encuentro se propuso una metodología que intentó aprovechar en profundidad las características propias de los criterios de una Jornada Académica (orientada a la formación) durante la mañana y la situación propiamente dicha del encuentro (con la comunidad y entre las instituciones propiamente dichas) durante la tarde. Esta propuesta seguirá siendo parte de los futuros encuentros, buscando que las distintas instituciones, y sus correspondientes experiencias institucionales, puedan compartirse en las distintas sedes territoriales de los encuentros. Esto busca incidir colectivamente desde la red en la socialización

de experiencias y herramientas en sus propias comunidades territoriales e institucionales, brindando una jornada de formación de calidad desde las potencialidades singulares de la red regional (algo muy difícil de conseguir si los recursos para generar una jornada de formación dependen de una sola institución organizadora, más aún si se encuentra alejada geográficamente de los "centros"). En este sentido y al mismo tiempo, el fortalecimiento de las estrategias de socialización busca trascender los límites institucionales, llegando con esos saberes y prácticas directamente a las sociedades, los pueblos que conforman y sustentan la red, como una forma potente de acompañar y nutrir las luchas de los pueblos en las transformaciones de las realidades que habitamos.

El criterio de participación de las Organizaciones de la sociedad civil territoriales y de otras instituciones relacionadas a la discapacidad y los derechos humanos, también fue un hecho que quedó como propuesta para los futuros encuentros

El intercambio entre universidades e institutos de formación docente también es un hecho prioritario que se buscó abordar, dado que es una vacancia histórica -por lo menos en Argentina- dada la continuidad de la fragmentación, atomización y desarticulación de estas articulaciones. muchas veces los prejuicios y la disputa de intereses basadas en las condensaciones de saber poder institucionales (en términos tradicionales) mantuvieron y mantienen estas distancias, generando desconexión y pérdida de complementación en la resolución de transformaciones que son ya a estas alturas deudas históricas en relación a los derechos a la educación en general, la accesibilidad académica y la educación superior en particular de las personas en situación de discapacidad.

Los acuerdos a los que se arribó inicialmente quedaron sistematizados en la siguiente declaración:

**CONFORMACIÓN DE LA RED REGIONAL BINACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
DISCAPACIDAD Y DERECHOS HUMANOS**

Neuquén, 1 de julio de 2019

En el marco de la reunión sostenida en la Universidad Nacional del Comahue, en Neuquén, el día 1 de Julio de 2019, los abajo firmantes acordamos la conformación de la Red Regional de Educación Superior, Discapacidad y Derechos Humanos de carácter binacional [9], convocando a Universidades e institutos de educación de la Patagonia Argentina y del sur chileno.

Los objetivos y propósitos de la red, que permiten delinear su accionar son los siguientes:

- Socializar las experiencias, recursos y normativas institucionales en torno a la educación superior y discapacidad.
- Generar incidencia en políticas públicas regionales y nacionales, así como en la creación de políticas institucionales en discapacidad de la mano de las estructuras y recursos necesarios para su funcionamiento.
- Realizar un mapeo territorial sobre la situación de la discapacidad en educación superior en la región, considerando y relevando los aspectos culturales y étnicos.
- Optimizar los recursos existentes en torno a la accesibilidad académica y comunicacional.
- Generar condiciones institucionales dando organicidad a la participación de integrantes de las instituciones que la integran en las diferentes actividades de la Red.
- Fomentar la participación de los diferentes miembros de las comunidades educativas, especialmente de las personas con discapacidad.
- Mantener un vínculo directo con lo que sucede en el territorio, generando articulaciones con otras redes, organismos de estado, organizaciones de la sociedad civil e instituciones de otros niveles y modalidades de enseñanza.
- Propiciar espacios de debate que vayan construyendo un marco teórico en común, que albergue las diferencias propias de cada institución y provincias, definiendo los temas prioritarios para ser llevados a las reuniones y construyendo recomendaciones con el fin de sistematizar las prácticas.

- Propiciar una perspectiva colaborativa transversal e interseccional en los debates e intercambios.
- Se acuerda realizar dos encuentros presenciales anuales, de carácter itinerante, sumando herramientas virtuales que permitan ampliar la participación y sostener un intercambio permanente.
- La participación en la Red es abierta y pública, se plantea como fortalecimiento de la misma la relevancia de que quienes participen de forma continua lo hagan con aval institucional.

En relación a los participantes cabe destacar que la mayoría de las personas asistentes fueron docentes de las instituciones, quedando la participación minoritaria en el colectivo de estudiantes, cuestión que no escapa a las realidades tradicionales de los espacios de encuentro, formación y trabajo de este tipo de espacios. sin conformarnos con tal realidad se consideró fundamental estimular la participación de estudiantes en este ámbito, así como en lo hace la red latinoamericana con la Red de Estudiantes Latinoamericanos por la Inclusión [10].

Referido a la composición inicial de la conformación de la red por institución, se destaca que la mayoría provino de Institutos superiores de formación docente.

Desde la perspectiva de los lugares de origen, les asistentes provinieron de la provincia de Neuquén, y en particular, Neuquén Capital.

Si bien, faltan muchas cosas analizar para continuar trabajando, cerramos este breve relato de La jornada/encuentro compartiendo las sedes propuestas para las próximas reuniones. Las mismas quedaron de la siguiente forma:

Segundo cuatrimestre 2019, sede: *Instituto Superior de Formación Docente N°2 (Chos Malal)*.

Primer cuatrimestre de 2020, sede: Instituto de Formación Docente Continua de Educación

Física (Viedma).

Segundo cuatrimestre de 2020, sede: Universidad Nacional de la Frontera - UFRO- (Temuco Chile).

CONTACTO: reducacionsuperiordiscapacidad@gmail.com

[1] Universidad Nacional del Comahue, Ordenanza Consejo Superior 0269/99

[2] <http://red-universidadydiscapacidad.org/eventos/53-10-encuentro-red-interuniversitaria-latinoamericana-y-del-caribe-sobre-discapacidad-y-derechos-humanos-y-4-encuentro-de-la-red-de-estudiantes-latinoamericanos-por-la-inclusion>

[3] Unión de trabajadoras y trabajadores de la Educación de Río Negro
www.unter.org.ar

[4] Proyecto de apoyo al desarrollo y fortalecimiento de capacidades institucionales para la atención de necesidades de personas con discapacidad en el ámbito de la enseñanza universitaria» (Res. SPU 1448/15 / Res. -2016-1066-E-APN-SECPU ME. -)

[5] <https://discapacidad.edu.ar/>

[6] Declaración 3º Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES 2018) http://www.unla.edu.ar/images/stories/novedades/cres_2018_declaracion.pdf

[7] Díaz Raúl; "Discapacidad y mirada colonial. Reflexiones desde perspectivas feministas y descoloniales" en "Debates y perspectivas en torno a la discapacidad en América Latina"; María Eugenia Almeida y María Alfonsina Angelino (CPDS); Universidad Nacional de Entre Ríos. UNER. Facultad de Trabajo Social., 2012. (<http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/26338>).

[8] Acta fundacional, documento Buenos Aires, Red Interuniversitaria Latinoamericana y el Caribe Discapacidad y DDHH, artículo 1° inciso B.- <http://www.cud.unlp.edu.ar/uploads/docs/redlac.pdf>

[9] El carácter "Binacional" se aporta comprometiendo inicialmente a los estados de Chile y Argentina. Esta construcción iniciática no se cierra en la negación (neocolonizadora) de la existencia de los pueblos -nación pre-existentes. los pueblos originarios, en particular el pueblo nación Mapuche y las luchas desde la interculturalidad crítica o desde los principios de pluriculturalidad/plurinacionalidad, se continuarán profundizando en el marco de la red regional.

[10]. <https://redrelpi.wixsite.com>

COMUNIDAD SORDA Y EDUCACIÓN SUPERIOR: UNA APUESTA A LA JUSTICIA COGNITIVA

Colombia:

Red de Instituciones de Educación Superior para la Discapacidad “Red CIESD”.

Prof. Mónica Maria Carvajal Osorio

Universidad del Valle

monica.carvajal@correounivalle.edu.co

Chile:

Red Nacional de Educación Superior Inclusiva

Mg. María Teresa Hidalgo N.

Universidad de Playa Ancha- Universidad Santo Tomás

mthidalgo.n@gmail.com

Argentina:

Red Interuniversitaria de Discapacidad (CIN)

Prof. María Alfonsina Angelino alfonsinaangelino@gmail.com

Prof. María Eugenia Almeida maruje38@gmail.com

Prof. Juan Carlos Cayetano Druetta juancdruetta@gmail.com

Universidad Nacional de Entre Ríos. Argentina

La construcción conceptual sobre la sordera y persona sorda a lo largo de la historia ha marcado el diseño de respuestas educativas en las diferentes sociedades definiendo trayectorias diferentes en las formas de constituirse como “ser sordo”.

La marca hegemónica de las lenguas orales, como la única posibilidad de desarrollar pensamiento y lenguaje contribuyó en la toma de decisiones por muchos años hasta lograr un momento en la historia de los sordos y de su educación en la que se abrió la discusión hacia el reconocimiento de la existencia de sistemas

lingüísticos de modalidad diferente a la auditivo-vocal; las lenguas de señas, de modalidad viso-gestual ganaron un lugar en la vida de los sordos al otorgarles su valor lingüístico y por consiguiente ampliaron sus funciones como soporte en la transformación de estas personas. Así, los cambios que se han gestado en varios países de Latinoamérica, están marcando cursos de vida dignos en el marco del reconocimiento y validación a ser diferente lingüísticamente.

Las reflexiones que se presentan a continuación, buscan sostener una mirada panorámica, crítica y propositiva en torno a los procesos, siempre tensionales y contradictorios, en torno a la educación de las personas sordas fundamentalmente a partir de la incorporación creciente de estudiantes sordos y sordas a la educación superior en nuestros países. Esto ha significado centralmente además advertir el (aún incipiente) reconocimiento de la lengua de señas (LS) como primera lengua¹², en algunos casos como lengua materna/nativa, y, por tanto, es el sistema lingüístico que media en los procesos de subjetivación y, en consecuencia, en las trayectorias educativas todas, incluida la educación superior. Además, esto implica resaltar el carácter comunitario de la lengua, su potencia como patrimonio lingüístico y cultural y, ante todo, como condición de identidad que a través de la experiencia visual posibilita la apropiación misma del mundo. Es decir, pensar en esta clave permite atender en este momento, el de la formación profesional en nuestras universidades, la imperiosa y urgente necesidad ética y política de compartir miradas.

Decimos esto porque también podemos dar cuenta que, siendo un hecho la presencia de los sordos y sordas usuarios de una LS en la educación superior, no significa que estemos presenciando procesos (todas las veces) pertinentes, coherentes y sobre todo respetuosos de estas experiencias, sino que, aún persisten prácticas que atentan con requerimientos formativos amplios y significativos donde

¹² En Latinoamérica existen tantas lenguas de señas como territorios en los que las comunidades sordas se organizan. Por tanto, hablaremos de lengua de señas (LS) como término genérico para hacer referencia a cualquiera de ellas: Lengua de Señas Brasileira (LIBRAS), Lengua de Señas Chilena (LSCh), Lengua de Señas Colombiana (LSC), Lengua de Señas Argentina (LSA), Lengua de Señas Mexicana (LSM), entre otras.

los trayectos impliquen además espacios para el encuentro y en enriquecimiento mutuo.

En una revisión general de lo que acontece en las Universidades de Chile, Argentina y Colombia, se resalta que:

En Colombia, la Federación Nacional para Sordos (2017) ofrece un reporte de 32 estudiantes sordos en formación en educación superior cursando programas académicos en carreras de nivel técnico, tecnológico y profesional en el que se destaca: licenciaturas o formación en pedagogía en diferentes áreas del saber; profesiones del campo de la administración, de la comunicación, publicidad, de las artes visuales y danza, del derecho, de las ingenierías, la lingüística, y del área psicológica.

El marco legal vigente ha sido soporte para reconocer el uso de la lengua de señas colombiana (LSC) en los escenarios educativos y, por tanto, para la constitución progresiva de condiciones donde prevalece, en primera instancia, el derecho a la accesibilidad académica a través de su lengua dominante (Resolución 1515 de 2000; Ley 982 de 2005; Ley 1618 de 2013 y Decreto 1421 de 2017). Esto implica la vinculación de adultos sordos, en la calidad de modelos lingüísticos o maestros, así como de los servicios de interpretación LSC-ESPAÑOL. No nos deja de inquietar si el reto planteado hace 20 años sigue *desafiando* a las propuestas educativas en la primaria y en la secundaria y media para re-crear las didácticas desde lógicas más comprensivas de las posibilidades de constituir otras realidades bilingües para los niños, niñas y jóvenes sordos/as diferentes a las que vislumbramos todavía y que no hace justicia a la riqueza de esta lengua de modalidad viso-gestual: la LSC.

De otra parte, en relación con las condiciones de equidad que se diseñan para favorecer el ingreso a la educación superior, avanzamos en el ajuste de la prueba de estado ("SABER 11). Frente a los bajos resultados encontrados en la población sorda, el ICFES y el INSOR (2013) llevaron a cabo una investigación que aportó en la definición de los ajustes al proceso de evaluación de los/las estudiantes sordos/as a partir del año 2014. El diseño de la prueba en LSC considerando las condiciones sociolingüísticas y educativas de la población sorda, es el ajuste más significativo. Por otra parte, algunas universidades avanzan en el diseño de ajustes

en el proceso de admisión tales como la prueba de ingreso en LSC o proceso de admisión diferencial entre la misma población sorda inscrita en el marco de políticas o programas de atención o apoyo a la discapacidad.

La presencia de los intérpretes de LSC-ESPAÑOL se extiende en diferentes universidades con la preocupación creciente de la ausencia de programas de formación universitaria para cubrir todas las necesidades presentes y las que se proyectan. Solo contamos con un programa tecnológico en la Universidad del Valle¹³, el cual tuvo su primera cohorte en el 2013 y actualmente avanza con la segunda cohorte. Esta formación proyecta su ajuste a nivel profesional.

Las Universidades aún no alcanzamos a recoger y plantear alternativas pertinentes en coherencia con la historia socio-educativa de la comunidad sorda que carga la huella de la hegemonía de las lenguas orales sobre las lenguas de señas. Tanto las acciones como las ausencias que se dan en los espacios universitarios nos remiten a la tensión sostenida alrededor de las distintas miradas que ponen en riesgo la valoración de la riqueza de la LSC como capital lingüístico, académico y cultural de los sordos y por tanto, la posibilidad de re-crear ambientes, formas de enseñar y de aprender e, incluso, de replantearnos ¿cuáles son los aprendizajes que propiciamos, que acompañamos, ¿qué oferta re-diseñamos para estos colectivos que enriquecen a nuestra nación?

A pesar de los avances que identificamos, el número de universitarios sordos en gran parte del territorio nacional es bajo, hecho que nos interpelan a seguir re-pensando los factores que siguen estando presentes en las condiciones educativas de los sordos/as a lo largo de su trayectoria educativa que no están aportando a expandir las posibilidades formativas de tantos/as jóvenes y adultos/as. Estas reflexiones requieren de más espacios de discusión y de escritura que nos ayuden a conversar con la comunidad sorda sobre estas cuestiones para seguir pensando y armando juntos alternativas que posibiliten estas formas de existir, de ser en la riqueza de la experiencia visual: ¿Cómo re-organizamos desde la escuela, el

¹³ Universidad del Valle. Programa Tecnológico en alianza entre Facultad de Humanidades - Escuela de Ciencias del Lenguaje y Facultad de Salud-Escuela de Rehabilitación. Para ampliar, ver: Humana. <http://lenguaje.univalle.edu.co/tecnologia-en-interpretacion-para-sordos-y-sordociegos>

acompañamiento a la experiencia de la transición entre la educación media y la educación superior para aquellos/as cuyo proyecto de vida lo orientan a este espacio formativo?

Si reconocemos la diferencia lingüística de esta población, ¿qué otro tipo de ajustes son posibles de re-crearnos en nuestras Universidades para re-plantear posibilidades de transformación a esta población y a su comunidad teniendo en cuenta la carga histórica de opresión de su lengua que ha llevado a construir una realidad de desventaja educativa que aún no superamos?

Requerimos de estudios institucionales locales y nacionales que nos aporten pistas para avanzar en la comprensión de las realidades que se están construyendo al interior de las universidades frente a la presencia de miembros de una comunidad lingüística que nos lleva a romper paradigmas sobre las comprensiones construidas sobre las lenguas. La tensión ha estado y sigue presente en los discursos oficiales de la educación bajo el uso de rótulos que se debaten entre un sentido clínico-deficitario y otro social-lingüístico-cultural, “personas con discapacidad auditiva”, “personas sordas” o “comunidad sorda”. Más allá de ello, el sentido comunal de este colectivo sigue estando invisible en los espacios educativos poniendo en riesgo la legitimación de estas otras expresiones lingüísticas con toda su riqueza cultural. Su invisibilización simbólica en los espacios educativos sigue siendo una realidad que requiere tocar a muchas instancias al interior de las universidades, condición necesaria articulada a las acciones de base en la educación de los sordos y de los oyentes para favorecer el despliegue de posibilidades en cada niño, niña, joven y adulto sordo/a, así como para hacer del encuentro interlingüístico e intercultural entre estas dos comunidades una oportunidad de enriquecimiento mutuo en el marco de una educación intercultural.

Chile:

Chile ha ido quedando atrás, en el eje Latinoamericano y del Caribe, en el reconocimiento del colectivo de personas sordas, pese a los incansables esfuerzos de las Asociaciones nacionales. Al comparar lo que ocurre en países vecinos, resalta

indiscutidamente la mínima valoración que existe, no sólo de la Lengua de Señas, sino la aceptación y reconocimiento de las necesidades de apoyo de las personas sordas. En el año 2007, el Ministerio de Educación da a conocer en un documento de apoyo técnico a un Curso de Capacitación “Lengua de Señas y Aprendizaje Escolar”, lo siguiente: “... los estudiantes sordos constituyen uno de los grupos que se encuentra en mayor desventaja educativa, lo que se evidencia por los bajos niveles académicos alcanzados, analfabetismo y deserción escolar. Los elementos que influyen en esta situación son múltiples, sin embargo, uno de los principales factores se refiere a la dificultad que presentan las comunidades educativas para conseguir que sus estudiantes accedan a la información y que se comuniquen.”, pero desde allí hasta la fecha muy poco se ha avanzado, por el contrario, es como que se hubiese retrocedido.

En el año 2010, se publica la Ley 20.422 de Inclusión Social para Personas con Discapacidad, y en el Artículo 26, se reconoce a la Lengua de Señas "como medio de comunicación natural de la comunidad sorda". A partir de ello, se inicia la contratación de intérpretes de Lengua de Señas chilena, en la televisión, para hacerles llegar información en canales abiertos, una primera medida concreta, de cierta manera, que comenzó a visibilizar la lengua de señas, aumentó el interés por aprenderla, pero en lo formal y en contextos educativos, aún no es considerada relevante para la formación de un niño sordo. En lugar de mantener y potenciar escuelas bilingües existentes en el país, se han ido cerrando, por las políticas integracionistas, al disminuir su matrícula, y convertirse en inviables de financiar. Se han ido generando así, grandes brechas de desigualdad, en quienes son integrados por familias que desconocen los significativos aportes de una educación bilingüe-intercultural para sordos. Se busca igualarlos a sus pares oyentes, negando su condición, identidad y oportunidades reales de acceder a la información y convertirse en autónomos, actores de sus vidas. Además, se reduce así la posibilidad de continuación de estudios, al culminar una enseñanza secundaria con insuficientes herramientas académicas. Estamos pues, en un escenario complejo, intentando posicionar medidas de accesibilidad en contextos de educación superior, por una

parte y por otra luchando por defender la existencia de escuelas bilingües para sordos.

Desde la visión del derecho, se observan normativas nacionales desajustadas y no pertinentes, situación que agrava la posibilidad de visualizar a una Comunidad Sorda empoderada y competente en dos lenguas. Este hecho se ha incrementado en aulas de educación pre Básica, Básica y Media, que teóricamente deberían entregarles dichas herramientas. Aunque se avanzó en hacer accesibles la rendición de la Prueba de Selección universitaria nacional, no logran resultados mínimos para optar a carreras universitarias de su interés. Se estima que un mínimo porcentaje de jóvenes sordos accede a educación superior y si lo hacen, principalmente es a Centros de Formación Técnicas o Institutos Profesionales, mucho menos llegan a aulas universitarias y lo hacen con muchísimas desventajas personales y contextuales. No se puede desconocer que en dichas instituciones han ido avanzando en la entrega de apoyos, siendo cada vez más frecuente constatar que le asignan Intérpretes de Lengua de Señas en las aulas y tutores académicos para el estudio.

Así se debiera seguir implementando para ellos, un enfoque basado en las buenas prácticas y en una educación bilingüe, tal como viene proponiendo la UNESCO, desde 1994, para asegurar procesos de alfabetización en la lengua de señas y promover y reforzar su identidad cultural. Acabando así con procesos de colonización lingüísticas que se han estado perpetuando en miras de “normalizar” su condición de persona sorda.

También es importante hacerlos partícipes de los procesos de avances hacia la inclusión y escuchar sus sugerencias, como las que entregaron en mayo del año 2016¹⁴, una mesa de trabajo virtual, integrada por más de 20 estudiantes y profesionales Sordos en Chile, titulada: “Educación Superior para Estudiantes Sordos en Chile”, en el que se insta al Estado de Chile, a cumplir con lo dispuesto en

¹⁴ [Estudiantes sordos en Educación Superior en Chile](#)

la Convención y a implementar ajustes razonables y facilitar el apoyo efectivo, no sólo en lo que concierne a carreras de pregrado; sino también a la formación continua, a los cursos de capacitación y diplomados; a la formación de futuros magísteres y doctorados; todo lo anterior como parte del aprendizaje de toda la vida y del aprender sin discriminación y en equidad de condiciones con los demás. Entre otras medidas, cabe resaltar la solicitud de considerar dentro de los programas presupuestarios, el trabajo y apoyo de las personas y profesionales sordos, para hacerlos reales partícipes del proyecto educativo institucional.

En estos contextos, no se debe dejar de mencionar que aún no se profesionaliza la formación de intérpretes, actores claves para el desarrollo formativo de personas sordas en educación superior.

Se requieren transformaciones profundas en el sistema educativo chileno y cambios actitudinales que permitan dar respuestas pertinentes a esta minoría lingüística, una acción coordinada, intersectorial, enérgica y definitiva, para terminar con la desvalorización de la Lengua de Señas Chilena, cambiar el imaginario colectivo que existe de la persona sorda y permitir que la Comunidad Sorda nacional ejerza su derecho a la información en todos los contextos, siendo el más urgente el educativo, ya que éste le permitirá hacer ejercicio de sus demás derechos.

Argentina:

La educación de las personas sordas en Argentina ha estado y sigue estando en la actualidad signada y configurada por los debates entre oralismo, bilingüismos en su modalidad lengua de señas/lengua oral y bilingüismos que resultan de la interacción intercultural de la LS / Lengua Oficial (en su versión escrita). Como paradigmas en pugna, cada uno abreva hacia perspectivas distintas y en muchos casos opuestos respecto de consideraciones acerca de las personas sordas, la Lengua de Señas Argentina y fundamentalmente los modos y lógicas que *deben* organizar las propuestas educativas (en todos los niveles) orientadas a las personas sordas. Lo que se pone en juego en y entre estas perspectivas por un lado es la

consideración de las personas sordas como *discapacitadas*, compelidas a la (supuestamente necesaria) rehabilitación del habla oral; por otro el reposicionamiento como sujetos lingüísticos “otros” reconociendo la Lengua de Señas como lengua natural y patrimonio cultural de las personas sordas. En el primer caso, la LS es entendido como sistema exclusivamente icónico de signos sin sistematización ni lógica interna lo que acarrea como primera consecuencia la invisibilización (negación) de la dimensión comunitaria y cultural de las experiencias vitales de los/las sordo/as y/o su reducción a un *exotismo*. En el caso más extremo de esta visión, podemos aún hoy advertir la negación y/o la privación de la lengua de señas en su complejidad y riqueza y por ello como capital imprescindible para los procesos educativos. Las consecuencias de posturas negacionistas sin duda rozan el racismo y la violencia epistémico lingüística.

Sin duda estas tensiones y/o (o)posiciones han desencadenado a lo largo de la historia de la educación argentina en general y la educación de las personas sordas en particular, definiciones de políticas, instituciones, y acciones radicalmente distintas. Las propuestas educativas oralistas y bilingües interculturales serían dos puntas de esta tensión, aun con sus grises y pliegues. Buena parte de lo que se juega es la incorporación (o no) de las personas sordas a propuestas educativas orientadas a la *normalización* es decir a la *rehabilitación del habla (oral)* relegando a un segundo o tercer plano la especificidad de lo educativo pedagógico y de formación integral. El no reconocimiento de la LSA como lengua natural de la persona sorda implicó e implica que éstas hayan sido y sean sistemáticamente “obligadas” a *educarse* en una segunda lengua, el español, sin haber podido fortalecerse subjetivamente en su primera lengua, la cual es sin duda el reaseguro de la posibilidad de incorporar conocimientos y saberes en una lengua (siempre) extranjera.

Una de las cuestiones más relevantes de la violencia epistémica (Quijano 2000) a la que han sido sometidas las personas sordas en la tradición hegemónica de nuestro sistema educativo son las consecuencias relacionadas a las dificultades que se les presentan a las/los sordas/os para acceder a la escritura en español. No es una

dificultad de las/los sordas/os es una consecuencia del sistema educativo rehabilitador. Nadie puede aprehender y aprender una segunda lengua sin aprender y conocer una primera lengua o lengua materna/nativa. Parece una verdad de perogrullo y sin embargo aún hoy se le atribuyen estas *dificultades (no imposibilidades)* a la *supuesta incapacidad individual de las/los sordas/os*.

Múltiples experiencias locales, nacionales e internacionales testimonian que las personas sordas que han podido socializarse y fortalecerse tempranamente en su propia lengua (de)muestran cada vez, la enorme potencialidad que son capaces de desplegar como sujetos bilingües competentes en ambas lenguas.

Por eso sostenemos que seguir afirmando que los problemas de lecto-comprensión y escritura de las/los sordas/os se *debe* a la sordera es simplificar y reducir una cuestión histórica y social a una lectura individualista y culpabilizante.

La universidad argentina no ha estado exenta de estos debates. A lo largo de los últimos años sin embargo hemos podido dar un salto significativo en el reconocimiento de la necesidad de tejer puentes entre la comunidad sorda, las personas sordas y sus múltiples experiencias y nuestras instituciones universitarias. A partir de allí es posible reconocer una multiplicidad y variedad de procesos de inclusión en distintas propuestas académicas con calidad académica y humana en respeto por los principios consagrados en múltiples regulaciones jurídico normativas con especial énfasis en la Convención Internacional por los derechos de las personas con discapacidad.

Este reconocimiento ha tenido algunos hitos destacables, pero no suficientes. Quizás resulte necesario remarcar que en el sentido que venimos hablando, la incorporación de personas sordas a la universidad implica varias cuestiones simultáneas y articuladas. Por un lado, el reconocimiento de la LS como lengua primera y por lo tanto aquella a ser usada prioritariamente en los procesos de *transmisión y apropiación* de saberes, las instancias previstas en cada espacio *deben ser en LS* y esto es posible con docentes competentes en la lengua o con intérpretes

que acompañen todo el trayecto. Por otra parte, los materiales de estudio, las instancias de evaluación, la comunicación institucional solo por mencionar algunos elementos que hacen a la vida académica, también *deben* estar en LS.

Aquí es donde la universidad argentina presenta sus mayores dificultades por distintas razones. La central refiere a lo antes expresado en torno a la hegemonía de las lenguas oficiales orales y por lo tanto las resistencias de experimentar otras formas, otros modos de imaginar el aula universitaria. El propósito panorámico comparativo e inicial de este capítulo excede ampliamente las posibilidades de abordar profundamente estas complejidades, pero bien podría ser objeto de reflexiones extensas y dedicadas a desmantelar el pensamiento colonial opresivo que implican estas hegemonías y no solo para las personas sordas.

Una segunda razón, atada a la primera, es la formación de intérpretes de LS, en nuestro caso, LSA- español que aún es insuficiente para cubrir las necesidades de la creciente incorporación de hablantes de LSA a las distintas propuestas universitarias. La propuesta de formación universitaria de intérpretes con más antigüedad en Argentina en la Universidad Nacional de Cuyo (Mendoza) tiene no más de 15 /16 años y durante aproximadamente 8 de esos 15 años fue la única propuesta académica en el país. En 2013, la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER), nuestra universidad, fue la segunda del país con una propuesta de formación a término, es decir, con tres cohortes abiertas y concluidas y hoy un futuro lamentablemente incierto. En 2016 en colaboración con UNER, la Universidad Nacional de Villa María (Córdoba) inició el primero de dos ciclos de formación de intérpretes que tendrá en 2019 una nueva cohorte. En 2018 se sumaron dos universidades nacionales más, en dos extremos del país. La Universidad Nacional de Comahue, en la Patagonia argentina y la Universidad Nacional de Misiones en el extremo noreste del país. Este panorama es auspicioso, aunque aún incipiente, hay más personas sordas en las universidades y propuestas de educación superior que interpretes para cubrir esa demanda.

Si queremos destacar por su novedad y magnitud, la apertura en 2018 en nuestra universidad (UNER) la primera y única carrera universitaria orientada prioritariamente a personas sordas, la Tecnicatura Universitaria en Lengua de Señas Argentina (TULSA) que reúne a 250 estudiantes sordos y sordas de 17 provincias argentinas que viajan una vez al mes a cursar las 5 materias correspondientes a cada cuatrimestre. En total la TULSA¹⁵ tiene 25 asignaturas cuatrimestrales que permitirá obtener el título de Instructor de Lengua de Señas. Esta apuesta ha implicado la puesta en marcha de múltiples experiencias de trabajo en distintas direccionalidades a fin de garantizar, tal como lo hemos expresado, una formación de calidad para que, hablantes nativos/os de una lengua puedan formarse para enseñar, ésta, su propia lengua. Una experiencia en marcha, conmovedora y desafiante, cuyos alcances aún no logramos aún dimensionar en toda su magnitud.

De lo anterior, como miembros de la Red Latinoamericana y del Caribe de Discapacidad y Derechos Humanos y consecuentes con el reconocimiento de la riqueza de las lenguas de señas, planteamos los siguientes principios a ser considerados en el reto de seguir constituyendo espacios universitarios que acojan las diferencias lingüísticas:

1. Que la lengua oral (español y portugués hablando de Latinoamérica) no sea factor de exclusión en las universidades

Al otorgar a las lenguas de señas (LS) el valor de soporte para la construcción de los sujetos, se acoge a sus usuarias/os nativas/os brindando todas las condiciones institucionales para que exploten su capital académico, emocional, social y cultural a través de su lengua. Esto implica seguir velando por la constitución de espacios donde habite la lengua de señas como soporte para mediar la interacción social y comunicativa, el proceso de aprendizaje y los procesos de evaluación.

¹⁵ para saber más se puede consultar la página web de la Facultad de Trabajo Social de la UNER [Ingresar aquí](#)

Si bien la lengua oral puede ocupar, en algunas experiencias de personas sordas un lugar importante como posibilidad para interacción cotidiana, no es esta lengua la que define a la persona sorda y mucho menos la que define su capacidad y desempeño en la universidad. Por tanto, los procesos de selección, de ingreso, de formación, de evaluación, así como los procesos de formación cultural, artística y política no pueden excluir a los sordos si se plantean tan solo a través de la lengua oral oficial del país.

Esto implica dos asuntos, como mínimo: en primera instancia, privilegiar el uso de la lengua de señas cuando haya presencia sorda en el espacio universitario y para los diversos procesos académicos formativos y evaluativos. En segunda instancia, teniendo en cuenta que la lengua de señas en la mayoría de los casos está en contacto con la lengua del país, es imprescindible asegurar los servicios de interpretación y traducción para todos los propósitos en los que participen estudiantes sordos y sordas.

2. Reconocimiento de los universitarios sordos como sujetos bilingües

Al reiterar que la perspectiva social y cultural en torno a los sordos dirigió la atención hacia el derecho a adquirir la LS como primera lengua, es pertinente precisar que esta lucha no niega el contacto interlingüístico en el que se encuentra la vida cotidiana de las personas sordas. De ahí, que constituirse como sujeto bilingüe sea necesario. Cuando referimos aquí a bilingüismo lo hacemos en el sentido de LS y español/portugués escrito. El sistema educativo debe proveer dichas condiciones. La mayoría de sordas/os provienen de familias de padre y madre oyente, es decir, que han crecido en entornos lingüísticos de una lengua oral en la que no han tenido interacción eficaz con dicha lengua (porque no acceden a ésta, y no en el 100 % de los casos, a través de procesos rehabilitatorios, a veces forzosa y forzada por no decir violenta)¹⁶ y escasamente con la lengua escrita que (en general); esto implica que dicha lengua no ha sido eje en los procesos formativos previos a la experiencia universitaria. Por tanto, las personas sordas universitarias, han de considerarse como sujetos potencialmente bilingües y esta

¹⁶ Muchas investigaciones propias y de amplio desarrollo en nuestros países abundan en documentación de estos procesos.

condición es de construcción constante frente a las diversas demandas lingüísticas que acarrea cada escenario. Por tanto, además del trabajo sobre el desarrollo del discurso académico en lengua de señas, es urgente volver la mirada a los procesos de aprendizaje y apropiación de una segunda lengua, es decir como un aprendiz de la lengua de su país (en su modalidad escrita). La Universidad cuenta con la oportunidad y reto de generar didácticas, desde las teorías de la enseñanza de segundas lenguas, para proveer condiciones a las/los estudiantes sordas/os de fortalecerse como sujetos epistémicos que amplíen las apropiaciones significativas de tantas realidades en la modalidad escrita de la lengua oral de su país.

3. Ampliar los usos sociales de la LS en el contexto universitario

La investigación de Carvajal (2009a) aporta en la comprensión de la necesidad e importancia de construir en los contextos educativos una mirada alrededor de las lenguas de señas como un capital y no como un problema, dado el estigma que ha cargado a lo largo de la historia de los sordos y de su educación. Esto implica fortalecer los procesos de deconstrucción sobre las concepciones que siguen vigentes alrededor de la sordera, los sordos y su lengua; re-significar, seguir repensando para ampliar genuinamente su presencia y uso en el escenario universitario:

a. La lengua de señas es para los sordos soportes para su formación y enriquecimiento –construcción de capital emocional, académico y cultural

Formarse en el nivel de educación superior implica una alta demanda lingüística de orden académico-cognitivo por lo cual las lenguas de señas requieren usarse para estos propósitos y de manera sinérgica y convergente fortalecer los procesos de planificación lingüística. Para ello, es necesaria la presencia sorda (maestros/as, estudiantes, miembros de la comunidad) el desde su cosmovisión y construcciones culturales en los espacios de formación, de discusión o de debate; el diseño, producción y divulgación amplia y abierta de materiales académicos en las lenguas de señas de cada país a través de los medios de información y divulgación de las Universidades, es una acción necesaria. Siendo las lenguas de señas un sistema

lingüístico de modalidad viso-gestual, las páginas web de las universidades, y otros canales, son de un gran potencial para las que las lenguas de señas circulen en el entorno social y contribuya en la apropiación de diferentes discursos.¹⁷

Reconociendo la riqueza cultural de las lenguas de señas, la apertura y mantenimiento de espacios de uso de la LS como medio para la expresión de la cultura sorda, y el diseño de materiales visuales que expresen su historia, sus derechos y realidades, así como sus retos como comunidad hacen parte de estas apuestas para construir huella histórica de sus luchas, resistencias y apuestas.

b. La lengua de señas es para los oyentes una lengua que posibilita el reconocimiento y enriquecimiento interlingüístico e intercultural con la comunidad sorda.

La comunidad universitaria con la presencia de miembros de la comunidad sorda, entre otras, es un escenario multilingüe y multicultural. Es natural que sea éste, el espacio universitario en el que acontezca el encuentro entre sujetos hablantes de lenguas diferentes que cuentan con sus propias historias, cosmovisión, luchas, conquistas y prácticas sociales (Carvajal, 2009b). En estas realidades, el conflicto puede esperarse frente a la presencia de actitudes desconocedoras de estas diferencias lingüísticas y la riqueza que guardan (Ibíd) perdiendo posibilidades de expresión de la lengua de señas en un mismo pie de igualdad. En consecuencia, como lo reportan diversos estudios en contextos educativos multilingües (Coelho 1988, Cummins 2001, Tazón 2003, Lasagabaster y Sierra 2005) el estigma hacia el miembro del grupo lingüístico minoritario puede hacerse presente con toda la carga del conflicto social en la que se pueden perpetuar discursos dominantes para establecer relaciones de poder con la minoría lingüística (Freeman, 1998), socialmente minorizada.

¹⁷ En dos de las Universidades que recogen estas reflexiones se cuenta con material realizado con miembros de la comunidad sorda de cada país, usado para la formación de los intérpretes y para movilización de estos discursos en el entorno. La Universidad del Valle, a través del ejercicio investigativo del Dr. Lionel Tovar. <https://youtu.be/Y0b9Cqc-yGE>. En el caso de UNER con la Tecnicatura Universitaria en Lengua de Señas, todo el material que se usa en las 25 asignaturas tiene traducción a LSA, trabajo que se realiza en el equipo de producción de materiales compuesto por personas sordas e intérpretes de LSA. Estos materiales se socializan en dos vías, por el Campus Virtual de la UNER donde cada materia sube sus producciones y en la página web y el canal de youtube de TULSA. [Ingresar aquí](#)

De ahí que se requiera avanzar en procesos de construcción de postura y decisiones colectivas (desde aquellos que toman decisiones institucionales y desde aquellos que vivimos la cotidianidad del espacio que habitamos bajo el nombre de universidad) en las que se considere a las lenguas de señas como capital intangible y en este sentido se resalte el valor potencial ineludible en el proceso de formación profesional de las personas sordas, pero también como oportunidad de enriquecimiento de los integrantes de la comunidad universitaria para dar cabida al diálogo intercultural frente a la realidad polifónica en la que el saber sordo tiene un hogar al lado de otros saberes, en palabras de Sousa (2019), un nuevo terreno para la ecología de saberes en una re-pensada pluriversidad. Contar con otras lenguas, con distintos registros a la *tradicional/oficial/hegemónica* en el espacio universitario, realmente pluriversitario, abre posibilidades para la construcción o fortalecimiento de una cultura institucional fundamentada en las interrelaciones, e interdependencias como la vida misma (Escobar, 2016) donde el lenguaje vincula, construye y expresa la riqueza existente en la humanidad. La pluriversidad de la que nos habla Sousa Santos también refiere y requiere terminar el monolingüismo en todas sus manifestaciones y re-crear otras formas de bilingüismo con la propia y amplia riqueza de nuestros territorios nacionales.

Pensando en la existencia de un pluriverso (en lugar de un universo), el llamado puede ser a pensar la "pluriversidad" y en ella la existencia de muchos mundos, uno de ellos el de las personas sordas, pero como podemos advertir en nuestras universidades, no exclusivamente. Lo que podemos sentir/pensar/actuar en pos de una pluriversidad como *espacios no excluyentes* involucra y potencialmente alcanza a más sujetos hoy *fuera* de la academia. La reflexión profunda sobre los múltiples modos en que la normalidad académica (Mareño Sempertegui 2012) produce y sostiene contextos educativos excluyentes es una tarea permanente.

Exhortar a seguir construyendo otros mundos posibles en este espacio formativo pluriversitario donde hagamos más visibles las voces / presencias de los colectivos que han estado por debajo de la línea abismal (Sousa, 2018).

BIBLIOGRAFÍA

- Carvajal O. Mónica M. (2009a). *Planificación lingüística del estatus de la lengua de señas colombiana en un escenario educativo de básica secundaria y media en donde convergen individuos pertenecientes a las comunidades sorda y oyente. Desarrollo de la etapa de diagnóstico. Informe de investigación.* Universidad del Valle. Cali
- Carvajal O., Mónica M (2009b). *Dos comunidades, dos lenguas: planificación de los usos de la Lengua de Señas Colombiana en un escenario educativo.* Revista Lenguaje, volumen 37, número 1. ISSN 0120-3479. Universidad del Valle.
- Coelho, E., (1988). *Teaching and learning in multicultural schools: an integrated approach.* Clevedon. U.: Multilingual Matters,
- Cummins, J. (2001). *Negotiating identities: Education for empowerment in a diverse society.* 2a. edition. Los Angeles: California Association for Bilingual Education.
- Escobar, Arturo (2016). *Autonomía y diseño: La realización de lo comunal.* Editorial Universidad del Cauca. Popayán-Colombia.
- Lasagabaster D., Sierra J... (coords.) (2005). *Multilingüismo y multiculturalismo en la escuela.* Cuadernos de educación, interculturalidad No. 47. I.C.E. – Horsori, universitat de Barcelona. Horsori Editorial, Barcelona.
- Ruiz, R. (1984). *Orientations in language planning,* en NABE Journal, 8 (2), 15-34.
- Sousa Santos de, B. (2007) *La Universidad en el siglo XXI Para una reforma democrática y emancipatoria de la universidad.* CIDES - UMSA- ASDI y Plural editores. Bolivia
- Sousa Santos, B. De. (2019). *Educación para otro mundo posible.* 1a. Edición. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO; CEDALC. Medellín.
- Spivak, G, (2011) *Puede el subalterno hablar.* Colección Cuadernos del Plata (Cuencos del Plata). Buenos Aires

WEBGRAFÍA

FENASCOL (2017). *Conoce la historia de la educación de las personas sordas en Colombia*. Producción en lengua de señas colombiana (LSC). Recuperado agosto 25 de 2019. <https://youtu.be/148NUA53wG0>

Márquez, Héctor A. Portilla, Lilly. *Equiparación de oportunidades frente al proceso de evaluación estandarizada de la población sorda colombiana: SABER 11*. Instituto Nacional para Sordos. ICFES. Consultado agosto 25 de 2019. <https://www.icfes.gov.co/documents/20143/234616/Hector%20Marquez%20Lili%20Portilla%20-%20Equiparacion%20oportunidades%20frente%20al%20proceso%20evaluacion%20estandarizada%20poblacion%20sorda%20colombiana%20saber%2011.pdf>

ONU (2006). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Organización de las Naciones Unidas. Recuperado de <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

Sousa Santos de, B. (2018). *La descolonización del saber en la Universidad*. Programa Pensamiento Americano. Proyecto Pensar en Movimiento. Universidad Nacional de tres de febrero. Conferencia. Noviembre 21 de 2018. recuperada febrero de 2019: <https://youtu.be/ZRsokSdeREk>

República de Chile (2010). *Ley 20.422. Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad*. Ministerio de Planificación. Recuperado de: <https://www.leychile.cl/Navegar?idLey=20422>

MAREÑO SEMPERTEGUI, M (2012) *Las lógicas de la política educativa exclusiva: reacción de la academia ante una (im)posible democratización del conocimiento*. Disponible en <http://riberdis.cedd.net/handle/11181/3920>

Derivas en un entorno anquilosado (o dando La Lata en la discapacidad)

Lo que conocemos como discapacidad engloba una diversidad de prácticas políticas, económicas, sociales y culturales que están en sintonía con las lógicas de la civilización occidental, por tanto, se caracterizan por la colonización de aquellos cuerpos (a través del diagnóstico médico y diversos mecanismos jurídicos) que no se apegan al ideal regulatorio de Occidente y de los conocimientos generados para su estudio y comprensión social, mismos que se imponen, instauran y repiten por medio de un discurso hegemónico que valida una narrativa única en todos los espacios en los cuales se dialoga, discute, lucha, estudia e investiga sobre esta temática.

Lo anterior desdibuja el contexto que forma todo aquello que constituye la discapacidad y lo que nombra termina por relacionarse con “condiciones naturales” en los seres humanos, por tanto, recae en una cuestión que sólo remite a lo individual. No se piensa como una categoría política sobre la cual se construyen prácticas de exclusión y discriminación para un sector de la sociedad que no cumple con la integridad corporal obligatoria (McRuer 2006 [Maldonado 2017a]), es decir, con un cuerpo completo, sano, con todos los sentidos, una inteligencia promedio y una salud mental óptima, “requisitos” que toda persona debe de tener para ser productiva y formar parte del engranaje del sistema capitalista.

La discapacidad junto con las prácticas capacitistas que se generan a su alrededor crean y transmiten la idea de que sólo existe una manera válida (deseable) de ser y estar en el mundo, de encarnar lo humano. Con lo anterior, se descartan distintas formas de vida que no se consideran dignas ni deseables de ser vividas.

Los embates producidos por el discurso hegemónico de la discapacidad han surtido efecto en los conocimientos generados en la academia mexicana, los cuales, la mayoría de las veces, no dan respuestas claras que sirvan para comprender este fenómeno político, económico y social. Sumado a lo anterior, no se

propicia la generación de conocimientos propios ya que se importan epistemologías, teorías y metodologías generadas en las universidades norteamericanas y europeas, mismas que se adaptan y adoptan sin una perspectiva crítica lo que influye en la generación de conocimientos que no dan cuenta al cien por ciento de nuestra realidad.

En medio de este panorama anquilosado, comienzan a surgir iniciativas de estudiantes y egresados de licenciatura y posgrado de universidades públicas, interesados en estudiar la discapacidad desde temáticas que no han sido tomadas en cuenta por los estudios e investigaciones desarrolladas hasta la fecha, tales como: las corporalidades, el género, los feminismos y transfeminismos, las maternidades, las masculinidades, la bio y necropolítica, la creación artística, entre otros. Estas acciones individuales y colectivas irrumpen en una escena acartonada y, a falta de espacios, estímulos e interés desde la academia, generan con recursos propios seminarios, círculos de lectura, talleres, foros, encuentros y coloquios que dan cuenta de diversas perspectivas que van a contracorriente del discurso hegemónico de la discapacidad.

En este contexto de cambios en el ámbito de la discapacidad en México, pero en el extinto Distrito Federal, es donde se origina el Colectivo La Lata en septiembre del 2017. En los siguientes apartados daremos cuenta a grandes rasgos de nuestra trayectoria de dos años, de las actividades que realizamos y los proyectos que hemos desarrollado, todas ellas acciones con las cuales intentamos generar un quiebre de las formas en las que se piensa, estudia, investiga y socializa el conocimiento sobre un tema que atraviesa nuestras vidas de muchas formas: la discapacidad.

ENCUENTROS FORTUITOS: BREVE CRÓNICA LATOSA

La mayoría de nosotros coincidimos en los seminarios sobre discapacidad que imparte la Dra. Brogna en el Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, en esos espacios adquirimos conocimientos sobre el Modelos social, los Disability Studies y también de algunas lecturas sobre antropología, corporalidad, decolonialidad y necropolítica que nos permitieron desbordar nuestras reflexiones

hacia temáticas que por lo común no son contempladas en los cursos (convencionales) sobre discapacidad que se ofertan en las universidades en México.

Posteriormente, nuestros intereses personales y de investigación propiciaron que recorriéramos de manera conjunta foros, encuentros, coloquios, jornadas y congresos sobre discapacidad; lugares en los cuales coincidimos con más compañeras y compañeros que tenían inquietudes similares a las nuestras: interés por pensar y reflexionar la discapacidad desde otras perspectivas que no corresponden al discurso hegemónico que tiene como base los derechos humanos e impone un dogma que gira en torno a La Convención.

Con los recorridos que hicimos de manera conjunta por los entornos universitarios y públicos donde se toca el tema, nos percatamos de que no existía conocimiento o interés por aquellas propuestas de investigación o perspectivas que no se apegan a las líneas tradicionales para pensar la discapacidad. Sumado a ello, nos percatamos que los conocimientos que se generan en la academia muy pocas veces son socializados y, la mayoría de las veces, carecen de vínculos con el movimiento asociativo y las políticas públicas.

En medio de este panorama decidimos conformarnos como colectivo en septiembre del 2017, comprendimos que era mejor reunir nuestros esfuerzos y generar acciones colectivas para que tuvieran una repercusión más grande. La formación que nos brindan las disciplinas que estudiamos nos permitiría tener una perspectiva más amplia sobre la discapacidad en las actividades que realizáramos a futuro; quienes conformamos La Lata estamos formados en: Diseño gráfico, Etnohistoria, Etnología y antropología social, Estudios Latinoamericanos, Psicología social, Sociología y Trabajo social, y somos egresados de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS).

Desde un principio tuvimos claro que queríamos incidir tanto en espacios públicos como universitarios y, a través de las actividades que desarrollamos, llevamos a la praxis nuestro posicionamiento sobre la discapacidad, es decir, socializar con lenguaje accesible nuestros conocimientos académicos en espacios

públicos y gratuitos para todo público interesado en el tema. De esta manera, hemos desarrollado tres actividades (Cine-debates; Coloquio de Estudios críticos sobre discapacidad; y Taller de toma de conciencia Disca) y un proyecto en redes sociales (el Glosario Disca) con las cuales llevamos a la práctica dicho objetivo. Con lo anterior pretendemos lo siguiente:

- Explorar la construcción del concepto discapacidad a lo largo de los dos últimos siglos.
- Develar las narrativas y representaciones (sociales y culturales) sobre las personas con discapacidad que prevalecen en el imaginario social.
- Darle un peso preponderante a los testimonios y experiencias de las personas con discapacidad y sus familias, para con ello generar diálogos constructivos sobre diversas temáticas.
- Evidenciar las prácticas capacitistas que se encuentran “normalizadas” en varios aspectos de nuestras vidas.
- Generar espacios para el diálogo acerca de la diversidad, la inclusión y deconstrucción de la discapacidad.

En los siguientes apartados desarrollaremos brevemente cada una de las tres



Colectivo La Lata previo al CECRID 2018.

actividades y el proyecto que hemos desarrollado, así como también mencionaremos las redes que hemos tejido con otras personas y colectividades que han sido esenciales para generar algunas acciones.

EL CINE COMO DISPOSITIVO NORMALIZADOR: CINE-DEBATES DISCAS

Hasta hace poco tiempo, una vez que se terminaba de filmar una película se guardaba en una “lata” para su protección, distribución y posterior exhibición. Algunas que contravienen al sistema no llegaban a los cines, por lo que se quedaban “enlatadas”, es decir, se prohibía su exhibición al público. Aún hoy, algunas obras cinematográficas que abordan temáticas relacionadas con la discapacidad no son exhibidas en las cadenas comerciales y son éstas las que nos interesa proyectar en nuestros ciclos de cine, ello con la intención de que sean el detonante para reflexionar sobre las representaciones que emergen y las concepciones que se tiene sobre las personas con discapacidad y los parámetros de “normalidad” y equilibrio ideológico que prevalecen en la sociedad.

Si bien la industria cinematográfica tiende al ocio, al espectáculo o a la ficción, no deja de estar inscrita en un contexto histórico, social, económico y político. Esto es lo que hace al cine un poderoso producto cultural que crea y reproduce perspectivas sobre cómo “son” o cómo “deberían” ser las personas con discapacidad. Así pues, en algunas producciones pueden converger mitos, estereotipos o prejuicios; en otras prevalece lo inverosímil y en ocasiones, tras una mejor documentación, hay una búsqueda por una presentación lo más “realista” posible. Desde amenazas para sí mismos, para la familia o la sociedad, hasta genios incomprendidos, sumidos en la desesperación por no poder comunicarse o socializar, multiplicidad de personajes con discapacidad han desfilado por la historia del cine, ya sea en producciones internacionales o nacionales.

Nuestra primera actividad como colectivo fue el *Ciclo de cine y discapacidad: Lat(A)normal. Múltiples visiones, diversos sentires*, en donde proyectamos cuatro documentales, dos cortos y una película, los días 3, 9 y 10 diciembre de 2017 en el Cine Villa Olímpica (sur de la Ciudad de México), esto en el marco del Día internacional de las personas con discapacidad. Posteriormente a éste, hemos participado con cine-debates en: la Primera Jornada de Inclusión (FES-Aragón, UNAM; abril del 2018), Cine Debate Arte y Discapacidad (Biblioteca Vasconcelos; julio del 2018) y el 2º Congreso Internacional de Mujeres y Niñas (FES-Aragón, UNAM; noviembre del 2018).

La producción cinematográfica mexicana y la discapacidad han estado estrechamente relacionadas desde que se filmó *Santa* (1918) de Luis Peredo, pero no es sino hasta 1932 —y recurriendo una vez más a la novela de Federico Gamboa— que quedó establecida dicha relación, ya que esta versión no sólo da inicio al cine sonoro en el país, sino que, desde entonces la discapacidad ha tenido una presencia constante en la pantalla grande desde la ficción hasta el documental pasando por el cortometraje. Con base en lo anterior, desarrollamos el *Ciclo de cine mexicano y discapacidad*¹⁸ junto con Francirco A.C., el IMCINE y el Centro de Cultura Digital (CCD) que a partir de mayo del 2019 se presenta el primer jueves de cada mes en la sala de cine del CCD¹⁹.

El cine es un medio de comunicación que reproduce visiones, prejuicios, estereotipos, pero también sugiere propuestas interesantes sobre la discapacidad. Por lo anterior, en todos los cines debates que organizamos priorizamos la participación de los creadores audiovisuales y los actores, con la finalidad de dar voz a los protagonistas de las historias que proyectamos. Asimismo, ante la falta de opciones para que las personas con discapacidad visual asistan al cine, durante 2019 empezamos el proyecto piloto de audiodescripción en vivo para personas con discapacidad visual.

¡¿QUÉ?! ¿COLOQUIO DE ESTUDIOS CRÍTICOS SOBRE DISCAPACIDAD?

Ante la falta de espacios para estudiar y repensar la discapacidad desde otros referentes que propicien cambios radicales que coadyuven a deconstruirla y entablen diálogos con la sociedad involucrada e interesada en el tema, generamos desde hace un año, en complicidad con instituciones de educación superior, el Coloquio de Estudios críticos sobre discapacidad (CECRID)²⁰, que está concebido

¹⁸ Como parte de la misma propuesta se presentó a TV UNAM una serie de obras para que se proyectaran en agosto del 2019 dentro del marco del Segundo Coloquio de Estudios críticos sobre discapacidad, la cual fue aceptada y se proyectaron algunos largometrajes.

¹⁹ Entre junio y agosto trabajamos una propuesta de retrospectiva sobre discapacidad en la cinematografía mexicana que presentamos al CCD, la cual fue aprobada y se presentara el primer jueves de cada mes del 2020.

²⁰ El coloquio tiene su antecedente en el Coloquio Antropología y discapacidad que organizó Emilio Fuentes, pasante en Etnohistoria, en la ENAH el 21, 22 y 23 de mayo del 2017. Éste fue un espacio alternativo que causó muchas expectativas para quienes investigamos temas sobre discapacidad desde campos que tradicionalmente no

para que sea un punto de encuentro entre academia (compuesta por investigadores, profesores, estudiantes de licenciatura y posgrado), personas con discapacidad y sus familias, activistas, artistas, creadores, organizaciones de la sociedad civil y público interesado. Uno de los objetivos que nos planteamos con el CECRID es que las participantes y asistentes se conozcan, dialoguen, compartan sus inquietudes, conocimientos y saberes, tejan redes, generen alianzas y complicidades que terminen por materializarse en iniciativas y proyectos individuales o colectivos e institucionales o independientes.

El espacio propicio para el CECRID son las instituciones públicas de educación superior ya que nuestro interés es incidir en algunos sectores de la academia que trabajan el tema. Por otro lado, nos adherimos a los Estudios críticos sobre discapacidad, ya que es un campo de estudios e investigación que está emergiendo con potencia desde hace algunos años en América Latina y da respuestas a las realidades más acorde a nuestros contextos latinoamericanos en lo referente a esta temática²¹. Los testimonios y las diversas formas de afectos que giran en torno a la investigación son determinantes para los Estudios críticos sobre discapacidad, por tanto, es algo que tenemos en cuenta a la hora de organizar el coloquio: intercalamos los testimonios de personas con discapacidad y sus familias con las participaciones de investigadores y especialistas que están trabajando el tema desde otras miradas a los modelos y discursos hegemónicos sobre discapacidad.

Los objetivos que pretendemos al generar el CECRID son los siguientes:

- Promover un enfoque crítico. El Coloquio está pensado para ser un espacio en el que se presenten tanto investigaciones con una perspectiva crítica como testimonios de personas con discapacidad, familiares, creadores, artistas y organizaciones de la sociedad civil.
- Formar redes. Se busca que el Coloquio sea un espacio que permita la creación de redes entre participantes y asistentes.

generan investigación al respecto. Participar en este evento nos confirmó la necesidad de generar espacios similares dentro de la academia.

²¹ Este campo de estudios es poco conocido en la academia mexicana. Conocer las investigaciones y perspectivas que se generan desde éste fue importante para nosotros: cambió la perspectiva que teníamos sobre la generación de conocimientos y propuestas para investigar el tema. Por esta razón decidimos nombrar de esta forma al Coloquio que organizamos.

- Preservar la gratuidad del evento. Considerando la relevancia de los estudios sobre discapacidad y su impacto en la generación de movimientos sociales de personas con discapacidad, los aportes teóricos y prácticos a la materia, se considera que los espacios académicos deben ser nichos que generen y difundan información actual y crítica sobre discapacidad.
- Evidenciar la falta de interés en los Estudios sobre discapacidad en las Instituciones educativas.



Logo de la segunda edición del CECRID.

Las dos ediciones del CECRID han tenido como sede la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS) y el Instituto de Investigaciones Antropológicas (IIA), respectivamente, ambas instancias pertenecientes a la UNAM. La primera edición se realizó el 21, 22 y 23 de mayo del 2018 y estuvo conformada por 6 conferencias magistrales, 18 mesas temáticas que albergaron a un total de 70 ponencias. La segunda edición se realizó el 21, 22 y 23 de agosto y se conformó por 2 conferencias magistrales²², 2 foros temáticos (uno sobre salud mental

y otro sobre educación), 2 talleres y 10 mesas temáticas con un total de 41 ponencias. En ambos eventos convocamos a proyectos productivos de personas con discapacidad para que vendan u ofrezcan sus productos y servicios.

La segunda edición del CECRID superó las expectativas que teníamos, se convirtió en un espacio de encuentros que propiciaron diálogos y la generación de redes. La selección de propuestas de ponencias nos dejó satisfechos al saber que existen investigaciones desde distintos campos del conocimiento que están generando conocimientos críticos sobre la discapacidad. Lo anterior se

²² Para esta edición nuestro objetivo fue darle cabida a propuestas de investigación innovadoras y disruptivas sobre el tema que están siendo realizadas por personas con discapacidad tanto en maestría como en doctorado. Nuestros conferencistas fueron Diana Vite (maestrante en el Programa de Posgrado en Filosofía de la cultura de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo) y Víctor H (candidato a doctor por el Programa de Posgrado en Estudios Latinoamericanos de la UNAM).

complementa con los testimonios de personas con discapacidad que están generando conocimientos y saberes desde sus propias experiencias de vida.

Sumado a lo anterior, nos gustaría destacar lo siguiente: esta segunda edición tuvo una repercusión que no teníamos contemplada, nos solicitaron informes desde Argentina, Chile y Uruguay, así mismo se enviaron propuestas para ponencias desde esa región del hemisferio de las cuales aceptamos dos; de la misma manera, el evento fue seguido vía Facebook Live por parte de personas interesadas en Bolivia.

Por los conocimientos que tenemos y los comentarios que hemos recibido en estos días, sabemos que no hay un espacio similar al CECRID en América Latina. Por lo anterior, para la siguiente edición pensamos ampliarlo y ver la posibilidad de traer a ponentes latinoamericanos.

Con el CECRID manifestamos nuestra apuesta por los diálogos, las discusiones y la socialización de conocimientos y saberes que apunta a la construcción colectiva de narrativas que den cuenta de la discapacidad en el contexto mexicano y latinoamericano.

INCIDIENDO EN LAS PRÁCTICAS INSTITUCIONES: TALLER TOMA DE CONCIENCIA DISCA

Con la finalidad de incidir en el cambio de paradigma cultural acerca de la discapacidad, se hace uso de herramientas culturales que conecten con las audiencias para generar un impacto mayor en la reflexión e identidad de las personas con discapacidad; por tanto, se ha optado por el uso de Modelos culturales de la discapacidad, en el marco de los Estudios críticos sobre discapacidad, los cuales, muestran la reproducción asistencial, capacitista en la cultura a través de la televisión, el cine, la música y la literatura.

El taller se gestiona a la medida, por lo que conocer el entorno y los perfiles de los participantes son las bases del mismo. Es preciso recabar información previa con la finalidad de realizar las adaptaciones necesarias al contenido. Se presentan lecturas, videos y obras cinematográficas como material de apoyo adicional.

El taller cuenta con Módulos interconectados entre sí, siendo las actividades lúdicas las que refuerzan la parte teórica y fomentan la reflexión. El abordaje teórico es sin duda la marca distintiva del Colectivo, ya que los talleres sobre discapacidad

en México se enfocan a transmitir información sobre derechos humanos y políticas pública dejando de lado la construcción histórica de la discapacidad, los Modelos de atención a lo largo de la historia y los estereotipos audiovisuales sobre la discapacidad que abundan en diversos medios de comunicación. Por tanto, se expone la forma en que se ha construido la discapacidad a partir de la Modernidad y se destaca la manera en la cual se crea toda una serie de epistemologías en el transcurso del siglo XIX para dotar de una identidad a todas las personas que encarnaran la anormalidad, los cuales se serán indispensables para la construcción de la discapacidad en la segunda mitad del siglo XX, entrelazando los Modelos de atención a las personas con discapacidad y las representaciones sobre la discapacidad que se encuentran tanto en el cine, televisión y telenovelas para comprender la forma en la cual se reproducen comportamientos sociales y culturales hacia distintas manifestaciones de la discapacidad.

Como recursos para el taller hemos adaptado tres juegos populares:

1. Discarama: juego compuesto por conceptos clave relacionados con los tres modelos para estudiar la discapacidad: prescindencia, médico y social.
2. Lotería discapacitada: juego integrado por personajes reales, ficticios y dispositivos relacionados con la discapacidad tanto en el contexto internacional como en el nacional.
3. "Deficientes" y barreras: juego que se basa en Serpientes y escaleras. Muestra, desde un enfoque capacitista, las barreras físicas, sociales, culturales y actitudinales que obstaculizan la participación, el desarrollo e inclusión de las personas con discapacidad al juzgarlas con base en prejuicios que giran en torno a sus capacidades, lo cual, genera discriminación y exclusión.

El taller lo hemos impartido en tres ocasiones: a guías del Museo de Memoria y Tolerancia, los días 08 y 15 de agosto del 2018; al área de Servicios Estudiantiles de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, los días 29 y 30 de noviembre del 2018; y a estudiantes universitarios con discapacidad de la UNAM el 24 de abril del 2019.

ESTRATEGIAS DIGITALES PARA LA INCIDENCIA: EL USO DE LAS REDES SOCIALES

No existen una socialización de los conocimientos y saberes sobre discapacidad que se generan en la academia, la mayoría de éstos se quedan en los entornos universitarios y los artículos, ensayos y libros sobre el tema carecen de un lenguaje accesible: están destinados para lectores especializados. Sumado a lo anterior, la mayoría de esta producción intelectual se apega al discurso hegemónico sobre discapacidad, por lo que abarca solo algunas temáticas que se relacionan con la inclusión, las políticas públicas y los diversos mecanismos jurídicos en torno a ésta.

Consideramos indispensable la divulgación de conocimientos académicos que son determinantes para pensar la discapacidad desde otras perspectivas que permitan un quiebre en las formas en que la mayoría de la sociedad concibe a ésta. Por dicha razón, desde hace unos meses nos encontramos trabajando en diversos proyectos para redes sociales que tienen el objetivo de socializar los conocimientos que hemos adquirido en nuestros transitar por las aulas universitarias. Los proyectos están concebidos para que sean accesibles y utilizamos dispositivos culturales de uso masivo (películas, canciones, literatura, publicidad y memes) para llevarlos a cabo.

El primer proyecto que pusimos a circular es el Glosario Disca, que es una propuesta para difundir conceptos relacionados con la discapacidad desde una perspectiva crítica. Las definiciones que componen cada entrada son cortas (con un máximo 250 caracteres) y accesibles. Las infografías se difunden por redes sociales (Instagram y Facebook, principalmente) los martes de cada quince días. La publicación tiene dos tipos de descripciones: una con la definición corta, y otra acompañada de una descripción más extensa que contiene referencias críticas para orientar a quien tenga interés en profundizar sobre el concepto.

Ante los pocos espacios de difusión y socialización de conocimientos y saberes sobre la discapacidad, consideramos importante el desarrollo de contenido propio con la perspectiva crítica que es la identidad del colectivo. Lo anterior nos quedó claro con las dos primeras entradas del Glosario Disca las cuales tuvieron buena recepción entre los seguidores de nuestra página en Facebook y fueron comentadas y compartidas más de lo que esperábamos.

Uno de los conceptos que hemos estado debatiendo y reflexionando en el colectivo o conjuntamente con otras personas o colectividades con las que estamos generando complicidades es: capacitismo, el cual nos sirve para comprender muchas de las dinámicas políticas, económicas, sociales y culturales que conforman la discapacidad y determinan la forma en que se constituye la sociedad en el capitalismo neoliberal. El concepto tiene su origen en las academias del Norte global y es poco conocido en nuestro contexto, debido a su importancia consideramos indispensable socializar lo que sabemos de él ya que nuestra postura es anticapacitista.



Primera entrada del Glosario Disca, agosto del 2019.

Sabemos de la importancia del espacio que alberga este escrito, por esa razón citaremos la definición completa que compone la segunda entrada del Glosario Disca para que el lector o lectora tenga una idea más completa de lo que es el capacitismo:

Concepto análogo al de racismo o sexismo con el cual se devela una serie de prácticas políticas, económicas, sociales y culturales que discriminan a las personas que no cumplen con la integridad corporal obligatoria. Este sistema de opresión se instaura a través de diversos mecanismos de poder y dominación por parte de un sector de la población que cree cumplir con este ideal regulatorio relacionado con la productividad sobre otro que no lo encarna.

El capacitismo impone una manera de ser y estar en el mundo; crea la ficción de un ideal que toda persona debe encarnar: un cuerpo sano, completo, con todos los sentidos, una inteligencia promedio y salud mental óptima. Lo anterior se relaciona con formas “correctas” que definen la marcha, el habla, las expresiones (corporales, de lenguaje y comunicación) que se imponen como norma y son incorporadas a las convenciones sociales que rigen la vida en sociedad. Así mismo, con este concepto se imponen diversas narrativas que tienen como base las capacidades, las habilidades, la productividad y el éxito, elementos indispensables que toda persona debe cumplir para formar parte del engranaje del sistema capitalista.

El capacitismo tiene una relación estrecha con la discapacidad, sin embargo, no solo alude a ella, con éste también se evidencian las relaciones que tiene el ser humano moderno entre sí, con las especies (flora y fauna) y con el planeta (Glosario Disca; 2019).

COMPLICIDADES CON OTRAS COLECTIVIDADES DISCAS

En el transcurso de estos dos años hemos conocido y generado redes con personas y colectividades que están incidiendo en diversos ámbitos de la discapacidad en México. A continuación, mencionaremos algunas con las cuales hemos generado algunas acciones:

- Jhonathan Maldonado Ramírez, doctorante en el Posgrado en Estudios Feministas de la UAM, Unidad Xochimilco, quien se encuentra desarrollando una de las apuestas teóricas sobre discapacidad más interesantes en el entorno académico en México. Él fue uno de los ponentes magistrales en la primera edición del CECRID y en la segunda impartió uno de los dos talleres que se ofrecieron. Ante la falta de cursos o seminarios con perspectiva crítica, Jhonathan ha generado tres seminarios que ofrecen una perspectiva desde los feminismos, los estudios del cuerpo, las teorías queer y crip y el capacitismo. Sin temor a equivocarnos podemos decir que es un referente de los Estudios críticos en discapacidad hechos desde México.
- Dana Albicker (Benemérita Universidad de Puebla) con el Laboratorio de lo invisible, espacio desde el cual se generan cortometrajes hechos por personas con y sin discapacidad visual. Su propuesta tiene la finalidad de potenciar la sensorialidad de quienes participan en los talleres que imparte, los cuales se han realizado en Ciudad de México, Puebla de Los Ángeles y Oaxaca de Juárez. Cabe mencionar que el espacio convocado por Albicker también ha propiciado redes entre sus participantes.
- Círculo de lectura Feminismos y discapacidad convocado en febrero del 2019 por el Círculo de Estudios Separatista, integrado por Diana Vite (maestrante en el Posgrado de Filosofía de la cultura de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo), Karina Arriaga (estudiante de antropología en la Universidad Autónoma de Querétaro) y Lucía Gutiérrez (estudiante del Colegio de Estudios Latinoamericanos de Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM).
- El Consejo Indígena de Gobierno (CIG) y el Consejo Nacional Indígena (CNI) y la participación de sus miembros en el Primer Encuentro Nacional de Mujeres en San Lorenzo Nenomicoyan (Estado de México) en junio de 2018, así como, en el Encuentro Tejiendo el Eje sobre discapacidad que se realizó en Casa Xitla (sur de la Ciudad de México) en diciembre del 2018. Fomentando el interés de pensar la “discapacidad” desde los Siete principios del CNI y buscar no solo nuevas formas de organización política sino repensar

la inclusión desde el capitalismo, y concebir a la “discapacidad” como una manera válida de habitar un cuerpo en un mundo donde quepan muchos mundos.

- Vinculación con SinColectivo, conformado por personas por experiencia y activistas en salud mental, derechos humanos, educación, arte y cultura local. Sus acciones propiciaron el 1er Foro mexicano de personas expertas por experiencia en salud mental que se realizó el 26 de julio en la Biblioteca México (Ciudad de México). Algunos de sus integrantes también forman parte de Orgullo Loco México que convocó a la Marcha del Orgullo Loco Mx que se realizó el 27 de julio y tuvo como objetivo visibilizar la defensa de los derechos humanos en materia de salud mental y en reivindicar la locura, desestigmatizarla, exorcizarla, de todos los fantasmas, prejuicios y tabúes.

OBJETIVO A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO: SEGUIR DANDO LATA (A MODO DE CIERRE)

Nuestra apuesta es seguir dando lata, incomodar en espacios académicos, públicos y en redes sociales con una perspectiva crítica sobre diversas cuestiones que giran en torno a la discapacidad. Nuestro posicionamiento político va de la mano con un compromiso para desbordar la discapacidad en distintos niveles de incidencia y en complicidad con quienes se dispongan a cuestionar el orden heteronormativo, clasista, racista, sexista, colonizador y capacitista imperante en nuestros contextos, criticando al dispositivo de la inclusión y recuperando las historias de vida, las prácticas solidarias que han generado las familias y las diversas redes de apoyo que se han ido tejiendo en el cuerpo social en los últimos años.

Sabemos que el camino será difícil, largo y complicado de transitar. Sin embargo, en estos dos años hemos estado en la intemperie y generando nuestras acciones sin apoyos económicos de terceros, pero sí con la complicidad de personas e instituciones que creen en lo que hacemos. Ello nos da la fuerza y confianza para seguir generando complicidades, conjuras y aquelarres.

Colectivo La Lata

Ciudad de México

10 de septiembre del 2019

Contacto:

Correo electrónico: colecLALATA@gmail.com

Facebook: @LATAsomosfreaks

Instagram: @colecLALATA

Twitter: @colecLALATA

DIRECTORIO DE COMPLICIDADES Y CONJURAS CONTRAHEGEMÓNICAS

Círculo de estudios separatista: feminismos y discapacidad

Correo electrónico: narremoscolectiva@gmail.com

Facebook: <https://www.facebook.com/groups/80647415303139/>

Desbordar la crip-tica

Blog: <https://jhonamaldo.wixsite.com/desbordarlacrip-tica/blog>

Facebook: <https://www.facebook.com/pg/desbordarlacriptica/posts/>

Laboratorio de lo invisible

Facebook: <https://www.facebook.com/laboratoriodeloinvisible/>

Instagram:

<https://instagram.com/laboratoriodeloinvisible?igshid=k75r4klyv3y0>

Orgullo Loco MX

Blog: <https://orgulloocomx.wixsite.com/misitio>

SinColectivo

Facebook: https://www.facebook.com/SinColectivoMexico/?ref=py_c

MATERIALES AUDIOVISUALES PARA MOMENTOS DE OCIO

A paso de cojo (1978), película, 132 min., director: Luis Alcoriza, disponible en FilminLatino México.

Acción mutante (1993), película, 95 min., director: Alex de la Iglesia, disponible en FilminLatino México.

Así lo vivimos (2016), cortometraje, 12 min., director: Elías Levin, producción: La Pirinola A. C. Recuperado de <http://www.potentiae.mx/detras-de-camaras/>

Cárcel de carne (2009), documental, 77 min., director: Roque Azcagua, productoras: FOPROCINE y Zensky Cine.

Casa Blanca (2015), documental, 60 min., directora: Aleksandra Maciuszek, producción KIJORA y Anna Gawlita.

El corazón de la noche (1984), película, 100 min., director: Jaime Humberto Hermosillo, producción: IMCINE.

Games of Crohn (2015), documental, 57 min., Leonor Silvestri, editado y filmado: Mai Straunsager. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=oTgv-3K9mg4>

Juanicas (2014), documental, 80 min., directora: Karina García Casanova, producción: Karina García Casanova y Daniela Flori.

La nebulosa de Emiliano (2019), documental, 73 min., directora: Cristina Soto, productora: La Furia Cine

Lejos del sentido (2018), documental, 90 min., directora: Olivia Luengas, productor: Odín Acosta.

Los niños (2016), documental, 82 min., directora: Maite Alberdi, FALTAN DATOS

Mar adentro (2004), película, 125 min., director: Alejandro Amenábar, productora: Sogecine/Himenóptero.

Morir de pie (2011), documental, 90 min., directora: Jacaranda Correa, disponible en FilminLatino México.

Música ocular (2012), documental, 83 min., director: José Antonio Cordero, producción: Sachiko Uzeta. Recuperado de <https://vimeo.com/105627751>

Mutantes y orgullosas (2016-2017), serie documental, 10 capítulos, idea y producción: Leonor Silvestri y Mai Staunsager. Recuperado de https://www.youtube.com/playlist?list=PLrvj6XhpRd9FlzBO143vLZLuXaM_DoLZo

Potentiae (2016), documental, 98 min., dirección: Javier Toscano, producción: Alejandra Liceaga.

Tamara y la catarina (2018), película, 107 min., directora: Lucía Carreras, productora: EFICINE 226 / FOPROCINE / Underdog, disponible en Filminlatino México.

Texturas resilientes (2017), corto, 10 min., directora: Sandra Salgado. Recuperado de <https://vimeo.com/203651471>

The Fight (2017), documental, 30 min., directores: Violeta Ayala y Dan Fallshaw, producción The Guardian. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=mWX-G2NJeSl>

Vivir y otras ficciones (2016), película, 81 min., director: Jo Sol, productor: Luis Miñarro.

Yes we fuck! (2015), documental, 60 min., directores: Raúl de la Morena y Antonio Centeno.

Yo (2015), película, 80 min., director: Matías Mayer, productora: LUC la Película S. R. L. y Axolote Cine, S. A. de C. V. Recuperado de <https://www.vimeo.com/144767924>

MENÚ DE MATERIALES TEÓRICOS

ARNAU, Soledad (2016). Teoría Crip: de la segregación a la inclusión, transitando por la re-apropiación y re-significación. En *Revista Pasajes*, (2), pp. 48-55. Recuperado de <http://www.revistapasajes.com/gallery/4%20oficial%20articulo%202016%20lic.%20%20soledad%arnau%20ripolles.pdf>.

MALDONADO, Jhonathan (2017a). Capacidad organotópica. En Rodríguez Verónica, Constant, Chloé, Huacuz María y García, Jaquelin (coordinadoras), *Heterotopías de cuerpo y el espacio* (pp. 37-62). México: La cifra editorial.

——— (2017b). ¿Quién habla por? La semiótica de representación en la ventriloquia capacitista. En *Graffylia. Revista de la Facultad de Filosofía y Letras*, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 15(25), pp. 141-151. Recuperado de:

http://cmas.siu.buap.mx/portal_pprd/work/sites/filosofia/resources/PDFContent/2665/Grafyia25digital.pdf.

- (2018a). De la normalización a la optimización: notas somatopolíticas sobre el síndrome de Down. En Brogna, Patricia, *et al.* (coordinadores), *Heterofonías* (pp. 21-52). México: unam/fes Iztacala.
- (2018b). La implantación *freak* desde una crítica tullida. En Giménez, Fabian *et al.* (coordinadores), *Teoría freak. Estudios críticos sobre corporalidad* (pp. 75-92). México: La cifra editorial.
- (2018c). El síndrome de Down a través del Cuidado Interdicto. Un estudio antropológico entre la interface del capacitismo y la heteronormatividad. En *Revista Antrhopológicas*, Universidade Federal de Pernambuco, 29(2), pp. 83-113. Recuperado de https://www.academia.edu/38972312/El_s%C3%ADndrome_de_Down_a_trav%C3%A9s_del_Cuidado_Interdicto._Un_estudio_antropol%C3%B3gico_entre_la_interface_del_capacitismo_y_la_heteronormatividad.
- (12 de mayo 2019). Los fracasos de la discapacidad: Desear hijos sanos. En *Nexos. (Dis)capacidades. Blog sobre otros cuerpos y mentes*. Recuperado de https://discapacidades.nexos.com.mx/?p=968&fbclid=IwAR2vF68e-4sBbsCGhW5GoMcqVjjwa_8top0r2Ew2UX8UL37kxg3H6-VwwBA#_ftnref3
- MCRUER, Robert (2006). *Crip Theory. Cultural signs of Queerness and Disability*, New York: New York University Press.
- (2018). *Crip Times. Disability, Globalization, and Resistance*, New York: New York University Press.
- MOSCOSO, Melania y Arnaú, Soledad (2016). Lo Queer y lo Crip, como formas de re-apropiación de la dignidad disidente. Una conversación con Robert McRuer. En *Dilemata*, 8(20), pp.137-144. Recuperado de: <http://www.dilemata.net/revista/index.php/dilemata/article/viewFile/430/421>.
- PLATERO, Raquel (Lucas) y Guzmán, Paco (2012). *Passing*, enmáscaramientos y estrategias identitarias: diversidades funcionales y sexualidades no

normativas. En Platero, Raquel (Lucas), *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada* (pp. 125-158). Barcelona: edicions bellaterra.

——— (2013). Críticas al capacitismo heteronormativo: queer crips. En Solá, Miriam y Urko Elena (compiladora), *Transfeminismos, epistemes, fricciones y flujos* (211-224). España: Txalaparta

PRECIADO, Paul (2019). Lorenza's Way: práctica artística, diversidad funcional y desobediencia epistémica. La Virreina. Centre de la Imatge. Recuperado de <http://ajuntament.barcelona.cat/lavirreina/es/recursos/lorenzas-way-practica-artistica-diversidad-funcional-y-desobediencia-epistemica/357>.

SILVESTRI, Leonor (2107). La Casa de la Diferencia: feminismo, eugenesia y exterminio. En *Leo Silvestri. Al margen del margen*. Recuperado de: <https://leonorsilvestri.wordpress.com/blog/la-casa-de-la-diferencia-feminismo-eugenesia-y-exterminio-primera-entrega/>

TOBOSO, Martín (2017). Capacitismo. En Platero, Lucas, Rosón, María y Ortega Esther (editoras), *Barbarismos queer y otras esdrújulas* (pp. 73-81). Barcelona: Edicions Bellaterra.

VITE, Diana, (2018). Una praxis anticapacitista: de “la fuerza de la discapacidad” a la “potencia de la fragilidad”. Consideraciones para pensar la “in(ter)dependencia” fuera de un marco neoliberal. (Ponencia). Primer Coloquio de Estudios críticos sobre discapacidad, ENTS, UNAM. 21 de mayo.

——— (2019). La fragilidad como resistencia anticapacitista: agencia desde una experiencia situada. (Ponencia magistral). Segundo Coloquio de Estudios críticos sobre discapacidad, IIA, UNAM. 21 de agosto.

WOLBRING, Gregor (2008). The Politics of Ableism. En *Development*, (51), pp. 252-258. Recuperado de: <https://ww>

}

w.researchgate.net/publication/5219934 The Politics of Ableism

Mujereando...conversaciones en torno a los legados y luchas de una amiga, maestra y lideresa: Lida Pérez

*Remamos, sabiendo cuál es el precio
con los puños apretados
sin pensar en detenernos
Remamos, con la cara contra el viento
con la valentía adelante
con un pueblo entre los dedos
Remamos con un nudo aquí en el pecho,
soñando que al otro lado se avecina otro comienzo
(Fragmento canción Remamos, Kanny García)*

Escribir en colectivo, implica per se un enorme reto, pero pensar en escribir en colectivo sobre nuestra querida y recordada Lida, se convierte en una posibilidad para exorcizar la tristeza, para dar lugar a la coherencia, al afecto, a los recuerdos y a sus legados.

La celebración de los 10 años de la Red Interuniversitaria Latinoamericana y del Caribe sobre Discapacidad y Derechos Humanos, se convierte en un pretexto perfecto para hablar de una mujer que siempre creyó en la potencia de construir y crecer juntos, de tejer lazos de hermandad, y de transformarnos como sociedad...*LIDA OTILIA PEREZ ACEVEDO.*

Hemos querido referirnos a Lida desde las múltiples reflexiones y lugares desde los cuales la vida nos permitió dialogar, cuestionar y soñar con un mundo distinto, un mundo transformado desde el reconocimiento de unas y unos otros excluidos, segregados o innombrados, un mundo en el que las verdades no estaban dadas sino que debían ser repensadas y deconstruidas, un mundo que requiere nuevas apuestas y caminos para que todas y todos tengamos la libertad y posibilidad de ser, estar y hacer en el mundo en condiciones de equidad.

Quienes trabajamos a su lado creando vínculos personales, vivimos sus transformaciones en sus formas de pensar, hacer la academia y en sus formas de relacionarse con los otros y con nosotras, en las que se hizo transparente sus búsquedas y luchas internas, que nos permitieron re-conocerla como mujer, maestra, mamá y gestora social.

Hablaremos entonces desde algunas ideas que permeaban sus reflexiones y los diálogos académicos, profesionales, políticos y relacionales...desde los cuales Lida

siempre se esforzó por ser coherente en su actuar y en su decir, sabiendo que un maestro enseña más desde lo que se es y se hace, que desde lo que se dice.

Sobre sus apuestas epistemológicas, Lida mencionaba como *los caminos desde los cuales llegamos a comprender lo que comprendemos y a conocer lo que conocemos...* En algunos de sus textos llamaría la atención sobre el lugar de las relaciones y el encuentro, como gestores para el surgimiento y la construcción de saberes, y desde allí la necesidad de reconocer la legitimidad de las y los otros con quienes dialogamos, nos encontramos y tenemos la posibilidad de transformar nuestras formas de entender las realidades y movernos desde lugares de privilegio hacia lugares de lucha política. Partimos entonces de una idea clave en sus reflexiones... ¿cómo avanzar en el reconocimiento de unas y unos otros que históricamente han sido excluidos? y, ¿cómo concretar otros mundos posibles sustentados en la libertad y el amor? La emoción, el encuentro, y el amor por las y los otros desde el reconocimiento de su legitimidad, fueron algunos de sus aportes reflexivos, de la mano con la necesidad de dar un lugar, unas voces y unos rostros a unas y unos excluidos.

La otredad entonces, sería otro de los pilares de sus reflexiones epistemológicas. Y desde este lugar, las formas de experimentar el encuentro con las y los otros no podían ser construidas sin la coherencia entre el discurso y la práctica. Lida ponía el cuerpo como vehículo para la vivencia...participó en grupos de danza, taekwondo, pintura, tejido, lengua de señas, braille...quería sumergirse en escenarios distintos para comprender y vivir mundos diversos...para experimentar la vida con unas y otros diversos.

Así, la perspectiva de la inclusión fue encarnada a través de la vivencia en lo cotidiano, y de manera específica el trabajo de visibilizar la necesidad de construir caminos para la inclusión educativa de personas con discapacidad fue un reto que se fundamentó en validar y comprender las diferentes posturas de los actores en las instituciones educativas. Una de sus mayores apuestas fue la de visibilizar a las personas con discapacidad como sujetos políticos, desde una perspectiva crítica que garantizara la escucha de sus voces, la toma de decisiones y la participación en la definición de caminos para la inclusión en la educación superior.

Sobre sus Preocupaciones y luchas

· Desde la perspectiva de justicia social. Su vida cotidiana, sus apuestas, luchas y resistencias siempre estuvieron matizadas por una deconstrucción de los ejercicios

de poder que en su afán por deslegitimar el lugar del otro o la otra, pasan por encima del derecho de las personas de ser y estar en el mundo tal como deciden hacerlo. De manera que, en sus reflexiones, siempre nos invitaba a pensar fuera de la estructura construida por la dinámica neoliberalista que ha permeado hasta lo más íntimo de nuestros haceres cotidianos. La lección era clara y constante: estar alerta, escuchar, cuestionar y ser consciente de por qué elegimos ciertos discursos o prácticas por encima de otros, entender que nuestras acciones devienen de nuestra construcción socio- histórica, y que allí habita tanto el potencial para reproducir las estructuras que nos alienan, como para transformar la sociedad en un lugar más justo, construido con y para todos y todas, un lugar amable para vivir.

Para aportar en este proceso de transformación social eligió, entre otros, el camino de la educación, compartir sus saberes, reflexiones y preocupaciones con otros y otras, contribuir en la construcción de nuevas subjetividades, y desde allí tensionar lo que parece inmutable en la sociedad. Entonces se vincula a la Universidad pública más heterogénea de Colombia, y en su quehacer apuesta por la micropolítica, qué mejor artífice de cambio social que ser maestra.

Sus clases, conversatorios, foros, asesorías y cada espacio que construía para dar a sus estudiantes una excusa para aprender, se transformaba en un espacio de fuga, un lugar en el que se hacía posible reflexionar, conspirar, crear propuestas y poner en juego prácticas más conscientes, relaciones más justas, instituciones más amables, sociedades más incluyentes.

En el camino de generar mayores posibilidades de justicia social, ella enseña con el ejemplo, lo que se constituye casi en un arte; el arte de acompañar a otro u otra. Reivindica en sus prácticas la importancia de la autonomía, de generar horizontes de posibilidades para que todos y todas podamos elegir qué camino seguir, de legitimar el saber desde donde provenga y de colectivamente encontrar caminos para luchar y resistir con resiliencia, pasión y entereza.

Sobre la decolonialidad y la construcción colectiva

Con mucha frecuencia los relatos y preguntas de la profe Lida hacia sus estudiantes, permitían comprender sus formas de ser y hacer, forjados a través de sus vivencias personales y académicas.

Uno de los cuestionamientos que no podían faltar en sus reflexiones amorosas, con su mirada tranquila y serena, era sobre las historias y las localizaciones de los discursos dominantes que aceptamos como válidos y neutros per se, especialmente

en comprensiones de la discapacidad, la justicia, las poblaciones marginadas y vulnerabilizadas ¿de dónde viene aquello que reproducimos sin cuestionamiento?

Su gusto por la filosofía y el amor por las ciencias humanas y sociales, siempre ponían en juego asuntos que develan las relaciones de poder que existen por múltiples discursos deshumanizantes y excluyentes por motivos de género, etnia, discapacidad y clase social. Era admirable presenciar cómo sabía trasladar esas discusiones de manera brillante y respetuosa en salas de tomadoras y tomadores de decisión, docentes, estudiantes.

Su preocupación por mantener coherencia entre las apuestas académicas y científicas y los aportes concretos a los problemas que vivimos como sociedad, permitían que en los más pequeños detalles encontráramos el poder de la micropolítica y de las transformaciones cotidianas del ser y el hacer, aún su voz reposa en nuestras mentes y corazones, preguntándonos los sentidos, los horizontes de posibilidades que trazamos con cada proceso que emprendemos.

Insistentemente, nos creaba posibilidades para decolonizar el saber, el poder, el hacer y el lenguaje. Solía instarnos a que la creación de conocimiento tenía sentido en sí mismo si apoyábamos procesos para recuperar la voz, si empleamos metodologías *otras* para encontrarnos, para reflexionar y construir nuestra forma localizada y encarnada de vivir nuestra vida. Sobre ello, recordamos su reflexión sobre la forma en que se nombran las cosas en el mundo de una manera estática, cuando, por el contrario, ella estaba de acuerdo con crear lenguajes en movimiento, que denotan acción, vivencias, con apuestas por reivindicar las formas en que las mujeres, los niños y niñas, las personas afro, de comunidades indígenas y demás transforman las formas de ver la vida. En este sentido, gustaba de los verbos en accionar, como por ejemplo el *mujerear*, que daba cuenta de las relaciones y conversaciones entre mujeres. Pues bien, este ejercicio de escritura que estamos haciendo en honor a Lida, es un ejercicio de mujereo, como a ella muy posiblemente le hubiese gustado.

Sus búsquedas permanentes para pensarnos y actuar de otras maneras, por asumir las incomodidades de la herencia colonial que permea también la práctica como terapeutas ocupacionales, las nutrió y potenció en su trabajo de tesis doctoral. Para orientar las posibles escuchas de las voces de la autora desde su sentir andino, nos hemos ubicado en las páginas de la versión digital de una tesis titulada “Ocupación Humana: de la matriz colonial moderna hacia la construcción de saberes sociales del Sur” (pp. 9-18, 175) [1],

[1] Lida Otilia Pérez Acevedo (2014). Ocupación Humana: de la matriz colonial moderna hacia la construcción de saberes sociales del Sur. Tesis de doctorado. Universidad Nacional de Entre Ríos. Argentina.

A través de la transcripción de sus propias palabras, tomadas de la introducción y de la apuesta decolonial de su trabajo, no sólo hacemos alusión a su legado intelectual, sino que también sentimos que su presencia académica se mantiene. Al entresacar sus reflexiones acerca de una manera de repensar una profesión somos conscientes de que sus historias de subalternidad aún están por contar:

... Una de las primeras inquietudes que fue dando aliento a esta investigación surgió del intento por explicar en qué consistiría una Terapia Ocupacional localizada, historizada y regional. Poder avanzar en esta comprensión me enfrentó con las categorías colonización y colonialidad de modo que esta última develó la necesidad de visibilizar y asumir críticamente los modos cómo opera la matriz colonial moderna en Terapia Ocupacional. En el transcurso de los años de mi formación doctoral, fue emergiendo la noción andina y con ésta, la posibilidad de una Terapia Ocupacional localizada, vital, solidaria y con riquezas hasta ahora inexploradas frente a la ocupación y la otredad.

En este sentido, fue preciso sumergirme en mis propias enunciaciones, metáforas y prácticas y con ellas ir coligiendo lo que los textos, las realidades y otras voces iban contando: bajo este itinerario se fue armando el texto que sigue. Resultaron siendo claves las preguntas sobre quién y cómo se constituye el otro y si ese otro es mismidad u otredad y por tanto deba ser dominado, sometido, ajustado, controlado, orientado, todo esto por su propio bien. Lo anterior se presenta como principal y contundente consecuencia de la colonización y la razón moderna que somete la otredad a lo uno.

[...]

Este texto se orienta al estudio de la Ocupación Humana pero especialmente a la Terapia Ocupacional, con la pretensión de visibilizar los legados que se han instalado en el territorio de estudio y realidad social de la profesión y que bajo la lupa reflexiva y crítica se pretenden dinamizar para sus eventuales transformaciones. [...] Es así que las reflexiones que a continuación vienen privilegian lo propio, lo subalterno ignorado por su potencial capacidad para enfocar en las necesidades y posibilidades de la sociedad local.

Entonces esta tesis historiza los estudios en Ocupación Humana en Latinoamérica en tres aspectos: 1) devela las huellas coloniales instaladas en los estudios en Ocupación Humana y que inciden en las formas de ser, conocer y hacer profesional; 2) reconoce la

matriz de donde emergen las formas de comprender la ocupación legadas por saberes hegemónicos europeos y norteamericanos; y 3) explora otras formas de comprender la ocupación provenientes de saberes sociales silenciados por lo enunciado en los numerales uno y dos.

[...]

[...] lo que busco es suplementar en los documentos de Terapia Ocupacional categorías como el capitalismo, la colonialidad y la modernidad, de modo que estos elementos generen un plus que reordene y resignifique comprensiones y lógicas oficiales, establecidas y aceptadas y recree entendimientos y lazos ante los hechos y saberes que la profesión abarca. Al respecto interesa advertir que el texto adhiere a la comprensión que sobre modernidad plantea Dussel. Es así que se reconocerá tanto la primera modernidad como el momento de conquista y colonización de América, como la segunda modernidad para referirse a lo que tradicionalmente se ha entendido como modernidad.

[...]

El texto ilustra en una primera parte las consideraciones sobre la matriz colonial moderna. Para esto se inicia con una contextualización de los estudios en Ocupación Humana que permite reconocer de manera global las progresiones y las tensiones del territorio, tanto a nivel internacional, como latinoamericano y nacional. Acto seguido, rastreo la matriz colonial moderna en tres escenarios: mi propia experiencia, los programas curriculares de Terapia Ocupacional y la categoría trabajo. Esto, con la pretensión de reconocer los factores que impiden comprender la diversidad y la riqueza del hacer humano localizado, historizado y ancestral.

En su segunda parte se presenta la construcción de saberes sociales del sur. Inicio presentando un acercamiento a comprensiones y conocimientos sobre ocupación, propios de las comunidades nativas de América del Sur, que guardan legados vigentes para los estudios sobre el tema que fueron silenciados o desestimados por el poder de los países invasores. Este apartado tiene su corolario cuando sustento que sólo desde nuestro mestizaje, mulataje y zambaje —mezcla entre español, indígena y negro— será posible hacer frente a la decolonialidad de la categoría ocupación. Luego expongo reflexiones y apuestas decoloniales a través de las aportaciones de Orlando Fals Borda y Enrique Dussel, que proveen nociones y prácticas sobre ocupación resistentes al eurocentrismo, al colonialismo y a la excesiva racionalización. Finalmente, presento argumentaciones que presentan la otredad como desafío y oportunidad para los estudios en ocupación, esto en el entendido de la potencia arrasadora del otro y de lo otro que conlleva la colonización y sus derivaciones.

El texto termina sustentando como el territorio de la Ocupación Humana puede avanzar desde sus reflexiones y acciones en escenario de decolonialidad.

[...]

Una Terapia Ocupacional andina se caracterizará por fuertes principios de reciprocidad, retribución y consenso en las maneras de entender el hacer humano; propiciará relaciones armoniosas y complementarias entre los opuestos que se materializan en lógicas de conciliación en sus prácticas formativas, profesionales, sociales y gremiales. En otras palabras: la Terapia Ocupacional andina tendrá cómo hacer frente al terrible hábito de nuestra sociedad de negar al otro, dadas las praxis centradas en la alteridad y en su posibilidad de dinamizar la hibridez que nos caracteriza.

Sobre sus legados. Hemos mencionado a lo largo del texto algunos de los temas que el apasionaron, y que hoy podemos leer y mantener como parte de su legado. No podríamos dejar de mencionar su incansable reflexión en torno a la discapacidad, que construyó en diálogos amplios y abiertos desde la Maestría en discapacidad e inclusión social de la Universidad Nacional de Colombia, y desde la apuesta institucional de los procesos de inclusión educativa.

Sin duda, de sus mayores apuestas y logros en clave de inclusión fue el Observatorio de inclusión educativa para personas con discapacidad en la Universidad Nacional de Colombia. Este Observatorio, surgiría tras años de diálogos, resistencias y apuestas, y cobraría vida a partir de una política institucional en la que ella misma pondría las bases y horizontes. Un Observatorio pensado en esencia como lugar común de encuentro, diálogo, y debate, que nos ha permitido encarnar y entender el lugar de lo colectivo en la construcción social, que promulga y defiende la participación de las personas con discapacidad como representantes y actores políticos, que pone de relieve la responsabilidad de los diversos estamentos universitarios para construir el proceso de inclusión, y la necesidad de transformar la mirada institucional, para dar lugar al diálogo y la toma de decisiones consensuadas...seguimos construyendo querida Lida...

Una de sus última apuestas en la Red Latinoamericana y por la cual asumimos el compromiso de continuar esas pistas, (como a ella le gustaba referirse) era un taller que ella había propuesto llevar adelante en el 9º encuentro en Argentina, a fines de

Octubre del 2017 , y que unas semanas antes hubo que suspender . Esto nos había escrito:

Quipú: herencia andina para decolonizar las prácticas “inclusivas”. Allí, nos decía: “La colonialidad opera como una matriz de poder que impregna la vida de los sujetos en sus dimensiones de trabajo, conocimiento, autoridad, relaciones intersubjetivas, produciendo sujetos racializados, generizados, enclasadados y articulados por el capitalismo. La colonialidad entonces instaura una lógica jerárquica y dicotómica del pensamiento único constituido a partir de la desposesión y el sometimiento, dominando imaginarios, sonoridades y gestualidades, formas de ver o visualidades y cosmovisiones y se expresa en la colonialidad del poder, del ser, del saber, del género, del ver, del lenguaje y de la naturaleza. Mediante el QUIPU DECOLONIAL pretendemos superar las posibilidades físicas y conceptuales de la escritura occidental en papel (lineal, con inicio y fin), de modo que busca cartografiar los distintos tipos de colonialidades representados en cada hilo o cuerda vertical u (colonialidad del poder, del ser, del saber, del género, del ver, del lenguaje y de la naturaleza) dando la posibilidad de anudar distintas colonialidades entre sí para una mejor representación o lectura de las relaciones de poder.

El desafío central del quipu decolonial radica en permitir pensar de manera crítica y política las propias prácticas, de modo que sea posible repensar otras cosmovisiones, ontologías, perspectivas epistémicas, prácticas. Esta metodología busca experimentar posibilidades decoloniales que dinamicen diálogos interepistémicos que permitan tomar en serio pensamientos/corporalidades/visualidades/lenguajes otros/as.

Nos dejaste con las ganas...

Quienes estuvimos cerca sabemos que hoy somos lo que somos en parte por lo que ella generó en cada una de nosotras, con ese humor particular, con ese susurro que producía tornados en nuestras cabezas, con esa amorosidad que la dejaba expuesta. Gracias querida Lida , por haber dejado en cada una de nosotras la imborrable presencia del amor, de la amistad, compromiso y lucha por encontrar en la complejidad de las relaciones la simpleza en tener presente las resistencias a las fuertes e históricas tendencias de polarizar las comprensiones.

Retomamos lo que escribiste en nuestro primer libro: ... son momentos para avanzar en transformaciones ideológicas y culturales que trasciendan la estigmatización, la experticia y la discriminación, para dar paso a una militancia por el derecho de ser y hacer los que queremos ser y hacer²³.

²³ Pérez, L; Katz,S y Fernández, A. Discapacidad en Latinoamérica: voces y experiencias universitarias. EDULP 2013 La Plata

Horizontes posibles para seguir construyendo. Abrimos este texto con el fragmento de una canción, que nos remonta a la idea de reconocer el vacío que nos deja tu ausencia física, pero en la imperiosa necesidad de mantener vivas tus luchas y resistencias, de continuar abriendo y construyendo caminos, de reconocernos como pueblo y como región, y de seguir apostándole a un mundo en el que todas y todos cabemos...amplia tarea nos dejás...

Anexo 1

Declaración de la Red Interuniversitaria Latinoamericana y del Caribe sobre Discapacidad y Derechos Humanos. CRES 2018

En el marco de la 3º Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES 2018), es necesario mencionar a esa valerosa juventud universitaria de Córdoba que el 21 de junio de 1918, se levanta “ contra un régimen administrativo, contra un método docente, contra un concepto de autoridad” y “ saluda a los compañeros de la América toda y les incita a colaborar en la obra de libertad que inicia”. Estos visionarios estudiantes tenían plena conciencia que las universidades de América requerían iniciar un proceso de libertad. Han pasado 100 años y en América el proceso libertario en las universidades, aún está pendiente. Se han sumado nuevos desafíos y los medios de control e imposición de paradigmas son más sofisticados, sin embargo, dos conceptos planteados por esa juventud cordobesa, todavía nos siguen inspirando y lamentablemente todavía están plenamente vigentes.

El primer concepto del Manifiesto, la “ educación es una larga obra de amor a los que aprenden”, apela a un proceso social, ético y político que implica no sólo enseñar un contenido o una técnica como se pretende en la actualidad con los enfoques tecnócratas, sino que implica un proceso pedagógico que abarca a distintos actores sociales en pos de la transformación de nuestras sociedades. El segundo: “La única actitud silenciosa, que cabe en un instituto de ciencia es la del que escucha una verdad o la del que experimenta para crearla o comprobarla.” Este posicionamiento interpela a las universidades latinoamericanas a construir relaciones dialógicas, en pos de nuevas formas de construcción y producción de conocimiento, donde junto a “la voz de los sin voz”, aportemos para gestar futuros basadas en relaciones solidarias y comprometidas con el cambio social.

Así, ambos conceptos nos obligan a comprometernos con el Manifiesto y a colaborar con todos los compañeros de la América toda para superar el enfoque tecnócrata y

competitivo que el modelo neoliberal nos ha impuesto en las universidades de nuestra región.

En la actualidad, las estudiantes universitarias siguen demandando cambios en la docencia y en las administraciones. En este mismo momento, las estudiantes universitarias en Chile lideran la toma de 22 universidades a nivel nacional por demandas de igualdad de género y acoso sexual.

Las Universidades Latinoamericanas y del Caribe - como instituciones críticas de la sociedad para su transformación y emancipación - deben ejercer su rol social en el resguardo y fortalecimiento del ejercicio de los derechos estructurantes de la condición humana, desde el compromiso con la región y mediante la acción y la reflexión de toda su comunidad educacional. A partir de la Declaración de la CRES 2008 donde se define a la Educación Superior como "...un bien público y social, un derecho humano universal y un deber del Estado" se hace imprescindible resignificar sus legados y darle contenido en el debate actual sobre la igualdad, la efectivización de derechos y el papel de la educación en el desarrollo social, político, económico y cultural de los pueblos de Nuestra América para una mayor justicia social y autodeterminación.

La aprobación y ratificación de los Estados de América Latina y el Caribe, de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (en adelante Convención, Naciones Unidas, 2006) suponen un cambio paradigmático respecto del rol de los Estados en pos de hacer efectivo el ejercicio de los derechos humanos por parte de las personas con discapacidad, basándose en el principio de justicia social y respeto a la dignidad humana.

Dicha Convención, dio visibilidad social a las personas con discapacidad y a sus dificultades en el ejercicio de los derechos humanos, poniendo el foco en las barreras surgidas en la interacción entre la persona con discapacidad, el entorno y la actitud de las sociedades. A través de este enfoque, comenzó a desarrollarse dinámicamente una construcción social en torno al ejercicio operativo de los derechos por parte de las personas con discapacidad.

En el marco de este proceso de transformación cultural hacia una sociedad pensada en clave universal, la Universidad, como institución crítica, es un actor indispensable.

La responsabilidad de las universidades en la construcción de una sociedad más justa y respetuosa de la dignidad y desarrollo de todas las personas, está dada no solo por el perfil de profesionales que aspira a formar, sino además, por el impacto que estos profesionales debieran ejercer en el cambio social, político y cultural de la sociedad.

Las Universidades integrantes de la Red, avanzan en la participación activa desde los Observatorios de Discapacidad regionales y en el aporte en los Informes País - en los oficiales gubernamentales y en los realizados por las organizaciones de la sociedad civil - a presentar en la Organización de Naciones Unidas .

Consecuentemente, emerge la imprescindible necesidad de promover el análisis y la comprensión integral del nuevo paradigma sobre discapacidad en el marco de la formación universitaria, la promoción de la investigación y vinculación tecnológica en la temática, articulado con la elaboración, diseño y ejecución de las decisiones académicas y políticas pertinentes, que contribuyan a hacer realidad una sociedad que brinde condiciones de equidad para la realización de sus ciudadanos; en la redistribución de la riqueza no solo económica sino también educativa y cultural, comprendiendo globalmente las condiciones de vulnerabilidad relativas a la discapacidad.

En ese nuevo contexto, la responsabilidad social de las Universidades no solo se centra en la vinculación de la institución con el medio, sino que además, con la gestión del currículo y del funcionamiento administrativo interno. Ambos procesos deben basarse en la escucha y diálogo entre la comunidad universitaria, con la participación de todos y todas, haciendo efectiva la igualdad de oportunidades educacionales y laborales desde la participación social, con calidad y equidad.

A partir de esta concepción de la Universidad como una de las herramientas más potentes para combatir las desigualdades sociales, es necesario situar la

discapacidad como una cuestión estructural y transversal en todos los ámbitos. Es en ese contexto que una de las condiciones para que la Universidad sea verdaderamente democrática reside en “que en relación a los contenidos, sus currículas académicas, sus programas de extensión y de investigación, partan de una direccionalidad ético-política orientada a producir conocimientos y profesionales aptos para construir una sociedad abierta, participativa y solidaria.” (UNIDIS, 2010, Carlos Eroles, Pág.176).-

Por otra parte, teniendo presente que la Educación Superior en Latinoamérica y el Caribe no es un derecho pleno para muchos ciudadanos con discapacidad, se resalta la acción que se ha gestado en varios países orientada al diseño de políticas universitarias que exhortan a las Universidades a comprometerse con la generación de condiciones de equidad para el acceso, formación profesional plena y pertinente, así como la titulación de dichas personas. El reconocimiento de la carga histórica de desventaja educativa que han experimentado las poblaciones con discapacidad en nuestros países, es el asunto de base para concretar o fortalecer las respuestas institucionales que lleven otorgarles el lugar merecido para que sus aportes como profesionales e investigadores contribuyan en la producción de conocimiento y en el desarrollo de sus colectivos y de las sociedades.

Sin restar importancia a la responsabilidad asumida por muchas Universidades desde sus instancias de “bienestar estudiantil”, la formación plena y pertinente de profesionales con discapacidad es una cuestión, igualmente, transversal, a toda la estructura organizativa de las instituciones de educación superior; se requiere, por tanto información actualizada y permanente sobre los estudiantes con discapacidad de tal forma que sus condiciones de formación sean indicadores de calidad educativa, de flexibilidad curricular y de formación centrada en el estudiante.

Además, esta mirada implica generar, fortalecer y sostener la constitución de condiciones de formación como una acción articulada al pensamiento universitario que destaca el valor y aporte de las personas con discapacidad como parte de la diversidad humana.

En consecuencia, se debe definir el lugar transversal de la discapacidad, detectando los obstáculos y barreras que impiden el pleno ejercicio de los derechos por parte de este colectivo en los diversos ámbitos de su vida.

Es imprescindible responsabilizarse como sociedad, de las barreras actitudinales vinculadas a enfoques y pautas culturales de implícita invisibilidad social o lisa y llanamente de discriminación, e incidir en los perfiles de las diversas profesiones y posgrados que se vinculan con los ámbitos de educación, salud, empleo, justicia, deporte, recreación, entre otros.

Se destaca que la situación de las personas con discapacidad en la región de América Latina y el Caribe es similar, existe voluntad política de los países para promover su desarrollo pero no hay cifras exactas de cuántos son y de qué requieren específicamente; las políticas son ambiguas, focalizadas y los recursos para desarrollar dichas políticas son escasos (De todo ello dan cuenta en detalle los informes alternativos que la sociedad civil presenta ante Naciones Unidas periódicamente). Esta misma situación se repite en las universidades debido a la ausencia de políticas y financiamiento para ampliar las capacidades institucionales que den respuesta a la accesibilidad física, comunicacional y académica, como así también para la investigación y vinculación tecnológica en esta temática.

Las Universidades de nuestros países requieren de políticas gubernamentales e institucionales que garanticen recursos y que releven y posicionen la perspectiva de derechos de las personas con discapacidad, en donde es esencial eliminar las barreras no sólo en el acceso a las instituciones, haciéndose urgente abordar las barreras actitudinales presentes en todos los integrantes de las comunidades universitarias. Para ello se hace esencial dejar atrás el modelo biomédico imperante y hacer vida el modelo social de la discapacidad.

Las universidades de nuestra América requieren transitar de la inclusión como discurso a la inclusión como prácticas, políticas y cultura y para ello es esencial la garantía de participación plena al interior de las instituciones de todos sus integrantes y en ese todos, las personas con discapacidad no pueden seguir estando

fuera.

En el marco de todo lo expresado en esta declaración, desde la Red renovamos nuestros compromisos en la democratización de las Universidades Latinoamericanas y del Caribe, ratificando la responsabilidad de los Estados en hacer efectivo el derecho a la Educación Superior como un bien público social, como un derecho humano universal, teniendo en cuenta la situación de los sectores vulnerados y dentro de ese colectivo, la visibilización de las personas con discapacidad.

A partir de estos postulados fundamentales, la propuesta de la Red Interuniversitaria Latinoamericana y del Caribe sobre Discapacidad y Derechos Humanos, en el marco de la CRES 2018, se abre a generar espacios de diálogos entre todas las comunidades educativas universitarias que impulsen el análisis y la construcción de conocimiento sobre discapacidad-accesibilidad-educación superior, particularmente

en sus dimensiones éticas y políticas, teniendo en cuenta que dichos conceptos ponen en tensión e interacción diversos saberes y expresan complejas relaciones de saber-poder.

Para avanzar en este propósito ponemos a disposición de todos y todas interesadas los avances de la Red en estos diez años de trabajo conjunto, que se evidencian en investigaciones, encuentros, intercambios y publicaciones , incluidos protocolos y guías de atención construidas con los colectivos de personas con discapacidad, atendiendo al “ nada de nosotros sin nosotros ”, considerando particularmente a esa diversidad que si bien nos reta, puede ser el puente para la accesibilidad académica y potenciar además todo aquello que nos enriquece.

Córdoba - Argentina, 12 de junio de 2018